

# REVISTA HISTORIA AUTÓNOMA

REVISTA MULTIDISCIPLINAR  
DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

MARZO 2022

Nº 20

e-ISSN: 2254-8726

 UAM  
Ediciones

# REVISTA HISTORIA AUTÓNOMA

## REVISTA MULTIDISCIPLINAR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Número 20  
Marzo 2022  
e-ISSN: 2254-8726

**Dirección:** Aida Rodríguez Campesino y Lucía Ruano Posada (Universidad Complutense de Madrid).

**Asesoría Editorial:** Alba San Juan Pérez (Universidad de Salamanca).

**Comité de Redacción:** David San Narciso (Universidad de Valencia), Francesco Caprioli (Universidad de Milán), Miriam Cera Brea (Universidad Autónoma de Madrid), Sofía Nicolás Díez (Universidad Complutense de Madrid), Aurora González Artigao (Consejo Superior de Investigaciones Científicas), Susana de Luis Mariño (Museo Arqueológico Nacional), Débora Madrid Brito (Universidad Autónoma de Madrid), Javier Revilla Canora (Universidad Autónoma de Madrid), Mar Rodríguez Alcocer (Universidad Complutense de Madrid), Eduardo Tamayo Belda (Universidad Autónoma de Madrid).

**Comité Asesor:** Andrés María Adroher Auroux (Universidad de Granada), Ángel Alloza Aparicio (Consejo Superior de Investigaciones Científicas), Izaskun Álvarez Cuartero (Universidad de Salamanca), Fernando Andrés Robres (Universidad Autónoma de Madrid), Miguel Ángel del Arco Blanco (Universidad de Granada), Carlos de Ayala Martínez (Universidad Autónoma de Madrid), Isabel Baquedano Beltrán (Museo Arqueológico Regional de la Comunidad de Madrid), Juan Francisco Blanco García (Universidad Autónoma de Madrid), Miguel Cabañas Bravo (Consejo Superior de Investigaciones Científicas), Guillermo Carrascón Garrido (Universidad de Torino), Carmen del Cerro Linares (Universidad Autónoma de Madrid), Manuel Cruz Rodríguez (Universidad de Barcelona), Pilar Díez del Corral Corredoira (Technische Universität Berlin), Antonio Duplá Ansuategui (Universidad del País Vasco), Dolores Fernández Martínez (Universidad Complutense de Madrid), Víctor Manuel Fernández Martínez (Universidad Complutense de Madrid), César Fornis Vaquero (Universidad de Sevilla), Borja Franco Llopis (Universidad Nacional de Educación a Distancia), Jacobo García Álvarez (Universidad Carlos III), Javier García Rodríguez (Universidad de Oviedo), Alejandro García Sanjuán (Universidad de Huelva), Daniel Gómez Castro (Kwansei Gakuin University), Ignacio Grau Mira (Universidad de Alicante), Yolanda Guerrero Navarrete (Universidad Autónoma de Madrid), Fernando Hernández Sánchez (Universidad Autónoma de Madrid), Mariela Insúa Cereceda (Universidad de Navarra), Paul Michael Johnson (Universidad DePauw), Félix Labrador Arroyo (Universidad Rey Juan Carlos), Juan Manuel Martín García (Universidad de Granada), Darina Martykánová (Universidad Autónoma de Madrid), Santiago Martínez Hernández (Universidad Complutense de Madrid), Alfredo Mederos Martín (Universidad Autónoma de Madrid), Soledad Milán Quiñones de León (Universidad Autónoma de Madrid), Fermín Miranda García (Universidad Autónoma de Madrid), David Moriente Díaz (Universidad Internacional de Cataluña y Universidad Pompeu Fabra), Fernando Negro del Cerro (Universidad Carlos III), Julia D'Onofrio (Universidad de Buenos Aires), Felipe Pereda Espeso (Universidad de Harvard), Juan Carlos Pereira Castañares (Universidad Complutense de Madrid), Lola Pons Rodríguez (Universidad de Sevilla), Juan Ignacio Pulido Serrano (Universidad de Alcalá de Henares), Fernando Quesada Sanz (Universidad Autónoma de Madrid), José Luis de los Reyes Leoz (Universidad Autónoma de Madrid), Wifredo Rincón García (Consejo Superior de Investigaciones Científicas), Martín Ríos Saloma (Universidad Nacional Autónoma de México), Agustín Ramón Rodríguez González (Real Academia de la Historia), José Antonio Rodríguez Marcos (Universidad de Burgos), Isabel Rubio de Miguel (Universidad Autónoma de Madrid), Agustín Sánchez Andrés (Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo), Raquel Sánchez García (Universidad Complutense de Madrid), Eduardo Sánchez Moreno (Universidad Autónoma de Madrid), Thomas X. Schuhmacher (Universidad de Otto Friedrich de Bamberg), Pilar Toboso Sánchez (Universidad Autónoma de Madrid), Raquel Torres Jiménez (Universidad de Castilla-La Mancha), Elena Trapanese (Università degli Studi di Napoli "Federico II"), Fernando Valdés Fernández (Universidad Autónoma de Madrid), Margarita Vallejo Girvés (Universidad de Alcalá de Henares), Jaime Vizcaíno Sánchez (Universidad de Murcia), José Yravedra Sáinz de los Terreros (Universidad Complutense de Madrid).

**Corrección de estilo:** Nerea Cortázar, Laura Lee, Reyes Luján, Aida Rodríguez y Lucía Ruano.

**Edición:** Lucía Ruano.

**Maquetación:** Nerea Cortázar Muñoz.

**Imagen de portada:** Muro de Berlín.

## Índice

<b>Un aniversario que marca una nueva etapa.....</b>	<b>5</b>
<b>Relación de autores .....</b>	<b>7</b>
Madame Mormin: poder, costura y mujer. El caso de una modista olvidada <i>Sandra Antúnez López</i> .....	11
La oposición a las reformas navales de Ferrándiz (1904) <i>David Rubio Márquez</i> .....	29
Pedro Barrondo Garay, un nacionalista vasco en la represión franquista <i>Marina Segovia Vara</i> .....	49
El control del “orden moral” en Aragón durante el primer franquismo (1939-1956) <i>Óscar López Acón</i> .....	69
Oposición política, movimientos sociales y apertura controlada: la reforma electoral de 1963 en México <i>César Sánchez Maldonado</i> .....	91
La influencia de la izquierda en ETA y el IRA (1966-1981) <i>Adrián Gurpegui Cotado</i> .....	111
La actitud española ante el final de la Guerra Fría y la reunificación alemana: expectativas, preocupaciones políticas e inquietudes económicas (1988-1991) <i>Rodrigo de la Torre Muñoz</i> .....	129
Una propuesta metodológica para el uso académico de Twitter en el contexto de la historia pública <i>Carlos Javier Caso Bustillo</i> .....	147
<b>Reseñas</b>	
La oposición católica a la secularización de la enseñanza durante la Segunda República <i>Héctor Vicente Sánchez</i> .....	173
Estudio comparativo basado en la censura literaria entre España y Brasil entre 1936-1945 <i>Stefano Simini</i> .....	177
El papel de los otros: la esfera internacional de la Transición española <i>Dario Migliucci</i> .....	181

Coacción, castigo, humillación, miedo, miseria y alienación: infamia española en época contemporánea	
<i>Francisco Javier Cubo Machado</i> .....	185
Sobre mujeres y su participación en las artes...	
<i>Natalia González Heras</i> .....	191
Cinco estudios en torno a la villa de Valladolid como sede real	
<i>Vanessa Jimeno Guerra</i> .....	195

## **Crónicas**

I Seminario de Doctorado en Estudios Interdisciplinarios en Medievalismo Hispánico “Descifrando lo escrito: poder y discursos en la Península Ibérica (siglos V-XV)”	
<i>Ignacio Cabello Llano</i> .....	199
XI Seminario Internacional Historia Comparada - Red Sucesión “Imperio de ciudades. La dimensión urbana en el gobierno de la monarquía de España (siglos XVI-XVIII)”, 8 y 9 de marzo de 2022. Universidad Autónoma de Madrid, Madrid	
<i>Mario Luis López Durán</i> .....	205
Nación y nacionalismo: el frágil mapa de Europa	
<i>Sergio Baeza</i> .....	209
VIII Seminario Internacional de Arte y Cultura en la Corte: “Mujeres de Corte y Agencia Artística en la España Habsburgo”, 16, 17 y 18 de septiembre de 2021. Universidad Autónoma de Madrid – Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial	
<i>Mario Zamora</i> .....	215

## Un aniversario que marca una nueva etapa

Este mes de marzo de 2022, la *Revista Historia Autónoma* llega a su vigésimo número o, en otras palabras, celebramos nuestro décimo aniversario. El equipo que conforma nuestros comités ha ido variando con los años, pero lo que no ha cambiado es su compromiso, dedicación e interés por llevar al mejor puerto este fantástico proyecto. Aunque desde hace un tiempo las autoras de los editoriales han sido nuestras compañeras Débora Madrid y Miriam Cera, en este vigésimo número nos ha cedido el lugar a las directoras, Lucía Ruano y Aida Rodríguez, para que podamos despedirnos. Han pasado tres años y medio desde que recogimos el testigo del fundador y antiguo director, Marcos Marina, que tuvo la bondad de seguir acompañándonos como responsable del Área de Historia Contemporánea durante todo este tiempo. Este también ha sido su último número trabajando aquí, pero su impronta, su sabiduría y su consejo van a perdurar a lo largo de toda la historia de la *Revista Historia Autónoma*. Aprovechamos para dar la bienvenida a Eduardo Tamayo, que viene a ocupar el área de Historia Contemporánea, junto a David San Narciso. Nuestro actual Comité de Redacción está formado por un grupo de personas de la más alta calidad humana y científica.

Nos incorporamos a las áreas de Contemporánea —Aida Rodríguez— y Prehistoria y Arqueología —Lucía Ruano— a finales de 2015. Por la enorme confianza depositada en nosotras en aquel primer año de tesis queremos mostrar nuestro agradecimiento a Marcos Marina y a Juan Carlos Merino, los directores en aquel momento; fue un placer trabajar bajo su dirección y guía. También queremos agradecer a todo el equipo, por el apoyo que obtuvimos cuando tomamos las riendas de la dirección allá por octubre de 2018. No han sido tiempos sencillos, ni en el ámbito de la microhistoria ni desde una perspectiva más amplia, habiendo tenido que lidiar con una pandemia mundial que ha marcado nuestra vida durante los últimos dos años y con la compleja situación geopolítica en la que vivimos actualmente. Estas líneas son simplemente para agradecer a todas las personas que han hecho posible que el trabajo de la Revista saliera adelante durante los últimos años, en los mejores y peores momentos. Sabemos que la *Revista Historia Autónoma* se queda en las mejores manos.

Este número 20 está compuesto por ocho artículos de investigación. El primero, de Sandra Antúnez López, nos habla de *Madame Mormin: poder, costura y mujer. El caso de una modista olvidada*. En el segundo, David Rubio Márquez estudia *La oposición a las reformas navales de Ferrándiz (1904)*, mientras que en el tercero Marina Segovia Vara trata la figura de *Pedro Barrondo Garay, un nacionalista vasco en la represión franquista*. Óscar López Acón nos habla de *El control del “orden moral” en Aragón durante el primer franquismo (1939-1956)*, y César Sánchez Maldonado trae un artículo titulado *Oposición*

*política, movimientos sociales y apertura controlada: la reforma electoral de 1963 en México*. Los últimos tres artículos son *La influencia de la izquierda en ETA y el IRA (1966-1981)*, de Adrián Gurpegui Cotado; *La actitud española ante el final de la Guerra Fría y la reunificación alemana: expectativas, preocupaciones políticas e inquietudes económicas (1988-1991)* de Rodrigo de la Torre Muñoz, y un artículo sobre un tema tan innovador como es *Una propuesta metodológica para el uso académico de Twitter en el contexto de la historia pública*, de Carlos Javier Caso Bustillo.

Estos fantásticos trabajos vienen acompañados por cinco reseñas de obras de reciente publicación. La primera, de Héctor Vicente, dialoga sobre el libro *Fariseos de la libertad. La prensa católica en la “guerra escolar”: El caso de El Noticiero de Zaragoza durante el primer bienio republicano (1931-1933)*. La segunda, de Stefano Simini, explora la obra *Literary Censorship in Francisco Franco’s Spain and Getulio Vargas’ Brazil, 1936–1945*. Dario Migliucci reseña el libro *La Transición española y sus relaciones con el exterior*, mientras que Francisco Javier Cubo examina el título *La tortura en la España Contemporánea*. Finalmente, Natalia González reseña el libro *Las mujeres y las artes. Mecenas, artistas, emprendedoras, coleccionistas*.

Para finalizar, contamos con tres crónicas de eventos celebrados en los últimos meses. La primera, escrita por Ignacio Cabello Llano, nos lleva al *I Seminario de Doctorado en Estudios Interdisciplinarios en Medievalismo Hispánico “Descifrando lo escrito: poder y discursos en la Península Ibérica (siglos V-XV)”*, celebrado en la Universidad Autónoma de Madrid entre abril y octubre de 2021. A continuación, Mario Luis López Durán nos comenta el *XI Seminario Internacional Historia Comparada - Red Sucesión “Imperio de ciudades. La dimensión urbana en el gobierno de la monarquía de España (siglos XVI-XVIII)”*, que tuvo lugar este mismo mes en la misma universidad. Para terminar, Sergio Baeza nos detalla la conferencia *Nación y nacionalismo: el frágil mapa de Europa*, impartida por el historiador Juan Pablo Fusi el pasado diciembre en el Palacio del Marqués de Salamanca, en Madrid.

La *Revista Historia Autónoma* publica su vigésimo número siendo una publicación asentada. Queremos agradecer a todas las autoras y autores por confiar en la revista, a todas las personas que han actuado como revisoras con su conocimiento científico y al Comité Asesor, por su inestimable apoyo siempre que ha sido y es necesario. Gracias a todas las personas del Comité de Redacción por vuestro compromiso, y la mejor de las suertes en la próxima etapa de la Revista. Confiamos en que las páginas que siguen sean de interés para todas las personas que se aproximen a este número de la *Revista Historia Autónoma*. Y que cumpla muchos más.

Aida Rodríguez y Lucía Ruano, marzo de 2022

## Relación de autores

*Sandra Antúnez López.* Graduada en Historia del Arte y Máster en Estudios Avanzados en Historia del Arte Español por la Universidad Complutense de Madrid. Ha participado en diversos congresos centrados en el Arte e Historia de la Moda. Actualmente, es personal investigador en formación y está realizando su tesis doctoral en el programa de Doctorado Interuniversitario en Historia Moderna de la Universidad Autónoma de Madrid. Dicha tesis trata sobre el vestido femenino en la realeza española, desde 1789 hasta 1829 dirigida por José Nieto Sánchez (UAM) y Amalia Descalzo Lorenzo (ISEM-UNAV). <https://orcid.org/0000-0001-9459-9699>

*David Rubio Márquez.* Licenciado en Filosofía y Letras-División de Geografía e Historia por la Universidad Autónoma de Madrid, Diplomado en Estudios Avanzados (Geografía Humana) por la UAM y Doctor por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (Departamento de Historia Contemporánea). Su tesis, *El regeneracionismo en la Armada: la política naval española y los proyectos de creación de una nueva escuadra (1898-1909)*, ha sido publicada por el Ministerio de Defensa y obtuvo el premio Virgen del Carmen en su edición de 2015. Interesado en la historia naval del primer tercio del siglo xx, ha publicado artículos relacionados con dicho tema en la *Revista General de Marina*, *Revista de Historia Naval*, *Espacio Tiempo y Forma. Revista de la Facultad de Geografía e Historia de la UNED*, *Revista Historia Autónoma* y *Fuerzas de Defensa y Seguridad*. También es autor del libro *Joaquín Sánchez de Toca. Ministro de Marina (1902-1903)*. Es profesor de Geografía e Historia en el IES Jaime Ferrán Clúa de San Fernando de Henares (Madrid). <https://orcid.org/0000-0002-6441-200X>

*Marina Segovia Vara.* Graduada en Historia por la Universidad de Salamanca. Máster de investigación en Historia Contemporánea por la Universidad Complutense de Madrid. Actualmente profesora de secundaria en la escuela pública y doctoranda en Humanidades en la Universidad de la Rioja. Su trabajo de investigación tiene como área de interés la historia de género, las estrategias de control del cuerpo femenino y la intersección entre la perspectiva de género y clase social. Forma parte del grupo de investigación Igualdad y Género de la Universidad de La Rioja. <https://orcid.org/0000-0002-4697-9651>

*Óscar López Acón.* Óscar López Acón. Actualmente es contratado predoctoral DGA adscrito al Área de Historia Contemporánea del Departamento de Historia de la Universidad de Zaragoza y miembro del Grupo de Investigación “H02\_20R: Politización y políticas del pasado en la España Contemporánea”. Ha publicado artículos científicos en revistas académicas como *Jerónimo Zurita*, *Studium*, *Naveg@merica*, o *Historia Social* (en prensa); y participado en diversos *seminarios* de investigación y congresos. Realizó en 2019 una estancia de investigación en la Universidad de La Habana, contando con la Beca otorgada por la “Cátedra José Martí” de la Universidad de Zaragoza, y otra en 2021 en el Instituto de Historia de Cuba (La Habana), siendo beneficiario de la “Beca Santander Iberoamérica Investigación 2020-2021”. <https://orcid.org/0000-0002-6166-2249>

*César Sánchez Maldonado.* Profesor de Historia e historiador egresado de la Escuela Normal Superior de México (ENSM) y la Facultad de Estudios Superiores Acatlán, perteneciente a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Ganador de la

medalla Gabino Barreda al haber obtenido el primer lugar de su generación en la UNAM. Interesado en el estudio de la transición democrática mexicana, reformas electorales promulgadas en el México contemporáneo y las transformaciones del sistema mexicano de partidos en el siglo xx. <https://orcid.org/0000-0001-5536-2082>

*Adrián Gurpegui Cotado.* Graduado en el grado Historia y Geografía en la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y en el Máster de Historia del Mundo de la Universidad Pompeu Fabra (UPF). Doctorando de Historia Contemporánea en el grupo de investigación “El nacionalismo vasco en perspectiva comparada” en la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU). La tesis doctoral que estoy realizando se titula “MUJERES ARMADAS. Un estudio comparativo sobre el papel de la mujer en ETA y en el IRA Provisional (1968-1998)” con el catedrático Ludger Mees como mi tutor. He publicado el artículo titulado “Emakumeak borrokan. Feminismo y nacionalismo en el país vasco en los años 80. (1977-1988)” en el número 33 de la revista “Espacio, Tiempo y Forma, Serie V. Historia Contemporánea,” de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). También acudiré al X Congreso de Historia Contemporánea de la Asociación de Historia Contemporánea (AHC) que se celebrará en septiembre de 2021 en Córdoba con la ponencia titulada “Feminismo y terrorismo, ¿Pueden caminar juntos? ¡La relación entre ETA y Aizan!”. <https://orcid.org/0000-0002-5948-7568>

*Rodrigo de la Torre Muñoz.* Graduado en Historia por la Universidad Complutense de Madrid (2016-2020). Ha realizado el Máster Interuniversitario en Historia Contemporánea (UCM, UAM, UAB, USC, UV, UC, UPV/EHU, UNIZAR y UIMP) durante el año 2020-2021, en el cual se especializó en Historia de las Relaciones Internacionales. Actualmente centra sus investigaciones en la adaptación de España ante los cambios internacionales del final de la Guerra Fría y está cursando el Máster en Diplomacia y Relaciones Internacionales de la Escuela Diplomática. <https://orcid.org/0000-0003-0202-8341>

*Carlos Javier Caso Bustillo.* Licenciado en Historia por la Universidad de Cantabria (2002), Licenciado en Antropología por la UNED (2007), profesor de Educación Secundaria en el IES Augusto González Linares de Santander. Actualmente inscrito en el Máster de Historia Militar del Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado (IUGM) de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). <https://orcid.org/0000-0002-5674-1153>

*Héctor Vicente Sánchez.* Licenciado en Historia por la Universidad de Zaragoza y doctorando en el departamento de Historia Moderna y Contemporánea de la misma facultad. Ha publicado artículos en distintas revistas como *Hispania Nova*, *Historia y Memoria de la Educación* o *Revista de Historiografía*. Miembro del Centro Histórico de Estudio Históricas de la Masonería. Próximo a leer la tesis doctoral. <https://orcid.org/0000-0001-6476-5852>

*Stefano Simini.* Estudiante de doctorado en Historia Contemporánea en la Universidad Autónoma de Madrid (UAM - España). Licenciado en Historia en la Universidad Ca Foscari (Venecia 2017), Máster en Historia Contemporánea y Política Internacional en la Universidad de York (Inglaterra 2018), Máster de Investigación en Historia Contemporánea en la Universidad Birkbeck (Londres 2019). Área de investigación: Fascismo europeo principalmente relación entre Inglaterra, Italia y España desde un punto de vista político,



ideológico y propagandístico (Historia internacional, transaccional y política). <https://orcid.org/0000-0003-1594-3549>

*Dario Migliucci*. Licenciado en Historia por la UGR (premio nacional fin de carrera), en 2019 obtuvo el título de doctor en Historia Contemporánea en la UCM (premio extraordinario de doctorado). Es actualmente investigador posdoctoral de la UCM, realizando además tareas docentes e investigadoras en la Sorbonne Université. En los últimos años ha estudiado la temática de las crisis de las democracias en la Edad Contemporánea. Los resultados de sus investigaciones han sido publicados en capítulos de libros y revistas de impacto, tanto en España como en el extranjero. Ha realizado estancias en instituciones de España, Reino Unido, Israel, Estados Unidos, México y Francia. <https://orcid.org/0000-0002-8753-9716>

*Francisco Javier Cubo Machado*. Licenciado en Historia por la Universidad Autónoma de Madrid, Máster en Estudios Avanzados de Historia Moderna por la misma universidad, Especialista Universitario en Archivística por la Universidad Nacional de Educación a Distancia y la Fundación Carlos de Amberes y Experto en Digitalización del Patrimonio Cultural por la UNED. Doctorando en el Departamento de Historia Moderna de la Universidad Autónoma de Madrid bajo la dirección del profesor José Miguel López García. Miembro del equipo de trabajo del proyecto de investigación “Nuevas perspectivas de historia social en la ciudad de Madrid y sus áreas de influencia en la época moderna” (HAR2014-53298-C2-2-P) e investigador contratado en el proyecto “Privilegio, trabajo y conflictividad. La sociedad moderna de Madrid y su entorno entre el cambio y las resistencias” (PGC2018-094150-B-C22), ambos dirigidos por el profesor Fernando Andrés Robres. Miembro del Equipo Madrid de Investigaciones Históricas y autor de obras como: *Advertencias para el ejercicio de la plaza de Alcalde de Casa y Corte. Prevención, represión y orden público: una policía en el Madrid del siglo XVII*, UAM, Madrid, 2016; “Ley, Orden y Castigo. El sistema punitivo de la Sala de Alcaldes de Casa y Corte en el Madrid del Antiguo Régimen”; V.V.A.A, *De los controles disciplinarios a los controles securitarios. Actas del II Congreso Internacional sobre la Historia de la Prisión y las Instituciones Punitivas*, 2020; “Traidor, asesino o ladrón ¿Quién fue condenado a muerte en el Madrid del Antiguo Régimen? Un análisis de las sentencias de la Sala de Alcaldes de Casa y Corte durante una época convulsa. 1766-1834”; V.V. A.A, *Palacios, plazas y patíbulos: la sociedad española moderna entre el cambio y las resistencias*, 2018. <https://orcid.org/0000-0003-0459-8444>

*Natalia González Heras*. Licenciada en Historia por la Universidad de Salamanca (2006) y Doctora en Historia Moderna con Mención Europea y Premio Extraordinario de Doctorado por la Universidad Complutense de Madrid, con la tesis *Servir al rey y vivir en la corte. Propiedad, formas de residencia y cultura material en el Madrid borbónico* (2014). Fue investigadora Predoctoral FPI en el Departamento de Historia Moderna de la Universidad Complutense (2009-2013) y ha sido investigadora Postdoctoral Juan de la Cierva Formación (2015-2017) e Incorporación (2018-2019) en la Universidad Autónoma de Madrid-Instituto Universitario “La Corte en Europa”. Acreditada por la ANECA como Profesora Contratada Doctora (2019), desde 2020 es Profesora Ayudante Doctora de Historia Moderna en la Universidad Complutense de Madrid y miembro del Instituto de Investigaciones Feministas de dicha Universidad. Su actividad investigadora se centra en el estudio de las condiciones de habitación y vida material de las elites en la capital madrileña; la historia de las mujeres; la configuración de la Monarquía española en el siglo XVIII y las relaciones diplomáticas entre Roma y la Monarquía española en el

Setecientos, desde la metodología de análisis de corte. <https://orcid.org/0000-0002-0876-4174>

*Vanessa Jimeno Guerra*. Doctora en Historia del Arte por la Universidad de León y, actualmente, Profesora Asociada en la misma institución. Autora de numerosas publicaciones entre las que destaca el libro titulado *Arquitectura excavada altomedieval en el valle medio del Esla* (2012), así como artículos publicados en revistas de prestigio nacional como “Dibujos inéditos del siglo XIX. Los monumentos leoneses medievales en las manos de Inocencio Redondo Garci-Ibáñez y Jaime Serra Gibert” (*Artigrama*, 2021). <https://orcid.org/0000-0002-5179-4002>

*Ignacio Cabello Llano*. Graduado en Historia (UAM, 2018) y Máster en Ciencias de las Religiones (UCM, 2019), actualmente es investigador FPU (FPU19/05588) en el Área de Historia Medieval de la UAM, donde realiza su tesis doctoral acerca de la experiencia del sufrimiento y el problema del mal en la cosmovisión, la vida y la reflexión religiosa medieval peninsular, bajo la dirección del Dr. Carlos de Ayala. Sus intereses giran en torno a la historia medieval; la historia de las mentalidades, la cultura y las religiones; el pensamiento, la filosofía, la religiosidad y la teología medievales; la relación entre lo religioso y lo social-civil-político; las relaciones y encuentros entre cristianismo e islam en el Mediterráneo medieval, y la filosofía de la religión, cuestiones todas que ha abordado en diferentes estudios. <https://orcid.org/0000-0003-1200-6605>

*Mario Luis López Durán*. Profesor y licenciado en Historia por la Universidad Nacional de Mar del Plata (Argentina). Completó sus estudios de Máster (Historia Moderna, siglos XVI-XVIII) en la Universidad Autónoma de Madrid y actualmente se encuentra cursando el Doctorado en la misma universidad. Su tesis doctoral versa sobre la participación de soldados irlandeses en los ejércitos de la monarquía de España entre los años 1690 y 1725. <https://orcid.org/0000-0001-6063-0299>

*Sergio Baeza*. Estudiante en la Universidad de Valencia desde 2018, actualmente curso mi último año del Grado en Historia. Cursé los años académicos de 2018-2019 y 2019-2020 en la propia Universidad de Valencia; el curso de 2020-2021 fui becado para estudiar en Reino Unido, en la University of Leicester, a través del programa Erasmus Estudios, y actualmente, en el curso 2021-2022, estudio en la Universidad Autónoma de Madrid a través de una beca SICUE. <https://orcid.org/0000-0003-1482-1435>

*Mario Zamora Pérez*. Graduado en Historia del Arte por la Universidad Autónoma de Madrid y Máster de Estudios Avanzados en Historia del Arte Español en la Universidad Complutense de Madrid. Actualmente es Personal Docente e Investigador en Formación en la UAM, centrandó su investigación doctoral en la figura del pintor y tratadista del siglo XVII Vicente Carducho, bajo la dirección de los profesores Fernando Marías y José Riello. Asimismo, ha sido miembro del proyecto de investigación “Hacia Antonio Acisclo Palomino. Teoría e historiografía artística del Siglo de Oro” (HAR2016-79442-P). <https://orcid.org/0000-0002-0284-5862>

Madame Mormin: poder, costura y mujer. El caso de una modista olvidada

Madame Mormin: power, sewing and woman. The case of a forgotten dressmaker

 SANDRA ANTÚNEZ LÓPEZ  
Universidad Autónoma de Madrid  
[sandra.antunez@estudiante.uam.es](mailto:sandra.antunez@estudiante.uam.es)

**Resumen:** El objetivo de este estudio es examinar el papel creador de la modista de la reina, Vicenta Mormin, la cual confecciono la apariencia de las soberanas: María Isabel de Braganza, María Josefa Amalia de Sajonia y María Cristina de Borbón. A través de sus inventarios, cuentas y expedientes personal conservado en el Archivo General de Palacio en Madrid, conocemos a nuestra protagonista, que ostentaba el cargo de «Modista y Batera de S.M. Reyna» en 23 de octubre de 1816 de la soberana Isabel de Braganza con el sueldo de 300 ducados anuales. En el presente trabajo se tratará de dar a conocer a esta artífice y a sus predecesoras en los últimos años de su trayectoria laboral.

**Palabras clave:** Vicenta Mormin, Reinas, vestidos, Romanticismo, gastos.

**Abstract:** The aim of this study is to examine the creative role of queen's dressmaker, Vicenta Mormin, who tailored the appearance of the sovereigns: María Isabel de Braganza, María Josefa Amalia de Sajonia and María Cristina de Borbón. Through her inventories, accounts and personal files kept in the Palacio General Archive in Madrid, we meet our protagonist, who held the position of «Dressmaker and Batera de S.M. Reyna», on 23rd October 1816 of the sovereign Isabel de Braganza with the salary of 300 ducats per year. This work will try to make her architect and her predecessors known in the last years of her career.

**Keywords:** Vicenta Mormin, Queens, dresses, romanticism, expenses.

---

Recibido: 22 de julio de 2021; aceptado: 6 de octubre de 2021; publicado: 31 de marzo de 2022.

Revista Historia Autónoma, 20 (2022), pp. 11-27

e-ISSN: 2254-8726; <https://doi.org/10.15366/rha2022.20.001>



## 1. Introducción<sup>1</sup>

El título del presente estudio recoge nuestro interés y voluntad por acercarnos a la trayectoria de la modista y batera, Vicenta Mormin. El objetivo ha sido poner de manifiesto que el vestido no es un simple envoltorio, sino que encierra una valiosa información. Al mismo tiempo, el traje está sometido a una creación previa siguiendo el gusto de la época o lo que desea cada clienta. El marco cronológico elegido, de 1816 a 1843, responde a la etapa de esplendor de la modista, desde su nombramiento hasta su triste fallecimiento. Este estudio tan concreto se apoya en la investigación previa de Pablo Pena González, *El traje en el Romanticismo y su proyección en España (1828-1868)*, donde nombra por primera vez a esta modista trabajando para la reina María Cristina de Borbón. A partir de esta premisa, hemos ido recopilando diversos datos biográficos y laborales acerca de esta importante modista, la cual estuvo presente desde la llegada de María Isabel de Braganza a la corte hasta su muerte en el año 1841. La carrera palatina de la creadora fue de dieciocho años y cinco meses trabajando al servicio de las tres últimas esposas de Fernando VII.

Con el nacimiento del Romanticismo el vestido alcanza un apogeo sin precedentes y asistimos a la apoteosis de la apariencia. Por un lado, los intelectuales nos revelan los mecanismos de este fenómeno llamado moda que ha terminado por engullir parte del mercado mundial. En esa época, Charles Baudelaire reconoció el traje como signo; Thomas Carlyle argumentó las tres funciones principales del vestido: decoración, pudor y protección; y Auguste Comte descubrió en la moda el motor del progreso industrial.

La metodología empleada para este trabajo ha sido, principalmente, labor de archivo procedente de la aportación de datos inéditos de los fondos del Archivo General de Palacio de Madrid, Archivo Histórico de Protocolos de Madrid y del Archivo Histórico de la Nobleza en Toledo. De esta manera, hemos podido examinar en profundidad el trabajo de esta artífice, ya que no solo confeccionó prendas para las esposas de Fernando VII, sino para importantes círculos nobiliarios, como fue las mujeres de la Casa de Benavente.

---

<sup>1</sup> El presente estudio forma parte de la investigación para la tesis doctoral sobre: “El vestido femenino en la realeza: del Antiguo Régimen a un Nuevo Siglo (1789-1829)”, dirigida por los doctores José A. Nieto Sánchez y Amalia Descalzo Lorenzo en el Programa Interuniversitario de Doctorado de Historia Moderna en la Universidad Autónoma de Madrid. Deseo expresar mi agradecimiento a José A. Nieto Sánchez y Amalia Descalzo Lorenzo, los comentarios y consejos para la elaboración del presente artículo. También, este trabajo forma parte del proyecto de investigación: “Privilegio, trabajo y conflictividad. La sociedad moderna de Madrid y su entorno entre el cambio y las resistencias (PGC2018-094150-B-C22), dirigido por Fernando Andrés Robres y José Nieto Sánchez. Financiado de las convocatorias I+D+i del Ministerio de Ciencia e Innovación. Gobierno de España.

## 2. Vicenta Mormin: líneas biográficas y primeros encargos

El 23 de octubre de 1816 se nombra a Vicenta Mormin como modista y batera de la reina María Isabel de Braganza, con un sueldo anual de 300 ducados. A partir de ese día, se le descontó la cantidad por la media annata<sup>2</sup>, 315 ducados con 23 maravedís<sup>3</sup>. En ese mismo año, comenzó la carrera palatina de Madame Mormin, confeccionando los vestidos de diario y los suntuosos trajes de corte destinados a las diversas ceremonias que requerían la presencia de la segunda esposa de Fernando VII.

Sin embargo, antes de vestir a las reinas de España estuvo trabajando para las mujeres de la Casa de Benavente y a la Señora Condesa de Fernán Núñez. En el caso de la Condesa de Benavente es muy diferente, ya que Vicenta desempeñaba labores propias de los comerciantes, tal y como se especifica en el siguiente documento justificativo: “He recibido de la Excma. Sra. Condesa de Benavente, la cantidad de 2.600 reales de vellón como importe de una cruz con cadena de oro, pendientes de brillantes y sortija compañera, todo lo cual he vendido a Sra. Excma. y para que conste lo firmo en Madrid, 20 de abril de 1814”. Aunque esta labor que desempeña no es la última:

Cuenta de un pájaro de feligrama que ha vendido a la Excma. Señora Condesa de Benavente Doña Vicenta Mormin. Pesa el pájaro 32 onzas de plata, cada onza a 20 reales, 640 reales, hechura a 8 reales la onza, 250 reales. Total: 896 reales de vellón. Recibi el importe de esta cuenta, Madrid a 17 de diciembre de 1826.<sup>4</sup>

Por lo que se refiere a las labores comerciales de la modista, destaca la venta de: “110.000 reales por valor del brillante por mano de Isidro de Montenegro, ha vendido al rey en 13 de septiembre de 1818”. Incluso en el expediente personal de la artífice aparecen distintas libranzas por la venta de este brillante, que iría destinado al monarca. Este tipo de transacciones comerciales eran muy comunes, ya que una misma modista podía vender vestidos, textiles, accesorios, bisutería y joyería, tal y como lo definía Eugenio Larruga en *Memorias Políticas y Económicas*<sup>5</sup>.

Otra de las grandes incógnitas de esta creadora es su año de nacimiento, a través de las fuentes primarias consultadas en los archivos mencionados podemos ubicarlo entre 1779 y

<sup>2</sup>Media annata: es un antiguo impuesto instaurado por Real Cédula el 18 de agosto de 1631. El impuesto gravaba los cargos públicos y las concesiones o mercedes remuneradas por la corona, obligando al beneficiario a pagar la mitad de su sueldo correspondiente al primer año. Generalmente, el tributo no se aplicaba en su totalidad.

<sup>3</sup>Archivo General de Palacio de Madrid [en adelante, AGP], sección: personal, caja: 718, exp: 25. Vicenta Mormin, modista y batera de SM la Reina.

<sup>4</sup>Archivo Histórico de Nobleza de Toledo [en adelante, AHNOB], Fondo: Osuna, ct. 386. Tasaciones, cuentas, libramientos y recibos de plateros y joyeros por objetos hechos o vendidos a las Casas de Osuna, Gandía, etc.

<sup>5</sup>Larruga, Eugenio, *Memorias políticas y económicas sobre los frutos, comercio, fábricas y minas de España con inclusión de los reales decretos, órdenes, cédulas, aranceles y ordenanzas expedidas para su gobierno y fomento*, vol. IV, Madrid, Imprenta de Benito Cano, 1787-1800, pp. 200-2003.

1781. Acerca del plano personal, conocemos a través de la documentación que la creadora estaba casada en segundas nupcias con el violinista de la Real Capilla, Francisco Balcaren<sup>6</sup>. A través de este matrimonio nació su hija, Teresa Balcaren Mormin, la cual heredó el puesto de su madre años después. A través de su expediente personal conocemos que sustituyó a su madre, pero sin sueldo alguno, en la fecha de 9 de enero de 1830<sup>7</sup>. Por su temprano estado de viudedad, la modista disfrutó de 6 reales diarios, los cuales reclama hasta que su hija Teresa siga estando soltera.

Sobre su primer matrimonio se conserva la dote de Vicenta Mormin otorgada a su primer marido, Josef Ximenez, con un importe de 7.144 reales de vellón y contrajeron nupcias en 15 de abril de 1796, cuando por esas fechas Mormin era oficiala de modista. Sus padres, Vicente Mormin y María Guisenda, naturales de Nápoles, vivían en la calle de San Vicente en la villa de Madrid junto a su hermana Cayetana Mormin<sup>8</sup>. Probablemente, Vicenta fue oficiala en el taller del matrimonio de Simon Matheus y Juana la Roche, los cuales tenían una trayectoria y formaron a grandes modistas, como es el caso de Victoria Viant, modista y plumista durante los últimos años del reinado de Carlos IV y María Luisa de Parma<sup>9</sup>. Sin embargo, por el momento no hemos encontrado ninguna documentación de sus orígenes como oficiala de modista.

En los últimos meses de vida de la creadora, se especifica que tiene un avanzado estado de edad y que tiene diversos achaques y enfermedades. En su hoja de servicios se especifica lo siguiente:

Por un especial Real Decreto de SM el Rey NS Don Fernando VII mi augusto amo, su fecha de 23 de octubre de 1816 que me comunico en Real Orden de 29 del mismo mes fui nombrada batera y modista de la reina Doña María Isabel de Braganza con el sueldo de 300 ducados anuales. Continúe sirviendo después a SM la Reina Maria Josefa Amalia en la misma plaza y con el mismo sueldo. Y posteriormente a SM la Reina Gobernadora mi augusta ama y señora Maria Cristina de Borbón con el mismo sueldo que estoy gozando. Madrid 30 de abril de 1835. 300 ducados anuales durante 18 años y 5 meses.<sup>10</sup>

Cuando se realizó esta hoja de servicios la modista tenía 60 años y seguía realizando su trabajo en su tienda-taller ubicada en la calle del Carmen en el número 32 en la ciudad de Madrid, pero con la ayuda de su hija, Teresa, y las distintas oficialas. Mormin desarrollaba su actividad de modista y batera de la reina compatibilizando los encargos de otras damas de la

<sup>6</sup> En primeras nupcias contrajo matrimonio con María Toro, de esa unión nació su primera hija, Isabel. Véase: AGP, sección: personal, caja: 16513, exp: 10. Francisco Balcaren, músico de la Real Capilla y marido de Vicenta Mormin.

<sup>7</sup> AGP, sección: personal, caja: 16513, exp: 11. Teresa Balcaren Mormin, modista.

<sup>8</sup> Archivo Histórico de Protocolos de Madrid [en adelante, AHPM], Prot. 19.982, ff. 169-175. Dote de Vicenta Mormin otorgada por Josef Ximenez.

<sup>9</sup> Para conocer la trayectoria de las modistas durante el reinado de Carlos IV y María Luisa de Parma, véase: Antúnez López, Sandra, "Las primeras modistas en el Real Guardarropa de la reina María Luisa de Parma (1789-1808)", en *Évitemare*, 8 (2020), pp. 1-12. <https://doi.org/10.24310/Evitemare.vi8.9242>

<sup>10</sup> Hoja de servicios de Doña Vicenta Mormin en su expediente personal, véase: AGP, sección: personal, caja: 718, exp: 25.

nobleza española, como era el caso de las mujeres de la familia de Fernán Núñez. En el mes de abril de 1821, Vicenta Mormin confeccionó distintos vestidos para la condesa y algunos ejemplos aparecen en dicha factura:

Vestido escoces para la Sra.  $\frac{1}{2}$  varas de raso blanco a 34 reales cada una, 51 reales, cordones de algodón, cintas y cadenas, 30 reales,  $2\frac{1}{4}$  varas de blonda ancha rica para el pecho a 60 reales cada una, 135 reales, 1 vara de tafetán de Florencia para forro 22 reales, hechura, 80 reales (...). Vestido de crespón bordado. 8 varas de raso azul para el viso a 34 varas cada vara, 272 reales, cintas y cadenas 12 reales, hechura del viso 50 reales, el corte del vestido de crespón bordado al pasado 1.000 reales, 4 varas de raso para la guarnición a 34 reales cada una, 136 reales,  $10\frac{1}{2}$  varas de blonda lisa para pecho y mangas a 20 reales cada una, 210 reales, una cinta de pico y cadenas 60 reales, cintas y cadenas 12 reales, hechura del vestido, 100 reales.<sup>11</sup>

Este último vestido de vellón por el precio de 1.852 reales es muy diferente al primer encargo, un vestido escoces de 318 reales de vellón, el cual estaría destinado al día a día de la Condesa.

No obstante, los primeros encargos que tenemos de esta modista para SM la Reina María Isabel de Braganza están destinados a la infanta María Isabel Luisa, primera hija de Fernando e Isabel. En esta factura se recopilan las obras hechas en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1817 y además se detalla la confección de prendas infantiles como son varios visos, gorras y faldas. Incluso la modista presenta una muñeca que ha vestido por orden de la Reina: “ $2\frac{1}{2}$  varas de terciopelo carmesí a 100 reales cada una, 250 reales, una vara de raso blanco para forro 44 reales, por bordar manto y túnica 800 reales, hechura 100 reales. Total 1.194 reales de vellón”. La factura fue cobrada en 30 de enero de 1818.

En los meses sucesivos, la reina sigue encargando vestidos a su modista, algunos de ellos de una gran suntuosidad: “dos vestidos de percal superiores bordados y calados todo el mayor gusto a 3.000 reales cada vestido, 6.000 reales. Otro vestido de lo mismo mas no tan rico, 2.000 reales. Total, 8.000 reales de vellón”. Semanas antes del triste fallecimiento de Isabel de Braganza, la modista confeccionó un lujoso vestido de corte bordado en oro y con su manto para Fernando VII, el coste de dicho traje es de 9.500 reales de vellón<sup>12</sup>.

Tras la muerte de Isabel de Braganza, la modista siguió desempeñando su labor sirviendo a María Josefa Amalia de Sajonia. La creadora tenía la misma plaza y el mismo salario que seguía disfrutando anteriormente.

<sup>11</sup> AHNOB, fondo: Fernán Núñez, c. 2118, d. 24. Cuenta de Vicenta Mormin, modista de la reina por una labor hecha a la condesa de Fernán Núñez.

<sup>12</sup> Estos últimos encargos de la reina a la modista se encuentran adjuntos en: AGP, sección: reinados Fernando VII, caja: 403, exp: 3. Cuentas de Vicenta Mormin de vestidos para la reina Isabel de Braganza en 1817-1819.

### 3. La apoteosis de Madame Mormin: vistiendo a María Josefa Amalia de Sajonia

En el Romanticismo un buen sastre o una gran modista lo eran por la precisión de su técnica de patronaje, por la calidad de los productos terminados y, no en menor medida, por los tejidos que ofertaban. Debemos de tener en cuenta que los oficiales del vestir combinaban la venta de telas con la confección de vestidos. Las revistas del momento aplaudían a los profesionales como Luisa Mercure y Madame Chavany precisamente porque importaban de París los últimos géneros y los grabados de moda para ir modificando las siluetas en sincronía con los gustos del momento.

Durante el siglo XIX proliferaron numerosos tratados de confección. Solamente en Francia e Inglaterra se han contabilizado más de cuarenta manuales la mayoría caracterizados por el propósito de perfeccionar el arte del patronaje aplicando la geometría y la antropometría. La silueta decimonónica de la época Imperio había permitido la elaboración de prendas de vestir relativamente sueltas, que no demandaban del sastre y menos aún de un estudio muy riguroso en materia de modelado. Por el contrario, la silueta romántica, donde los corpiños se ajustaban a los volúmenes anatómicos como guantes, exigía de sus artífices una pericia escultórica<sup>13</sup>. La silueta romántica tiene dos características, una de ellas es la ampliación del cuerpo femenino gracias a enormes mangas con rellenos y faldas de vuelo, que se hinchan y redondean gracias a la superposición de enaguas. La segunda característica es reducir el busto gracias, entre otros elementos, al corsé, introducido hacia 1828, que llega incluso a dificultar la respiración, y además la cintura vuelve a su posición natural<sup>14</sup>. De esta manera, el sastre o modista debía de tener conocimientos suficientes para modelar el cuerpo femenino.

La industria de la moda con su compleja maquinaria no se ponía en marcha sin la creatividad y la imaginación de los creadores del vestido. Transcurrió algún tiempo hasta que estos ingeniosos oficiales de manos pudieron contar con un reconocimiento social. Las facturas atesoradas en el Archivo General de Palacio de Madrid desgranar un largo número de encargos de vestidos, géneros textiles y accesorios. En el caso de Vicenta Mormin y su taller, conocemos que podía encargarse de arreglar medias, lavar ropa, tejer encajes para faldas, remendar, elaborar trajes completos o simplemente surtir de cintas.

Durante el reinado de María Josefa Amalia de Sajonia, desde 1819 hasta 1829, en estos años los encargados del Real Guardarropa de SM la Reina eran: Andrés de Molina, primer encargado con un sueldo anual de 11.000 reales al mes con 884 reales y 10 maravedís. El segundo encargado era Manuel Perez con el mismo sueldo tanto anual como mensual. Otro

<sup>13</sup> Pena González, Pablo, *El traje en el Romanticismo y su proyección en España, 1828-1868*, Madrid, Ministerio de Cultura, 2008, p. 82.

<sup>14</sup> Ventosa, Silvia y Teresa Bastardes, *El cuerpo vestido. Siluetas y moda. 1550-2015*, Barcelona, Ajustament de Barcelona, 2019, pp. 56-57.



encargado de esta dependencia era el sastre de cámara de la reina, Juan Domingo Bernedo con 11.000 reales anuales, pero al mes cobraba 730 reales y 20 maravedís. El último encargado del guardarropa era Francisco del Real con 9.000 reales anuales y con una nómina mensual de 723 reales y 18 maravedís. Además, la soberana contaba con mozos de recados de su Real Guardarropa, los cuales tenían nómina propia como individuos de planta de la Real Cámara, estos mozos de recados eran: Jose Suarez, Jose Caso, Mariano Galón y Juan Selgas. Esta serie de individuos cobraba anualmente 4.400 reales y al mes gozaban con un sueldo de 353 reales y 24 maravedís. Entre esta serie de individuos consta el trabajo de Vicenta Mormin, como modista de la reina, cobrando 3.300 reales anuales y al mes 275 reales. Incluso en el cuaderno de nóminas aparecen otros oficiales de manos relacionados con la confección de la apariencia de la soberana. Algunos de ellos son: la costurera, Luisa Beotas, la encajera, Juana Bernard, el manguitero, Ramon Garcia, el sombrerero, Geronimo Gambon y el zapatero, Francisco Esquirol<sup>15</sup>. De esta manera, el personal del Real Guardarropa de la reina se encargaba de transmitir las prendas y vestidos que deseaba María Josefa para que estos encargos fuesen confeccionados por los sastres y modistas correspondientes.

El sueldo de Vicenta Mormin es infame en comparación con otros artífices, un ejemplo es la nómina de Juan Domingo Bernedo, sastre de cámara de la reina, con un sueldo anual de 6.600 reales y con una ganancia mensual de 1.466 reales y 20 maravedís<sup>16</sup>. Incluso gozaba del uniforme correspondiente al oficial de manos y contaba con otro trabajo en las dependencias palatinas: encargado del Real Guardarropa de la reina. Comparando los sueldos de ambos creadores apreciamos una diferencia notable entre ambos sueldos ya que Mormin gana por sueldo mensual y por encargos presentados. En contraposición, Bernedo gana dos sueldos mensuales, honores de vestir uniforme y estar presente en la Real Servidumbre de la reina Isabel de Braganza y María Josefa Amalia de Sajonia, además de presentar los encargos para las soberanas<sup>17</sup>.

En primer lugar, comentaremos, por orden cronológico, los vestidos confeccionados por Vicenta Mormin para la reina María Josefa Amalia, los cuales son costeados por el Bolsillo Secreto de Fernando VII según hemos localizado en esta serie de facturas. A partir de 1826 crecen los pedidos para Madame Mormin por parte de la reina y uno de estos encargos son accesorios y vestidos, especificándose de la siguiente manera: “un turbante de terciopelo punzo con oro, 700 reales. 9 espigas de oro para dicho turbante a 10 reales cada una, 90 reales. Un turbante de terciopelo rosa con plata, 500 reales. 6 espigas muy finas a 320 reales cada una, 1.920 reales”. A continuación, aparece en dicha factura:

<sup>15</sup>Nóminas de los individuos de planta de la Real Cámara, véase: AGP, sección: administración general, caja: 5298, exps: 1-31. Documentos justificativos de nóminas de la Real Casa y Patrimonio, noviembre de 1819.

<sup>16</sup>AGP, sección: personal, caja: 2605, exp: 13. Juan Domingo Bernedo, sastre de cámara y encargado del guardarropa.

<sup>17</sup>Las diferencias gananciales entre una modista y un sastre de cámara eran notables, ya que las creadoras femeninas (costureras, bordadoras, planchadoras, sombreras, entre otras) ganaban por obras presentadas, incluso algunas de ellas no tenían nómina ni disfrutaban de la media annata.

Vestido de terciopelo punzo. 18 varas de terciopelo punzo para vestido y guarnicion 2.520 reales. 3 varas de tafetan punzo para el forro 90 reales. 5 varas de cadeneta ancha de oro 300 reales. 10 varas de cadeneta de oro mas estrecha 400 reales. 36 ramos de espigas de oro para la guarnicion 1.800 reales. 3 varas y media de blonda ancha para el pecho 140 reales. 6 varas de blonda estrecha para las mangas 72 reales. Un cinturón de terciopelo punzo con oro 100 reales. Cintas, corchetes y cadenetas 20 reales. Hechura de dicho vestido 140 reales. Vestido de terciopelo rosa. 13 varas de terciopelo rosa para vestido y guarnicion 1.560 reales. 5 varas de crespon para la guarnicion 120 reales. 7 varas de cadeneta ancha de plata 210 reales. 36 varas de cadeneta de plata estrecha 540 reales. 3 varas de blonda ancha para el pecho 140 reales. 6 varas de blonda estrecha para las mangas 72 reales. 3 varas de tafetan blanco para forro reales. 3 varas de raso rosa para bordes 84 reales. Un cinturón 60 reales. Cintas, corchetes y cadenetas 20 reales. Hechura 140 reales.

El primer vestido de esta cuenta tiene un valor de 5.582 reales y, el segundo oscila a un precio de 2.786 reales<sup>18</sup>.

Otra cuenta de Mormin es del mes de junio del mismo año y en ella se especifican distintos vestidos como son: basquiña de maja de alepín por 8.365 reales, vestido de crespón junquillo bordado de plata por 6.291 reales, vestido de moaré color punzo de 5.006 reales, vestido de gro escoces por 2.542 reales, vestido negro de gro de Nápoles de 1.798 reales, vestido de gala bordado de oro de 5.354 reales y viso de raso blanco de 1.056 reales. Concretamente, el vestido de gala bordado de oro tiene una exquisita elección de tejidos y otros elementos, tal y como se señala en dicha factura:

[...] el corte del vestido de tul ingles bordado de oro, 2.500 reales. 3 ¼ varas de rulo de oro para el bajo del vestido, 162 reales. Doce plumas blancas rizadas, 1.680 reales. 6 varas de blonda estrecha para el bajo del vestido, 120 reales. 4 ½ varas de blonda ancha para el pecho, 180 reales. 6 ¼ varas de blonda estrecha para el peto, 150 reales. 7 varas de blonda para los vuelos, 210 reales. 8 varas de largo de oro para pecho y puños, 192 reales. Una cintura rica bordada guarnecida de blonda, 160 reales.<sup>19</sup>

Al mes siguiente, en agosto, la modista entrega una cuenta con un importe de 15.279 reales por la obra realizada en el mes de julio. Mormin confecciona un vestido de gros escoces, color encarnado y blanco, cuyo precio es de 950 reales. Otro vestido de corteza de árbol de color marrón con bordado de seda azul por 3.994 reales y un vestido de gros amarillo escoces de 2.486 reales. No solo se detallan vestidos, sino otro tipo de prendas como es una bata de gros color castaña de 1.472 reales y otra bata color agua del Nilo por 1.522 reales, una pañoleta de

<sup>18</sup>AGP, sección: administración general, leg: 260<sup>1</sup>, exp: 1. Bolsillo Secreto de Fernando VII, cuenta de enero de 1826.

<sup>19</sup>AGP, sección: administración general, leg: 262<sup>2</sup>, exp: 3. Bolsillo Secreto de Fernando VII, cuenta de junio de 1826.

encaje rica de tres cuellos con puntas largas figurando alamares en el bordado por 1.800 reales y por último realiza una pañoleta de encaje con tres cuellos guarnecida toda de encaje por 1.000 reales<sup>20</sup>.

En el mes de septiembre, Vicenta entrega una cuenta por valor de 17.333 reales de vellón. En este documento se detallan distintos vestidos y otras prendas, como eran los sombreros y turbantes. Uno de los vestidos más costosos es un vestido de blonda blanco rico:

[...] el corte del vestido de blonda superior, 5.000 reales. 14 varas de gros color de rosa para viso y guarnición, 392 reales. 2 varas de raso para bordes 60 reales. 4 varas de blonda para el pecho, 200 reales. 10 varas de blonda estrecha para pecho y mangas, 160 reales. Una cintura de cinta blanca 60 reales. Una hebilla de nacar para la cintura, 80 reales. Cintas y cadenetas, 16 reales. Hechura del vestido y viso, 160 reales. Una esclavina de blonda rica, con su lazo con puntas forradas de gros de rosa, 800 reales.

A continuación, se detalla un sombrero de gros color de rosa:

[...] 7 varas de blonda ancha para alrededor del sombrero, 420 reales. 3 varas de blonda estrecha, 120 reales. Una planta de rosas para el sombrero, 140 reales. Doce espigas para dicho sombrero, 120 reales. Oro, cintas y hechura del sombrero, 140 reales. Un cajon de cartón para el sombrero, 30 reales.<sup>21</sup>

En los meses siguientes del año 1826, se muestra un gran catalogo de grandes confecciones maestras por parte de nuestra protagonista, como es un lujoso vestido de corte, rico de terciopelo ponzo bordado de oro y perlas, en la cuenta se detalla el precio de los materiales de dicho traje de corte:

Un corte del vestido, 16.000 reales. 9 varas de tafetan para forrar la falta del vestido, 144 reales. 2 varas de tafetan para foro de cuerpo y mangas, 32 reales. 10 varas de largo de oro para adornos de pecho y mangas, 100 reales. 6 varas de fleco de oro para guarnecer la falda 144 reales. 5 varas de blonda estrecha para adornos del pecho 88 reales. 4 varas de blonda ancha para escote, 200 reales. 8 varas de blonda para los vuelos, 240 reales. Lazos de glase de oro para las mangas, 40 reales. Una cintura con perlas y lazo de glase de oro, 160 reales. Cintas y cadenetas, 16 reales. Hechura del vestido, 160 reales.

Este vestido de corte, destinado para alguna ceremonia o evento, es acompañado por un manto y un turbante: “10 varas de raso blanco doble para forrar el manto 400 reales. 12 varas

<sup>20</sup> AGP, sección: administración general, leg: 264<sup>1</sup>, exp: 1. Bolsillo Secreto de Fernando VII, cuenta de agosto de 1826.

<sup>21</sup> AGP, sección: administración general, leg: 264<sup>2</sup>, exp: 2. Bolsillo Secreto de Fernando VII, cuenta de septiembre de 1826.

de fleco de oro para alrededor del manto, 288 reales. Una cintura de oro, 60 reales. Un corchete de plata, 20 reales. Hechura del manto, 100 reales. Un turbante de glase de oro, 500 reales<sup>22</sup>.

Entre los meses de noviembre y diciembre confecciona vestidos para el rey Fernando VII y también diversas prendas para su esposa, como es un espectacular chal de casimir con oro por un coste de 640 reales<sup>23</sup>.

Si analizamos todas las cuentas conservadas en el Archivo General de Palacio en los años 1826 y 1827, tenemos que los encargos a Madame Mormin crecen y son muy cuantiosos, ya que una modista y su taller crean la apariencia completa de María Josefa Amalia de Sajonia. En la tabla 1 tenemos las cuentas entregadas por la modista a la tesorería del bolsillo secreto de Fernando VII, ya que cada mes confeccionaba prendas nuevas. Sin embargo, en los meses de abril y octubre, tenemos cantidades muy elevadas debido a los cambios estacionales, ya que la reina consumía revistas de moda y estaba al tanto de los nuevos usos y costumbres de otros países europeos, como Francia e Inglaterra.

Tabla 1. Encargos de vestidos y prendas de la reina María Josefa Amalia de Sajonia en el año 1826.

Meses de 1826	Cantidades
Marzo	16.403 reales
Abril	19.261 reales
Mayo	15.476 reales
Junio	15.756 reales
Julio	15.279 reales
Septiembre	17.333 reales
Octubre	40.807 reales
Noviembre	16.045 reales
Diciembre	20.944 reales
TOTAL	177.304 reales

Fuente: Elaboración propia, a partir de AGP, diversos legajos.

<sup>22</sup> AGP, sección: administración general, leg: 264<sup>2</sup>, exp: 3. Bolsillo Secreto de Fernando VII, cuenta de octubre de 1826.

<sup>23</sup> AGP, sección: administración general, leg: 265<sup>2</sup>, exp: 2. Bolsillo Secreto de Fernando VII, cuenta de diciembre de 1826.

Tabla 2. Encargos de vestidos y prendas de la reina María Josefa Amalia de Sajonia en el año 1827.

Meses de 1827	Cantidades
Enero	14.752 reales
Febrero	10.056 reales
Marzo	13.866 reales
Abril	9.840 reales
Mayo	14.596 reales
Junio	15.311 reales
Septiembre	18.827 reales
Octubre	11.816 reales y 17 maravedís
Diciembre	19.306 reales
TOTAL	128.370 reales y 17 maravedís

Fuente: Elaboración propia a partir de AGP, diversos legajos.

En la tabla 2, observamos que la reina gasta 128.370 reales y 17 maravedís en vestidos y prendas encargadas a Vicenta Mormin. Debemos de tener presente que la modista firma las cuentas, aunque desconocemos qué prendas y vestidos tenían mano de obra procedente de su taller. No obstante, conocemos algunas de las oficialas que trabajaban para Madame Mormin, las cuales aparecen en la documentación de la época, como son Micaela Gró y Mariana Rodríguez<sup>24</sup>.

Probablemente, el retrato realizado por Vicente López datado en 1828 conservado en el Museo Nacional del Prado (fig. 1), responde a un vestido creado por Vicenta Mormin, el cual se caracteriza por unos hombros resbaladizos y mangas hipertrofiadas en los bíceps<sup>25</sup> y por diversos volúmenes en el cuerpo femenino en torno a las mangas y a la falda. La nueva silueta de María Josefa revela una mujer preocupada por su imagen y por los detalles de su apariencia, una fémina que sigue los cánones románticos del siglo XIX.

<sup>24</sup> Ambas oficialas aparecen en el testamento de Vicenta Mormin realizado en 24 de julio de 1833, véase: AHPM, Prot. 22.887, ff. 1-9.

<sup>25</sup> Las mangas abultadas en los bíceps reciben denominaciones relativas al vestido: globo, jamón, boina, etc.

Figura 1. Vicente López Portaña, *María Josefa Amalia de Sajonia*, 1828



Fuente: Museo Nacional del Prado, Madrid, España.

Figura 2. Francisco Lacoma Sans, *María Josefa Amalia de Sajonia, tercera esposa de Fernando VII*, 1820.



Fuente: Museo Nacional del Prado, Madrid, España.

Este nuevo modelo de vestido tiene muy poco que ver con el modelo que representa Francisco Lacoma en 1820 (fig. 2); si lo comparamos, son siluetas diferentes. En primer lugar, el retrato de López muestra una mujer que viste el primer estilo romántico en comparación a Lacoma que representa a la reina con un vestido de corte imperio, siguiendo la herencia de Isabel de Braganza. La representada lleva un vestido de seda blanco con flores bordadas con hilos de oro. La característica más llamativa es el cuello con dibujos vegetales sobre el encaje y las mangas globo; el corte debajo del pecho se decora con un cinturón de pedrería dorado y sobre él se dispone un manto de color carmesí con decoración floral en dorado. Incluso el tocado o penacho del cabello es elaborado por la modista, ya que en las cuentas también se refleja que crea turbantes, tocados y sombreros.

#### 4.- Encargos para la reina María Cristina de Borbón.

El 11 de diciembre de 1829, Fernando VII contrajo nupcias con su sobrina, María Cristina de Borbón-Dos Sicilias. A partir del mes siguiente, tenemos una de las primeras facturas de Vicenta Mormin destinadas con espectaculares creaciones para la nueva reina de España. En este encargo, incluso se detallan las propinas que recibieron las oficialas del taller de la modista; el importe total fue de 18.670 reales. De esta manera, se especifica, lo siguiente:

Un vestido de crespón blanco bordado de oro, con un volante ancho y su manto de gro de indias, azul Prusia, bordado de oro fino, y forrado de raso blanco, 10.000 reales. 5 varas de blonda ancha para guarnecer pecho y espalda de dicho vestido, 400 reales. 7 varas de blonda blanca para guarnecer los vuelos de dicho vestido, 210 reales. 10 varas de raso blanco doble para viso de dicho vestido, 300 reales. Hechura del vestido, viso y manto, 180 reales. Un turbante de glase de oro, 400 reales. 4 plumas blancas para dicho turbante, 400 reales. 1 par de caídas de blonda blanca para dicho turbante, 900 reales. 1 par de guantes de cabretilla blanca largos y guarnecidos de blonda blanca y largos de oro, 80 reales. Dado a las oficialas de propina 960 reales. dado de limosna a la planchadora 320 reales. Dado de propina a los lacayos del comisario general de cruzada 160 reales, por pomadas, peines, aceites, pastas de almendra, agua de olores y todo lo que ha necesitado para poner dos tocadores de SM la Reina de Nápoles, 3640 reales (...).<sup>26</sup>

Sin embargo, en el mes de febrero se especifica un encargo a su hija, Teresa Balcaren Mormin. El documento recoge un encargo de Fernando VII para María Cristina: es un chal

<sup>26</sup> AGP, sección: administración general, leg: 282<sup>1</sup>, exp: 1. Bolsillo Secreto de Fernando VII, cuenta de enero de 1830.

turco de cachemir negro, tejido en las cenefas de oro, plata y sedas, cuyo importe es de 20.000 reales de vellón, la cuenta fue pagada en 11 de febrero de 1830<sup>27</sup>.

Es destacable que la soberana encargue a su modista un vestido con su manto para la virgen de la Almudena por 27.051 reales. Tradicionalmente, esta tarea de confección recae en los sastres de capilla y en los bordadores de cámara, como se muestra en las cuentas y registros de la Sumillería de Corps. Conviene subrayar que la trayectoria de Mormin vistiendo a las sucesoras de María Cristina era notable, con lo que la soberana confió en la labor de la modista para materializar este encargo tan especial. El vestido de la virgen llevaba un impresionante y minucioso trabajo de modistería, además de riquísimos materiales:

(...) 54 varas de encaje ancho de oro fino, 5.400 reales. 26 varas de encaje estrecho para cabeza, 1.560 reales. 46 varas de galon para guarnecer vestido y manto, 2.760 reales. Hechura del vestido de la virgen, 300 reales. Hechura del manto de la virgen guarnecido todo alrededor, 300 reales. De labar y planchar la camisa de la virgen y del niño, 50 reales. Algodón y papeles de seda para empacar, 100 reales. Una arquita de madera forrada de lienzo blanco con su cerradura, 140 reales. 6 varas de cinta de raso y oro, 300 reales (...).<sup>28</sup>

En una de sus últimas facturas para la soberana, que fue de 568.125 reales y 17 maravedís, reúne prendas de todo tipo como: faldas, pañuelos, jubones, almillas, sombreros, capotillos, gorras, camisas, mantillas o fajas entre otras cosas. En este caso, Vicenta no confeccionó las prendas, sino que realizó su labor como comerciante para la reina, puesto que al final de la cuenta se detalla: “Portes desde París a Bayona, de los cajones de madera, con sus empaquetados, 5.000 reales”<sup>29</sup>.

Por último, en el mes de diciembre tenemos una cuenta de 14.000 reales por el importe de dos chales de casimir para la reina: “Un chal de casimir turco verde pistacho con dos cenefas, 7.000 reales. Otro chal de casimir turco, blanco con dos cenefas ricas, 7.000 reales”. Seguidamente, tenemos otra factura de 12.970 reales por el encargo de la confección de doce mantillas y diversos juboncitos<sup>30</sup>. En la tabla 3 aparecen los encargos de Vicenta Mormin para María Cristina, el gasto en total del año 1830 es de 663.409 reales y 17 maravedís, en comparación con los gastos de su antecesora son muy pocos y costosos. Sin embargo, son confecciones muy ricas a la hora de realizarlas como de tratar cada tejido.

<sup>27</sup> AGP, sección: administración general, leg: 282<sup>1</sup>, exp: 2. Bolsillo Secreto de Fernando VII, cuenta de febrero de 1830.

<sup>28</sup> AGP, sección: administración general, leg: 284<sup>2</sup>, exp: 2. Bolsillo Secreto de Fernando VII, cuenta de junio de 1830.

<sup>29</sup> AGP, sección: administración general, leg: 287<sup>1</sup>, exp: 1. Bolsillo Secreto de Fernando VII, cuenta de octubre de 1830.

<sup>30</sup> AGP, sección: administración general, leg: 288<sup>1</sup>, exp: 1. Bolsillo Secreto de Fernando VII, cuenta de diciembre de 1830.



Tabla 3. Encargos de vestidos y prendas de la reina María Cristina de Borbón en el año 1830.

Meses de 1830	Cantidades
Enero	18.670 reales
Febrero	20.000 reales
Junio	27.371 reales
Julio	2.273 reales
Octubre	568.125 reales y 17 maravedís
Diciembre	26.970 reales
TOTAL	663.409 reales y 17 maravedís

Fuente: Elaboración propia a partir de AGP, diversos legajos.

Los encargos de Madame Mormin para la soberana terminan en los años sucesivos, aunque seguirá estando presente pero en un segundo plano, ya que María Cristina y sus hijas preferirán los servicios de otras modistas de nacionalidad francesa que confeccionan por y para la corona como son Isabel Pérez, Luisa Mercure, Alexandra Chavany y Tomasa Bernard entre las más destacables.

#### 4.1. Otras creadoras coetáneas a la modista de la reina

Vicenta Mormin no era la única modista con tienda-taller en Madrid, y tampoco fue la única que trabajaba para la corte. La presencia femenina es muy relevante en el guardarropa de María Cristina y sus hijas, ya que la mayoría de los artífices eran mujeres y confeccionaban vestidos, encajes, bordados, sombreros, medias, etc. De esta manera, destacaremos las principales modistas desde el año 1833 hasta 1841.

Isabel Perez, modista y bordadora, empezó a trabajar en la elaboración de prendas reales desde 1833 hasta 1843. En una de sus primeras cuentas, presentadas en el mes de marzo de 1833, se detallan confecciones encargadas por la reina gobernadora a sus hijas. En dicha factura se especifica: “Una falda para SA la Excma. Sra. Doña María Isabel Luisa. 14 onzas de ojuela de oro, 280 reales. 20 hilos de perlas, 80 reales. 5 millares de aceros, 800 reales. 2 varas ½ de tul blanco, 150 reales”. La falda tiene un precio de 1.310 reales, en la cuenta también aparece un encargo de un vestido y manto para María Cristina y dos para una para Isabel y otra para su madre<sup>31</sup>. En 1842, la creadora presenta una cuenta en el mes de febrero de 1842 realizando el bordado y la confección de dos paños de vestido y dos pañuelos por el coste de 880 reales. En ese mismo tiempo, concretamente en el mes de octubre, se ocupa de la elaboración de dos paños

<sup>31</sup> AGP, sección: administración general, leg: 300<sup>1</sup>, exp: 3. Bolsillo Secreto, cuenta de marzo de 1833.

floreados para cuerpo y mangas de un vestido, uno igual de rayas y otro con cenefa, este es uno de sus trabajos más exquisitos, ya que cobró 1.040 reales<sup>32</sup>.

Luisa Mercure, modista de la reina gobernadora y sus hijas. La creadora elaboró numerosos vestidos y prendas para Isabel II siendo niña. En la documentación consultada nos encontramos abundantes vestidos de raso, gros, tafetán y con distintos bordados florales y geométricos, hechuras para pantalones y esclavinas. La memoria de sus obras y los precios que cobra por cada una de sus obras mensuales oscila entre 1.100 hasta 3.500 reales de vellón. No obstante, tenemos noticia de su pariente, Teresa Mercure, en el mes de junio de 1841 trabajando en la compostura y hechura de distintos vestidos para las hijas de María Cristina<sup>33</sup>.

Alexandra Chavany, modista parisina con taller y tienda en la capital francesa. La documentación consultada revela que estuvo trabajando en encargos reales en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 1841. Conocemos una carta dirigida a la condesa de Espoz y Mina, describiendo el encargo de un vestido de blonda además de la confección de pañuelos de manos y piezas de encajes para trajes femeninos<sup>34</sup>. En 29 de noviembre de 1841, se detalla una serie de encargos por valor de 3.500 francos, entre las prendas destaca un manto de corte y un vestido escotado de satén<sup>35</sup>.

Tomasa Bernard, modista durante el mes de diciembre de 1842. Tenemos escasa información de su llegada a la corte, solamente conocemos que compuso dos volantes de blonda de oro y arregló unas guarniciones de dos vestidos, por ese trabajo costeó 300 reales de vellón<sup>36</sup>.

## 5.- Conclusiones

Los lujosos vestidos de corte que vestían las tres últimas esposas de Fernando VII estaban destinados para impresionar y provocar la admiración de los cortesanos, creando nuevos usos y costumbres en la apariencia de las mujeres. La modista y batera de la reina, Vicenta Mormin, fue una de las máximas creadoras de las apariencias de Isabel de Braganza y de María Josefa Amalia de Sajonia sobresaliendo entre otros artífices masculinos y año tras año recibía un mayor número de encargos de vestidos y accesorios. Incluso su relevancia es tan notable que fue la encargada de confeccionar las canastillas de los futuros herederos que iban a nacer de la unión de Fernando e Isabel. Aunque su etapa de esplendor fue en la década de los años veinte

<sup>32</sup>AGP, sección: reinados Isabel II, caja: 114, exp: 2. Bolsillo Secreto, cuentas particulares de octubre de 1842.

<sup>33</sup>Una de las primeras facturas de esta modista se conserva en: AGP, sección: reinados Isabel II, caja: 106, exp. 1. Cuentas generales de 1836.

<sup>34</sup>AGP, sección: reinados Isabel II, caja: 117. Cuentas y borradores de los sueldos del personal del Real Palacio, mes de mayo de 1843.

<sup>35</sup>AGP, sección: administración general, leg: 915, carpeta: 3. Oficio de guardarropa de SM y SA, 1840-1849.

<sup>36</sup>AGP, sección: reinados Isabel II, caja: 114, exp: 2.


del XIX, destacan los exquisitos vestidos románticos para María Josefa, con un coste entre 6.000 y 10.000 reales de vellón, tal y como hemos analizado en este estudio.

Sin embargo, Madame Mormin y su taller tuvieron un papel secundario con la reina María Cristina de Borbón y sus hijas ya que el taller de la modista recibía muy pocos encargos. Aunque su clientela se fortaleció puesto que recibían encargos de otras familias de origen noble como eran los casos de las casas de Benavente y Fernán Núñez. Las obras de la creadora eran de una altísima calidad tanto en la forma de confección como la elección de materias textiles. En definitiva, hasta el siglo XIX jamás una modista había creado la apariencia de tres soberanas, salvo en el caso de la olvidada Vicenta Mormin.



# La oposición a las reformas navales de Ferrándiz (1904)

## Opposition to Ferrándiz naval reforms (1904)

 DAVID RUBIO MÁRQUEZ  
IES Jaime Ferrán Clúa  
[rubiomarquezdavid@gmail.com](mailto:rubiomarquezdavid@gmail.com)

**Resumen:** En diciembre de 1903 Antonio Maura designó como ministro de Marina a José Ferrándiz. Era un competente marino. También había obtenido experiencia administrativa durante el anterior ministerio de Sánchez de Toca. Consciente de la pésima situación de la Armada, Ferrándiz, apoyado por Maura, presentó un proyecto de reforma naval. Pretendía cambiar la estructura administrativa de la Marina. Las nuevas unidades previstas eran solamente doce torpederos. El proyecto suscitó una enconada oposición dirigida por el almirante Beránger y apoyada por los oficiales más veteranos temerosos de perder privilegios. Para mostrar sus censuras al proyecto gubernamental utilizaron la prensa, los informes emitidos a la comisión parlamentaria creada para el estudio de la reforma y la tribuna del Congreso de los Diputados. La crítica fundamental fue la penuria de las nuevas construcciones navales. También los periódicos de la oposición mostraron su censura al proyecto gubernamental. Especialmente *El Imparcial*, portavoz de Rafael Gasset muy molesto por la supresión de sus proyectos sobre trabajos hidráulicos y caminos vecinales. La caída del primer Gobierno de Antonio Maura en diciembre de 1904, cuando aún se discutía en el Congreso el proyecto de Ley, hizo imposible su aprobación.

**Palabras clave:** Reforma naval, oposición oficial, privilegios, penuria, prensa.

**Abstract:** In December 1903, Antonio Maura appointed José Ferrándiz as Minister of the Navy, a competent sailor who had also obtained administrative experience during Sánchez de Toca's previous ministry. Ferrándiz was aware of the terrible situation of the Navy and supported by Maura, he presented a naval reform project to change the administrative structure of the Navy. The planning was only twelve new torpedo boats, but the project aroused bitter opposition led by Admiral Beranger and supported by senior officers fearful of losing their privilege. They used the press, the reports issued to the parliamentary commission created to study the reform and the tribune of the Congress of Deputies to expose their disapproval of the government's project. The fundamental criticism was the penury of new naval constructions. Opposition newspapers showed their censure of the government project as well, especially, *El Imparcial*, which was the voice of Rafael Gasset, who was very displeased by the suppression of his projects on hydraulic works and local roads. The fall of Antonio Maura first government took place in December 1904, when the bill was still being discussed in Congress, therefore, it made its approval impossible.

**Keywords:** Naval reform, official opposition, privileges, penury, press.

---

Recibido: 03 de octubre de 2021; aceptado: 21 de enero de 2022; publicado: 31 de marzo de 2022.

Revista Historia Autónoma, 20 (2022), pp. 29-47

e-ISSN: 2254-8726; <https://doi.org/10.15366/rha2022.20.002>



## 1. La formación del Gobierno de Antonio Maura (1903-1904)

Raimundo Fernández Villaverde presentó la dimisión de su Gobierno el 3 de diciembre de 1903 al mostrarse incapaz, ante la obstrucción practicada especialmente por republicanos con el inestimable auxilio de los liberales, de cumplir con el mandato constitucional de presentar los Presupuestos Generales del Estado. Ante este hecho, los líderes republicanos Nicolás Salmerón y José Tomás Muro se sintieron esperanzados con la aplicación de las tácticas legalistas en su pretensión de cambiar la realidad política de España.<sup>1</sup> Para suceder a Villaverde, Alfonso XIII eligió, a pesar de su antipatía, al aún discutido líder del partido conservador Antonio Maura. Maura, después de celebrar una conferencia con Francisco Silvela, “a las nueve de la mañana del 5 envié a Su Majestad la lista de los Ministros, y pocas horas más tarde, a las once y media, juraron ellos sus cargos ante el Rey”<sup>2</sup>. Presentó en el Congreso de los Diputados su programa de gobierno. Maura, consciente de su debilidad política, se centró especialmente en los aspectos económicos, presupuestos y moneda, sin olvidar su promesa de reformar el sistema electoral<sup>3</sup>. En cuanto a la política exterior, mostraba continuidad con la practicada por Silvela: prudencia en Marruecos.

El capitán de navío de primera clase José Ferrándiz Niño fue nombrado ministro de Marina el 5 de diciembre de 1903. Con anterioridad había desempeñado cargos relevantes en la Armada española. El responsable de la llegada a España de los acorazados *Dreadnought*, había sido previamente inspector de las obras del *Pelayo*, primer acorazado español, en el astillero francés de La Seyne (Tolón), segundo comandante del citado navío y entre julio de 1897 y marzo de 1899 su comandante<sup>4</sup>. Previamente, había mandado la goleta *Favorita*, el cañonero *Cuba Española* y el crucero *Velasco*<sup>5</sup>. En 1902 era nombrado jefe del primer negociado de la Dirección de Material del Ministerio. Joaquín Sánchez Toca, ministro de Marina, le designó, el 11 de marzo de 1903, director de material del citado ministerio<sup>6</sup> y vocal de la Junta de Escuadra<sup>7</sup>. Escribe Agustín Ramón Rodríguez González que “por su preparación científica y técnica y por su gran experiencia profesional, Ferrándiz era uno de los jefes de la Armada mejor dotados para acometer la difícil y compleja tarea de reconstruir la Marina española en todos

<sup>1</sup> Álvarez Junco, José, *El emperador del Paralelo. Lerroux y la demagogia populista*, Madrid, Alianza Editorial, 1990, p. 292.

<sup>2</sup> Maura Gamazo, Gabriel y Melchor Fernández Almagro, *Por qué cayó Alfonso XIII*, Madrid, Aldebarán Ediciones, 1999, pp. 55-56.

<sup>3</sup> La debilidad del liderazgo de Maura en: Seco Serrano, Carlos, *Alfonso XIII y la crisis de la Restauración*, Madrid, Ediciones Rialp, 1979, pp. 73-74; Tusell, Javier, *Antonio Maura. Una biografía política*, Madrid, Alianza Editorial, 1994, p. 70 y González Hernández, María Jesús, *El universo conservador de Antonio Maura. Biografía y proyecto de Estado*, Madrid, 1997, Biblioteca Nueva, p. 63.

<sup>4</sup> Anca Alamillo, Alejandro, *El acorazado “Pelayo”*, Valladolid, Quirón Ediciones, 2002, p. 11.

<sup>5</sup> *Vida Marítima*, 10 de diciembre de 1903, p. 676.

<sup>6</sup> *Gaceta de Madrid*, 12 de marzo de 1903, p. 1046.

<sup>7</sup> *Gaceta de Madrid*, 13 de marzo de 1903, p. 1072. Rodríguez González, Agustín Ramón, “Vida y obra de un marino regeneracionista: el almirante Ferrándiz”, en *Cuadernos Monográficos del Instituto de Historia y Cultura Naval*, 57 (2009), p. 58.

los sentidos”<sup>8</sup>. Desde el Ministerio de Marina lo intentaría presentando, entre otras medidas, el proyecto de ley de la Reforma General de la Organización de los Servicios de la Armada y Programa de Armamentos Navales en enero de 1904<sup>9</sup>.

El plan de reforma presentado por Ferrándiz era el quinto desde 1899. Los cuatro anteriores se asemejaban al de 1904 en dos características: todos habían fracasado, debido a la caída del Gobierno y, salvo el primero, presentado por el ministro de Marina Ramón Auñón y Villalón, eran debidos a gabinetes formados por el partido conservador: Gómez Imaz en 1899, Francisco Silvela en 1900 y Joaquín Sánchez de Toca en 1903<sup>10</sup>. La gran diferencia, amén de en el tipo de unidades proyectadas, residió en que el de Ferrándiz fue debatido en el Congreso de los Diputados entre el 3 de noviembre y el 1 de diciembre de 1904.

## 2. El proyecto de reforma naval de Ferrándiz

La situación de la Armada española podía ser calificada de pésima. Las derrotas navales de Cavite y Santiago de Cuba y la necesaria reestructuración ulterior del material a flote, que provocó un gran número de bajas en el mismo, dejó a la marina en una situación de incapacidad para defender los intereses marítimos españoles en un momento de expansión colonialista de las grandes potencias, acompañada por imparable carrera de armamentos navales. La mayoría de los buques eran obsoletos o inútiles para el servicio. Desde el 1 de enero de 1899 hasta el 31 de diciembre de 1904, se habían dado de alta en la Armada el remolcador *Antelo* (1902)<sup>11</sup>, los cañoneros *María de Molina* (1902), *Marqués de la Victoria* y *Don Álvaro de Bazán* (1904)<sup>12</sup> y los cruceros *Princesa de Asturias* (1902), *Cardenal Cisneros* (1903), *Río de la Plata* (1899) y *Extremadura* (1902). *El Río de la Plata*, construido en los astilleros franceses de Forges et Chantiers de le Méditerranée, y el *Extremadura*, construido en los astilleros gaditanos de Vega y Mugía, eran cruceros protegidos de tercera clase. Los españoles residentes en Argentina, Uruguay y México habían financiado la construcción de ambos cruceros. Por su parte, la construcción

<sup>8</sup> Rodríguez González, Agustín Ramón, “El Almirante Ferrándiz: Recreando la Armada tras 1898”, en Guimerá Ravina, Agustín (coord.), *El liderazgo estratégico una aproximación interdisciplinar*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2018, p. 160.

<sup>9</sup> *Diario de las Sesiones de Cortes*, (en adelante DCS), 25 de enero de 1904, p. 3449.

<sup>10</sup> Estudios sobre los planes navales españoles entre 1899 y 1904 en: Fernández Almagro, Melchor, “Política Naval de la España Moderna y Contemporánea”, en *Revista de Estudios Políticos*, 21 y 22-23 (1945), pp. 47-78 y 37-70; Bordejé y Morencos, Fernando de, *Vicisitudes de una política naval*, Madrid, Editorial San Martín, 1978; Serrano Monteavaro, Miguel Ángel, “Los planes navales de principios de siglo. Aspectos políticos”, en *Cuadernos Monográficos del Instituto de Historia y Cultura Naval*, 15 (1991), pp. 65-84; Rodríguez González, Agustín R., *La reconstrucción de la Escuadra. Planes Navales Españoles, 1898-1920*, Madrid, Galland Books, 2010 y Rubio Márquez, David, *El Regeneracionismo en la Armada*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2016.

<sup>11</sup> Anca Alamillo, Alejandro, *Buques de la Armada Española en el siglo XX*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2008, p. 212.

<sup>12</sup> Aguilera, Alfredo, *Buques de guerra españoles 1885-1971*, Madrid, Editorial San Martín, 1980, pp. 99-100.

del *Princesa de Asturias*, *Cardenal Cisneros* y *Cataluña* se aprobó el 17 de septiembre de 1888. Cuando se incorporaron a la Armada, eran barcos obsoletos. Además, el crucero *Cataluña*, cuya botadura había tenido lugar en 1900 en el arsenal de Cartagena, aún estaba en obras y no sería entregado a la Armada hasta 1908<sup>13</sup>. Este último navío podía en evidencia la lentitud e ineficiencia de los astilleros estatales. Frente a esta situación, la revista *Vida Marítima* informaba sobre las construcciones en curso en enero de 1904: “la Marina de guerra de los Estados Unidos tenía en construcción 23 barcos de más de mil toneladas. Inglaterra en esta fecha construía 38 de más de mil toneladas, mientras que Francia y Rusia construían cada una 14 y Alemania 13”<sup>14</sup>. El contraste con España no podía ser mayor.

Para comenzar a paliar la pésima situación de la Armada española presentó Ferrándiz, como ya hemos señalado, el proyecto de ley de la Reforma General de la Organización de los Servicios de la Armada y Programa de Armamentos Navales.<sup>15</sup> El proyecto se podía dividir en dos partes. Los primeros cinco artículos preparaban una nueva organización de la Armada. El sexto, y último artículo, señalaba las obras a realizar en los arsenales y las adquisiciones de nuevos barcos<sup>16</sup>. El presupuesto para este programa naval ascendía a 38.686.621 pesetas. El plazo de ejecución se fijaba en tres años. Para su realización, como expresamente se declaraba en el preámbulo, se tuvieron en cuenta anteriores estudios y proyectos, particularmente los de la Junta de Escuadra del tiempo de Sánchez de Toca.

Tres aspectos hay que destacar en el proyecto de ley. En primer lugar, la construcción de un sumergible para el que se presupuestaban 1.500.000 pesetas. Segundo, la creación de un Estado Mayor Central que, lo que resultaba insólito<sup>17</sup>, estará en permanente contacto con el del Ejército: “Este organismo, esencialmente militar, tendrá á su cargo la previsión y preparación de la defensa naval en permanente coordinación de las fuerzas marítimas y las terrestres”. Tercero, los arsenales del Estado serán arrendados a compañías privadas que, como medida para fomentar el desarrollo industrial, serán españolas.

Los puntos conflictivos fueron, fundamentalmente, dos. El primero la parquedad en las unidades navales previstas. Doce torpederos para los que se presupuestaban 13.500.000 pesetas, diez cañoneras guarda-pescas presupuestadas en 1.500.000 pesetas y un buque mixto para escuela de Guardia Marinas presupuestado en 5.000.000 millones de pesetas. Los guarda-pescas no tenían valor militar y los torpederos no aumentarían nuestro poder naval, sirviendo solamente para sustituir a los existentes a punto de llegar al final de su vida operativa. Otro tanto puede decirse del buque escuela. El segundo punto conflictivo era las reformas previstas en el

<sup>13</sup> Campanera i Rovira, Albert, *Los cruceros españoles. Crónica versus Historia 1875-1975*, Madrid, Real del Catorce Ediciones, 2014, pp. 105-128.

<sup>14</sup> “La tercera potencia naval”, en *Vida Marítima*, 30 de junio de 1904, p. 355.

<sup>15</sup> *Gaceta de Madrid*, 27 de enero de 1904, pp. 353-354.

<sup>16</sup> Vega Blasco, Antonio de la, “Un plan naval fallido: Ferrándiz, 1904”, en *Revista de Historia Naval*, 43 (1993), pp. 87-88.

<sup>17</sup> Chocano Higuera, Guadalupe, *Evolución del pensamiento naval en Don Antonio Maura*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2008, p. 317.



artículo tercero. Ferrándiz se comprometía a presentar a las Cortes, cuatro meses después de la aprobación de la ley, “la orgánica de los Cuerpos de la Armada”. Se pretendía limitar el número de Cuerpos y el de destinos, fijar los procedimientos para el ingreso en cada Cuerpo, “dando entrada en el General de la Armada al personal de pilotos, condestables y contra maestres, cuando por sus servicios en la marina y por su preparación se consideren en condiciones para alternar en los buques con los oficiales”. Asimismo, se establecerán las edades para el retiro en cada empleo, se limitarán y regularán los ascensos por hechos heroicos, se fijarán las plantillas y se combinarán los ascensos por antigüedad y elección<sup>18</sup>.

Preveía el proyecto la centralización de las competencias “de todos los asuntos que afectan á la navegación y á la pesca e industrias de mar, hoy dispersas en varios Ministerios”. Reseñar, por último, que apostaba decididamente por las reformas en el arsenal de Ferrol. Al mismo iban destinados 9.680.000 pesetas. La obra estrella era la construcción de un dique para buques de 15.000 toneladas. Para la Carraca se presupuestaban 4.890.000 pesetas y para Cartagena apenas 1.680.000.

### 3. La oposición al proyecto de Ferrándiz

#### 3.1. Enmarcando la oposición: las aportaciones teóricas

A finales del siglo XIX y principios del XX dos escuelas de pensamiento naval inspiraban a los artífices de los planes de escuadra. La primera seguía las enseñanzas del norteamericano Alfred Thayer Mahan. La segunda preconizaba las enseñanzas de la *Jeune Ecole* francesa. Mahan publicó en 1890 el libro *La influencia del poder naval en la Historia, 1660-1783*. En sus páginas se reconocía la importancia del control del mar y el rol que este ha desempeñado en la historia mundial. Para conseguir el control marítimo era necesario disponer de una fuerza naval concentrada que ejercería un poder avasallador para eliminar al enemigo del mar. Había que buscar la batalla decisiva con la flota hostil. Su derrota asegurará las comunicaciones marítimas, al negar al enemigo el libre uso de las rutas oceánicas y permitirá tanto la destrucción de su comercio como la realización de bloqueos a los puertos hostiles. Mahan influyó sobre el Congreso de los Estados Unidos de Norteamérica, el Emperador del Japón y el Kaiser de Alemania. “Para los lores comisionados del Almirantazgo en Londres, sus escritos y conferencias eran como

---

<sup>18</sup> El historiador naval Vega Blasco califica de “anatema en muchas bocas” tanto esta medida como la que afectaba pilotos, condestables y contra maestres. En *El Cuerpo de Maquinistas de la Armada Española (1850-1950)*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2009, p. 317.

música para sus oídos, dado que les daba la justificación ante el gobierno, la prensa y el pueblo, de manera de obtener su apoyo y con ello potenciar su Armada”<sup>19</sup>. La *Jeune Ecole* sostenía que, frente a los acorazados, el nuevo *capital ship* de las escuadras sería el pequeño torpedero. Sus ventajas, fundamentalmente, eran tres: su velocidad, su relativa invisibilidad y su bajo coste (“el coste de un buque de combate igualaba al de 60 torpederos”<sup>20</sup>) lo que permitía disponer de gran número de ellos. Su ataque, al amparo de la noche, solía resultar devastador. Los acorazados, caros y complicados, podían resultar hundidos en segundos mediante un ataque con torpedos. En Chile, durante la Guerra Civil de 1891, el torpedero *Lynch* lanzó un torpedo Whitehead que hundió al blindado *Blanco Encalada*. En abril del 1893, el cañonero torpedero *Gustavo Sampayo* hundió al acorazado brasileño *Aquidaban* con un torpedo Schwarzkopf<sup>21</sup>. Las desventajas de los torpederos eran: “carecer de condiciones marineras, tener un radio de acción muy limitado y ser en extremo vulnerable”<sup>22</sup>. Su gran defensor fue el almirante francés Théophile Aube. Pensaba en una guerra contra el Reino Unido. Para derrotarlo era imprescindible un cambio revolucionario: el torpedero. Unido a los cruceros, podrían realizar tanto ataques contra las rutas del tráfico marítimo británico como bombardeos sobre las poblaciones costeras. Desgastados los británicos ante la subida de los fletes, seguros marítimos y productos básicos, demandarían la paz. Italia, Chile, el Imperio Austro-Húngaro y España acogerían muy favorablemente esta teoría. Como señala el ya citado Rodríguez González, la *Jeune Ecole* parecía “una buena solución para las marinas secundarias... Aceptar, por contra, las de Mahan, parecía o condenarse a una lucha sin posible victoria, o aceptar mansamente la supremacía anglosajona”<sup>23</sup>.

En España, durante el periodo en que fue ministro de Marina Ferrándiz, hubo aportaciones teóricas sobre las transformaciones navales necesarias. El capitán de navío Víctor Concas pronunció una serie de conferencias en el Centro del Ejército y de la Armada analizando las características del buque, del blindaje, de las máquinas, de la artillería y de los torpedos. Respecto a los últimos sostuvo que su desmedida importancia se había debido a “una campaña industrial emprendida por los fabricantes y agentes encargados de la colocación de estas máquinas, para explotar en beneficio propio la pública candidez bajo la teoría de lo barato, sin tener en cuenta el conocido proverbio de que siempre lo barato es caro”. Los torpederos habían conseguido pocos éxitos, pero, reconocía, que “no por eso dejan de ser un arma que obliga a las tripulaciones de los grandes buques á una vigilancia de todo punto insostenible, a poco que se prolongue, porque acaba con las energías físicas y morales”<sup>24</sup>. El capitán de fragata Guillermo Ferragut Sbert publicaba un artículo con propuestas sobre las unidades que deberían componer

<sup>19</sup> Terzagó Cuadros, Jorge, “Alfred Thayer Mahan (1814-1914), contraalmirante U.S. Navy, su contribución como historiador, estratega y geopolítico”, en *Biblioteca del Oficial de la Marina, AGN*, Valparaíso (2000), p. 48.

<sup>20</sup> Colomb, P. H., “El porvenir del torpedero”, en *Revista General de la Marina*, Tomo XLIV, enero 1899, p. 96.

<sup>21</sup> Fontena Faúndez, Hugo F. y Claudio Niada Ibáñez, “La Jeune Ecole en el siglo XXI”, en *Revismar*, 6 (2015), p. 33.

<sup>22</sup> Colomb, P. H., “El porvenir... *op. cit.*”, p. 103.

<sup>23</sup> Rodríguez González, Agustín Ramón, “Política naval europea a comienzos del siglo XX”, en *Cuadernos Monográficos del Instituto de Historia y Cultura Naval*, 15 (1991), p. 32.

<sup>24</sup> Nautilus, “Artillería y Torpedos”, en *Vida Marítima*, 30 de enero de 1904, pp. 53-54.

la escuadra. España necesitaba dotarse de una flota, tanto para defender su litoral como para poder ofrecer algo más que su posición estratégica a una potencia naval con la que firmar una alianza. La futura flota tendría un carácter defensivo y estaría integrada por “acorazados, y acorazados fuertes capaces de comportarse con valentía práctica y no quijotesca”. En cuanto a sus características, deberían contar con un “poder ofensivo y defensivo máximo, pudiendo en ellos ser sacrificado únicamente el radio de acción”<sup>25</sup>. Ferragut Sbert hacía la propuesta de transformar Cádiz en una gran base naval. En un largo artículo estudiaba las características geográficas de la ciudad andaluza y justificaba su petición con “la simple observación del mapa de España y un ligero esparcimiento de la vista hacia el exterior, son harto suficientes para evidenciar la necesidad de un puerto militar en Cádiz, que sea a un tiempo arsenal”<sup>26</sup>.

En 1904 fueron publicados en España dos libros sobre cómo debería de ser la futura escuadra. El primero de ellos fue escrito por el ingeniero industrial Carlos de Eizaguirre con el título *La futura escuadra española: Ideas acerca de cómo debería ser*. Opinaba que la escuadra debería de ser de alta mar, “pues no sólo podría llevar la guerra en caso necesario de los mares de jurisdicción enemiga, sino que también cooperaría eficazmente y siempre que lo requirieran las circunstancias, a la defensa de las costas”<sup>27</sup>. Segundo, estaría compuesta de acorazados de combate, ya que “la posesión del archipiélago canario, nos obliga a la construcción de acorazados de alta mar”<sup>28</sup>. Acompañarán a los acorazados cruceros acorazados, torpederos y avisos. No recomendaba la construcción de submarinos ni de *destroyers*. Tercero, los elementos fundamentales de un barco son artillería, protección, máquinas y calderas. “Debemos procurar por todos los medios posibles fomentar la fabricación en España de estos cuatro elementos, siendo nuestra opinión que debe en lo posible hacerse esta clase de fabricación por empresas particulares”<sup>29</sup>. Cuarto, la artillería sería de tipo americano o inglés, las corazas adoptarán el sistema Krupp, las máquinas “deben ser las mejores que existan”<sup>30</sup> y “deben hacerse pruebas de color con objeto de determinar cuál es el menos visible en el mar y pintar de él nuestros buques”<sup>31</sup>. Independientemente de lo anterior, es imprescindible suprimir los dorados en todos los navíos. Quinto, habrá que aspirar a la construcción de cuatro divisiones navales: “una, la del Norte; la segunda, la de Canarias; la tercera, la del Estrecho y Sur, y la cuarta de Baleares y Levante”<sup>32</sup>. El total de buques que deberán formar la futura Escuadra será de 18 acorazados, 8 cruceros acorazados y 16 avisos. Cada división estará integrada por 4 acorazados, 2 cruceros acorazados y 4 avisos. Reconoce Eizaguirre que “de momento sólo podemos construir dos

<sup>25</sup> Ferragut Sbert, Guillermo, “Relaciones de nuestra política internacional con la construcción de la Escuadra”, en *Vida Marítima*, 30 de enero de 1904, pp. 50-51.

<sup>26</sup> Ferragut Sbert, Guillermo, “Puerto Militar Cádiz-Carraca”, en *Vida Marítima*, 10 de noviembre de 1904, pp. 604-606 y 20 de diciembre de 1904, pp. 691-692.

<sup>27</sup> Eizaguirre, Carlos L. de, *La Futura Escuadra Española: ideas de cómo debería ser*, Madrid, Imprenta Alemana, 1904.

<sup>28</sup> *Ibidem*, p. 9.

<sup>29</sup> *Ibidem*, p. 25.

<sup>30</sup> *Ibidem*, p. 41.

<sup>31</sup> *Ibidem*, p. 49.

<sup>32</sup> *Ibidem*, p. 20.

divisiones completas. Una tercera división podrá formarse con los buques hoy existentes, y servirá para instrucción del personal”<sup>33</sup>. Sexto, es imprescindible que la construcción se haga por divisiones; es decir, “poniendo simultáneamente las quillas de los acorazados y de todos los buques complementarios”<sup>34</sup>. Y, por último, la protección de las costas será realizada por defensas estacionarias que se concentrarán en las costas del Norte de la Península, las de Canarias, Baleares y Campo de Gibraltar con Ceuta.

El segundo libro, al que hemos aludido, fue escrito por el vicealmirante José Navarro y Fernández<sup>35</sup>. A diferencia de Eizaguirre, Navarro valoraba el coste económico de su Plan de Escuadra. El mínimo necesario ascendía a 495.065.200 pesetas, que se incrementaría hasta 545.065.2000 en el supuesto de optar por la construcción de acorazados de 15.000 toneladas. El presupuesto anual para el Ministerio de Marina será de 96.000.000 pesetas de los cuales se reservarán para financiar las nuevas construcciones 51.357.527 pesetas. La futura escuadra estará compuesta por diez acorazados de 13.000 a 15.000 toneladas; ocho cruceros exploradores de 3.000 toneladas; seis cazatorpederos de 450 toneladas; cuarenta torpederos de 130 toneladas; cuarenta y dos torpederos de 70 toneladas; siete cañoneros 500 toneladas; siete cañoneros de 300; dos buques mixtos, uno escuela de Guardia-marinas y otro de Maquinistas y fogoneros de 2.500 toneladas y tres buques de vela escuelas de Contramaestres, timoneles y marinería de 600 toneladas. Aunque aún están en proceso de estudio los sumergibles, “pueden prestar excelentes servicios para la defensa, no dejando descansar al enemigo en los bloqueos” motivo por el que Navarro propone “tratar de su estudio con urgencia y adquirir alguno si fuera posible”<sup>36</sup>. Además, habrá tanto que mejorar las defensas fijas existentes como establecer otras nuevas. También recordaba que “es necesario que los puntos donde radiquen los grupos de torpederos se construyan varaderos para ellos, talleres almacenes y material auxiliar”<sup>37</sup>. La revista francesa especializada en temas navales *Yacht* sugería algunas ideas sobre el futuro de la Armada española. Debería estar compuesta por “ocho acorazados y cuatro cruceros acorazados, más un centenar de torpederos”<sup>38</sup>. Pero, como España carecía de una capacidad industrial naval suficiente para su construcción, sugería que, como había hecho Japón, “podría hacerse construir una Escuadra completa en el extranjero”<sup>39</sup>. El autor proponía que fueran elegidos los astilleros franceses: “los astilleros de la Seyne hubieran dotado a España en pocos años de una Escuadra de acorazados y de cruceros acorazados de primer orden, como acaban de atestiguar los éxitos alcanzados por el *Bayan* y el *Cesarewitch*, construidos para la marina rusa”<sup>40</sup>.

<sup>33</sup> *Ibidem*, p. 23.

<sup>34</sup> Eizaguirre, Carlos L. de, “La Futura Escuadra Española. Estudio”, en *Revista General de la Marina*, Tomo LV (agosto de 1904), p. 225.

<sup>35</sup> Fue presidente de la Junta Consultiva de Marina entre el 31 de enero y el 8 de junio de 1904. El 18 de mayo había pasado a la situación de reserva. *Gaceta de Madrid*, 18 de mayo de 1904, p. 652.

<sup>36</sup> Navarro y Fernández, J., *Bases para la reorganización de los servicios discutidos en la Junta de Escuadra*, Madrid, Imprenta Fomento Naval, 1904, p. 20.

<sup>37</sup> *Ibidem*, pp. 20-27.

<sup>38</sup> Roll, P. Le, “La Marina Española y el Yacht”, en *Revista Vida Marítima*, 10 de marzo de 1904, p. 70.

<sup>39</sup> *Ibidem*, p. 70.

<sup>40</sup> *Ibidem*, p. 70.

Ferrándiz, al elaborar su programa de reformas, tuvo en cuenta alguna de las ideas antes expuestas. Lo más importante, frente a los acorazados optó claramente por los torpederos. Se decantaba por la escuela de pensamiento naval francés. Atendiendo a lo expuesto por Navarro, propuso la construcción de “torpedero sumergible de 100 a 110 toneladas, buque experimental y para instrucción de personal” y un “buque mixto Escuela de Guardias de Marina”. También recogió mínimamente la propuesta de Ferragut sobre Cádiz. En el arsenal de la Carraca se invertirían 4.890.000 pesetas, es decir el 13, 32 % del total.

### 3.2. Oposición de los oficiales de la Armada.

Presentado el proyecto gubernamental, surgieron inmediatamente las críticas al mismo de los oficiales de la Armada. “El disgusto de los marinos por el proyecto leído en el Congreso ha sido enorme”<sup>41</sup>. Matiza la afirmación anterior Salvador Canals (será secretario de la Comisión nombrada para estudiar el proyecto de ley) en el sentido de que frente a los “viejos”, “los jóvenes, por el contrario, en general, simpatizan con ella y aunque oponen algunos reparos, no son estos fundamentales”<sup>42</sup>. Serrano Monteavaro, por su parte, centra en los almirantes, opuestos a la reforma del personal de la Armada, la enconada oposición<sup>43</sup>. A pesar de estas diferencias, todos coinciden en un punto: “no se le podía dar el nombre de proyecto de escuadra, porque de esto no tenía nada”<sup>44</sup>.

El primer enfrentamiento grave aconteció como consecuencia de la publicación en *Heraldo de Madrid* de las declaraciones del almirante Beránger. Entre otras cosas afirmaba: “Se puede engañar á la opinión pública diciéndole que se va á la reconstitución de la escuadra, y como primera medida se sacrifica á los marinos para no reconstituir nada, pues, aun aprobado el proyecto de los 37 millones, la Marina española continuará como hoy está, sin buques de combate”<sup>45</sup>. Sus manifestaciones “han sido acogidas con gran entusiasmo por todos los elementos de la Armada”<sup>46</sup>- El Gobierno, ante la ratificación de sus afirmaciones, lo destituye del cargo de Presidente de la Junta Consultiva de Marina<sup>47</sup>. Para ocupar su puesto se designó al vicepresidente, el vicealmirante José Navarro Fernández. La sustitución fue un grave error jurídico porque el referido cargo era anexo a la categoría de almirante. Maura solucionó el problema mediante la aprobación de un Real decreto rebajando a vicealmirante la graduación necesaria para ocupar el citado puesto<sup>48</sup>. La acción de Beránger fue criticada con dureza, argumentándose tanto la

<sup>41</sup> *El Liberal*, 29 de enero de 1904, p. 1.

<sup>42</sup> Canals, Salvador, “El problema de la Marina”, en *Nuestro tiempo*, 49 (enero de 1905), p. 114.

<sup>43</sup> Serrano Monteavaro, Miguel Ángel, “Los planes navales... *op. cit.*”, p. 75.

<sup>44</sup> Soldevilla, Fernando, *El año político. 1904*, Madrid, Imprenta de Ricardo Rojas, 1905, p. 34.

<sup>45</sup> *Heraldo de Madrid*, 28 de enero de 1904, p. 2. *El Imparcial* publicaba un extracto de las declaraciones de Beránger y unas declaraciones semejantes de Marengo. “El proyecto de Marina. Protesta general”, 30 de enero de 1904, p. 2.

<sup>46</sup> *El Globo*, 30 de enero de 1904, p. 1.

<sup>47</sup> *Gaceta de Madrid*, 31 de enero de 1904, p. 418. Narración de los hechos en *Heraldo de Madrid*, 30 de enero de 1904, p. 1 y *El País*, 31 de enero de 1904, p. 1.

<sup>48</sup> Soldevilla, Fernando, *El año político... op. cit.*, p. 50.

defensa de intereses particulares como la posible pérdida de competencias para explicarla. Como ejemplo lo publicado en *La Actualidad Financiera*: “El proyecto de reorganización de la Marina es combatido por los marinos, pero por razones muy curiosas. La parte de reorganización, porque disminuye sus sueldos, emolumentos, gratificaciones, etc.”<sup>49</sup>. Es la línea argumental de los historiadores Bordejé y Rodríguez González<sup>50</sup>. El rotativo *La Época*, muy próximo al pensamiento de Antonio Maura, sugiere otra causa:

El Gobierno se ha encontrado con que el señor general Beránger censuraba en un periódico proyectos del ministro de Marina, y, lamentándolo mucho, ha tenido que adoptar la medida de que se trata, porque había que dejar á salvo un principio superior á las personas y á las jerarquías: el principio de la disciplina en los institutos militares.<sup>51</sup>

Esta es la hipótesis que mantienen María Jesús González y Antonio de la Vega Blasco<sup>52</sup>. El cese de Beránger era una forma de reafirmar la disciplina y, sobre todo, la supremacía del poder civil<sup>53</sup>. En un momento en que muchos oficiales visitaban al depuesto almirante mostrándole su solidaridad frente a Ferrándiz y Maura, era absolutamente necesario demostrar la fortaleza del poder civil<sup>54</sup>.

A pesar de los ataques, finalmente los marinos participaron en la Comisión del Congreso que debería dictaminar sobre el proyecto de ley. La citada Comisión fue presidida por Juan de la Cierva. Se abrió un periodo de información pública para cuantos quisieran participar en ella oralmente o por escrito. Los civiles “no sintieron la necesidad de ilustrarla con sus pareceres”<sup>55</sup>. En los informes emitidos hubo críticas comunes al proyecto de Ferrándiz. En primer lugar, la ausencia de acorazados. José Navarro y Fernández escribe:

Al tratarse de construcciones en las que solo se indica la de torpederos, me parece que esto debería ser como complemento, en parte, de los acorazados, que es la verdadera defensa nacional, pues de lo contrario, no existiendo fuerzas útil que impida o, por lo menos dificulte la aproximación del enemigo a la costa, el dinero que se invierte no producirá utilidad alguna, ni siquiera de estorbo al ataque de la plaza.<sup>56</sup>

El capitán de navío José Barrasa y Fernández de Castro opina que “en cuanto a lo único que se propone que se signifique algo de fuerza los 12 torpederos y el sumergible es cosa tan

<sup>49</sup> *La Actualidad Financiera*, 3 de febrero de 1904, p. 3.

<sup>50</sup> Bordejé y Morencos, Fernando de, *Vicisitudes de una... op. cit.*, p. 94; Rodríguez González, Agustín R., *La reconstrucción... op. cit.*, p. 119.

<sup>51</sup> “A favor de la disciplina”, en *La Época*, 1 de febrero de 1904, p. 1.

<sup>52</sup> Vega Blasco, Antonio de la, “Los conocimientos marítimos de Antonio Maura”, en *Revista General de Marina*, 250 (enero-febrero de 2006), p. 82.

<sup>53</sup> González Hernández, María Jesús, *El universo conservador... op. cit.*, p. 101.

<sup>54</sup> *El Globo*, 4 de febrero de 1904, p. 1 y *El Siglo Futuro*, 4 de febrero de 1904, p. 2.

<sup>55</sup> Canals, Salvador, “El problema... op. cit.”, p. 114.

<sup>56</sup> Fundación Antonio Maura (en adelante FAM), Legajo 422, carpeta número 2.

pequeña que ni aun para contribuir de manera decisiva a la defensa de un solo puerto puede servir”<sup>57</sup>. En la misma línea argumental el teniente de navío Juan Cervera y Jacome escribió: “los torpederos que se proponen para la defensa móvil de los puertos, son del todo insuficientes, pues hacen falta muchos más y con los actuales, viejos y cansados, no se puede contar”<sup>58</sup>. Aconseja el capitán de fragata Federico Campañic:

La construcción de los doce torpederos podría aplazarse para cuando se adquieran acorazados, pues por si solos no pueden constituir un elemento de defensa de importancia y es también material de poca duración porque es muy delicado y por otra parte cuando en España llegemos a adquirir algunos buques de combate, es posible que se haya adelantado bastante en material de torpedos y podamos obtenerlos más perfectos. Si el propósito es que el personal navegue y perfeccione su instrucción, tampoco son del caso los torpederos que es material que en vez de servir para instrucción se entrega por el contrario a personal ya instruido en la Escuela de Torpederos.<sup>59</sup>

El teniente de navío Arturo Armada opina: “los doce torpederos para defender la costa sin servir de auxiliares a un núcleo de escuadra de cierta importancia serán ineficaces”<sup>60</sup>. El vicealmirante Ricardo Fernández y Gutiérrez de Celis, desde una posición de profunda oposición a todo lo propuesto por Ferrándiz, considera “que las construcciones contenidas en el proyecto parecen más un pretexto para la llamada reorganización de los servicios que un deseo de comenzar la reconstrucción naval de la patria”<sup>61</sup>.

En segundo lugar, se criticaban algunos de los barcos propuestos. Armada lo hace respecto al sumergible y al buque mixto para escuela de Guardia Marinas al considerarlos insuficientes. Campañic, igualmente, considera escasos los sumergibles: “podrían adquirirse tres torpederos sumergibles asignando uno a cada Departamento”. El teniente de navío Juan Aznar realiza la siguiente proposición:

Se sustituirá el único buque mixto incluido para escuela de Guardia Marinas con: un buque mixto para instrucción de Guardia Marinas de primer año, contramaestres, cabos de mar y aprendices marineros. Un buque mixto para instrucción de Guardia Marina en el segundo año, maquinistas fogoneros, condestables y artilleros. Dos buques de vela de pequeño tonelaje como auxiliares de las escuelas de marinería en general.<sup>62</sup>

Apunta el capitán de navío Antonio Alonso: “para adquirir y mantener el espíritu de mar deben comprarse tres corbetas de vela de 6 a 700 toneladas, asignadas una a cada departamento,

---

<sup>57</sup> *Ibidem.*

<sup>58</sup> *Ibidem.*

<sup>59</sup> *Ibidem.*

<sup>60</sup> *Ibidem.*

<sup>61</sup> Canals, Salvador, “El problema.... *op. cit.*, p. 109.

<sup>62</sup> FAM, Legajo 422, carpeta nº 2.

que navegarán constantemente por el litoral del mismo”<sup>63</sup>. El tercer punto de desacuerdo era el proyectado dique para barcos de 15.000 toneladas que se construirá en Ferrol. Armada, Aznar, Barrasa, y Compañac coinciden en su argumentación: “el dique de 15.000 toneladas que se proyecta es de muy reducidas dimensiones”<sup>64</sup>.

Señalar, por último, los partidarios de un nuevo plan naval. El general Antonio Vivar, después de hacer una referencia a las consecuencias futuras del conflicto ruso-japonés, solicita “sustituir el actual proyecto por otro”. Esa idea de sustitución es lo que anima a Barrasa y a Bastarache a presentar planes navales alternativos al de Ferrándiz. El segundo propone: “contratar la adquisición de tres acorazados de 15.000 toneladas y tres cruceros de 9.000 en el extranjero; tres acorazados de 12.000 en El Ferrol, tres cruceros de 6.000 en La Carraca y 60 torpederos en Cartagena, teniendo cuidado de que vayan cayendo al agua escalonadamente para que en un plazo de cinco años pueda estar todo listo”. Por su parte Barrasa presenta el siguiente plan naval:

Cuatro acorazados a 35 millones de pesetas uno	140 millones
Dos exploradores, a 6 millones	12 millones
Para torpederos, caza-torpederos y submarinos	35 millones
Dos escuelas de guardia-marinas y maquinistas	10 millones
Ocho escuelas de marinería	1 millón
Diez lanchas guarda-pesca	1 millón
Para habilitación de los puertos militares	22 millones
Total	221 millones <sup>65</sup>

### 3.3. La oposición en el Congreso de los Diputados

El debate del proyecto de ley en el Congreso de los Diputados tuvo dos calificativos: indiferencia general y ataques furibundos<sup>66</sup>. Estos últimos procedían, fundamentalmente, de los diputados marinos.

Analizaremos solamente las críticas a los arsenales y a las construcciones navales proyectadas. Antonio García Alix, en su intervención del día 9 de noviembre, demanda información más clara sobre los arsenales: “¿es que se quiere ir al sistema de contratas? Pues que se diga terminantemente”. Solicitaba el mantenimiento de los arsenales y astilleros, especialmente el de Cartagena. Debemos recordar que era diputado del partido Conservador por el distrito de Cartagena. Hace una proposición para optimizar los recursos:

<sup>63</sup> Canals, Salvador, “El problema... *op. cit.*, p. 112.

<sup>64</sup> FAM, Legajo 422, carpeta n.º 2.

<sup>65</sup> *Ibidem* y Canals, Salvador, “El problema... *op. cit.*, pp. 110 y 114.

<sup>66</sup> Canals, Salvador, “El problema de... *op. cit.*, p. 116; Vega Blasco, Antonio de la, “Un plan... *op. cit.*, p. 93.



si tenemos ya, afortunadamente, en un arsenal del Estado el dique necesario para las grandes carenas, ¿qué inconveniente hay para que vayan a carenar allí los buques mercantes, no ya para que eso produzca ganancias directas al Estado, sino para disminuir el peso que representa el sostenimiento permanente de esas maestranzas.<sup>67</sup>

Vega de Seoane, diputado liberal por el distrito de Pego y oficial de la Armada, interviene para censurar tanto el proyecto de construir un dique de 16.000 toneladas en Ferrol como para preguntar por el motivo de la construcción fuera del arsenal del polvorín. Primero lo consideraba innecesario. También el dragado de la ría del puerto gallego. Por su parte el barón del Sacro Lirio, diputado por el distrito de Vélez-Rubio y teniente coronel, combatió que los arsenales se entregaran a la industria privada porque el arrendatario atenderá a su negocio, no al de la Marina. Se opuso a que las construcciones de buques mercantes se hicieran en astilleros estatales alegando “el peligro que se correría de que en un momento dado fuera preciso realizar reparaciones y no se pudiera realizarlas porque el astillero estuviera ocupado en funciones de la Marina mercante, con menoscabo en estos casos difíciles de la Marina de guerra”<sup>68</sup>. En su intervención del 21 de noviembre Ramón de Carranza, diputado por el distrito de Algeciras y exoficial de la Armada, se mostraba disconforme con la pretensión de que los establecimientos para construcciones y carenas pertenecientes al Estado debían dedicarse exclusivamente a las primeras o a las segundas. Alegaba que los astilleros que se especializasen en reparaciones no tendrán trabajo cuando estas no tuvieran que hacerse. Proponía que todos los astilleros se dedicaran a la construcción de mayor, mediano o pequeño tonelaje, según sus capacidades, y a las reparaciones<sup>69</sup>. El historiador Piñeiro Blanca para explicar esta postura escribe: “debemos tener presente que uno de los mayores problemas de Cádiz en esta época fue la escasez de trabajo en los astilleros gaditanos”<sup>70</sup>. José Marengo, diputado republicano por el distrito de Cádiz, contralmirante y miembro de la masonería<sup>71</sup>, señalaba como problema fundamental de los astilleros estatales la duración excesiva de las obras en los mismos. ¿Causa? La mala gestión económica. Pero argumentó que “no tenemos autoridad, repito, para prescindir de los arsenales”<sup>72</sup>. Segismundo Moret, aspirante a liderar del partido Liberal, en su intervención parlamentaria del día 28 de noviembre exclamaba: “¡qué cómo están los arsenales!”<sup>73</sup>. En estado deplorable. “No hablemos de los Caños de la Carraca, esos caños eternos que se estarán limpiando siempre y que nunca estarán limpios”. Moret propone aumentar los gastos, apenas 16 millones, en la partida presupuestaria destinada a la reorganización de los arsenales militares.

<sup>67</sup> DSC, 9 de noviembre de 1904, p. 944.

<sup>68</sup> DSC, 19 de noviembre de 1904, p. 1184.

<sup>69</sup> DSC, 21 de noviembre de 1904, p. 1210.

<sup>70</sup> Piñeiro Blanca, Joaquín María, “La reforma de los servicios de la Armada. Un debate en las Cortes de la nación desarrollado por Ramón de Carranza (1902-1912)”, en *Revista de Historia Naval*, 48 (1995), p. 16.

<sup>71</sup> Paz-Sánchez, Manuel de, “La masonería y la pérdida de las Colonias”, en *Revista de Ciencias y Humanidades del Instituto de Estudios Hispánicos de Canarias*, 8 (2007), p. 54.

<sup>72</sup> DSC, 22 de noviembre de 1904, p. 1248.

<sup>73</sup> DSC, 28 de noviembre de 1904, p. 1400.

Las críticas más enconadas fueron dirigidas contra la ausencia en el proyecto de ley de una auténtica escuadra. No se cumplían las promesas realizadas anteriormente por Maura. Todos los intervinientes censuraron la construcción de tan solo 12 torpederos. Como muestra tres intervenciones. El ya citado García Alix expone que sin acorazados la construcción de torpederos es un gasto inútil: “¿qué haremos con esos 12 torpederos en nuestros puertos militares, sin otra clase de barcos que los amparen para que naveguen a su sombra?”.<sup>74</sup> Eladio Millé, diputado del partido Conservador por el distrito de El Ferrol y oficial de la Armada, opinaba que el país paga una Marina que no tiene, y era necesario o que tuviera una escuadra o que no la pagase:

Nos encontramos ante un dilema de términos bien precisos y bien concretos: o hay que resignarse a no tener marina y aceptar tranquilamente todas las consecuencias que de ello se derivan, o hay que avenirse a gastar lo necesario por lo menos para la creación y para el sostenimiento de aquella flota reducida, pero eficaz, que yo considero como condición esencial e indispensable... Yo hubiera preferido que se abordase y se resolviese de una vez el problema naval en toda su integridad haciendo un plan completo de todos los elementos de material.<sup>75</sup>

Ramón Auñón, diputado liberal por el distrito de Cádiz y oficial de la Armada, se muestra consciente de la mala situación de la hacienda pública. En esta situación es imposible la construcción de una gran escuadra. Pero, con el proyecto presentado, si ahora estamos sin escuadra, lo mismo seguiremos después:

Desde los doce acorazados, ocho cruceros exploradores, seis cazatorpederos, ochenta torpederos de distintos tamaños y 700 millones dedicados a esta obra magna de la reconstrucción del Poder naval de España, hasta venir a parar a la mísera cifra de doce torpederos y seis algibes (sic)... como término de esta serie de mutilaciones y de rectificaciones, siempre en disminución y siempre en pérdida para la marina militar, y vino a quedar todo esto reducido a un cartucho de perdigones, del cual habían desaparecido todos los acorazados.<sup>76</sup>

La argumentación general de las otras intervenciones parlamentarias fue muy similar a la antes expuesta.

Después de escuchar la defensa del proyecto de ley realizada por Ferrándiz y Antonio Maura, el 1 de diciembre se presentó una enmienda para la construcción inmediata, como demandaban los marinos parlamentarios, de la escuadra. “El Ministerio de Marina presentará a las Cortes, tan pronto como sea posible y antes de los cuatro meses subsiguientes a la aprobación de esta ley, del proyecto de ley de Escuadra”. Entre los firmantes estaban los liberales José

<sup>74</sup> DSC, 9 de noviembre de 1904, p. 946.

<sup>75</sup> DSC, 22 de noviembre de 1904, pp. 1241 y 1242.

<sup>76</sup> DSC, 6 de noviembre de 1904, p. 788.

Canalejas y Romanones, el republicano Gumersindo de Azcárate y el tradicionalista Ramón Nocedal<sup>77</sup>. La caída del Gobierno de Antonio Maura hizo imposible la tramitación de la ley.

### 3.4. La oposición en la prensa

Desde los periódicos vinculados a los partidos de la oposición se ejerció una dura crítica al proyecto de Ferrándiz en tres momentos: antes de la presentación del proyecto, especialmente en las jornadas posteriores a su conocimiento y durante su tramitación parlamentaria.

Entre el 1 y el 25 de enero de 1904 se produjeron tres orientaciones en las informaciones periodísticas: proponer, informar de forma errónea y criticar el aún desconocido proyecto. Se corresponde con la primera de las orientaciones citadas un artículo publicado en *Correspondencia de España*. Comentando desfavorablemente las propuestas realizadas por Damián Isern en su libro *Defensa Nacional*, sugería abandonar la construcción de una escuadra en pro de reforzar las plazas fuertes costeras<sup>78</sup>. Pocos días después planteaba el mismo rotativo realizar investigaciones sobre los sumergibles<sup>79</sup>. Con el título “Sin pies ni cabeza” informaba erróneamente tanto sobre la cuantía de las inversiones, 290 millones de pesetas, como sobre las unidades proyectadas: “acorazados y torpederos”. Concluía con una propuesta: “cuando corriamos los defectos tradicionales podremos hablar de hacer barcos, pero hasta entonces, no: porque nos exponemos a que se rían de nosotros”<sup>80</sup>. Utilizando como fuente al rotativo militar *La correspondencia Militar*, concretaba *La Correspondencia de España* la futura escuadra: “cuatro acorazados, cuatro exploradores, ocho *destroyers*, 30 torpederos y algunos sumergibles, constituyen el programa de construcción naval del Sr. Ferrándiz”<sup>81</sup>. Por su parte *El Globo* informaba sobre el número de los acorazados previstos y la aversión que suscitaba el proyecto entre los oficiales navales<sup>82</sup>. La crítica apareció en un editorial del mismo periódico. Después de analizar la política naval española de los últimos tiempos, anunciaba que lo invertido “será dinero tirado al mar”<sup>83</sup>.

Como ya hemos señalado, el 25 de enero de 1904 Ferrándiz presentaba en el Congreso de los Diputados su proyecto de ley. *La Correspondencia de España* descalificaba todo el proyecto<sup>84</sup>. El rotativo *Heraldo de Madrid* criticaba el cambio en la postura mantenida por el Gobierno. Maura había prometido una escuadra y esta promesa la había utilizado para derribar a Villaverde y conseguir tanto el control del partido como del Gobierno. Sin embargo, “el proyecto es una transacción con Villaverde, es un cable echado a los elementos díscolos de la

<sup>77</sup> DSC, 1 de diciembre de 1904, Apéndice número 4.

<sup>78</sup> *La Correspondencia de España*, 6 de enero de 1904, p. 1.

<sup>79</sup> “Los Submarinos. El problema resuelto”, en *La Correspondencia de España*, 14 de enero de 1904, p. 2.

<sup>80</sup> “El proyecto naval. Sin pies ni cabeza”, en *La Correspondencia de España*, 16 de enero de 1904, p. 1.

<sup>81</sup> “El Programa Naval. Con nosotros”, en *La Correspondencia de España*, 21 de enero de 1904, p. 2.

<sup>82</sup> *El Globo*, 22 de enero de 1904, p. 2.

<sup>83</sup> “Ante el proyecto de escuadra”, en *El Globo*, 25 de enero de 1904, p. 1.

<sup>84</sup> “El proyecto naval. Sin pies ni cabeza”, en *La Correspondencia de España*, 26 de enero de 1904, p. 1.

mayoría”. Era, en la interpretación del rotativo, un intento de acercamiento político y no de reforma naval<sup>85</sup>. Pocas jornadas después, al informar sobre la oposición que suscitaba entre los oficiales de la Armada, aseveraba: “dicho proyecto es considerado como una burla sangrienta para toda la Marina”<sup>86</sup>. Insistía en la línea argumental del compromiso con Villaderde el rotativo *El Día*. Auguraba, además, un futuro incierto: “el proyecto no será ley, pues no solo en la mayoría, sino en las oposiciones, hay muchos diputados que le combatirán”<sup>87</sup>. Los periódicos republicanos *El Liberal* y *El País* mostraron su aversión al proyecto. El primero advertía sobre su nulo interés para la nación.<sup>88</sup> El segundo censuraba la falta de ambición en los navíos proyectados:

Ese proyecto pudiera llamarse el «timo dé la escuadra». Todo él se refiere á una reorganización de la Marina que la desorganiza y á la habilitación de los puertos militares, dotándolos de diques, dragas, aljibes, depósitos de carbón, polvorines, dársenas y unos cuantos torpederos.<sup>89</sup>

Mediante una entrevista con Ferrándiz, *El Correo Español* justificaba la poca ambición del programa naval argumentando la mala situación económica de España: “si alguien considera posible conseguir del país 200 ó 300 millones para hacer una gran escuadra, ya me apresuraría á cederle el puesto para que desarrollara sus proyectos”<sup>90</sup>. *La Época* elogiaba el aspecto realista del proyecto al centrarse en aquello que estaba al alcance de las capacidades económicas y las necesidades reales de España<sup>91</sup>. Es necesario adaptarse a la realidad, en caso contrario volveremos a tirar al mar recursos necesarios para la economía nacional<sup>92</sup>.

Las publicaciones relacionadas con los colectivos afectados por las reformas de Ferrándiz, adoptaron dos posturas diametralmente diferentes. La *Revista General de Marina*, órgano oficial de la Armada, a pesar de las suspicacias que la reforma de Ferrándiz suscitaba entre la oficialidad, se limitó a informar sobre la futura adquisición de doce torpederos y un sumergible, aconsejando el autor para este último el modelo francés “porque el modelo Holland (USA), aun en los tipos más recientes, no alcanza a la eficiencia de los franceses”<sup>93</sup>. Por el contrario, la revista *Madrid Científico*, órgano de expresión de todos los ingenieros, mostró su oposición a que se entregase la construcción y conservación de los puertos al Ministerio de Marina. Calificaron de risible y engendro lo proyectado por Ferrándiz<sup>94</sup>. También los vocales de la Junta de obras del puerto de La Coruña mostraron su preocupación con la pretensión de hacer pasar a la Armada

<sup>85</sup> “Los servicios de la Armada”, en *Heraldo de Madrid*, 26 de enero de 1904, p. 1.

<sup>86</sup> “El proyecto de Marina. Impresiones y comentarios”, en *Heraldo de Madrid*, 27 de enero de 1904, p. 2.

<sup>87</sup> *El Día*, 26 de enero de 1904, p. 3.

<sup>88</sup> “A otra cosa”, en *El Liberal*, 26 de enero de 1904, p. 1.

<sup>89</sup> “Lo de la Marina”, en *El País*, 30 de enero de 1904, p. 1.

<sup>90</sup> *El Correo Español*, 27 de enero de 1904, p. 3.

<sup>91</sup> “El proyecto de reorganización de la Marina”, en *La Época*, 26 de enero de 1904, p. 1.

<sup>92</sup> “El Programa Naval”, en *El Cantábrico*, 28 de enero de 1904, p. 1.

<sup>93</sup> Tamayo, J. M., “De las reformas”, en *Revista General de la Marina*, Tomo LV (1904), p. 740.

<sup>94</sup> “¡Bonito pastel!”, en *El Ingeniero. Suplemento al núm. 471 de “Madrid Científico”*, p. 1.

todos los servicios civiles de la Marina mercante<sup>95</sup>. Para protestar convocaron una asamblea en Madrid, el 2 de diciembre, a la cual invitaron a unirse a todas las Juntas de España<sup>96</sup>.

El periódico *El Imparcial*, durante la tramitación parlamentaria del proyecto Ferrándiz, destacó por su labor opositora. El papel de Rafael Gasset en esta actitud fue fundamental. En la pugna por la jefatura del partido conservador, Gasset se mostró partidario de Villaverde frente a Maura. Además, Manuel Allendesalazar, nuevo ministro de Agricultura y Obras públicas, se había opuesto a los proyectos de grandes obras hidráulicas auspiciados por Gasset, inclinándose por fomentar el pequeño regadío. También quedaron suspendidas las obras de los caminos vecinales, a pesar de las numerosas protestas. Aprovechando su popularidad, Gasset aglutinó un grupo de colaboradores que le ayudase a ejercer una eficaz oposición al Gobierno de Maura<sup>97</sup>. La oposición a la política naval no podría ser una excepción. *El Imparcial*, apenas iniciados los debates parlamentarios, opinaba que “el proyecto del general Ferrándiz es sencillamente cómico, pero no cabe la risa cuando se va a tirar el dinero de los contribuyentes”. No podemos llamar reorganización de la Armada a la construcción de doce torpederos. “Se impondrá a la nación un nuevo y estéril sacrificio y seguiremos arrojando al mar millones y millones”<sup>98</sup>. Frente a un Silvela ilusionado en la reconstrucción de la Armada, “es en Maura una triste y desconsoladora caricatura”<sup>99</sup> su propuesta. Esta aseveración se corresponde a lo que acontece en el Congreso de los Diputados. Conforme avanza la tramitación del proyecto naval, se observa la falta “absoluta que hay en el gobierno de un estudio serio y provechoso para la nación, en cuanto se refiere al ejército y a la marina”<sup>100</sup>. Todo ello contribuyó a que “el proyecto de ley del general Ferrándiz no despertara en nadie esperanzas. Todos están convencidos de que ese proyecto es absurdo”<sup>101</sup>. Incidiendo en el punto de la general indiferencia, Fernando Solvevilla sostenía que “era pública la creencia de que el proyecto no se aprobaría”<sup>102</sup>. El rotativo republicano *El País* se unió a las críticas editoriales al proyecto de Ferrándiz. Después de pedir la marcha de Ferrándiz y criticar la parquedad del proyecto de nueva escuadra, cerraba su editorial escribiendo:

se obstina el gobierno en semejante reforma, rechazada, en primer término, por los marinos. Jamás se ha discutido más estérilmente en el Parlamento español, uno de los más infecundos del globo. Aprobada la reforma, nada resuelve que importe á la Marina y á la nación Se tirarán algunos millones más á las olas, continuándose así la lamentable historia de nuestros intentos de reconstitución naval.<sup>103</sup>

<sup>95</sup> *El Noroeste*, 29 de noviembre de 1904, p. 2.

<sup>96</sup> *El Noroeste*, 30 de noviembre de 1904, p. 1.

<sup>97</sup> Villanueva Larraya, Gregoria, “Rafael Gasset: «La política hidráulica» en la acción de gobierno”, en *Revista de la Facultad de Geografía e Historia UNED*, 1 (1987), p. 451; Sánchez Illán, Juan Carlos, *Prensa y política en la España de la Restauración. Rafael Gasset y El Imparcial*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1999, pp. 161-164. <https://doi.org/10.5944/etfv.1.1988.2655>

<sup>98</sup> “Millones al mar”, en *El Imparcial*, 3 de noviembre de 1904, p. 1.

<sup>99</sup> “El Proyecto de Marina”, en *El Imparcial*, 22 de noviembre de 1904, p. 1.

<sup>100</sup> “El debate sobre la marina”, en *El Imparcial*, 24 de noviembre de 1904, p. 1.

<sup>101</sup> “Justificada indiferencia”, en *El Imparcial*, 29 de noviembre de 1904, p. 1.

<sup>102</sup> Solvevilla, Fernando, *El año político... op. cit.*, p. 465.

<sup>103</sup> “Hablando de la mar”, en *El País*, 21 de noviembre de 1904, p. 1.

La indiferencia fue la tónica predominante en la sociedad española ante el debate del proyecto de Ferrándiz. Esa indiferencia propició la escasez de artículos de opinión en los rotativos españoles. La prensa se volcó fundamentalmente en la actitud de Beránger. En 1904 aún subsistía el “España no quiere Marina” pronunciado por Francisco Silvela.

#### 4. El fracaso. La caída del Gobierno de Maura

La caída del primer Gobierno de Antonio Maura tuvo dos capítulos. El primero se produjo como consecuencia de la dimisión, el 4 de diciembre, del ministro de Gobernación José Sánchez Guerra. El ministro, entre el 17 de noviembre y el 5 de diciembre, fue sometido por parte de los partidos de la oposición a preguntas, interpelaciones y proposiciones incidentales sobre la política en Córdoba o los criterios del Gobierno sobre la suspensión de Ayuntamientos<sup>104</sup>. El segundo capítulo fue un enfrentamiento entre Alfonso XIII y el ministro de la Guerra, general Arsenio Linares. Este había propuesto para el cargo recién creado de jefe del Estado Mayor Central al general Loño. El rey solicitó que se nombrase a Polavieja, muy bien relacionado con María Cristina y que había protagonizado un intento regeneracionista en 1898<sup>105</sup>. El soberano, que en opinión del presidente del Gobierno “aplica a los asuntos militares atención singular”<sup>106</sup>, declinó firmar el nombramiento de Loño. El ministro dimitió<sup>107</sup>. El general Linares se presentó en casa de Maura para notificarle lo ocurrido. El presidente marchó inmediatamente a palacio. En una entrevista con Alfonso XIII, que no duró más de diez minutos, Maura presentó la dimisión de todo el Gobierno<sup>108</sup>. La actitud del líder conservador, en opinión de su biógrafa María Jesús González, muestra la firmeza anti intervencionista monárquica de la que hacía gala el presidente<sup>109</sup>. Maura, al salir de la audiencia, pronunciaba unas duras declaraciones: “Yo no soy un presidente dimisionario, me conviene que se sepa, sino un presidente relevado”<sup>110</sup>. Estas afirmaciones, en opinión de Bru Sánchez-Fortún, no parecieron importar al joven rey, “más atento entonces a crearse una clientela de incondicionales a través de la provisión de los altos destinos de la milicia”<sup>111</sup>. Poco después, en su casa, le confiesa a su hijo Gabriel:

<sup>104</sup> Martorell Linares, Miguel, *José Sánchez Guerra. Un hombre de honor*, Madrid, Marcial Pons, 2011, p. 126. <https://doi.org/10.4000/ceec.3777> El papel de *El Imparcial* en Sánchez Illán, Juan Carlos, *Prensa y política... op. cit.*, pp. 168-169.

<sup>105</sup> Seco Serrano, Carlos, *La España de Alfonso XIII*, Barcelona, RBA Colecciones, 2005, p. 64.

<sup>106</sup> FAM, Legajo 341/2 Carpeta 11.

<sup>107</sup> Canals, Salvador, “El origen de la crisis”, en *Nuestro Tiempo*, 49 (enero de 1905), p. 14.

<sup>108</sup> Soldevilla, Fernando, *El año político... op. cit.*, pp. 514-515.

<sup>109</sup> González Hernández, María Jesús, “El Rey de los conservadores”, en Moreno Luzón, Javier (ed.), *Alfonso XIII. Un político en el trono*, Madrid, Marcial Pons, 2003, p. 132.

<sup>110</sup> *El Imparcial*, 16 de diciembre de 1904.

<sup>111</sup> Bru Sánchez-Fortún, Alberto, “Padrino y patrón. Alfonso XIII y sus oficiales (1902-1023 (sic))”, en *Hispania Nova. Revista Historia Contemporánea*, 6 (2006), sin paginar.

“Creía poseer continentes de confianza regia, y resulta que no tenía más que tiesto”<sup>112</sup>. Ante las posibles consecuencias que para la monarquía pudiesen tener sus palabras, rectificó en sede parlamentaria las mismas. La crisis fue muy grave y todos los Gobiernos posteriores de signo conservador o liberal vivieron en precario al no contar con el apoyo suficiente ni de la corona ni de su propia mayoría parlamentaria<sup>113</sup>.

## 5. Conclusión

En un escenario internacional dominado por la carrera de armamentos navales, España necesitaba reconstruir su poder naval deshecho en 1898. Este fue el propósito de José Ferrándiz en 1904. Como ha quedado reflejado en el artículo, fracasó en su proyecto. La prensa, algunos diputados y los oficiales de más alta graduación de la Armada, que sentían el proyecto como un ataque a sus privilegios, recalcaron tanto la insuficiencia de las unidades previstas para la defensa de las costas españolas como la traición de Maura a sus postulados en pro de un acuerdo con los seguidores de Villaverde que le permitiera seguir al frente los conservadores. ¿Qué tuvo de positivo el proyecto? Su visión del futuro en aspectos como la privatización de los arsenales, cedidos a la SECN, la construcción de sumergibles llamados a convertirse un arma naval decisiva, la racionalización de la administración naval, que era el objetivo fundamental del proyecto, y la propuesta de crear un Estado Mayor conjunto para la Armada y el Ejército. Como negativo podemos reseñar el mantenimiento de la indiferencia de la sociedad española ante los temas navales. Hubo que esperar a 1909 para que Maura y Ferrándiz consiguieran aprobar su sueño: la recuperación naval de España.

<sup>112</sup> Maura Gamazo, Gabriel y Fernández Almagro, Melchor, *Por qué... op. cit.*, p. 71.

<sup>113</sup> Álvarez Junco, José, *El emperador... op. cit.*, p. 301; Martorell Linares, Miguel, *José Sánchez... op. cit.*, p. 128.





Pedro Barrondo Garay, un nacionalista vasco en la represión franquista

Pedro Barrondo Garay, a basque nationalist in the Francoist repression



MARINA SEGOVIA VARA

Universidad de la Rioja

[segovia.marina22@gmail.com](mailto:segovia.marina22@gmail.com)

**Resumen:** Pedro Barrondo Garay, militante de Acción Nacionalista Vasca (ANV), fundador del club de remo Kaiku y personalidad influyente en la vida cultural del Sestao de principios del siglo xx, fue uno de los dos únicos fusilados del batallón de ingenieros “Azkatasuna” durante la Guerra Civil. A través de los procesos judiciales que marcaron su vida política y posterior represión, en este artículo se analizará el carácter de la justicia retrospectiva tras la caída del Frente Norte y las circunstancias que rodean su condena, así como los rasgos ideológicos de un hombre culto y autodidacta muy alejado de la imagen clásica de “gudari” perteneciente al mundo rural y afiliado al PNV.

**Palabras clave:** ANV, nacionalismo, Guerra Civil, represión.

**Abstract:** Pedro Barrondo Garay, militant of Acción Nacionalista Vasca (ANV), founder of the Kaiku rowing club and influential personality in the cultural life of Sestao at the beginning of the 20th century, was one of the only two people shot in the “Azkatasuna” engineer battalion during the Spanish Civil War. Through the judicial processes that marked his political life and subsequent repression, this article will analyse the nature of the retrospective justice after the fall of the Northern Front and the circumstances surrounding his conviction, as well as the ideological features of a cultured and self-taught man very different from the classical image of “gudari”, belonging to the rural world and affiliated to PNV.

**Key Words:** ANV, nationalism, Civil War, repression.

---

Recibido: 27 de abril de 2021; aceptado: 15 de enero de 2022; publicado: 31 de marzo de 2022.

Revista Historia Autónoma, 20 (2022), pp. 49-68

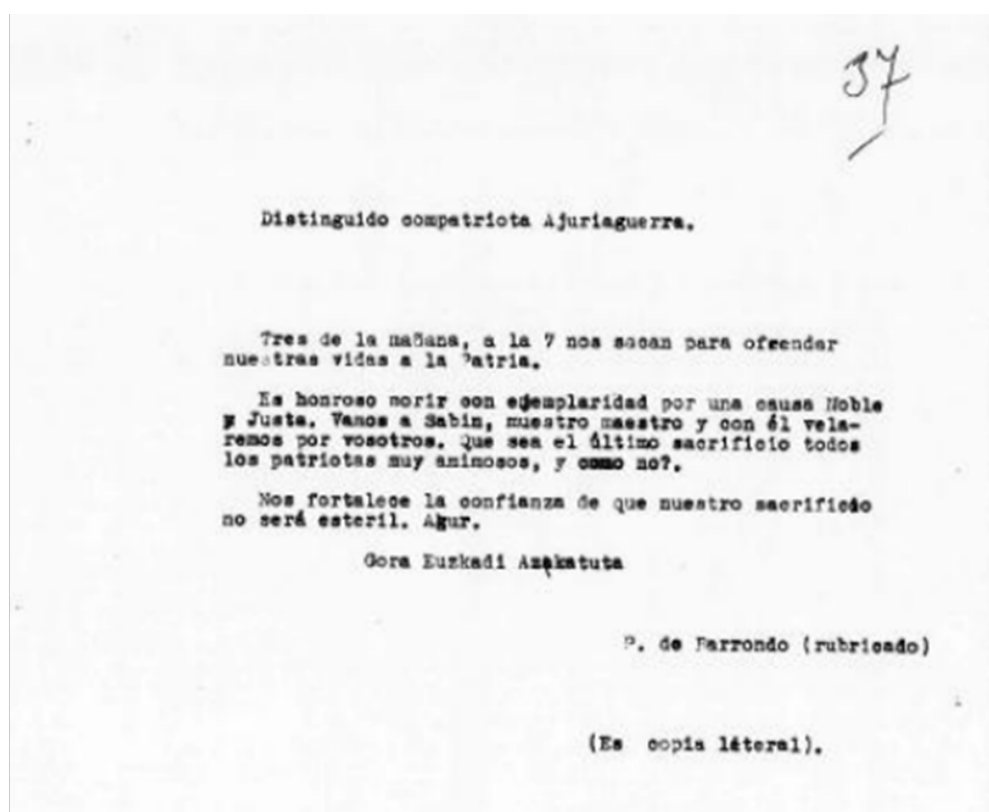
e-ISSN: 2254-8726; <https://doi.org/10.15366/rha2022.20.003>



## 1. Mártir por Dios y por la Patria

El 15 de diciembre de 1937, Pedro Barrondo Garay, militante de Acción Nacionalista Vasca, fundador del club deportivo de remo “Kaiku” y comisario político del batallón “Azkatasuna”, escribió sus cartas de despedida en la capilla de la cárcel de Larrinaga<sup>1</sup>. Se dirigió, en primer lugar y como solían hacer los condenados nacionalistas, a Ajuriaguerra, dirigente del PNV y uno de los negociadores del pacto de Santoña<sup>2</sup>. Le manifestó que era honroso morir con ejemplaridad por una causa noble y justa, y mencionó a Sabin confiando en que su sacrificio no sería estéril. Se despidió con el *Gora Euzkadi Azkatuta* de rigor.

Figura 1. Copia de la carta de despedida de Pedro Barrondo a Ajuriaguerra.



Fuente: Archivo del Nacionalismo Vasco. Sabino Arana Fundazioa.

<sup>1</sup> El club de remo Kaiku, fundado por Pedro Barrondo Garay en Sestao, participa anualmente en las regatas de traineras, competiciones deportivas practicadas en la costa del Cantábrico en las que se emplean embarcaciones deportivas de origen pesquero. Las primeras competiciones de traineras datan de 1854 e inicialmente se celebraban en Guipúzcoa, aunque posteriormente la práctica de este deporte se extendió por toda la costa Cantábrica y aumentó el número de clubes.

<sup>2</sup> Juan Ajuriaguerra Otxandiano fue designado candidato al Bizkai Buru Batzar (BBB), ejecutiva vizcaína del Partido Nacionalista Vasco, en 1934. Desempeñó su cargo hasta el 28 de agosto de 1937. Durante la Guerra Civil jugó un importante papel como responsable de las milicias nacionalistas y presidente del PNV en Bizkaia. Desde la cárcel se destacará como el auténtico reorganizador del PNV en el interior y el máximo dirigente del Partido en la clandestinidad. Pérez Pérez, José Antonio, “Ajuriaguerra Otxandiano, Juan”, en *Auñamendi Eusko Entziklopedia*, 2021. «<https://aunamendi.eusko-ikaskuntza.eus/es/ajuriaguerra-otxandiano-juan/ar-2757/>» [Consultado el 28 de marzo de 2021].

También dedicó una larga carta de adiós a su esposa e hijos en la que se lamentaba de haberles escrito el día anterior otra carta en la que abrigaba la esperanza de reconstruir de nuevo su hogar y dedicarse por entero a ellos. En un tono medido, moralizante y melancólico, manifestó su satisfacción al morir con plena confianza en Dios y las manos libres de sangre, recalcando no haber hecho jamás daño a nadie y enorgulleciéndose de que la adversidad hubiese hecho de él un mártir. Tan solo le preocupaba el destino de la futura viuda y sus hijos, Aitor, Gorane y Amaya.

Figura 2. Copia de la carta de despedida de Pedro Barondo a su mujer e hijos.

Hoy 16-12-37 Capilla de la Prisión de  
Larínaga  
Bilbao

Querida esposa e hijos: Momentos antes de morir  
pues me faltan unas horas, te escribo por última vez.  
¡Quién hubiera dicho ayer al escribirte la carta que te  
dirigi en la que abrigaba la esperanza de reconstruir  
nuestro feliz hogar, para dedicarme por entero a  
vosotros! Pero la adversidad ha hecho felizmente de  
mí un mártir, pues muero por una causa noble y  
justa. Confía en que la Patria nos hará justicia.  
No siento más pesar en estos momentos que la situación  
en que te dejo. Quiera Dios que puedan sobrevivir este  
frase. ¡Pobres hijos míos!

Pero tened la satisfacción de que muero con plena  
confianza en Dios y sin tener mis manos teñidas en  
sangre. Jamás hice daño a nadie y obré con entera  
lealtad y nobleza. Sirva esto de satisfacción y consuelo  
para ti. Que nuestros queridos hijos puedan vivir  
con la gallardía de saber que su padre fue un  
patriota que ansió el mejoramiento de nuestra  
Patria sin bajas y bastardas fracciones. Mi cora-  
zón perdona porque sabe sentir y sabe perdonar.

Barrondo envió una tercera carta a su madre y hermanos en la que expresaba su temor ante la posibilidad de que la pena por su muerte pudiese apagar las vidas de su madre y de su esposa<sup>3</sup>. Se despidió una vez más orgulloso, les pidió que no se sintiesen avergonzados pues moría como mártir por Dios y por Euzkadi y manifestó su confianza en que algún día se les haría justicia. También dirigió una carta a Bernabé Orbeago, secretario de ANV en Guipúzcoa, en la que comentó que hasta entonces ANV no tenía mártires y que ya los tenía. Se despidió de él con un *Gora Euskadi Azkatuta* y diciendo que esperaba que ellos fuesen los últimos<sup>4</sup>. La más curiosa de las misivas que escribió aquella noche Barrondo estaba dirigida a unos tales Eugenio y Serrano, que posiblemente fueron amigos que trataron de interceder por él ante las autoridades<sup>5</sup>. Se dirigió a ellos como queridos amigos y leales enemigos, les manifestó su respeto y les agradeció unos certificados favorables que, sin embargo, no habían conseguido la conmutación de la pena capital. Después hizo referencia a un tal Castellanos, por quien decía haber hecho mucho más de lo que este estaba dispuesto a hacer por él. En la carta, Barrondo mencionaba haber gestionado su libertad, haberle otorgado salvoconductos y una autorización para el ejercicio de su profesión. Todo parece indicar que Pedro Barrondo, que había impedido también la ejecución de dos jóvenes carlistas apresados durante su paso por la Junta de Defensa de la República en Erandio, intercedió por alguien de derechas que no le devolvió el favor. La templanza habitual de los escritos de Barrondo no esconde del todo su amargura, pero termina el escrito perdonando.

Los interrogantes que arroja esta última carta, la apertura de dos juicios sumarísimos en su contra, la conmutación de las penas de muerte por penas de prisión para casi todos sus compañeros de armas y la excepcionalidad de las condenas a muerte en Bizkaia a partir de 1937, nos hacen preguntarnos qué llevó a Barrondo ante un pelotón de fusilamiento. El objetivo de este texto, para el que he contado con el testimonio de la nieta del represaliado y con la ayuda y consejos de los archiveros y archiveras del Archivo del Nacionalismo Vasco, el Archivo Histórico Nacional, el Archivo Intermedio Militar Noroeste, el Archivo Militar de Ávila y el Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca, es rescatar la figura de un personaje significativo en la vida cultural de Sestao durante la primera mitad del siglo xx y ahondar en el cúmulo de circunstancias aparentemente excepcionales que sentenciaron a Barrondo.

Combinando fuentes orales, documentación y cartas personales, se ha tratado de insertar la historia de vida de Barrondo dentro de la represión franquista en el País Vasco. Si bien el funcionamiento de la jurisdicción militar franquista ha dado lugar a numerosos y bien documentados estudios, la narración biográfica nos acerca al pensamiento político y a las inquietudes de un joven con un importante papel en la vida cultural de la margen izquierda. A pesar de no haber cometido delitos de sangre, disponer de avales favorables y haber protegido

<sup>3</sup> Archivo General Militar de Ávila [en adelante AGMAV], C.72,13,4/5.

<sup>4</sup> AGMAV, C, 72,13,3 /32.

<sup>5</sup> Archivo Histórico del Nacionalismo Vasco [en adelante AHNV], AN, DP-1238-10.

la vida de derechistas durante su paso por la Junta de Defensa de la República, Barrondo formó parte del escaso 9 % de condenas capitales falladas en los tribunales militares bilbaínos. Su participación en episodios fundamentales de la Historia del País Vasco —como la caída del “Cinturón de Hierro”, la apresurada retirada hacia Cantabria y la rendición en Santoña— convierten su historia de vida en una ventana abierta a uno de los momentos más convulsos de la historia de Euskadi. Por otra parte, su militancia política en ANV, partido político muy diferenciado ideológicamente del PNV, su participación en la Junta de Defensa de la República en Erandio y sus firmes posicionamientos ideológicos frente a la participación española en la Guerra de Marruecos alejan a Barrondo de la imagen tradicional de “gudari” afiliado al PNV y perteneciente al mundo rural. A pesar de que en 1969 la comisión de fiestas de Simondrogas (Sestao) homenajeó su memoria y su papel como fundador del club deportivo Kaiku, es prácticamente un desconocido en su localidad de origen. Este club fue un aglutinador de la identidad cultural de Sestao y mantuvo su actividad durante la dictadura. El mantenimiento del club de remo pudo favorecer la sociabilidad de elementos desafectos al régimen y de prácticas que reforzaban la cultura vasca<sup>6</sup>. Durante la década de los 70-80, el Kaiku obtuvo todos los títulos posibles en las competiciones de remo convirtiéndose en un símbolo del remo vizcaíno. El club alcanzó una enorme popularidad entre la población de Sestao y sus victorias fueron celebradas multitudinariamente.

Con la intención de ahondar en las posibles causas que llevaron a su condena, pero también de restituir la memoria de un personaje influyente en la vida cultural de la margen izquierda, a lo largo de este artículo se intentará realizar una aproximación al particular pensamiento político de este joven de origen humilde. Se prestará atención a su actuación en la Junta de Defensa de la República en Erandio y a los diferentes procesos judiciales que se le fueron abriendo, incluyendo el juicio sumarísimo que le condenó a muerte y el segundo juicio sumarísimo que se le abrió por error habiendo sido ya fusilado.

---

<sup>6</sup>Las actividades recreativas, los clubs deportivos y las actividades de senderismo y montañismo despertaron las sospechas del régimen, que temía que se convirtiesen en focos de reorganización de la oposición nacionalista vasca. Estas prácticas fueron o bien perseguidas o bien asimiladas por grupos deportivos afines a la falange. De esta forma Kaiku y otros clubs de remo participaron en la Copa de S. E. El Generalísimo. Sobre la sociabilidad y los encuentros entre nacionalistas véase Calvo Vicente, Cándida, *Poder y consenso en Guipúzcoa durante el franquismo, 1936-1951*, tesis doctoral, Universidad de Salamanca, 1995; y Calvo Vicente, Cándida, “Los límites del consenso nacionalista en Guipúzcoa. Las actitudes del nacionalismo vasco, 1936-1942”, en *Comunicaciones presentadas al II Encuentro de Investigadores del Franquismo: Alicante*, vol. 2, 1995, pp. 29-36.

## 2. Represión franquista en Bizkaia y terror frío

La represión franquista en el País Vasco no alcanzó las cifras de otros territorios de España, donde la eliminación física del adversario fue mucho más habitual. Los listados de fusilados arrojan unas cifras que porcentualmente, y teniendo en cuenta el número de habitantes, fueron de las más bajas de España<sup>7</sup>. Este carácter menos lesivo de la represión suele atribuirse a la gestión de la Iglesia como mediadora y a la cultura católica común compartida por los vencidos nacionalistas, especialmente los pertenecientes al Partido Nacionalista Vasco (PNV) y el bando sublevado<sup>8</sup>. Sin embargo, estas cifras en ningún modo permiten hablar de excepcionalidad, ya que la represión por parte de los sublevados no se limitó a las ejecuciones. Las depuraciones laborales, la reclusión, el destierro, el trabajo forzado, el exilio y las sanciones económicas formaron parte de los elementos coercitivos empleados por el nuevo estado franquista, sin olvidar la persecución cultural y lingüística. Tampoco puede olvidarse el bombardeo de Gernika, donde la *Luttwaffe* alemana experimentó con nuevos materiales bélicos y perfeccionó tácticas de combate ampliamente utilizadas durante la II Guerra Mundial<sup>9</sup>. Por otra parte, la represión ejercida contra una sociedad católica y conservadora parece desproporcionada<sup>10</sup>.

La represión no adoptó la misma estrategia en todas las provincias vascas. En Álava, donde las autoridades republicanas lograron escapar a zona republicana fue menor, mientras que en Guipúzcoa fue mucho más intensa. La coexistencia entre ejecuciones sumarias y muertes extraoficiales hacen difícil el recuento de víctimas mortales<sup>11</sup>. En Vizcaya, aunque tuvieron lugar episodios puntuales de violencia no reglada, especialmente en zonas rurales en las que se produjeron combates violentos, no puede afirmarse que se desatase una violencia similar a la que tuvo lugar en otras zonas de España, como Extremadura, Andalucía o la vecina Navarra, en la que el triunfo del golpe de estado dio paso a fusilamientos masivos generalmente ejecutados sin sentencia previa<sup>12</sup>. Vizcaya fue conquistada más tardíamente, en junio de 1937, fecha en la

<sup>7</sup> La represión en el País Vasco ofrece uno de los datos más bajos (0,16 %), solamente superado por Cataluña (0,12 %). Véase Zubiaga Arana, Erick, “La represión franquista de guerra y posguerra en el País Vasco a debate: entre el exterminio y el oasis”, en *Historia y Política*, 37 (2017), pp. 357-384. <https://doi.org/10.18042/hp.37.13>

<sup>8</sup> *Ibidem*, pp. 359-360.

<sup>9</sup> Durante el bombardeo de Gernika, considerada desde la Edad Moderna como un símbolo representativo de la identidad vasca, fallecieron entre 200 y 300 personas. Sobre el bombardeo de Gernika véase Echaniz, José Ángel y José Luis de la Granja Sainz (coord.), *Gernika y la Guerra Civil: Symposium: 60 aniversario del bombardeo de Gernika (1997)*, Gernika-Lumo, Gernikazarra Historia Taldea, 1998.

<sup>10</sup> Barruso Bares, Pedro, “Represión en las zonas republicana y franquista del País Vasco durante la Guerra Civil”, en *Historia Contemporánea*, 35 (2007), pp. 553-681.

<sup>11</sup> Pese a la dureza de la represión con la caída del poder republicano y la entrada de las tropas sublevadas, solo en Hernani se contabilizan 200 fusilados. Pronto se pudo apreciar una tendencia a la reducción del número de ejecuciones y a la conmutación de penas de muerte por otras inferiores. La existencia de fosas, como las de los municipios de Hernani y Oyarzun, posiblemente eleven las cifras. Aizpuru, Mikel et al., *El otoño de 1936 en Guipúzcoa. Los fusilamientos de Hernani*, Irún, Alberdania, 2007.

<sup>12</sup> La represión en Navarra fue especialmente brutal en la zona de la Ribera, no se puede hablar de “violencia espontánea” ya que respondía a un planteamiento previo de eliminación de opositores, especialmente elementos izquierdistas. Aguilar Fernández, Paloma, “Primer ciclo de exhumaciones y homenajes a fusilados en Navarra”, en *Kamchatka: Revista de análisis cultural*, 13 (2019), pp. 227-269. <https://doi.org/10.7203/KAM.13.13531>

que ya no era necesaria una coacción extrema e indiscriminada para el control del territorio. Las sacas y los crímenes cometidos con la connivencia de las autoridades militares o siguiendo sus órdenes cesaron prácticamente a principios de 1937, periodicidad que no varió excesivamente en la España sublevada.

Lo que sí variaron fueron los mecanismos operativos en la eliminación del adversario<sup>13</sup>. Los sublevados adaptaron a las nuevas circunstancias el Código de Justicia Militar de 1890 para cambiar el paseo por el consejo de guerra. Se produjo una burocratización de la represión, ejercida a través de los consejos militares y el sistema penitenciario<sup>14</sup>. Una de las principales novedades de la campaña del norte, que pudo jugar en contra de Barrondo, fue la incorporación de “información retrospectiva”, que introducía una cuestión fundamental para la construcción del posterior orden jurídico franquista, el enjuiciamiento de los acusados y de su entorno cercano<sup>15</sup>. La reglamentación de la violencia y la canalización de la represión a través del procedimiento sumarísimo de urgencia implicó la masiva actividad de los consejos de guerra y la instauración de un vasto sistema penitenciario<sup>16</sup>. Según la dirección del PNV, en diciembre de 1937 había en las cárceles de Bilbao un total de 7.935 presos, de los cuales 2.136, entre ellos Pedro Barrondo, cumplían condena en Larrinaga —que, como otras cárceles durante el periodo franquista, estaba congestionada<sup>17</sup>—. Según estos datos, el número de ejecuciones hasta el 11 de noviembre de ese año había sido de 180, a las que deben añadirse 77 más en el mes de diciembre, cuando tuvo lugar la ejecución de Barrondo<sup>18</sup>. No se conoce la cifra exacta del número de represaliados y de juicios sumarísimos en Vizcaya, aunque diversos estudios valoran cifras que oscilan en torno a los 900 muertos<sup>19</sup>. Los auditores de guerra de Bilbao derivaron a consejo de guerra un total de 7.015 expedientes desde 1937 a 1940, mientras que 1.445 causas fueron vistas por los tribunales militares de Cantabria<sup>20</sup>. La práctica totalidad de estos últimos expedientes corresponden a vascos capturados en dicha provincia, como Barrondo y sus compañeros, que fueron juzgados en Santoña.

<sup>13</sup> Javier Gómez Calvo señala que en 1937 las prioridades de los sublevados habían cambiado y con ellas los métodos punitivos. La judicialización de la represión fue una respuesta estratégica a las diferentes necesidades de los victimarios. Gómez Calvo, Javier, *Matar, purgar, sanar. La represión franquista en Alava*, Madrid, Tecnos, 2014, pp. 31-47.

<sup>14</sup> Zubiaga califica a esta represión legal caracterizada por los procedimientos sumarísimos como terror frío. Zubiaga Arana, Erick, “La represión franquista... *op. cit.*”, pp. 357-384.

<sup>15</sup> Gómez Bravo, Gutmaro, “La información retrospectiva. Ocupación del territorio y clasificación de la población en el Ejército del Norte”, en *Sancho el Sabio: Revista de cultura e investigación vasca*, Extra 1, (2018), pp. 113-124.

<sup>16</sup> Zubiaga Arana, Erik, “Ley de guerra. La jurisdicción militar de posguerra en Bizkaia (1937-1945)”, en *Sancho el Sabio: Revista de cultura e investigación vasca*, Extra 1 (2018), p. 148.

<sup>17</sup> Datos extraídos del listado de presos en Bilbao en las cárceles que dependían del director de la de Larrinaga. AGMAV, C, 72, 13, 2/25.

<sup>18</sup> Barruso Bares, Pedro, “Represión en... *op. cit.*”, pp. 666-668.

<sup>19</sup> Esta cifra es aproximada. Para un acercamiento a los debates en torno al alcance de la represión en el País Vasco véase De Pablo Contreras, Santiago, “La guerra civil en el País Vasco: un conflicto diferente”, en *Ayer*, 50 (2003), pp. 115-142; Granja Sainz, José Luis de la, *El oasis vasco. El nacimiento de Euskadi en la República y la Guerra Civil*, Madrid, Tecnos, 2007, p. 504; y Espinosa Maestre, Francisco, “Sobre la represión franquista en el País Vasco”, en *Historia Social*, 63 (2009), pp. 58-56.

<sup>20</sup> Datos extraídos de Zubiaga Arana, Erik, *La formación del régimen franquista en Bizkaia. Represión, políticas de captación y actitudes sociales (1937-1945)*, tesis doctoral, Universidad del País Vasco–Euskal Herriko Unibertsitatea, 2016, p. 77.

En el caso del batallón Azkatasuna, del que formaba parte Barrondo, la represión solo afectó a los altos cargos del batallón, juzgados en el penal del Dueso después de la rendición de las tropas pertenecientes al Euzko Gudarostea, brazo armado del PNV, en Santoña. Tras el caótico desenlace del pacto de Santoña, el ejército italiano solicitó en numerosas ocasiones clemencia hacia los rendidos vascos con el objeto de salvaguardar su imagen ante la opinión pública internacional, a lo que el general Franco contestó que no estaba dispuesto a exonerar a la totalidad de los rendidos vascos, si bien se comprometía a ejecutar a “un número relativamente exiguo de condenados a muerte”<sup>21</sup>. El resto de las penas capitales, “la mayoría” a tenor de sus palabras, serían “conmutadas en actos de gracia”<sup>22</sup>. Solo los altos mandos del batallón Azkatasuna, el comandante Zubiaga, el comisario del batallón Barrondo, el de compañía Marcaida, y un sargento del que desconocemos su identidad, fueron condenados a muerte<sup>23</sup>. De ellos fueron fusilados únicamente Pedro Barrondo y el sargento. Zubiaga fue indultado a los 27 meses de prisión, y en total estuvo 6 años encarcelado. En cuanto a Marcaida, su condena a muerte se conmutó a los 15 meses, cumpliendo la misma pena de prisión que Zubiaga. El resto de la oficialidad y comisarios recibió penas de entre 20 y 30 años, aunque la mayoría no cumplieron más de 3 años. Tanto Barrondo como su familia, como parecen indicar las cartas que intercambiaron mientras él estaba en prisión, creían que su pena sería conmutada. Poco antes de su fusilamiento, Pedro Barrondo estaba diseñando los planos del caserío en el que quería vivir con su familia.

En las provincias que no cayeron en manos franquistas en julio de 1936, con la entrada de los sublevados, se persiguió especialmente la implicación en la represión ejercida contra los derechistas. Pero Pedro Barrondo no solo no había participado en el encarcelamiento o ejecución de individuos desafectos a la República, sino que protegió a jóvenes de ideología carlista. Tampoco los avales favorables, el informe de buena conducta y su religiosidad actuaron como atenuante. El aconfesionalismo de su partido y el acercamiento de ANV a posiciones izquierdistas durante 1936 pudieron jugar en su contra, aunque esto no explica la conmutación de las penas de la mayor parte de los dirigentes de batallones de ANV. No siempre es posible desentrañar los criterios de selección del enemigo que operaron en el fusilamiento de unos y la conmutación de las penas para otros<sup>24</sup>. A lo largo de estas páginas se tratará de analizar la suma de circunstancias que pudieron actuar como agravantes en el caso de Pedro Barrondo, cuya actividad política durante el periodo republicano e incluso antes pudo ser determinante. Para ello es necesario retrotraernos al inicio de la actividad política de Barrondo, concretamente a

<sup>21</sup> Francisco Vargas Alonso defiende que los franquistas, aunque trataron a los nacionalistas vascos con una dureza menos indiscriminada que la que reservaban a los “rojos”, procedieron a fusilar a un número reducido de nacionalistas con motivo de dar una lección ejemplificadora. Vargas Alonso, Francisco Manuel, “El Partido Nacionalista Vasco en guerra. Euzko Gudarostea”, en *Vasconia*, 31 (2001), pp. 305-343.

<sup>22</sup> Olazábal Estechea, Carlos María, *Pactos y traiciones. Los archivos secretos de la guerra en Euzkadi*, vol. III, Bilbao, Atxular Atea, 2009, p. 240.

<sup>23</sup> Vargas Alonso, Francisco Manuel, “Los batallones de los nacionalismos minoritarios en Euzkadi: ANV, EMB, STV (1936-1937)”, en *Vasconia*, 32 (2002), pp. 517-547.

<sup>24</sup> Gómez Calvo, Javier, *Matar; purgar... op. cit.*, pp. 46-50.



1924, bajo la dictadura de Miguel Primo de Rivera, cuando se le abrió un proceso judicial por injurias a la patria.

### 3. Encausado por ultrajes a la patria

Pedro Barrondo Garay nació el 13 de diciembre de 1901 en Santurce, aunque posteriormente se trasladó junto a su familia a Simondrogas, barrio de Sestao. En 1924, bajo la dictadura de Miguel Primo de Rivera, publicó un artículo muy crítico con la actuación española en la Guerra de Marruecos en el periódico de ideología nacionalista *Aberrri* (Patria). La Audiencia Provincial de Bilbao condenó a Pedro Barrondo al pago de una multa en virtud de la Ley del 23 de marzo de 1906, conocida como Ley de Jurisdicciones, por ultrajes a la Patria<sup>25</sup>. Este artículo no solo indica la temprana politización de un joven Barrondo de 23 años, sino que pudo influir en su condena, ya que en el auto del juicio sumarísimo que se le abrió en 1937 se menciona que había sido procesado anteriormente por escribir un artículo de ideología nacionalista vasca<sup>26</sup>. Su artículo fue publicado en 1924, en un momento de especial crispación ante la actuación del régimen en Marruecos. Barrondo criticó con dureza la aventura colonial española, pero desmarcándose de las tesis regeneracionistas, para las cuales la principal preocupación era la repercusión de la Guerra del Rif en el prestigio e imagen de la monarquía<sup>27</sup>. Pedro Barrondo prefirió centrarse en el drama que suponía la muerte de jóvenes vascos, obligados a abandonar sus caseríos para morir en una tierra extranjera por una patria que no era la suya.

Lo sorprendente de su artículo, en un momento en el que triunfaban los planteamientos eugenésicos y se aceptaba la inferioridad biológica y racial de los pueblos colonizados, es que un nacionalista católico y conservador exhibiese planteamientos anticolonialistas más habituales entre las filas socialistas. El racismo hacia el pueblo marroquí y hacia los africanos en general caracterizó buena parte de la prensa regeneracionista que pretendía emular a las naciones civilizadas para modernizar el país y escapar del atraso “oriental” que se adjudicaba a

<sup>25</sup> La Ley de 23 de marzo de 1906, llamada de Jurisdicciones, derogada posteriormente durante la II República, incluía en el ámbito de la jurisdicción militar los delitos contra el ejército cometidos por medio de la imprenta. Esta ley se ha presentado como una de las muestras más palpables de debilidad del poder civil frente a las pretensiones hegemónicas del ejército. Véase Del Valle, José Antonio, “La censura gubernativa de prensa en España (1914-1931)”, en *Revista de Estudios Políticos*, 21 (1981), pp. 73-126.

<sup>26</sup> Recurso n.º 46961/1924 de Pedro Barrondo Garay contra la Audiencia Provincial de Bilbao sobre ultrajes a la Patria. Archivo Histórico Nacional [en adelante AHN], ES.28079.AHN//FC-TRIBUNAL\_SUPREMO\_RECURSOS,75, Exp.46961.

<sup>27</sup> Desde comienzos de siglo, las operaciones militares africanas se convirtieron en fuente de ansiedad para el gobierno y causaron una fuerte oposición popular de la que fue muestra la Semana Trágica. La crispación suscitada por el “problema africano” recrudeció la tensión y la hostilidad entre los poderes civil y militar además de convertir las críticas a la actuación española en Marruecos, especialmente después del desastre de Annual, en el elemento central del debate público español y en un tema habitual en la prensa. La Porte, Pablo, “Marruecos y la crisis de la Restauración 1917-1923”, en *Ayer*, 3 (2006), pp. 53-74.

los españoles. Por el contrario, Barrondo llegó incluso a hermanar en su artículo al pueblo vasco y al pueblo marroquí, considerándolos “víctimas del mismo yugo español”. En realidad, su postura fue habitual entre las filas del nacionalismo vasco y el propio Sabino Arana adoptó un pensamiento anticolonialista frente a la presencia europea en África. Según Arana, los europeos se habían apropiado injustamente de tierras que no eran suyas y, por tanto, los africanos tenían derecho a recuperarlas. En un tono muy diferente, el nacionalismo catalán se centró en la crítica a la incapacidad de la monarquía, el ejército y el Estado, a los que consideraban incapaces de mantener la presencia española en el norte de África y, salvo algunas excepciones, los principios del imperialismo no fueron objeto de crítica<sup>28</sup>. Posiblemente la principal diferencia entre la postura del nacionalismo vasco y el catalán, fue el interés económico de la burguesía catalana en la colonización de Marruecos, mientras que el anticolonialismo del PNV prefería establecer un paralelismo entre Euskadi y las colonias<sup>29</sup>.

Pedro Barrondo escribió su artículo en el periódico *Aberrri*, órgano de prensa de la rama radical del nacionalismo vasco, que adoptó la versión más ortodoxa del discurso aranista. El tono de su artículo y su publicación en el periódico *Aberrri* indican una temprana politización. Tan solo un año antes, en 1923, Barrondo había fundado, junto con un grupo de amigos, el Club Deportivo de Remo Kaiku, del cual fue el primer presidente<sup>30</sup>. En su acta fundacional, firmada por el juez y secretario del Consejo de Sestao, se aprecia un sello con el nombre Kaiku, un balón y dos remos<sup>31</sup>. En realidad, la primera actividad desarrollada por la Sociedad fue el fútbol, pero a partir de 1930 comenzó a competir en las regatas de traineras. Durante este periodo el club compitió en ambas modalidades, fútbol y remo, hasta que en agosto de 1931 se decidió en una asamblea extraordinaria eliminar el fútbol para dedicarse únicamente al remo. Aunque el nombre Kaiku hace también referencia a una vestimenta tradicional vasca, una de las acepciones de la palabra Kaiku es la de holgazán o mentecato. Según el acta fundacional, se eligió este nombre en consonancia con la inestabilidad laboral de la época, que hacía que muchos jóvenes estuviesen desempleados. Tanto su implicación en la creación de un club deportivo dirigido a la juventud de Sestao como la redacción de un artículo crítico con la dictadura de Primo de

<sup>28</sup> Para Eloy Martín Corrales la postura del nacionalismo catalán fue principalmente la justificación del imperialismo. El primer nacionalismo de tipo cultural agrupado en torno a la *Renaixença* consideraba que el decadente Estado Español era incapaz de colonizar, mientras que los sectores republicanos oscilaron entre la crítica al imperialismo español y el elogio a la “labor civilizadora” que británicos y franceses llevaban a cabo en las colonias. Martín Corrales, Eloy, “El posicionament colonialista d’Enric Prat de la Riba i les guerres del Marroc”, en *Recerces*, 62 (2011), pp. 117-150; Duarte, Ángel, “El republicanisme català davant els conflictes colonials (1890-1898)”, en *L’Avenç*, 114 (1988), pp. 14-19.

<sup>29</sup> Granja Sainz, José Luis de la, “La doctrina fundacional del nacionalismo vasco: el aranismo”, en Avilés Farré, Juan (coord.), *Historia, política y cultura. Homenaje a Javier Tusell*, Madrid, UNED, 2009, vol. I, p. 178; De Pablo Contreras, Santiago, “¡Grita Libertad! El nacionalismo vasco y la lucha por la independencia de las naciones africanas”, en *Memoria y Civilización*, 15 (2012), pp. 267-284.

<sup>30</sup> El Club Deportivo de Remo de Sestao es también conocido con el vocablo “Kaiku”. Sus colores son el negro y el verde y su primera trainera, embarcación propia de la costa cantábrica e impulsada a remo, fue la “Juanita”. En la actualidad el club se mantiene en activo.

<sup>31</sup> Acta fundacional del Kaiku (18 de diciembre de 1923), en <<https://web.archive.org/web/20151002033259/http://www.kaikuake.com/historia.php?doc=primerActaKaiku.pdf>> [Consultado el 20 de diciembre de 2021].

Rivera, muestran que Barrondo era un joven inquieto intelectualmente y deseoso de participar en la vida pública y social de su localidad.

#### 4. Militancia política durante el período republicano. Segundo proceso judicial

A pesar de la religiosidad y el conservadurismo que transmiten las cartas escritas por Pedro Barrondo, así como la elección de un medio aranista ortodoxo para su primera publicación, su actividad política no estuvo ligada al PNV. Pedro Barrondo se decantó por ANV, un partido político diferenciado del sector nacionalista mayoritario. ANV surgió como fuerza política en 1930, tras la asamblea de Bergara que refrendó la unión del PNV y de la Comunidad Nacionalista Vasca. Esta reunificación llevó a la escisión de ANV, formación más heterodoxa que nació con el deseo de superar la doctrina aranista resumida en el lema JEL (Dios y Leyes Viejas)<sup>32</sup>. Mientras que el PNV decidió no aprobar la Constitución de 1931, sobre todo debido a la regulación de la cuestión religiosa, y mantuvo un notable distanciamiento hacia el nuevo régimen y en general hacia la política española, ANV apostó por la integración en el sistema político republicano e hizo de la autonomía su principal reivindicación<sup>33</sup>. La nueva formación ingresó en marzo de 1931 en la conjunción republicano-socialista que se presentó a las municipales de abril y chocó con el PNV por su autonomismo y su decidido apoyo a la República.

Fue un partido esencialmente urbano y contó con mayor implantación en Bilbao y en la margen izquierda de la ría (Portugalete, Sestao y Barakaldo). Su ámbito de influencia fue muy reducido en comparación con el del PNV, pero al radicalizar su discurso social y rechazar la raza como postulado político, atrajo a población inmigrante y especialmente a las capas medias urbanas. Dentro del movimiento nacionalista en Euskadi, ANV se situó a la izquierda del PNV debido a cuestiones religiosas (aconfesionalidad), política (republicanismo), democracia liberal y social (mayor preocupación por lo social e integración de la inmigración)<sup>34</sup>. Nunca pudo acercarse a los resultados electorales del PNV, aunque paradójicamente sus aportaciones resultaron fundamentales para la renovación del nacionalismo vasco y terminarían siendo parcialmente adoptadas por el PNV<sup>35</sup>. Los dirigentes de ANV, al igual que Pedro Barrondo,

<sup>32</sup> Vargas Alonso, Francisco Manuel, “Guipuzcoanos en las milicias de ANV durante la Guerra Civil (1936-1937)”, en *Bilduma: Revista del Servicio de Archivo del Ayuntamiento de Errenteria = Errenteriako Udal Artxibo Zerbitzuko aldizkaria*, 11 (1997), p. 82.

<sup>33</sup> Mees, Ludger, “El nacionalismo vasco y España: reflexiones en torno a un largo desencuentro”, en *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Historia Contemporánea*, 9 (1996), pp. 67-83. <https://doi.org/10.5944/etfv.9.1996.2916>

<sup>34</sup> Sobre las diferencias ideológicas entre ANV y PNV y la trayectoria de Acción Nacionalista Vasca, ejemplo de nacionalismo vasco heterodoxo, véase Granja Sainz, José Luis de la, *Nacionalismo y II República en el País Vasco. Estatutos de autonomía, partidos y elecciones. Historia de Acción Nacionalista Vasca*, Barcelona, Siglo XXI, 2008; y Vargas Alonso, Francisco Manuel, “Los batallones de... *op. cit.*, pp. 517-547.

<sup>35</sup> Para Eduardo Renovales, se da la curiosa circunstancia de que el motor de arranque a la modernidad no partirá del nacionalismo mayoritario sino del minoritario, es decir que muchas de las propuestas renovadoras de ANV

estaban lejos de poder ser considerados ateos o anticlericales, pero se presentaron como una alternativa moderna al tradicionalismo religioso del PNV.

A pesar de que su estrategia inicial de aliarse con el Bloque Antimonárquico le permitió obtener bastantes concejales —siete en Bilbao y cinco en Barakaldo— y algunos en Gipuzkoa, en abril de 1931, dos meses después en las elecciones a Cortes Constituyentes, ANV abandonó el bloque y se presentó en solitario, decisión que culminó en un fracaso<sup>36</sup>. Desde entonces pasó a ser un partido extraparlamentario incapaz de convertirse en una verdadera alternativa al PNV. El retraso en la aprobación del Estatuto vasco durante el Gobierno de Azaña hizo que ANV se distanciase de la izquierda y se aproximase al PNV, pero con el bloqueo del Estatuto de Autonomía durante el Bienio Negro algunos sectores de ANV se radicalizaron y aprobaron un nuevo programa cercano a posiciones socialistas. En 1936, fecha en la que Pedro Barrondo formó parte de la Junta de Defensa de la República en Erandio, el programa político de ANV había dado un giro a la izquierda que los alejaba aún más de las posiciones conservadoras del PNV<sup>37</sup>. En 1936, ANV rechazó presentarse a las elecciones dentro del frente nacionalista por la independencia de Euskadi propuesto por el grupo Jagi-Jagi<sup>38</sup> y acudió junto al Frente Popular, que llevaba en su programa la aprobación del Estatuto Vasco. La participación de representantes políticos de ANV en las Juntas de Defensa de la República en Bizkaia y Gipuzkoa durante el verano de 1936, antes de la aprobación del Estatuto, es una muestra de su compromiso con la autonomía vasca y la República, compromiso que llevó a ANV a participar en el Gobierno Republicano de Negrín, con el ministro Tomás Bilbao, ya en el exilio<sup>39</sup>.

Pedro Barrondo desempeñó el cargo de Comisario de Sanidad en la Junta de Defensa de la República de Erandio. Su trabajo consistía en evaluar las recetas de los médicos y su sueldo ascendía a 450 pesetas. Durante su paso por la Junta de Defensa tuvo lugar un accidente con armas de fuego en el que resultó herido otro de los integrantes. Los hechos, aportados como pruebas en las dos causas que se abren contra su persona durante su paso por el penal del Dueso, tuvieron lugar el 7 de agosto de 1936<sup>40</sup>. Según las declaraciones de los testigos, del afectado y del propio Barrondo, el accidente ocurrió estando reunidos los integrantes de la junta, entre ellos Valentín Fano Udondo y Pedro Barrondo Garay. Este último examinó unas armas de fuego que la junta había recibido y al hacer el examen, sin comprobar si las armas se hallaban cargadas o no, hacía funcionar los gatillos y al proceder así se le disparó un revolver, alcanzando a Valentín

---

esbozaron los futuros planteamientos del nacionalismo vasco. Renovales, Eduardo, *El otro nacionalismo. Historia de Acción Nacionalista Vasca-Eusko Abertzale Ekintza*, Tafalla, Txalaparta, 2005, pp. 76-78.

<sup>36</sup> Granja Sainz, José Luis de la, “La verdadera historia de ANV”, en *El País*, 11 de febrero de 2008.

<sup>37</sup> ANV acude a las tres elecciones legislativas de la República con la Autonomía como programa: en 1931 con el proyecto de la Sociedad de Estudios Vascos; en 1933 con el Estatuto recién aprobado y, por último, en 1936 con la promesa de Estatuto dentro del Frente Popular. Al final, viendo frustradas sus demandas exigirá directamente la independencia.

<sup>38</sup> Jagi-Jagi fue una revista y un grupo nacionalista independentista dentro del PNV que defendió infructuosamente la firma de un frente abertzale entre los partidos nacionalistas para las elecciones generales de 1933 y 1936.

<sup>39</sup> Granja Sainz, José Luis de la, “Actitudes y visiones de las fuerzas nacionalistas vascas sobre la Guerra Civil de 1936”, en *Vasconia*, 26 (1998), pp. 221-228.

<sup>40</sup> Archivo Intermedio Militar Noroeste ES. 15030. ATMT4 Causa 53/37 de SANTANDER CAJA 3938 ORDEN 7535 y Causa 15815/38 de BILBAO CAJA 823.

Fano Udondo, quien según el informe médico perdió varios dedos y sufrió una disminución de vitalidad de la mano. El propio Barrondo, junto con los presentes, se preocupó del estado de Fano y lo acompañó al hospital y al día siguiente acudió al Juzgado de Instrucción número 4 de Bilbao a fin de prestar declaración. Todos los testigos —Julián Aguirre Ibarrondo, Luciano Obregón Paulet y Manuel Cortes Cordona— declararon que Barrondo no hirió a Fano de forma intencionada y el propio herido declaró que había sido un accidente.

El 16 de diciembre de 1936, se dictó sentencia contra Pedro Barrondo, a quien se condenó a pagar 5.000 pesetas como indemnización por el delito de lesiones por imprudencia. Barrondo no contaba con esta cantidad y se tasaron sus bienes para realizar el embargo de sus pertenencias. Finalmente, el embargo no pudo realizarse ya que Barrondo no tenía bienes embargables. A mediados de diciembre volvió a su trabajo como ajustador en la fábrica franco-española de Erandio, donde permaneció hasta el 15 de junio de 1937, cuando fue llamado a filas y se integró dentro del Batallón 8 de ingenieros o Batallón Azkatasuna. Durante este periodo, según declara el propio Pedro Barrondo en su declaración al juez militar, llegó a ser elegido secretario del partido en Erandio<sup>41</sup>. Esta posición de responsabilidad política pudo agravar su situación a pesar de los avales favorables y los informes de buena conducta.

## 5. La llamada a filas. Hundimiento del Frente Norte y retirada hacia Santoña

Tras el golpe de estado del 18 de julio de 1936, que dio paso al desencadenamiento de la Guerra Civil, en un clima de fuerte incertidumbre en el que algunas personalidades de peso dentro del nacionalismo vasco defendieron la neutralidad ante lo que veían como una “guerra entre españoles”, el PNV acabó adhiriéndose a la causa republicana. Un día después del golpe de estado, el diario Euzkadi publicaba en primera plana una declaración del Bizkai Buru Batzar, en la que se leía que el PNV, obligado a elegir entre “la ciudadanía y el fascismo, entre la República y la Monarquía”, seguía el dictado de sus principios que “le llevan a caer del lado de la ciudadanía y de la República”. El PNV difería ideológicamente del bando republicano y se adhirió a su causa forzado por la necesidad de defender la propia existencia de Euskadi. Por el contrario, el posicionamiento de ANV del lado republicano, al igual que otros partidos nacionalistas minoritarios como ERC o el Partido Galeguista, fue mucho más firme.

Pedro Barrondo no fue llamado a filas hasta el 15 de junio de 1937, poco después del inicio del asalto al “Cinturón de Hierro”, que comenzó el 11 de junio. El 13 de junio todas las tropas que quedaban al otro lado del “Cinturón de hierro” habían sido trasladadas al interior

<sup>41</sup> ATMT4 Causa 53/37 de SANTANDER CAJA 3938 ORDEN 7535.

de la capital vizcaína y cinco días después caía Bilbao. Barrondo se incorporó a la contienda en un momento crítico, pasando a pertenecer al batallón de ingenieros número 8 Azkatasuna. ANV contaba con otros tres batallones de infantería que unidos al Azkatasuna, exclusivamente dedicado a la fortificación, constituían una brigada. Desde su conformación hasta prácticamente su entrega en Santoña, el Azkatasuna realizó frenéticas actividades de fortificación, muchas veces a escasos metros de las posiciones enemigas. El comandante del batallón fue Isidoro Olaizola, José Ramón Santamaría el comandante intendente y Antonio Larrañaga el capitán ayudante. Los otros dos capitanes iniciales fueron Pedro Azpiazu y Julián Lizarralde. Ocho tenientes completaban la oficialidad, contando inicialmente el batallón con un total de 252 miembros. La unidad contaba con una oficina técnica dirigida por Santiago Zubiaga, barakaldés ascendido muy pronto de teniente a capitán.<sup>42</sup>

El Azkatasuna se integró dentro del Euzko Gudarostea, que llegó a contar con 28 batallones, entre ellos los cuatro batallones de gudaris de ANV<sup>43</sup>. Antes de la incorporación de Barrondo el batallón había estado fortificando el monte Gaztelumendi. El esfuerzo fue inútil ante la ofensiva lanzada por los franquistas, y el batallón se vio obligado a retirarse hacia Carranza, dejando atrás material y documentación<sup>44</sup>. Con la caída de Bilbao, el 19 de junio, el control de los recursos energéticos y demográficos del área del Gran Bilbao pasó a manos de los sublevados, reduciéndose al mínimo las posibilidades de resistencia en los frentes de Cantabria y Asturias. El 21 de junio, el día en que se iniciaba la retirada, se produjo la deserción de la Comandancia en pleno, que según relata Zubiaga pudo haberse incorporado a la entrega de Barakaldo pactada con los italianos por el aeneuvista Luis Urcullu. En cambio, Barrondo declaró en Santoña que los mandos habían huido a Francia durante los dos meses en los que el batallón permaneció en Carranza<sup>45</sup>. Para evitar la desmoralización de la tropa, la Plana Mayor fue sustituida mediante una votación de oficiales que nombró comisario político a Pedro Barrondo.

En el caso de Barrondo, este nombramiento pudo ser uno de los principales motivos de su condena, ya que solo la oficialidad del Azkatasuna fue procesada. Durante el mes en el que ejerció su cargo como comisario, Barrondo estuvo a cargo del vestuario y la comida de los soldados y recibió 1.000 pesetas de sueldo<sup>46</sup>. Según indica Zubiaga en sus memorias, tras el hundimiento total de los frentes, el batallón recibió orden del Ejército del Norte de retirarse a Asturias, orden opuesta a la que recibieron por parte de ANV, que, siguiendo las indicaciones

<sup>42</sup> Las memorias que Santiago Zubiaga redacta en 1941 resultan indispensables para seguir tanto la actuación del Batallón Azkatasuna en el Frente Norte como las vicisitudes que corrió Pedro Barrondo, íntimo amigo de Zubiaga. Estas memorias no habrían podido ser consultadas sin la inestimable ayuda de Aitor Miñambres. SB, Fondo Zubiaga, Carp. cit., Expte. cit.

<sup>43</sup> Vargas Alonso, Francisco Manuel, “Las milicias de las izquierdas en Euskadi durante la Guerra Civil”, en Rodríguez de Coro, Francisco (coord.), *Los ejércitos*, Vitoria, Fundación Sancho el Sabio, 1994, pp. 395-443.

<sup>44</sup> Vargas Alonso, Francisco Manuel, “Los batallones de los... *op. cit.*, pp. 395-443.

<sup>45</sup> Este episodio no queda del todo claro, pero en su *Historia crítica de la guerra en Euskadi*, Pablo Beldarrain, el que fuera comandante de gudaris de la V División Vasca, narra como el Batallón Gordexola se entregó indecorosamente a los italianos por la debilidad de sus altos mandos. También el Batallón Martiartu se entregó en Lutzana, en un ambiente de guerra terminada y cercanía de sus casas y familiares. Beldarrain Olalde, Pablo, *Historia crítica de la guerra en Euskadi (1936-1937)*, Arrasate, Intxorta 1937 Kultur Elkarte, 2012, pp. 430-431.

<sup>46</sup> Centro Documental Memoria Histórica [en adelante CDMH], DNSD-SECRETARIA, FICHERO, 6, B0032495.

del Euzko Gudarostea, les ordenaba retirarse de forma nada sospechosa hacia Solares, camino de Santoña<sup>47</sup>. La gestión de la defensa provocó continuos problemas de comunicación entre las autoridades vascas y el mando militar republicano del frente del norte. Desobedeciendo las órdenes de la República, el Batallón se dirigió hacia Santoña, donde la compañía dirigida por Zubiaga fue detenida por el Rosa Luxemburgo, batallón compuesto por comunistas vascos que se dirigían hacia Asturias siguiendo las órdenes del Ejército del Norte y se oponían a la marcha hacia Santoña. Ambos batallones, el Azkatasuna y el Rosa Luxemburgo, estuvieron a punto de pasar a las armas después de una fuerte discusión, pero finalmente un ataque de la aviación enemiga les hizo huir precipitadamente.

## 6. Cárcel, represión y exilio familiar

El 25 de agosto de 1937, miles de combatientes nacionalistas vascos se agolpaban en torno a la playa de Santoña, incluyendo a los miembros del Azkatasuna. Los dirigentes del PNV estaban negociando un pacto con los jefes de las fuerzas italianas aliadas de Franco para rendir sus tropas, pero el resultado no fue el esperado y el pacto de Santoña terminó en fracaso<sup>48</sup>. El Azkatasuna desapareció al entregarse a los italianos las tropas vascas concentradas en la zona de Laredo-Santoña y la represión afectó a algunos de los mandos del batallón, incluyendo a Pedro Barrondo, que fue condenado a muerte y fusilado en Bilbao el 16 de diciembre de 1937. La actividad de los consejos de guerra fue muy elevada en este periodo, ya que entre junio de 1937 y diciembre de 1938 fueron vistas el 83 % de las causas<sup>49</sup>. A Pedro Barrondo se le abrió un procedimiento sumarísimo de urgencia el 17 de septiembre de 1937 en el penal del Dueso (Santoña), donde se le juzgó junto a otros 23 prisioneros por delito de rebelión militar. Aunque inicialmente varios de sus compañeros fueron también condenados a muerte, la mayoría de los mandos del Azkatasuna terminaron siendo indultados, y solo Barrondo y un sargento fueron fusilados, ambos en la prisión de Larrinaga.

La jurisdicción militar, reservada en teoría al cuerpo militar que había permanecido leal a la República, se caracterizó por su rapidez y por las escasas garantías que ofrecía a los acusados, quienes no tenían más de tres horas para preparar su defensa. En general, la justicia del nuevo estado franquista fue más benévola con los presos nacionalistas y las ejecuciones afectaron más al contingente no nacionalista por su implicación en la persecución de los derechistas

<sup>47</sup> Véase Vargas Alonso, Francisco Manuel. “El Partido Nacionalista en Guerra: Euzko Gudarostea (1936-1937)”, en *Vasconia*, 31 (2001), 305-343.

<sup>48</sup> De Pablo Contreras, Santiago, “El pacto de Santoña. Un epílogo controvertido a la Guerra Civil en Euskadi”, en *Desperta Ferro: Contemporánea*, 9 (2015), pp. 50-51.

<sup>49</sup> Zubiaga Arana, Erik, *Ley de guerra... op. cit.*, pp. 151-143,

locales. De hecho, de un batallón de unos 900 hombres, solo uno de los compañeros de armas de Barrondo compartió su suerte. Pedro Barrondo, al igual que sus compañeros, fue procesado amparándose en el código de justicia militar de 1936, el código vigente durante la República, por “delito de rebelión militar”<sup>50</sup>.

Uno de los documentos más significativos con los que contamos es la declaración indagatoria, en la que Pedro Barrondo comparece ante el juez militar y aparece como procesado por delito de imprenta. En la declaración el acusado debió hacer referencia a su artículo publicado en el periódico *Aberrri*, por el que había sido condenado a dos años, cuatro meses y un día de prisión, aunque realmente no llegó a cumplir la sentencia porque los años de cárcel se le conmutaron con el pago de una multa. En su declaración, en la que también relata las vicisitudes del Batallón hasta su entrega en Santoña, hizo constar que habiendo sido detenidos en Erandio dos muchachos de ideología carlista, consiguió su libertad y que no había molestado nunca a sus compañeros de taller de ideas carlistas. El 4 de octubre de ese mismo año, en virtud de los artículos 238 y 240 del Código Militar, se solicitó la pena de muerte para Pedro Barrondo. Parece ser que mientras estuvo en el penal del Dueso, Barrondo y su familia trataron de conseguir referencias de amigos y conocidos de derechas, como así lo demuestran sus cartas. Sin embargo, todos los esfuerzos fueron en vano y el 16 de diciembre de 1937 fue fusilado en la prisión de Larrinaga y enterrado en el cementerio de Bilbao. Barrondo dejó algunos objetos personales: un vaso con inscripciones talladas que destinaba a sus hijos, un anillo y varias cartas. Se despidió declarando que moría con la conciencia limpia, las manos limpias de sangre y orgulloso de sus ideales.

Según el testimonio de la nieta del fallecido, su madre, Gorane Barrondo Berezibar, hija de Pedro Barrondo y Mari Berezibar, relataba que ni su abuelo ni la familia pensaban que sería condenado a muerte y siempre albergaron la esperanza de conseguir la conmutación de la pena<sup>51</sup>. Realmente, los encausados por procedimiento sumarísimo de urgencia, como los mandos del Azkatasuna, no podían interponer recurso alguno y la única opción que posibilitaba el cambio de condena era la elevación de las causas al Alto Tribunal de Justicia Militar, por lo que es posible que los avales fuesen insuficientes en el caso de Barrondo<sup>52</sup>. En el caso del procedimiento sumarísimo de urgencia la sentencia dependía de la arbitrariedad de los auditores de guerra. Resulta muy difícil determinar los criterios que implicaron la aplicación o conmutación de la pena y las mismas imputaciones podían implicar una sentencia de muerte o la pena de 30 años de prisión. No se avisó a la familia del fusilamiento, sino que uno de los días en los que las sobrinas le llevaban comida a Barrondo a la prisión de Larrinaga, les dijeron que se diesen la vuelta y un superior les entregó sus pertenencias. Los familiares más próximos, mujer e hijos, habían emigrado a Francia, donde la noticia les pilló por sorpresa.

<sup>50</sup> Badiola Ariztimuño, Ascensión, *La represión franquista en el País Vasco. Cárceles, campos de concentración y batallones de trabajadores en el comienzo de la posguerra*, tesis doctoral, UNED, 2015.

<sup>51</sup> Entrevista personal realizada a Arantza Ameztzi, nieta de Pedro Barrondo Garay en 2018.

<sup>52</sup> Zubiaga Arana, Erik, *Ley de guerra... op. cit.*, p. 156.



Podría haberse cerrado aquí la historia de Pedro Barrondo. Sin embargo, las autoridades franquistas volvieron a abrir un segundo juicio sumarísimo contra Pedro Barrondo y otros cinco acusados el 4 de julio de 1938, sin advertir que Barrondo había sido condenado y fusilado unos meses antes. Los restantes acusados eran Valentín Fano Udondo, Luciano Obregón Paulet, Manuel Cortés Cardona y Saturio Estebanz de la Fuente, testigos y protagonistas del incidente que tuvo lugar en la Junta de Defensa de la República de Erandio que terminó con Fano Udondo herido en el hospital por un disparo accidental a manos de Pedro Barrondo. Este segundo procedimiento sumarísimo de urgencia, el número 15815, incorpora todas las declaraciones de los implicados y el auto de procesamiento dirigido contra Pedro Barrondo a raíz del incidente<sup>53</sup>. Es probable que las autoridades franquistas estuviesen revisando la documentación republicana para tomar acciones contra quienes hubiesen desempeñado cargos políticos durante el periodo republicano y, efectivamente, trataron de averiguar el paradero de todos ellos.

Lo interesante es que el juicio sumarísimo incluye el informe con las valoraciones sobre la conducta moral de todos los miembros de la Junta de Defensa presentes ese día. Manuel Cortes Cardona, que había pertenecido al partido Socialista y a la UGT y había sido miembro del Comité de la localidad y Comisario Político, fue calificado por los informes como individuo de mediana conducta moral y desafecto a la Gran Causa Nacional. Saturio Estebanz de la Fuente, que según los informes tenía buena conducta moral y antecedentes, había estado afiliado a Izquierda Republicana y sindicalmente a la UGT, desempeñando el cargo de delegado de Abastos de Erandio. De Pedro Barrondo Garay conservamos el informe y una contestación del alcalde a un oficio del juez, en el que se preguntaba expresamente por la conducta de Barrondo. En ambos se indica que Barrondo estaba afiliado a ANV, que había sido miembro del Comité Local y que sindicalmente pertenecía a Solidaridad de Obreros Vascos. Aunque no constan los informes sobre los otros testigos, parece que el juez llamó a declarar a todos los mencionados en el proceso judicial. Acudió a prestar declaración Julián Aguirre Ibarrondo, mecánico de 42 años de edad y natural de las Arenas, quien manifestó que no había formado parte del Comité de Defensa de la República de Erandio. Declaró que él solo trabajaba como chofer al servicio del Ayuntamiento de Erandio, y que estuvo presente cuando tuvo lugar el accidente por haber sido llamado para que condujese a Valentín Fano al hospital. También manifestó que no había pertenecido a ningún partido político, aunque sí había estado afiliado a Solidaridad de Obreros Vascos y que había sido ya juzgado por un Consejo de Guerra por auxilio a la rebelión<sup>54</sup>.

El 3 de marzo de 1938, el juez Suarez Manteola solicitó la comparecencia en el juzgado de Pedro Barrondo Garay para el 5 de marzo a las once de la mañana. Además, en esta diligencia se hacía constar que Manuel Cortes Cardona no se hallaba detenido en ninguna de las prisiones de Bilbao según los informes remitidos al juzgado. También se solicitaba que fuese remitido

<sup>53</sup> ATMT4 Causa 15815/38 de BILBAO CAJA 823.

<sup>54</sup> El declarante, que ya había sido juzgado por sumarísimo número 1036 del Juzgado 11 de Bilbao por auxilio a la Rebelión, fue absuelto.

el oficio al comandante militar de Erandio, a fin de detener y poner a disposición del juzgado a Saturio Estebanz y a Valentín Fano Udondo. Ese mismo día se descartó del procedimiento a Julián Aguirre Ibarrondo, que fue absuelto y a Luciano Obregón, que había fallecido en el frente. Un día después, el comandante comunicó la imposibilidad de detener a Saturio Estebaran de la Fuente y a Valentín Fano Udondo, que se encontraban en Barcelona y Francia respectivamente. En este informe también se explica la imposibilidad de abrir un procedimiento sumarísimo contra Pedro Barrondo Garay por haber sido este ejecutado por tribunal de guerra. Por supuesto, la ausencia de parte de los procesados, en zona republicana o en el extranjero, no les libraba de la justicia militar y la causa quedaba archivada hasta que compareciesen, enviándose las notas a las autoridades del Registro Central de Penados y Rebeldes.

Para los familiares de Pedro Barrondo el capítulo de la represión no terminó con su muerte. La madre, mujer e hijos de Barrondo estaban exiliados en Francia, donde según la familia se enteraron de su muerte gracias a unos listados en los que aparecía escrito el nombre de los fusilados. Uno de los temores expresado por Barrondo en sus cartas de despedida era la suerte de su familia. Temía que la noticia de su fusilamiento fuese la causa de la muerte de su madre y esposa, y efectivamente, poco después de conocer la noticia, su mujer enfermó y murió en Francia. La enterraron en San Jean Pied de Port y ellos volvieron a España junto con la abuela, ya que había estallado la Segunda Guerra Mundial. La familia, al no poder atender a los niños, los repartió. Gorane, la madre de Arantza y narradora de la historia familiar transmitida por su hija, iba rotando entre los familiares, desayunaba en un sitio, comía en otro y cenaba en otro. Como aquello era insostenible, la dejaron en los Ángeles Custodios, que estaba cerca de la cárcel de Larrinaga y de ahí fue trasladada al pueblo de Ibarrangelu para vivir con unos familiares. El relato de Arantza, al tratarse de la memoria de una memoria, es escueto y presenta abundantes lagunas. Sin embargo, la temprana edad de la madre de la entrevistada cuando se produjo el fusilamiento de Barrondo no impidió la transmisión de la historia familiar. En ausencia de cuerpo y sepultura, las fotografías del abuelo y los objetos personales devueltos a la familia tras la ejecución y cuidadosamente custodiados, mantuvieron presente su recuerdo<sup>55</sup>.

---

<sup>55</sup> Sobre el espacio familiar, fotografías de represaliados y memoria véase Moreno Andrés, Jorge, “El duelo revelado. La vida social de las fotografías familiares de las víctimas del franquismo”, en *Anales del museo de Antropología*, 16 (2014), pp. 83-103.

Figura 4. Fotografía de Pedro Barrondo.



Fuente: Cortesía de la familia.

Figuras 5 y 6. Vaso de metal grabado por Pedro Barrondo mientras estaba en el penal del Dueso y que fue entregado a la familia en la cárcel junto con otras pertenencias. Vista frontal con el escudo de Euskadi y vista trasera con lauburu.



Fuente: Cortesía de la familia.


## 7. Conclusiones

Muchos años después de su muerte, el programa de fiestas del barrio de Simondrogas (Sestao) recordaba a Pedro Barrondo como un joven honrado, culto y pletórico de salud que, en su afán de orientar a la juventud del barrio hacia rumbos de vida sana y fuerte en las horas de esparcimiento, había tenido la feliz idea de reunirla bajo los auspicios de la sociedad deportiva Kaiku. Sin hacer ninguna referencia a la represión de la que fue víctima, un texto firmado por R. Lasala en nombre de la comisión de fiestas, decía honrar su memoria dedicándole un lugar de honor en las fiestas de 1969. El homenaje al fundador del Kaiku, club de remo que se había mantenido en activo, se produjo en un contexto de recuperación de fiestas tradicionales y tímidos homenajes a figuras notables de Euskadi. Aunque la militancia política de Barrondo no se menciona y la comisión de fiestas solo hace referencia a su faceta cultural, este homenaje denota una cierta politización por parte de los organizadores. Poco después, en los últimos años de la dictadura y primeros de la democracia, el club Kaiku alcanzó sus mayores éxitos deportivos. Sin embargo, la figura de Barrondo no volvió a ser homenajeada, apenas se le dedican unas líneas en la propia página del club y su figura quedó relegada al ámbito familiar.

Ni sus familiares y amigos ni el propio Pedro Barrondo esperaban que la condena a muerte impuesta en el penal del Dueso se hiciese efectiva. Por lo general, las penas de muerte impuestas contra sus compañeros de batallón fueron conmutadas por penas de prisión. El trágico fin de Pedro Barrondo pudo deberse al carácter retroactivo de la justicia franquista y a su actividad política durante la dictadura de Primo de Rivera y la Segunda República. Su condena por injurias a la patria, su participación en la Junta de Defensa de la República en Erandio, su actividad política en ANV y su nombramiento como comisario político casi al final de la Campaña del Norte, pudieron convertirle en un individuo peligroso para el régimen. Además, en 1937, el congestionamiento de las prisiones y la acumulación de causas llevaron a una cierta “incoherencia” en las decisiones tomadas por la justicia militar franquista. En definitiva, una suma de causas que en circunstancias normales no hubiesen impedido la conmutación de la pena, motivaron su ejecución.

# El control del “orden moral” en Aragón durante el primer franquismo (1939-1956)

## “Moral order” control in Aragon under the first years of Francoism (1939-1956)

 ÓSCAR LÓPEZ ACÓN<sup>1</sup>  
Universidad de Zaragoza  
[olacon@unizar.es](mailto:olacon@unizar.es)

**Resumen:** Este artículo tiene por objeto el analizar el control socio-moral ejercido durante el primer franquismo en el espacio rural y urbano de Huesca y Zaragoza. Así pues, desarrollando una perspectiva de “historia social desde abajo”, atendemos a dimensiones como el disciplinamiento de las prácticas sociales en los espacios festivos y de ocio; por un lado, y a la vigilancia ejercida sobre las conductas de los sujetos considerados “inmorales”, por otro. Ello nos permite tanto poner de manifiesto las estrategias de resistencia cotidiana que utilizó la gente corriente para mantener esferas de autonomía —por ejemplo, con la celebración de carnavales y bailes clandestinos—; como inferir aspectos fundamentales de la gubernamentalidad franquista.

**Palabras claves:** Franquismo, control socio-moral, espacios públicos, fiesta popular, Aragón.

**Abstract:** This article is aimed to analyse the social-moral control exerted during the first years of Francoism in rural and urban areas of Huesca and Zaragoza. Thus, developing a perspective of “social history from below”, we attend some dimensions such as, on the one hand, the disciplining of social practices in festive and leisure spaces; and, on the other, the surveillance exerted over the behaviour of subjects that were considered as “immoral”. This allows us to highlight the strategies of everyday resistance used by ordinary people to maintain spheres of autonomy —for instance, with the celebration of carnivals and clandestine dances—; as well as to infer fundamental aspects of Franco’s governmentality.

**Keywords:** Francoism, social-moral control, public spaces, party, popular feast, Aragón.

---

<sup>1</sup> El presente trabajo ha sido desarrollado gracias a un contrato predoctoral DGA, “Departamento de Innovación, Investigación y Universidad del Gobierno de Aragón y Programa Operativo FSE Aragón 2014-2020”, y se inscribe en Grupo de investigación “H02\_20R: Politización y políticas del pasado en la España Contemporánea”. Agradezco la lectura crítica del texto realizada por la Dra. Gloria Román Ruiz, así como las aportaciones y comentarios efectuados por las personas encargadas de la evaluación anónima.

## 1. Introducción

El régimen franquista nació de un marco de excepcionalidad bélica y se impuso con extrema violencia. Pero, a la vez que ejerció la represión física, necesitó recurrir a toda una serie de mecanismos de poder que le dieron estabilidad y le granjearon apoyo social. Entre esos mecanismos estaban aquellos destinados a administrar y regular la vida y las conductas de la población: en el orden de los bienes, de los cuerpos y de las creencias<sup>2</sup>. El control del “orden moral” constituyó una de las dimensiones fundamentales de la gubernamentalidad franquista. Este artículo se propone analizar el control socio-moral ejercido durante el primer franquismo en el espacio rural y urbano de las provincias aragonesas de Huesca y Zaragoza mediante una visión a “ras de suelo”. Así pues, atendemos a dimensiones como el disciplinamiento de las prácticas sociales en los espacios festivos y de ocio; por un lado, y a la vigilancia ejercida sobre las conductas de los sujetos considerados “inmorales”, por otro. El marco cronológico escogido, que abarca el dilatado periodo de 1939 a 1956, no pretende soslayar la especificidad de cada contexto. Sin embargo, consideramos necesario repensar las claves temporales casi infranqueables del relato historiográfico de “primer franquismo”, “segundo franquismo” e incluso “tardofranquismo” —tal y como propone Ana Cabana—, en aras de construir análisis centrado en los largos plazos y valorar de este modo las posibles continuidades y probables diferencias<sup>3</sup>.

El enfoque de la historia de la vida cotidiana alemana o *alltagsgeschichte* integrado por la historiografía social del franquismo ofrece importantes herramientas para pensar las múltiples maneras en que los sujetos sociales ejercen, producen o rechazan las políticas implantadas bajo regímenes dictatoriales<sup>4</sup>. Las relaciones de poder acontecen en todos los ámbitos de la vida y, por principio, nunca son estáticas, sino que implican negociación, readaptación, lucha o acomodación. El fragmento es la unidad de observación y el ámbito local el marco de estudio privilegiado, donde se puede ver la dinámica de adaptación o rechazo a las directrices dimanadas desde el poder, donde se atiende a cómo se socializaron los valores y sentimientos, o a cómo la población trató de salvaguardar ciertos espacios de su vida personal al margen de los dictados del régimen<sup>5</sup>.

<sup>2</sup> Cayuela Sánchez, Salvador, *Por la grandeza de la patria. La biopolítica en la España de Franco (1939-1975)*, Madrid, Fondo de Cultura Económica de España, 2014.

<sup>3</sup> Cabana Iglesia, Ana “Una mirada fugaz ante el espejo: el estudio de las actitudes sociales durante el franquismo”, en Ortiz Heras, Manuel (coord.), *¿Qué sabemos del franquismo? Estudios para comprender la dictadura de Franco*, Granada, Comares, 2018, pp. 69-94, p. 92.

<sup>4</sup> Hernández de Burgos, Claudio, “Españoles normales en tiempos anormales. Nuevas miradas sobre vida cotidiana y franquismo”, en Román Ruiz, Gloria y Juan Antonio Santana González (coords.), *Experiencias cotidianas durante la guerra, el franquismo y la democracia*, Granada, Editorial Universidad de Granada, 2018, pp. 23-44. Lütke, Alf, “De los héroes de la resistencia a los coautores. *Alltagsgeschichte* en Alemania”, en *Ayer*, 19 (1995), pp. 49-69.

<sup>5</sup> Cabana Iglesia, Ana, *La derrota de lo épico*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València, 2013.

Asimismo, en nuestra aproximación nos servimos de distintos bagajes teóricos y metodológicos provenientes de la antropología cultural y de la microhistoria. Cuando el sujeto investigador pretende reconstruir la experiencia histórica de aquellos hombres y mujeres anónimos que normalmente carecen de voz propia, las más de las veces debe saber escudriñar, leer e interpretar una realidad compleja contando con muy pocos elementos. Para ello, como el cazador evocado por Ginzburg, se sirve de un paradigma construido a base de indicios, que posibilita captar los ecos en las fuentes. En los informes policiales o en las actas de los procesos judiciales podemos llegar a captar el sutil juego de amenazas y miedos, o el mismo conflicto entre varias voces desiguales en cuanto a poder real y simbólico<sup>6</sup>.

El régimen franquista impuso un modelo coercitivo de la sociedad basado en la experiencia disciplinaria de los cuarteles y los seminarios, reforzando así los principios de jerarquía y subordinación social. Para ello, se sirvió de un amplio elenco de cuerpos uniformados, ya fueran militares, guardias civiles, policías, falangistas o curas que tenían la misión de vigilar y controlar a la población. Camisa azul, sotana y tricornio conformaron la tríada de autoridades omnipresentes, con ilimitado poder coercitivo e intimidatorio en el mundo rural. En especial, los curas párrocos, desde su privilegiada posición de concededores de la vida íntima de las personas, devinieron en agentes fundamentales para el control social. Su declaración adquirió un valor decisivo pues podía dar fe de la buena o mala conducta privada y pública de cualquiera. Fueron investigadores del pasado ideológico y político de los ciudadanos y colaboradores del aparato judicial<sup>7</sup>.

Por otro lado, desde abajo, la dictadura animó a sus bases sociales a que denunciasen a sus paisanos. Muchos hombres y mujeres anónimos constituyeron apoyos intransigentes comprometidos con el orden salido de la guerra y se erigieron en guardianes de la victoria y de la moral al denunciar a los “malos españoles”, ya fuera en la *Causa General* abierta en 1940 para castigar los actos políticos cometidos durante “la dominación marxista”, o bien al denunciar cualquier acto de transgresión en la vida cotidiana<sup>8</sup>. Y es que la autoridad vinculaba los comportamientos inmorales con la desafección política, politizando así las conductas privadas. Los vencidos no solo comportaban un peligro político sino también un riesgo por su depravación moral. Este llamamiento a la colaboración para acometer la “purificación” y “remoralización” del cuerpo social dejó una honda impronta en el tejido de las colectividades

<sup>6</sup> Geertz, Clifford, “Descripción densa: hacia una teoría interpretativa de la cultura”, en Geertz, Clifford *La interpretación de las culturas*, Gedisa, Barcelona, 2003, pp. 19-40. Ginzburg, Carlo, “Indicios. Raíces de un paradigma de inferencias indiciales”, en Ginzburg, Carlo, *Mitos, emblemas e indicios: morfología e historia*, Gedisa, Barcelona, 2009, pp. 138-175 y “El inquisidor como antropólogo”, en Ginzburg, Carlo, *El hilo y las huellas: lo verdadero, lo falso, lo ficticio*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2010, pp. 395-411.

<sup>7</sup> García Piñeiro, Ramón “Boina, bonete y tricornio. Instrumentos de control campesino en la Asturias franquista (1937-1977)”, en *Historia del Presente*, 3 (2004), pp. 45-64. Casanova, Julián, *La Iglesia de Franco*, Barcelona, Crítica, 2005, pp. 289-301.

<sup>8</sup> Cenarro Lagunas, Ángela, “Matar, vigilar y delatar: la quiebra de la sociedad civil durante la guerra y la posguerra en España (1936-1948)”, en *Historia Social*, 44 (2002), pp. 65-86. Oviedo Silva, Daniel y Alejandro Pérez-Olivares, “¿Un tiempo de silencio? Porteros, inquilinos y fomento de la denuncia en el Madrid ocupado”, en *Studia Historica. Historia Contemporánea*, 34 (2016), pp. 301-331. Langarita Gracia, Estefanía, “Boira en los corazones: apoyos sociales del franquismo en la Huesca de posguerra (1936-1945)”, en *Argensola*, 126 (2016), pp. 41-66.

humanas, visible en los años cincuenta e incluso principios de los sesenta. El resultado, de forma similar a otros regímenes autoritarios, fue la creación de una “sociedad panóptica” o “autovigilada”<sup>9</sup>. De este modo, mediante el moldeamiento de las voluntades, el franquismo consolidó las bases para su funcionamiento. El poder —como planteó Foucault—, no se ejerce solo de forma lineal, sino que hay una “microfísica del poder” determinada por una serie de estructuras que se sirven de “dispositivos” para generar conductas. Por lo cual, podemos pensar en una red de micropoderes ejecutándose por doquier; como un conjunto de relaciones desparramadas por todas partes, desde las estructuras institucionales pasando por los mismos individuos. El poder triunfa cuando se “capilariza”, esto es, logra construir subjetividades y se introyecta en los mismos individuos<sup>10</sup>.

Los espacios públicos y de ocio eran considerados peligrosos por la posible circulación de opiniones políticas, de ahí que el régimen tratase de controlarlos. Hasta la circulación del más leve rumor, bulo o chiste era fuertemente vigilado. Las autoridades eran conscientes de que el proceso socializador del rumor reunía a la gente, evocaba a la camaradería y tendía a reafirmar la autoridad del mismo como una especie de “discurso popular”<sup>11</sup>. En Quinto de Ebro (Zaragoza), por ejemplo, el 19 de diciembre de 1939 eran denunciados los dueños de una taberna por contribuir a la “desmoralización y al levantamiento de calumnias, cuando no a la comisión de delitos criminales con muchísima frecuencia”. Fueron multados con 50 pesetas, aunque el alcalde pedía al gobernador civil “que se impusiesen a este tipo de actos castigos severos y ejemplares”<sup>12</sup>. Los partes de Falange de la jefatura provincial de Zaragoza hacían hincapié en la necesidad de cortar de raíz cualquier murmuración:

Es absolutamente imprescindible excitar el celo de la policía para que persiga infatigablemente a los contumaces difamadores del Movimiento particularmente en las tertulias de cafés y casinos. Es lamentable también la forma en que se prodiga el chiste, que siempre envuelve en su ironía a Instituciones y Personas que nos son sagradas<sup>13</sup>.

Al mismo tiempo que el rumor podía ser una fuente de insubordinación, también fue el mecanismo más habitualmente empleado “desde abajo” por la población para sancionar

<sup>9</sup> Gellately, Robert, *No solo Hitler: la Alemania nazi entre la coacción y el consenso*, Barcelona, Crítica, 2002. Fitzpatrick, Sheila, *La vida cotidiana durante el estalinismo. Cómo vivía y sobrevivía la gente común en la Rusia soviética*, Buenos Aires, Argentina, 2019. Rodríguez Barreira, Óscar, *Migas con miedo. Prácticas de resistencia al primer franquismo. Almería, 1939-1953*, Almería, Universidad de Almería, 2008. Del Arco Blanco, Miguel Ángel et al. (eds.), *No solo miedo. Actitudes políticas y opinión popular bajo la dictadura franquista (1936-1977)*, Granada, Comares, 2013.

<sup>10</sup> Foucault, Michel, *La verdad y las formas jurídicas*, Barcelona, Gedisa, 1996, pp. 118-119, 138 y p. 169. El encuentro entre los planteamientos de Foucault y la historia social en Eley, Geoff y Keith Nield, *El futuro de la clase en la historia ¿Qué queda de lo social?*, Valencia, Prentas Universitarias de Valencia, 2010, pp. 172-185.

<sup>11</sup> Dube, Saurabh, *Sujetos subalternos. Capítulos de una historia antropológica*, México, El Colegio de México, 2001, pp. 61-62.

<sup>12</sup> Archivo Histórico Provincial de Zaragoza [en adelante AHPZ], Gobierno Civil [GC], Caja A-8797, Exp. 53.

<sup>13</sup> Archivo General de la Administración, Presidencia, Secretaría General del Movimiento, Cajas 51/20542, 51/20602 y 51/20579. “Parte del mes de octubre de 1940”, “Parte del mes de febrero de 1941” y “Parte del mes de diciembre de 1942”.



conductas inmorales; algunas de las cuales incluso eran punibles como el adulterio, como recuerda Gloria Román<sup>14</sup>.

El régimen franquista estableció rígidos controles sobre el derecho de reunión, limitando de manera muy intensa las posibilidades y espacios de expresión de sociabilidad. Durante la década de los cuarenta fue eliminada la práctica totalidad del rico entramado asociativo de carácter popular y obrero existente antes del golpe militar. A partir de los años cincuenta el control se estabilizó y se burocratizó, sin dejar de ser asfixiante<sup>15</sup>. La dictadura puso en marcha un proceso de aculturación mediante el desarrollo de pautas de socialización específicas que perseguía consolidar los resultados de la guerra civil y las culturas políticas integrantes de la coalición reaccionaria vencedora en la misma. Este y no otro fue el verdadero objetivo perseguido por el régimen cuando trató de sustituir la cultura popular preexistente por un conglomerado de elementos procedentes tanto del fascismo como de la vieja cultura tradicional. Por medio de conmemoraciones, complejos programas simbólicos y prácticas rituales de toda índole (procesiones patronales, festejos parroquiales, etc.), el nacionalcatolicismo logró un factor de cohesión y adhesión ideológica basado en la indisolubilidad entre la Iglesia y la patria<sup>16</sup>.

## 2. El control moral sobre el entramado social del ocio y la fiesta

La implantación del franquismo supuso el triunfo de una moral inspirada en el tradicionalismo y el catolicismo que marcó un cambio significativo con respecto al ambiente de libertades y al proyecto secularizador abierto por la Segunda República. La vocación totalitaria del régimen se plasmó en su afán de circunscribir todos los comportamientos sociales a los parámetros morales del “Nuevo Estado”, que recuperó las costumbres y la moral más recalcitrante de la burguesía decimonónica<sup>17</sup>.

La fiesta, como plantea Ridolfi, puede ser al mismo tiempo, fuente de legitimidad y estabilidad para el poder, pero también ocasión de estímulo en la construcción de prácticas sociales y retóricas públicamente antagonistas respecto a los rituales oficiales. Un marco social y cultural donde se abren espacios para actos creativos y para la mutación de los contenidos

<sup>14</sup> Román Ruiz, Gloria, “Custodios de la moral. Control socio-moral y sanción popular en el mundo rural altoandaluz tras la posguerra”, en *Pasado y Memoria*, 21 (2020), pp. 131-154. <https://doi.org/10.14198/PASADO2020.21.05>

<sup>15</sup> Antuna Gancedo, Enrique A., “La intervención del primer franquismo sobre la fiesta popular: una aproximación a través del caso asturiano”, en *Hispania Nova*, 14 (2016), pp. 192-212. Escalera Reyes, Javier, “El franquismo y la fiesta. Régimen político, transformaciones sociales y sociabilidad festiva en la España de Franco”, en Uría, Jorge (ed.), *La cultura popular en la España contemporánea. Doce estudios*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2003, pp. 253-261.

<sup>16</sup> Domper Lasús, Carlos, *Por Huesca hacia el Imperio. Cultura popular y poder en el franquismo oscense (1938-1965)*, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2010, p. 53. Di Febo, Giuliana, *Ritos de guerra y de victoria en la España franquista*, Valencia, Prensas Universitarias de Valencia, 2012.

<sup>17</sup> Rodríguez Barreira, Óscar, *Migas con miedo... op. cit.*, pp. 283-288.

originarios. De igual modo, el antropólogo Pitt-Rivers señala que por su misma naturaleza, debido al relajamiento de las normas y al fenómeno de la inversión que permite socavar la autoridad afloran a la superficie conflictos que a veces desbordan su función de rebelión ritual y devienen en motín<sup>18</sup>. Solo desde esta perspectiva se comprende la obsesiva obstinación de las autoridades franquistas por reglamentar el tiempo de ocio hasta en el último rincón del mundo rural.

El carnaval, a pesar de su fuerte arraigo en las comunidades rurales, fue prohibido por Orden del 3 de febrero de 1937, por su potencial subversivo del orden social<sup>19</sup>. Además, esta fiesta tenía un innegable carácter anticlerical, como se había demostrado recientemente cuando la violencia contra la Iglesia ocurrida fundamentalmente en el verano de 1936 —en el momento en que imperaba el vacío de poder en la zona de Aragón— había tenido lugar bajo pautas festivas, con las variadas formas de desacralización de templos, quema de imágenes y profanación de reliquias y cadáveres de religiosos<sup>20</sup>. No es carente de significado que la autoridad vinculase la celebración del carnaval a gentes consideradas izquierdistas. El 24 de febrero de 1940 en Sofuentes se les imponían multas de 25 pesetas a siete mujeres por desobedecer la prohibición. Livia Guerrero Pueyo, Livia Legarre Gabas, Rosario Luesmas Arilla, Natividad Legarre Remón, Ascensión Guerrero Aranda y Emiliana Vicente Legarre acudieron a un baile “llevando en el cuello unos mantones de los que proyectaron usar en el disfraz”. La situación económica de estas mujeres era mala, pues todas eran hijas de jornaleros. No habían manifestado mala conducta, “pero como hijas de elementos que pertenecieron al Frente Popular, se las considera afectas al mismo”, pues sus padres habían pertenecido a la UGT<sup>21</sup>. Sin embargo, en algunos casos hallamos a individuos que no pertenecen al colectivo de los considerados desafectos, como los mozos excombatientes de la localidad de Trasmoz, que hacían una solicitud al alcalde para poder realizar bailes durante los días 4 y 5 de febrero. El alcalde le trasladaba la petición al gobernador civil, haciendo constar que lo habían solicitado los excombatientes<sup>22</sup>. Ello pondría

<sup>18</sup> El análisis de la fiesta desvela algunos fenómenos concernientes a los procesos tanto de politización como de sacralización política. Ridolfi, Maurizio, “Fiestas y conmemoraciones”, en Canal, Jordi y Javier Moreno Luzón (eds.), *Historia cultural de la política contemporánea*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2010, pp. 59-96. En perspectiva antropológica, la fiesta como “hecho social total”, que refleja distintos niveles reales o simbólicos, en Pitt-Rivers, Julián, “La identidad local a través de la fiesta”, en *Revista de Occidente*, 38-39 (1984), pp. 17-35. Homobono Martínez, José Ignacio, “Fiesta, tradición e identidad local”, en *Cuadernos de etnología y etnografía de Navarra*, 55 (1990), pp. 43-58. Le Roy Ladurie, Emmanuel, *Le Carnaval de Romans: de la Chandeleur au Mercredi des Cendres (1579-1580)*, París, Gallimard, 1979, pp. 232-233.

<sup>19</sup> Román Ruiz, Gloria, *Franquismo de carne y hueso. Entre el consentimiento y las resistencias cotidianas (1939-1975)*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València, 2020, pp. 310-323.

<sup>20</sup> Ledesma Vera, José Luis, “Enemigos seculares: la violencia anticlerical (1936-1939)”, en De la Cueva, Julio y Feliciano Montero (eds.), *Izquierda obrera y religión en España (1900-1939)*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, 2012, pp. 219-244.

<sup>21</sup> AHPZ, GC, Caja A-8797, Exp. 89.

<sup>22</sup> AHPZ, GC, Caja A-8797, Exp. 115. La figura del excombatiente es poliédrica. Por un lado, muchos se integraron de manera privilegiada en la sociedad posbélica, gozando de un estatus intocable y reforzando la jerarquía social hasta la misma médula de la vida cotidiana. Pero, de otra parte, también fueron víctimas del hambre y el silencio. Se les impidió cualquier asociación independiente, más allá de encuadrarse en inoperantes delegaciones locales y cofradías religiosas, y solo podían reunirse de forma autónoma en tabernas. Alcalde Fernández, Ángel, *Los excombatientes franquistas: la cultura del fascismo español y la Delegación Nacional de Excombatientes (1936-1965)*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2014.

de manifiesto la prevalencia de unas prácticas culturales en el mundo rural por encima de las divisiones que se habían producido en el cuerpo social con la guerra.

Las denuncias por la celebración del carnaval fueron constantes. En Novallas (Zaragoza), por ejemplo, el 8 de febrero de 1940, Roque Zueco, que regentaba un local, fue denunciado por otro vecino al tener noticias de que allí se estaban celebrando bailes en los tres días de carnaval. Les fueron impuestas multas de 25 y 10 pesetas al propietario y a los organizadores, respectivamente<sup>23</sup>. En Mainar (Zaragoza), en febrero de 1956, asimismo, diecinueve jóvenes fueron denunciados por sus mismos vecinos por organizar un baile de carnaval. En su declaración manifestaron que lo habían hecho “por ser costumbre tradicional”, “por su cuenta y sin consentimiento de nadie” y que no creían incurrir en responsabilidad alguna<sup>24</sup>.

La Iglesia católica llegó a condenar el baile como fuente de pecado<sup>25</sup>. El cura de la parroquia de la localidad de Zuera, con fecha del 27 de marzo de 1940, enviaba una carta al gobernador civil para denunciar que en aquella localidad se celebraban bailes a los que accedían jóvenes de doce a catorce años. Señalaba, también, que era por todos conocida “la desviación ideológica, religiosa y moral de esta villa”, pues cinco meses “antes del Glorioso Movimiento Nacional” fue el “primer pueblo de Aragón que clausuró su Iglesia parroquial”, y vivió “en salvaje comunismo hasta cuatro días después del Alzamiento”. Ante la pervivencia de las doctrinas ateas y anárquicas, reclamaba medidas para cimentar la educación de los jóvenes en una sana moral cristiana<sup>26</sup>.

El 22 de agosto de 1949 en la localidad prepirenaica de Ansó se celebró un baile al aire libre y completamente a oscuras por carecer de alumbrado público debido a la escasez, lo que fue aprovechado por “varios sujetos sin escrúpulos” para cometer algunos “actos de gamberrismo”, ante lo cual la autoridad emitió un bando prohibiendo los bailes mientras durasen los apagones, así como toda perturbación de la tranquilidad de los vecinos con coplas y cánticos. Entonces, varios mozos cometieron un acto de burla y desacato a la autoridad voceando su propio bando que rezaba “por orden de los gamberristas se hace saber, que de no haber baile hasta la una de la madrugada no dormirá nadie”<sup>27</sup>. Como castigo a este acto, el gobernador civil ordenó arresto de veinte días para cuatro de los principales instigadores —dos de 24 y 30 años, y otros dos de 17 años, respectivamente—, y diez días para los otros tres restantes —todos de 17 años de edad—, “para que puedan meditar con clama sobre los riesgos a que se expone el que falta al respeto debido a la Autoridad y a la consideración que se debe a los convecinos”<sup>28</sup>. El castigo

<sup>23</sup> AHPZ, GC, Caja A-8797, Exp. 35.

<sup>24</sup> AHPZ, GC, Caja A-8803, Exp. 3.

<sup>25</sup> Román Ruiz, Gloria, “¿El baile agarrado es pecado? La burla del control social en los espacios de inmoralidad del campo alto-andaluz durante el franquismo”, en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 42 (2020), pp. 319-338. <https://doi.org/10.5209/chco.71910>

<sup>26</sup> AHPZ, GC, Caja A-8797, Exp. 142.

<sup>27</sup> Archivo Histórico Provincial de Huesca [en adelante AHPHu], Gobierno Civil [GC], Caja 700, “Guardia Civil 111º Comandancia de Puesto Ansó. Núm. 67”.

<sup>28</sup> AHPHu, GC, Caja 700, “Orden Público. Exp. 7458”.

por la transgresión tenía un cariz ejemplarizante<sup>29</sup>. En otra localidad oscense, en Casdarnos, en enero de 1945, varios jóvenes fueron condenados cumplir pena de arresto en el cuartel de la guardia civil durante cinco domingos sucesivos por alborotos y blasfemias, desde la 8 de la mañana hasta las 10 de la noche<sup>30</sup>.

El 2 de febrero de 1945, en Alcubierre (Huesca), fue clausurado el salón de baile como parte de una campaña acometida por el cura y el alcalde y jefe de Falange en aras de elevar “el estado de moralidad y costumbres en la juventud”. Las autoridades locales argüían que la moralidad de la juventud dejaba mucho que desear:

la juventud de este pueblo, es algo deficiente, dejando bastante que desear en cuanto al cumplimiento de los deberes religiosos por su escasa asistencia a los actos de esta índole, y mostrando gran predilección el baile, en cuyo salón, si bien se notaba la presencia de algunos menores, ésto inmediatamente era evitado por las Autoridades y empleados de dicho baile; igualmente, numerosos jóvenes de la localidad, especialmente los días festivos, se entregan a la bebida, absteniéndose de producir escándalos públicos por la constante vigilancia que sobre ellos se ejerce<sup>31</sup>.

Así pues, era necesario desterrar “las malas costumbres y vicios y lograr encauzar la vida de la juventud por los sanos y morales principios encarnados en los Postulados de nuestro Glorioso Movimiento Nacional”<sup>32</sup>. Las autoridades locales velaban por la más estricta aplicación de las disposiciones relativas a la asistencia de los jóvenes a bailes públicos. Una orden del Ministerio de la Gobernación del 2 de febrero de 1945 permitía el acceso a salas de baile a los varones mayores de 16 años acompañados de sus progenitores o familiares adultos y a las mujeres a partir de los 18 años. Aunque el presidente de la Confederación Católica Nacional de Padres de Familia de Zaragoza planteaba aumentar la edad de ambos sexos hasta los 21 años, siendo desestimado por el gobernador civil, Eduardo Baeza Alegría<sup>33</sup>. El 20 de diciembre de 1956 en Novillas (Zaragoza) el párroco enviaba una carta al gobernador denunciando la entrada de menores a bailes celebrados en días festivos. Asimismo, señalaba que “no existía ningún acto político que ambiente al pueblo en las Doctrinas del Movimiento, pasando desapercibidas muchas fiestas patrióticas”<sup>34</sup>.

El 24 de mayo de 1956 en Perdiguera (Zaragoza), en vísperas de la fiesta del Corpus y la Ascensión, los mozos del reemplazo del servicio militar enviaban una carta de ruego a la máxima autoridad de la provincia en la que, “con humildad, sumisión y respeto”, pedían autorización

<sup>29</sup> La imposición de arrestos disciplinarios a los colectivos juveniles constituía un repertorio común de los gobernadores civiles, al menos desde la dictadura de Primo de Rivera. Cabo Villaverde, Miguel y Vázquez Varela, José Manuel, “Las otras guerras de nuestros antepasados: la violencia intercomunitaria en la Galicia rural contemporánea”, en *Hispania*, Vol. LXXV, 251 (2015), pp. 781-804, pp. 789-790.

<sup>30</sup> AHPHu, GC, Caja 616, “Orden público. Exp. 33”.

<sup>31</sup> AHPHu, GC, Caja 616 “Orden público. Exp. 203”.

<sup>32</sup> AHPHu, GC, Caja 616, “Orden Público. Exp. 176”.

<sup>33</sup> AHPZ, GC, Caja A-8897, Exp. 5.

<sup>34</sup> AHPZ, GC, Caja A-8802, Exp. 10.

para celebrar una fiesta. Los cinco firmantes alegaban que “desde tiempo inmemorial los mozos del reemplazo de cada año” contrataban dos o tres profesores músicos “para organizar un baile-verbena público sin faltar a la moral y buenas costumbres en la plaza principal de la localidad”<sup>35</sup>.

En ningún otro lugar queda tan patente el clasismo del proyecto ideológico del “Nuevo Estado” como en la prohibición de los bailes populares, al tiempo que se daba más permisividad a los bailes de la alta burguesía<sup>36</sup>. La remoralización de la sociedad conllevó una drástica disminución de manifestaciones festivas y espectáculos populares que fue tanto o más significativa en el campo que en las ciudades, que gozaban de mayor oferta festiva. En las comunidades rurales, avezadas en ver sobre sus fatigas salir y elevarse el sol, las fiestas eran concebidas como “perlas en un collar de cuentas de plomo”, pues solían marcar los ritmos vitales al poner en suspenso el tiempo de trabajo de las duras faenas del campo<sup>37</sup>. Esta realidad era bien conocida por algunas autoridades locales<sup>38</sup>. El 13 de febrero de 1956 en la localidad de Villadoz (Zaragoza) quince jóvenes acompañados de varios músicos fueron denunciados por la guardia civil por celebrar bailes de carnaval. Todos ellos manifestaban que no creían estar incumpliendo ninguna prohibición toda vez que venían celebrando esos bailes como era costumbre. El alcalde aducía no hallar justificación alguna para imponer sanciones, pues afirmaba que los jóvenes habían organizado un baile tradicional no con significado de carnaval, sino por ser domingo, y que “no se produjo ni realizó acto alguno que demostrase lo más mínimo de carnaval que bailaron con orden y moralidad”. En relación con el baile, el alcalde lamentaba que en un pueblo de trescientos habitantes:

donde no existe ninguna clase de espectáculos, ni puntos de reunión, se denuncie un baile que organizan los jóvenes, por sí mismos, no existiendo por parte de nadie, lucro ni explotación alguna, son ellos mismos los que sabiendo tocar la guitarra se relevan para tocar durante la sesión, y esto lo hacen solamente los días festivos. Muchos son los años y siglos atravesados, jamás ha existido prohibición alguna.

Señalaba, además, que no existía nadie que quisiese abrir un salón de baile reglamentado en un pueblo tan pequeño, ya que era “tiempo y capital perdido” dado el exiguo número de parejas jóvenes<sup>39</sup>.

Otro espectáculo que no escapó del terreno del control moral, la vigilancia y la censura fue el cine. El cine iba a servir a muchos españoles de medio de evasión, para conjurar aunque

<sup>35</sup> AHPZ, GC, Caja A-8803, Exp. 36

<sup>36</sup> Rodríguez Barreira, Óscar, *Migas con miedo... op. cit.*

<sup>37</sup> Delgado Ruiz, Manuel “Tiempo e identidad. La representación festiva de la comunidad y sus ritmos”, en *Zainak*, 26 (2004), pp. 77-98.

<sup>38</sup> El ambivalente papel jugado por las autoridades locales: Lanero Taboas, Daniel y Ana Cabana Iglesia, “Equilibrios precarios: una microhistoria del poder local en acción bajo el franquismo”, en Fernández Prieto, Lourenzo y Aurora Artiga (eds.), *Otras miradas sobre golpe, guerra y dictadura. Historia para un pasado incómodo*, Madrid, Catarata, 2014, pp. 220-250.

<sup>39</sup> AHPZ, GC, Caja A-8802, Exp. 78 y Exp. 81.

de forma efímera las miserias de su propio presente<sup>40</sup>. Sin embargo, para la Iglesia era fuente de preocupación por considerarlo un espectáculo corruptor de las buenas costumbres y origen de perversión y pecado por las películas de Hollywood que frecuentemente se exhibían<sup>41</sup>. El 16 de febrero de 1950 la Jefatura Superior de Policía de Zaragoza retiraba un cartel anunciador del wéstern musical *La bella del Yukón* “por haber escuchado el Comisario Jefe de la Brigada de Espectáculos ciertos comentarios obscenos con respecto a él” y remitía a la Delegación Provincial de la Subsecretaría de Educación Popular su determinación tajante para su posterior resolución. El delegado de la Dirección General de Prensa, Félix de Ayala, señalaba que el cartel había sido autorizado por su organismo y, por tanto, conminaba a que fuese consultado antes de emprender acciones semejantes ya que “hacía que se desorientase a las empresas y se resintiera el prestigio de la Delegación en cuanto a censura se refería”<sup>42</sup>.

Figura 1: *La bella del Yukón*, William A. Seiter (*International Pictures*, Estados Unidos, 1944)



Fuente: AHPZ, GC, Caja A-8800, Exp. 29

No solo se practicaba la censura cinematográfica sino que también se vigilaba el comportamiento de la población en las salas de cine, en especial de los jóvenes y menores que asistían a las proyecciones, ya que su contenido podía conllevar un perjuicio severo para su formación moral<sup>43</sup>. El 24 de febrero de 1945 el alcalde y presidente de la Junta Local de Primera

<sup>40</sup> Sieburht, Stephanie, *Coplas para sobrevivir. Conchita Piquer, los vencidos y la represión franquista*, Madrid, Cátedra, 2016, pp. 63-72.

<sup>41</sup> Gracia García, Jordi y Miguel Ángel Ruiz Carnicer, *La España de Franco (1939-1975). Cultura y vida cotidiana*, Madrid, Síntesis, 2001, pp. 28-31 y pp. 119-120.

<sup>42</sup> AHPZ, GC, Caja A-8800, Exp. 29.

<sup>43</sup> Abella, Rafael, *La vida cotidiana en España bajo el régimen de Franco*, Barcelona, Argos Vergara, 1985, pp. 77-80.

Enseñanza de Alcubierre solicitaba autorización para celebrar unas sesiones de cine dedicadas a la educación y distracción de la juventud de aquel pueblo. Planteaba que era imperiosa la necesidad de buscar una distracción para la juventud “que a la vez que les proporcione ratos de placer y alegría, evite que la ociosidad en los días festivos incline a malas costumbres y vicios contrarios a la moral y las buenas costumbres”. Con lo recaudado se pensaba proveer de diverso material a las escuelas de la localidad, necesitadas de mobiliario básico<sup>44</sup>.

En estrecha relación con el universo del ocio, el consumo de bebidas alcohólicas era una constante en las preocupaciones de los “guardianes de la moral”, bien porque su ingesta fuera considerada un vicio pernicioso, o bien por la vinculación entre el alcohol y los comentarios contra el régimen<sup>45</sup>. En ocasiones, bajo los efectos del alcohol “se cometían toda clase de alborotos y alteraciones del orden”, como denunciaba el jefe de Falange del barrio rural zaragozano de San Juan de Mozarrifar<sup>46</sup>. La madrugada del 1 de enero de 1945 cuatro jóvenes de dieciocho años de Mallén, “embriagados hasta el exceso”, decidían gastar una broma, pintando en la puerta de un corral un letrero que decía “Vivan los Maquis”. Las diligencias practicadas revelaron que “no tenían intención de hacer propaganda ilegal tendente a destruir el sentimiento nacional, ni hacer pública apología de ideas separatistas contrarias al actual régimen”; finalmente, ante la pena de seis meses de arresto mayor que se pedía para ellos, lograron la absolución alegando “situación de trastorno mental transitorio”<sup>47</sup>. En 1947, en Belchite, a Celestino Salas Larrosa, jornalero casado, sin antecedentes penales, de buena conducta, de treinta y cuatro años, estando embriagado, junto a dos convecinos —“sin tener costumbre de ello”—, refiriéndose al Gobierno, profirió que eran “unos ladrones”, que “España se estaba muriendo de hambre”<sup>48</sup>. Con un estado de excepción que se mantuvo hasta 1948 y bajo múltiples jurisdicciones militares, un acto de tal cariz podía conllevar una sanción desproporcionada. Berdugo Gómez recoge una sentencia en la que el acusado fue condenado a un año y seis meses de prisión por dar vivas a Rusia, Lenin y Largo Caballero en estado de embriaguez. El delito de “agitación y propaganda” era el menos grave de los compendiados dentro del delito de rebelión militar y podía ser tipificado como mera “excitación” o “adhesión y auxilio a la rebelión”, lo que conllevaba una pena mayor, en función de la ideología política del inculpaado<sup>49</sup>.

Lynne Viola ha demostrado cómo, en algunas estrategias de falsa aceptación que ponían en práctica los campesinos rusos frente a la burocracia estalinista, la ebriedad podía servir de

<sup>44</sup> AHPHu, GC, Caja 619, “Gobierno Civil de la Provincia de Huesca. Febrero. 1945. Exp. 342”.

<sup>45</sup> Rodríguez Barreira, Óscar, “Cuando lleguen los amigos de Negrín... Resistencias cotidianas y opinión popular frente a la II Guerra Mundial. Almería, 1939-1947”, en *Historia y Política*, 18 (julio-diciembre, 2007), pp. 295-323, esp. p. 315.

<sup>46</sup> AHPZ, GC, Caja A-8796, Exp. 2.

<sup>47</sup> Archivo de la Audiencia Provincial de Zaragoza [en adelante AAPZ], Libro de Sentencias Criminales, año 1946 (011), Sentencia 168.

<sup>48</sup> AAPZ, Libro de Sentencias Criminales, año 1947 (012). Sentencia 235.

<sup>49</sup> Berdugo Gómez de la Torre, Ignacio, “Derecho represivo en España durante los periodos de guerra y posguerra (1936-1945)”, en *Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense*, 3 (1980), pp. 97-128, esp. pp. 125-126.

tapadera a la protesta<sup>50</sup>. En el campo aragonés encontramos casos en los que la ingesta de alcohol se aducía ante las autoridades para justificar actos hartos racionales y premeditados. El 17 de agosto 1949 cinco jóvenes procedentes de Puerto de Embid (Huesca) en edades comprendidas entre 17 y 20 años eran detenidos por intento de paso clandestino de frontera y condenados a quince días de arresto mayor. Todos coincidían en afirmar que “habían bebido algo y bajo la influencia del alcohol decidieron marchar a Francia con intención de trabajar por haber oído decir que se ganaban muy buenos jornales”<sup>51</sup>.

Las irreverencias verbales fueron capitales focos de atención por parte del poder: blasfemar suponía injuriar a Dios y deshonar a España. Ana Cabana plantea que este tipo de actos “dado que eran producto de una frustración largo tiempo reprimida”, constituían medios de “autoafirmación simbólica de una población reducida al silencio”<sup>52</sup>. El vecino de Vicién Francisco Ibort Paules, carnicero de 20 años de edad, fue condenado al pago de 150 pesetas de multa y a quince días en la prisión provincial de Huesca por proferir blasfemias en la vía pública en marzo de 1945. Al parecer, este sujeto mantenía una conversación con un soldado en las inmediaciones de la estación de ferrocarril de Huesca cuando fue denunciado por el teniente capellán del hospital militar que, al oírlo blasfemar contra Dios, requirió a un policía para detenerlo. Francisco carecía de antecedentes desfavorables, tan solo una denuncia por trasladarse sin salvoconducto cuando se dirigía a su pueblo. De nada sirvió una carta de súplica elevada por su madre Pascuala Paules Burriel al gobernador civil de la provincia en la que alegaba que su hijo había sido malinterpretado por el denunciante y que este tan solo “debió pronunciar alguna expresión mal sonante”<sup>53</sup>.

El antropólogo James Scott plantea que “el chisme o el rumor es la forma más común y elemental de agresión popular disfrazada”. Se trataría de un mecanismo que serviría para disfrazar la insubordinación ideológica y, en tanto en cuanto el poder trata de suprimirlo, no se podría hablar de “válvula de escape” según las teorías funcionalistas. Desde esta perspectiva, estas manifestaciones demuestran que los mecanismos de orden hegemónico son siempre inestables, por lo que hay que hablar de “discurso oculto” y “discurso oficial”. Por otra parte, otros investigadores como Manuel Delgado plantean que ciertas irreverencias y blasfemias no representan sino una modalidad de “iconoclastia verbal” que opera como parte consustancial del código idiomático, y no tendrían por qué tratar de subvertir el orden social, sino de burlarse simbólicamente de él<sup>54</sup>.

<sup>50</sup> Viola, Lynne, “*Muzhiks y Babas*. Confrontaciones con el poder soviético en el torbellino de la colectivización”, en *Historia Social*, 77 (2013), pp. 133-147, esp. p. 139.

<sup>51</sup> AHPHu, GC, Caja 700, “Orden Público. Exp. 248”.

<sup>52</sup> Cabana Iglesia, Ana *La derrota de lo épico...*, op. cit., p. 236.

<sup>53</sup> AHPHu, GC, Caja 619, “Comisaría del Cuerpo General de Policía. Núm. 893”.

<sup>54</sup> Scott, James C., *Los dominados y el arte de la resistencia*, Tafalla, Txalaparta, 2003, pp. 204-210 y pp. 229-237. Delgado Ruiz, Manuel, *La ira sagrada. Anticlericalismo, iconoclastia y antiritualismo en la España contemporánea*, Barcelona, Humanidades, 1992, pp. 77-79.



### 3. El castigo y la vigilancia de los sujetos “inmorales”

La división entre vencedores y vencidos, creada por la cultura de guerra, siempre estuvo presente e incluso fue alentada por discursos y prácticas que permearon en todos los niveles de la sociedad, de acuerdo a la racionalidad de la gubernamentalidad franquista<sup>55</sup>. En virtud de la concepción fascista del “derecho penal del enemigo” y del ideal nacionalcatólico de “purificación social”, la autoridad siempre recurrió a los antecedentes políticos del infractor o infractora del orden, y es que a menudo de ellos dependía que una misma actuación fuese percibida por las autoridades como un acto contra el régimen o como un hecho permisible<sup>56</sup>. En 1945 un *formulario de antecedentes político-sociales*, en el cual la autoridad daba cuenta de la conducta pública y privada de un individuo, respondía a los siguientes órdenes:

- 1º Antecedentes político-sociales, grado de adhesión a la Causa Nacional y servicios prestados a los gobiernos del frente popular.
- 2º Si frecuente buenas o malas compañías concurriendo con exceso a lugares de diversión y esparcimiento, o casas de mala nota.
- 3º Si por su vida privada puede conceptuarse como de buenas costumbres dada su edad, estado y demás circunstancias.
- 4º Si es vago, provocador o pendenciero o acostumbra a embriagarse.
- 5º Situación económica<sup>57</sup>.

La gravísima situación social de la posguerra fue el caldo de cultivo para el crecimiento continuado de los delitos contra la propiedad y el desarrollo de una tipología delictiva acusadamente clasista, que ha llevado a algunos autores a hablar de “delincuencia social”. El Código Penal de 1944 presentaba un influjo severo y totalitario y estaba impregnado de una concepción religiosa que equiparaba la “regeneración moral” y la reinserción social, el “pecado” y la “conducta de trascendencia penal”. La miseria y la marginación que sufrían las clases subalternas eran presentadas como un delito en sí mismo, y como tal castigado. El marco represivo constituía un elemento multiplicador de la miseria, pues las penas y multas impuestas a los detenidos, la mayoría en situación de insolvencia, los sumía a menudo en una espiral de reincidencia que los llevaba a la pobreza. No es necesario señalar el hecho de que muchas personas abocadas al delito tenían un pasado izquierdista o pertenecían al colectivo de los vencidos<sup>58</sup>.

<sup>55</sup> Hernández de Burgos, Claudio, *Granada azul: la construcción de la “Cultura de la Victoria” en el primer franquismo (1936-1951)*, Granada, Comares, 2011.

<sup>56</sup> Tébar Rubio-Manzanares, Ignacio, “El derecho penal del enemigo: de la teoría actual a la práctica represiva del Nuevo Estado franquista”, en *Pasado y Memoria*, 13 (2014), pp. 227-250. <https://doi.org/10.14198/PASADO2014.13.10>

<sup>57</sup> AHPHu, GC, Caja 618, “Orden Público. Exp. 1299”.

<sup>58</sup> Mir, Conxita, *Vivir es sobrevivir: Justicia, orden y marginación en la Cataluña rural de posguerra*, Lleida, Milenio, 2000, p. 285. Martínez Carretero, Iván, *Delitos, justicia ordinaria y control social en Zaragoza (1931-*

Un ejemplo paradigmático de esta realidad lo encontramos en el caso acontecido en el pueblo oscense de Belver de Cinca, el 12 de abril de 1950, cuando las autoridades clausuraban un bar propiedad de José Martínez Hernández y Dolores Nogues Viñe, por el peligro que suponía dicho establecimiento “tanto en el orden social como político”. El detonante de la intervención había sido un robo cometido en un domicilio particular consistente en unas 6.000 pesetas y un aparato de radio, perpetrado por Pedro Berruete Nogues, hijo de Dolores, de 16 años y oficio labrador. El local familiar había sido abierto el día 19 del mes de marzo y, según denunciaban las autoridades, “en el corto espacio de tiempo que llevan residiendo en la localidad, su establecimiento lo frecuentan las personas más indeseables, tales como borrachos, malos trabajadores, insultadores y los de mala conducta político-social”. El esposo de Dolores, Teodoro Berruete, oriundo de la vecina localidad de Torresedona (Lérida), se hallaba preso por intento de paso clandestino de frontera y por “intentar reclutar gente para el llamado maquis”. Otro hijo del matrimonio también estaba en la cárcel por haber cometido atracos en Barcelona. Según el informe policial, “toda esta familia es de mala conducta y antecedentes, amigos del desorden, de contraer deudas, enemigos del actual régimen y dispuestos siempre a dedicarse al robo, lo que es un peligro para el vecindario”, además, “como no se les vigila constantemente no es de extrañar que reúnan gente en su establecimiento con los mismos fines que el del padre en Lérida”<sup>59</sup>.

En diciembre de 1944 Bartolomé Navarro López interpuso una denuncia contra Mariano Pueyo Pérez, al cual le arrendaba una vivienda en el entresuelo de la casa situada en calle Escalinata nº 4-2 en la ciudad de Huesca, acusándole de acoger huéspedes sin autorización: individuos ambulantes que vendían chatarra y trapos viejos. El denunciado contaba con “antecedentes desfavorables”. En el terreno ideológico se le consideraba de izquierdas y había estado afiliado al ramo metalúrgico de la CNT. Sin embargo, al estallido de la sublevación, Mariano había ingresado voluntario en la cuarta bandera de FET de Aragón, donde había servido hasta seis meses antes de la finalización de la contienda. Por otro lado, en cuanto a su conducta moral, “dejaba bastante que desear” y se le consideraba “pendenciero” por varios hurtos menores y por haber estado amancebado unos años antes con Ana María Palacios Marina, que “trabajaba en la casa de latrocinio La Carmen”. Asimismo, las indagaciones hechas por la policía revelaban que su conducta moral y la de su familia seguían siendo deficientes. Y es que los vecinos habían llegado a afirmar que se daba el caso de que “chicos de poca edad en algunas ocasiones manifestaban a sus padres que mujeres malas entraban en el citado piso”. También señalaban la concurrencia de personas desconocidas en su vivienda como “mendigos, traperos y prostitutas”. La misma dueña de la casa de prostitución “La Carmen”, Beatriz Vega Merin, fue citada para declarar. En su testimonio afirmaba que únicamente había estado en su domicilio para

---

1945): *de la II República a la Dictadura de Franco*, tesis doctoral, Universidad de Zaragoza, 2015, pp. 248-249.

<sup>59</sup>AHPHu, GC, Caja 703, “Ayuntamiento Nacional Belver de Cinca. Núm. 229, 5-4-1950”.

ofrecerle algunos objetos en venta<sup>60</sup>. El denunciado remitió al gobernador civil de la provincia una carta de ruego en la que suplicaba que fuera dejada sin efecto la orden de expulsión y confinamiento en otra localidad. Mariano afirmaba que “no era peligroso para nadie”, que “se había creado un campo modesto para subsistir y que no podría hacerlo en ciudad extraña”. Con la “industria de trapero ambulante” aseguraba el sustento de su familia, su esposa y sus cuatro hijos, todos menores de diez años, además de su suegra de sesenta y tres años. Apelaba a que el traslado a otra localidad los sometería a “privaciones y sufrimientos” que su trabajo asiduo les había evitado hasta el momento. El 7 de febrero de 1945 Mariano era arrestado quince días en la Prisión Provincial de Huesca “por admitir en su domicilio a personas inmorales”, aunque le era conmutada la pena de expulsión<sup>61</sup>. Como ha puesto de manifiesto Verónica Sierra, en los periodos de guerra y posguerra muchas personas recurrieron a la escritura para suplicar ayuda y clemencia, pedir perdón o piedad e implorar justicia, adoptando en sus misivas los códigos y la retórica de la sumisión del poder franquista. Estos testimonios únicos han sido “una de las estrategias empleadas históricamente por los subalternos para conseguir sus propósitos en un mundo que siempre les fue y le es contrario”, pero también fue un medio efectivo para dejar rastro de sí<sup>62</sup>.

Una vez concluidos los años más sangrientos de represión física de la dictadura, el peso de la misma se trasladó al mundo local, manifestándose en un sistema policial y de autovigilancia, en el cual el poder local tenía una autoridad ilimitada para ejercer su dominio sobre la población<sup>63</sup>. Además de vigilar y castigar al enemigo político, se ejerció un férreo control sobre los sujetos tradicionalmente conceptuados como marginados, considerados intrínsecamente “inmorales”. Uno de estos colectivos fue la etnia gitana. En marzo de 1950 la autoridad le prohibió regresar a Ayerbe (Huesca) al vecino Ramón Jiménez Jiménez, que ejercía el oficio de cestero en la capital y sus pueblos aledaños. Ramón elevó una carta de súplica al gobernador civil, con fecha del 16 de marzo, solicitando que le fuera permitido residir en su pueblo “para ganarse el sustento con su trabajo honrado”, como venía haciendo desde hacía ocho años, y como podía atestiguar el alcalde “que conoce mis buenos antecedentes”. El gobernador oscense le denegó la petición alegando que no era necesaria su profesión en dicha localidad; pero añadía, además, “que no es aconsejable la estancia de este sujeto en la citada villa, pues en pueblos de la provincia de Zaragoza —próximos a Ayerbe— existen gitanos habituados al robo y se tiene la convicción de que el informado les serviría de enlace para perpetrar robos de ganado y de otra índole”; toda

<sup>60</sup> AHPHu, GC, Caja 616, “Comisaría del Cuerpo General de Policía. Núm. 4969”.

<sup>61</sup> AHPHu, GC, Caja 616, “Gobierno Civil de la Provincia de Huesca. Exp. 54”.

<sup>62</sup> Sierra Blas, Verónica, *Cartas presas. La correspondencia carcelaria en la Guerra Civil y el Franquismo*, Madrid, Marcial Pons, 2016, pp. 159-165. Véase también Fait, Gianluigi y Zadra, Camilo (coords.), *Defenza, Reivindicazione, Supplica. Le Lettere ai potente*, Treviso, Pagus, 1991. <https://doi.org/10.2307/j.ctt20fw6pw>

<sup>63</sup> Gómez Bravo, Gutmaro y Jorge Marco Carretero, *La obra del miedo. Violencia y sociedad en la España franquista (1936-1950)*, Barcelona, Península, 2011, pp. 300-310.

vez que, “se había dictado una disposición de la autoridad relativa la expulsión de la provincia de cuantos gitanos hubiera en la misma”<sup>64</sup>.

De igual modo, la autoridad también recurrió de forma sistemática al desarraigo y a la deportación de personas que ejercían la mendicidad. Este fue el caso de Adolfo Díaz Méndez y José María Trallero Bonet, que pedían limosna en la capital oscense por encontrarse sin nada que comer desde hacía un día y sin trabajo a causa del temporal de nieve, en enero de 1945. Ambos fueron obligados a abandonar la provincia bajo amenaza de prisión, por lo que partieron con billetes de tránsito hacia las minas de Saldas de Gardiola (Cataluña), donde querían trabajar. Es de reseñar que a ambos los unía su misma condición de miseria y la necesidad de vida errante, pues tanto Adolfo como José habían combatido en la guerra cuando fue llamada su quinta, aunque el primero lo había hecho en el frente asturiano bajo bandera republicana y el segundo lo había hecho en el ejército sublevado<sup>65</sup>.

La autoridad local mantenía un riguroso control sobre los individuos que habían sido excarcelados. En febrero de 1944, por ejemplo, la guardia civil intensificaba la vigilancia sobre el médico de Escalona (Huesca), José Macipe Induráin, que estaba en régimen de libertad vigilada, debido a que “frecuenta el trato de los extremistas locales los que suele embriagarse con frecuencia, haciendo propaganda en contra de nuestro Régimen muy directa y solapada”. Además, había hecho correr el rumor de que “para la próxima primavera serían evacuada toda la población civil de los pueblos fronterizos de la comarca por la invasión de las fuerzas vecinas”<sup>66</sup>. Las más de las veces, las diligencias tenían como fin dilucidar el potencial de peligrosidad de una persona. Este fue el caso de Miguel Sánchez Bandrés, de 54 años, a la sazón procurador de los tribunales de Jaca, el cual, como había descubierto el Servicio de Información Militar había afirmado “que es preferible el comunismo de Stalin al comunismo de Franco y que los maquis españoles residentes en la vecina nación, en unión de sus homólogos franceses, han de pasar forzosamente la oportuna factura”<sup>67</sup>. Este individuo era considerado un “elemento indeseable” por sus antecedentes políticos en el Partido Radical y luego en la izquierda republicana. Asimismo, en agosto de 1936 había intentado escamotear el pago de las cuotas para la suscripción al ejército, razón por la cual le habían sido impuesta una multa de 7.500 pesetas. Las autoridades, aunque consideraban que no comulgaba con las ideas comunistas, ordenaron el 23 de noviembre su arresto domiciliario. El 18 de febrero de 1945, a resultado de las pesquisas urdidas, le era levantada la sanción impuesta, pues se consideraba que carecía de sentido la vigilancia al tratarse de “un amargado hablador” y no “un elemento peligroso activo”<sup>68</sup>.

<sup>64</sup> AHPHu, GC, Caja 702, “Guardia Civil 111ª Comandancia”.

<sup>65</sup> AHPHu, GC, Caja 616, “Orden público. Exp. 39” y “Dirección General de Seguridad. Comisaría del Cuerpo General de Policía. Núm. 422”.

<sup>66</sup> AHPHu, GC, Caja 618, “Orden Público. Exp. 227”.

<sup>67</sup> AHPHu, GC, Caja 618, “Cuerpo de Ejército de Aragón. Núm. 5743” y “Orden Público. Exp. 271”.

<sup>68</sup> AHPHu, GC, Caja 618, “Dirección General de Seguridad. Servicio de Información. Núm. 1224”.

La actividad pública y privada de las mujeres, en especial la de las “mujeres rojas”, estaba estrechamente controlada en todos los ámbitos<sup>69</sup>. En febrero de 1945 en la localidad de Benasque, situada en el corazón de los Pirineos, residía Cipriana Aventin Llanas en el hotel homónimo en régimen de libertad vigilada, ya que le había sido conmutada una condena de doce años y un día de prisión “por pertenecer a las juventudes libertarias, por dar mítines públicos y escribir en periódicos rojos”. Esta mujer soltera, de treinta y cinco años y maestra de profesión, se trasladaba con asiduidad a la localidad de Graus, donde residía su padre, que padecía una enfermedad. Pero lo que realmente inquietaba a las autoridades era la amistad que mantenía con algunos oficiales del Ejército guarnecido en ese sector, pues incluso se había trasladado en el coche de un teniente coronel, Ramírez de Cartagena. Según el informe policial: “se le ha visto en varias ocasiones ir del brazo de los oficiales, pasear por las carreteras a ciertas horas del día y de la noche con soldados y oficiales, y también se sabe es bastante libre en sus costumbres”. Que una mujer como Cipriana mantuviese amistad con oficiales del Ejército era considerado peligroso. La autoridad aconsejaba su destierro, ya que sus amistades eran de prestigio y de ellas, según expresaba el informe de la Dirección General de Seguridad, “una mujer puede sacar toda clase de informaciones, conocer las fuerzas existentes en estas fronteras y el movimiento de las mismas, y todas cuantas noticias no deberían conocer una persona con tan pésimos antecedentes”; por lo que era arrestada y puesta a disposición de la autoridad. Finalmente, Cipriana era liberada al comprobarse que, en efecto, tenía amistad con oficiales del Ejército que se hospedaban en el hotel de Benasque, pero que no se había hallado indicio alguno de que por su mediación desarrollara “actividad política alguna a favor o en contra del Glorioso Movimiento Nacional” y no se podía precisar que “dicha amistad se refiera a malos fines”<sup>70</sup>.

La sexualidad en el matrimonio debía limitarse a la procreación estricta, rechazando todo atisbo de placer sexual. La anticoncepción era inimaginable porque la maternidad y el servicio doméstico se concebían como destinos naturales de la mujer<sup>71</sup>. En marzo de 1945, en la localidad oscense de Peralta de la Sal, fueron detenidas dos mujeres, Carmen Ezequiel Obis y Amalia Bosh Simo, por tráfico de drogas anticonceptivas. En ambos casos actuaba como agravante su pasado político, pues eran consideradas de extrema izquierda. Amalia Bosch tenía veinticinco años, era oriunda de Puigvert (Lérida) pero estaba domiciliada en Peralta de la Sal, donde había trabajado de sirvienta en casa del médico Trinidad Masset Palmes. Durante la guerra se había afiliado a las juventudes libertarias de Peralta de la Sal y había tomado parte en la colectivización local de la CNT. En 1939 se había exiliado a Francia con sus familiares, regresando más tarde. A su vez, Carmen Ezequiel, de veintiocho años, estaba soltera y a su consideración de sujeto inmoral se

<sup>69</sup> Molinero, Carme, “Mujer, franquismo, fascismo. La clausura forzada en un mundo pequeño”, en *Historia Social*, 30 (1998), pp. 97-117.

<sup>70</sup> AHPHu, GC, Caja 618, “Dirección General de Seguridad. Red policial interior. Secreto. Núm. 205”.

<sup>71</sup> Narváez Alba, M.<sup>a</sup> Virtudes, “Maternidad, patriotismo y religión: pilares de un ideal femenino”, en Prieto Borrego, Lucía (ed.), *Encuadramiento femenino, socialización y cultura en el franquismo*, Málaga, CEDMA, 2010, pp. 251-268.

unían “unos pésimos antecedentes sociales” como coadyuvante debido a que durante la guerra se había destacado “por su adhesión la causa roja” como su padre, que se encontraba desterrado en Tarragona, y su hermano, que estaba huido. Las autoridades señalaban que había estado amancebada con un miembro del comité local, también huido, con el que había tenido un hijo. Las diligencias evidenciaban que Carmen parecía ser suministradora de drogas anticonceptivas. El origen de las mismas parecía estar en el médico Trinidad que, por mediación de Amalia, debía haber sido el facilitador, aunque no se había probado. Trinidad Masset, aunque era un hombre de derechas, “dejaba mucho que desear en cuanto a la conducta privada”; desde hacía varios años vivía separado de su esposa, que residía en Barcelona con sus hijos. Según relataba el atestado de la autoridad, como médico también suscitaba descontento por parte de la mayor parte del pueblo, “ya que se preocupa más de su vida libertina que de su profesión (...) siendo criticado por el vecindario por sus frecuentes salidas sospechosas y su visita a casas de personas de conducta indeseable”. Finalmente, Carmen Ezequiel, tras pasar un reconocimiento médico en el Instituto Provincial de Higiene para atestiguar que no padecía ninguna enfermedad venérea, fue internada en la prisión especial de mujeres de Santa María del Puig (Valencia)<sup>72</sup>.

Desde 1939 hasta el decreto abolicionista de 1956, la prostitución fue legal en España. En la sociedad férreamente patriarcal franquista, cimentada sobre el ideal de la familia cristiana, el burdel fue considerado “como una pieza esencial del orden moral, la salvaguardia de la virginidad femenina y la tranquilidad de las familias cristianas”. Un decreto de marzo de 1941 establecía que cada comisaría de policía debía llevar a cabo un registro de las “casas de tolerancia”, así como de las mujeres prostitutas domiciliadas en su distrito<sup>73</sup>. En Huesca capital, en la calle de los Suspiros, número 15 y 17, había una “casa de latrocinio” regentada por María Adelaida Da Silva, conocida como “la portuguesa”, que tenía a su cargo “a seis chicas todas mayores de edad y con el carnet correspondiente”. El 26 de febrero de 1945 los agentes de policía se presentaron en la casa por órdenes del gobernador civil, Manuel Pamplona Blasco, para clausurarla sin previo aviso. María Adelaida envió una misiva de súplica a este extrañada por la medida y haciendo constar que en su casa “se cierra siempre a la hora que tiene ordenado y que no se promueven escándalos, riñas”, suponiendo que se trataría de alguna “denuncia falsa”. La mujer alegaba que fuese reabierto la casa, pues tenía que ocuparse de la manutención de las “seis pupilas” que tenía a su cargo, así como de dos hijos, una niña internada en un colegio en Zaragoza, y un niño de corta edad que vivía con ella en su casa particular. Asimismo, conminaba a la autoridad a pedir informes sobre su conducta tanto de la policía como de cuantas personas estimase conveniente. El gobernador oscense procedió a la reapertura de la casa el 5 de marzo, indicando que la misma había sido clausurada debido a que dos mujeres no habían pasado el reconocimiento sanitario prescrito<sup>74</sup>. Lo cierto es que las autoridades locales estaban vigilantes ante la posible

<sup>72</sup> AHPHu, GC, Caja 616, “Orden Público. Exp. 36”, “Jefatura Provincial de Sanidad. Núm. 161”.

<sup>73</sup> Gureña, Jean-Louis, *La prostitución en la España contemporánea*, Madrid, Marcial Pons, 2003, pp. 415-430.

<sup>74</sup> AHPHu, GC, Caja. 618, “Orden Público. Exp. 272”.

transmisión de enfermedades venéreas como la sífilis, que hizo estragos en los años cuarenta. En Venta del Olivar, en el barrio zaragozano de Miralbueno, en noviembre de 1956, la vecina Marina Cabrero, “dedicada con tarjeta como ramera profesional”, era denunciada por varios vecinos con la aquiescencia del párroco local, por su “inmoral conducta”. Al parecer, su casa era frecuentada por los soldados que guarnecían el centro militar de cría caballar de torre del Abejar, y “según referencias, por falta de asistencia o cuidado, había dado lugar a contagios con enfermedades venéreas”<sup>75</sup>.

El afán inquisitivo afectó no solo a los vencidos, sino a toda la comunidad en su conjunto<sup>76</sup>. El 5 de marzo de 1945, Juan Vidalons, delegado local de la Organización de ciegos de la ciudad de Huesca, dirigía una carta de denuncia al gobernador civil en la que le pedía que interviniese para poner fin a lo que consideraba “una situación de inmoralidad” por parte de uno de sus subordinados, Telesforo Benito Milla. Al parecer, este individuo “mantenía amistad” con una pupila de la casa “La Amparito”, Justa Lorente Lázaro, la cual —según el denunciante— se servía de la condición de invidente de este para “venirlo explotando en el sentido de admitirle dinero, prendas de vestir, pan, café y otras cosas”, dejando el ciego de entregar completas sus liquidaciones diarias. Asimismo, la denuncia también incluía a un tal Juan Leveque Villalobos, que había estado dos años en la cárcel por “ideas marxistas, masón y desterrado por seis años a La Línea de la Concepción (Cádiz)”, que mantenía contacto con los ciegos que vivían hospedados en el domicilio y que había manifestado en sucesivas conversaciones “cierta satisfacción por el cariz que la guerra [mundial] había tomado”. Juan Vidalons señala que, como falangista que era, le aseguraba que este individuo “no reportaba ningún beneficio a nuestro Régimen, al contrario, aún lo pisotea”; además obstaculizaba su labor hacia su subordinado, al cual:

por más que le aconsejaba que abandonase esta manera de vivir bien con buenas razones o atemorizándole con castigos no por eso deja de seguir con la suya, arrastrado sin duda por esa mujer, la cual no es concebible pueda existir en ella el menor resquicio de amor hacia este hombre de edad avanzada, o sea de sesenta y siete años, moviéndole únicamente el egoísmo por el que ella sacará mejores ventajas que le puede proporcionar su mala vida<sup>77</sup>

El comisario jefe de policía proponía que Justa Lorente Lázaro fuese expulsada de la provincia y que Juan Leveque cambiara de casa donde se hallaba hospedado, con el fin de “evitar la relación inmoral con la primera y las continuas tertulias con el segundo”<sup>78</sup>.

<sup>75</sup> AHPZ, GC, Caja A-8803, Exp. 14.

<sup>76</sup> Román Ruiz, Gloria, “La tranquilidad en los pueblos es un mito. El franquismo como régimen de control moral en el mundo rural andaluz de los años cincuenta”, en Del Arco Blanco, Miguel Ángel y Claudio Hernández de Burgos (eds.) *Esta es la España de Franco. Los años cincuenta del franquismo (1951-1959)*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2020, pp. 207-226.

<sup>77</sup> AHPHu, GC, Caja. 616, “Gobierno Civil de la Provincia de Huesca. Exp. 83”.

<sup>78</sup> AHPHu, GC, Caja. 616, “Comisaría del Cuerpo General de Policía. 19-02-1944. Núm. 730”.

#### 4. Conclusión

Yo, como Anacreonte,  
quiero cantar, reír y echar al viento  
Las sabias amarguras  
y los graves consejos,  
y quiero, sobre todo, emborracharme,  
ya lo sabéis... ¡Grotesco!  
Pura fe en el morir, pobre alegría  
Y macabro danzar antes de tiempo  
Antonio Machado, LXXV<sup>79</sup>

El momento de la fiesta tiene un indudable componente catártico y liberador, de desinhibición individual y colectiva, una erupción descontrolada que, como recoge Machado en su poema, rompe fugazmente con las preocupaciones de la vida cotidiana y desenreda las madejas y galerías del alma. Gritar, moverse, bailar, sin que sea posible dar un sentido a tal agitación o a tales excesos, que no responden a nada, sino a lo humano. Tal es el sentido del frenesí festivo<sup>80</sup>.

Las casuísticas examinadas en estas páginas evidencian las continuas transgresiones y los intersticios y huecos utilizados para huir de la atmósfera represiva durante el primer franquismo. El poder no logró extirpar todas las prácticas sociales arraigadas, como las celebraciones del carnaval o los bailes populares, por cuanto las actitudes desobedientes se perpetuaron en el tiempo. Algunos de los episodios expuestos bien pudieran calificarse de “actos de resistencia cotidiana” —siguiendo los postulados de James C. Scott— en la medida en que para su concurso requirieron de cierta articulación colectiva y su misma puesta en práctica nos informa de estrategias específicas para preservar espacios propios de autonomía<sup>81</sup>. Asimismo, en nuestro recorrido hemos constatado que las “transgresiones” rebasaron el grupo de los vencidos, lo que pone en evidencia el arraigo de una serie de prácticas culturales compartidas y la latencia del conflicto al chocar con las disposiciones dimanas de la autoridad. En algunos casos, el mismo papel de autoridades locales, como alcaldes o concejales, fue decisivo para posibilitar o amparar ciertas acciones contestatarias<sup>82</sup>.

En los difíciles años de la posguerra lo importante era estar vivo y recuperar la cotidianidad aun en espacios públicos férreamente vigilados, en salas de baile, cafés, cines, aunque muchos

<sup>79</sup> Machado, Antonio, *Poesías completas*, Barcelona, Austral, 2018, p. 133.

<sup>80</sup> Delgado Ruiz, Manuel “Tiempo e identidad...”, *op. cit.*

<sup>81</sup> Scott, James C., “Formas cotidianas de rebelión campesina”, en *Historia Social*, 28 (1997), pp. 19-38.

<sup>82</sup> Esta realidad también se evidencia en determinadas acciones colectivas de protesta de tipo tumultuario. López Acón, Oscar, “Rebeldías en el proscenio de la historia. Conflictividad campesina en la Provincia de Zaragoza durante el primer franquismo (1939-1956)”, en *Revista Jerónimo Zurita*, 98 (primavera 2021), pp. 113-132.



de tales eventos se iniciasen con el brazo en alto<sup>83</sup>. En este sentido, el régimen se benefició de la necesidad de la población por normalizar la vida tras la guerra civil y grandes segmentos de la misma acabaron aceptando las reglas del juego. La sociedad española se acostumbró a una realidad carente de libertades, terminando por considerar la excepcionalidad franquista como norma. Al mismo tiempo, como se ha constatado, la dictadura franquista, al igual que otros regímenes autoritarios, contó con una amplia red de ciudadanos —y no solo uniformados— a la hora de vigilar y castigar a aquellas personas transgresoras del “orden moral”.

---

<sup>83</sup> Hernández de Burgos, Claudio, “Españoles normales...”, *op. cit.*, p. 42. Folguera, Pilar, “La construcción de lo cotidiano durante los primeros años del franquismo», en *Ayer*, 19 (1995), pp. 165-187. García Encabo, Carmelo; Juberías Hernández, Reyes y Manrique Romero, Alberto, *Cartas muertas. La vida rural en la posguerra*, Soria, Ámbito, 1996.



# Oposición política, movimientos sociales y apertura controlada: la reforma electoral de 1963 en México

## Political opposition, social movements, and controlled opening: the 1963 electoral reform in Mexico



CÉSAR SÁNCHEZ MALDONADO  
Universidad Nacional Autónoma de México  
[caesarsanchezmaldonado@gmail.com](mailto:caesarsanchezmaldonado@gmail.com)

**Resumen:** Este artículo analiza la promulgación en México de la reforma electoral de 1963, interesante caso de apertura política controlada implementada por el régimen autoritario posrevolucionario entonces imperante en el país, considerado aquí el antecedente más lejano de la transición democrática mexicana, operada a finales del siglo xx. El presente texto inicia exponiendo la conformación (en las décadas iniciales del siglo pasado) del Estado autoritario posrevolucionario y el nacimiento del Partido Acción Nacional (PAN), instituto político de derecha que por décadas se erigió como la única fuerza de oposición autorizada por el régimen. Asimismo, se abordan episodios en los que se conformó una oposición política de cierta envergadura (como en las coyunturas electorales de 1940, 1946 y 1952) e importantes movimientos sociales de mediados de siglo (como los protagonizados por maestros y ferrocarrileros) que, partiendo de demandas económicas, se erigieron en serios cuestionamientos al autoritarismo de los gobiernos del Partido Revolucionario Institucional (PRI). Estos factores derivarían en la promulgación de la reforma electoral de 1963, con la cual el priísmo pretendió canalizar electoralmente el descontento social y la disidencia política sin arriesgar su predominio, abriendo pequeños espacios a la oposición en la cámara baja.

**Palabras clave:** Movimientos sociales, autoritarismo, reforma electoral, México contemporáneo, democracia.

**Abstract:** This article analyses the enactment in Mexico of the 1963 electoral reform, an interesting case of controlled political opening implemented by the authoritarian post-revolutionary regime then prevailing in the country, considered here the most distant antecedent of the Mexican democratic transition which operated at the end of the 20th century. This text begins by exposing the conformation (in the early decades of the last century) of the post-revolutionary authoritarian state and the birth of the National Action Party (PAN), a right-wing political institute that for decades stood as the only opposition authorized by the regime. Likewise, episodes are mentioned in which a political

---

Recibido: 26 de agosto de 2021; aceptado: 3 de octubre de 2021; publicado: 31 de marzo de 2022.

Revista Historia Autónoma, 20 (2022), pp. 91-109

e-ISSN: 2254-8726; <https://doi.org/10.15366/rha2022.20.005>



opposition of a certain size was formed (as in the electoral junctures of 1940, 1946 and 1952) and important social movements of the middle of the century (such as those led by teachers and railroad workers) that, starting from economic demands, became a serious questioning of the authoritarianism of the governments of the Institutional Revolutionary Party (PRI). These factors would lead to the promulgation of the electoral reform of 1963, with which the PRI sought to electorally channel social discontent and political dissidence without risking their dominance, opening small spaces to the opposition in the lower house.

**Keywords:** Social movements, authoritarianism, electoral reform, contemporary Mexico, democracy.

## 1. Conformación del régimen autoritario posrevolucionario en las décadas centrales del siglo xx

El Estado autoritario y el partido hegemónico característicos de gran parte del siglo xx mexicano fueron producto de un proceso de centralización desarrollado durante las dos décadas transcurridas entre el ascenso de Álvaro Obregón a la presidencia (1920) y el fin del gobierno de Lázaro Cárdenas (1940).

Concluida la etapa armada de la Revolución Mexicana —que implicó la destrucción de las estructuras políticas forjadas durante la dictadura de Porfirio Díaz (1876-1911)—, existían múltiples grupos de poder encabezados por los caudillos existentes a lo largo del territorio nacional, respaldados por gobiernos, ejércitos, legislación, partidos y organizaciones sociales propios, contenidos únicamente por la autoridad y el prestigio de Obregón, líder indiscutible de la facción revolucionaria vencedora<sup>1</sup>. Sin embargo, tras el asesinato de aquel en 1928, el frágil equilibrio sustentado en su figura de “hombre fuerte” corría el riesgo de degenerar en inestabilidad sobre el rumbo del país. Frente a esta situación, bajo la tutela de Plutarco Elías Calles (presidente de la República entre 1924 y 1928, sucesor de Obregón como principal caudillo posrevolucionario), fue creado en 1929 el Partido Nacional Revolucionario (PNR), instituto político pensado para unificar a los líderes posrevolucionarios y a sus organizaciones sociales y partidistas<sup>2</sup>.

El PNR fue uno de los elementos del entramado legal e institucional implementado por la élite posrevolucionaria para estabilizar, centralizar y modernizar al país bajo su tutela tras la guerra civil. De tal suerte, durante las décadas de 1920 y 1930 se configuraron las bases de

<sup>1</sup> Hernández Rodríguez, Rogelio, *Historia mínima del PRI*, México, El Colegio de México, 2016, p. 21; Medina Peña, Luis, *Hacia el nuevo Estado. México 1920-2000*, México, Fondo de Cultura Económica, 2010, p. 55.

<sup>2</sup> Hernández Rodríguez, Rogelio, *Historia mínima del... op. cit.*, p. 24; Medina Peña, Luis, *Hacia el nuevo... op. cit.*, p. 56.

un Estado interventor en materia económica y árbitro de los conflictos entre sectores sociales mediante la promulgación de leyes y la erección de instituciones corporativas orientadas a tal fin.

En materia fiscal, se creó el impuesto sobre la renta (1924) e importantes ramos tributarios antes propios del ámbito local —petróleo, minería, electricidad— fueron adscritos a la esfera federal en aquellos años —1922, 1927 y 1933, respectivamente—, medidas que proveyeron nuevas fuentes de recursos al gobierno central y reafirmaron su autoridad<sup>3</sup>. A su vez, se expidió (1924) y reformó (1926) la Ley General de Instituciones de Crédito y Establecimientos Bancarios, la cual, junto con la creación del Banco de México y la Comisión Nacional Bancaria (1925), permitió al Estado central regular la banca y dirigir la política monetaria<sup>4</sup>.

El compromiso social contraído por el Estado posrevolucionario y su intención de erigirse como ente impulsor y regulador de la economía nacional fueron palpables en disposiciones como la promulgación de la Ley Federal del Trabajo en 1929 (que lo volvió árbitro entre los empresarios y los trabajadores) y la erección de los Bancos Nacionales de Crédito Agrícola (1926) y Crédito Ejidal (1935), amén de Nacional Financiera (1934), fuentes de financiamiento a pequeños propietarios agrícolas, ejidos e industriales<sup>5</sup>. Finalmente, la profesionalización del ejército (emprendida a mediados de los años veinte por Joaquín Amaro, secretario de Guerra y Marina en el gabinete callista), terminó por consolidar las bases de un gobierno central fuerte frente a los poderes locales<sup>6</sup>.

Durante el periodo conocido como el Maximato (1928-1934), Calles, erigido en “Jefe Máximo de la Revolución”, ejerció un importante ascendiente sobre tres presidentes de la República (Emilio Portes Gil, Pascual Ortiz Rubio y Abelardo Rodríguez) y tuvo gran influencia al interior del PNR, por lo que se consideraba que la conducción del país y del partido estaba en sus manos. En aquel tiempo, la prohibición de la reelección legislativa (1932) y la absorción o supeditación de los partidos locales al PNR afianzaron la preeminencia del Estado central — que logró coartar el influjo de los caudillos locales en el Congreso— y el partido hegemónico sobre sus símiles estatales y municipales<sup>7</sup>.

La injerencia callista sobre el Estado y el partido fueron contrarrestados por el presidente Lázaro Cárdenas (1934-1940), quien desde su postulación como candidato oficial forjó alianzas con organizaciones sociales obreras y campesinas, suscribiendo el compromiso de atender a sus demandas en el Plan Sexenal de 1933. Con su apoyo, Cárdenas impuso su autoridad sobre el callismo, desplazando a los adeptos del Jefe Máximo en el Congreso, las gubernaturas y el

<sup>3</sup> Hernández Rodríguez, Rogelio, *Historia mínima del... op. cit.*, p. 46; Aboites, Luis y Engracia Loyo, “La construcción del nuevo Estado (1920-1945)”, en Velásquez García, Erik *et al.*, *Nueva Historia General de México*, México, El Colegio de México, 2010, p. 625.

<sup>4</sup> Hernández Rodríguez, Rogelio, *Historia mínima del... op. cit.*, p. 46.

<sup>5</sup> *Ibidem*.

<sup>6</sup> *Ibidem*, pp. 46-48.

<sup>7</sup> *Ibidem*, pp. 30-33; Medina Peña, Luis, *Hacia el nuevo... op. cit.*, p. 65, 72.

PNR, concluyendo con el exilio de Calles en 1936. Así, se consumó la subordinación del Poder Legislativo y los gobernadores al titular del Ejecutivo<sup>8</sup>.

El despliegue de un programa nacionalista y progresista por la administración cardenista —que incluyó la realización del mayor reparto agrario del periodo posrevolucionario, la nacionalización de los ferrocarriles, la expropiación petrolera, la implantación de una educación “socialista” y la creación de la Comisión Federal de Electricidad, el Instituto Politécnico Nacional, el Departamento de Asuntos Indígenas y el Instituto Nacional de Antropología e Historia— le permitió ampliar sus bases sociales mediante la conformación de grandes centrales obrero-campesinas, como la Confederación de Trabajadores de México, CTM (1936) y la Confederación Nacional Campesina, CNC (1938), cuyos integrantes fueron incorporados al partido oficial, renombrado Partido de la Revolución Mexicana (PRM) en 1938<sup>9</sup>.

Con la incorporación de estas importantes organizaciones sociales, el PRM se convirtió en un partido de masas, superando la condición de partido de cuadros que el PNR ostentó al integrar a los caudillos posrevolucionarios y sus organizaciones<sup>10</sup>. De tal suerte, el PRM se estructuró en cuatro grandes sectores: el obrero (encarnado en la CTM), el campesino (representado por la CNC), el militar y el popular (inicialmente englobado en la Federación de Trabajadores al Servicio del Estado, FTSE, lo que supuso la incorporación de la burocracia federal al partido oficial). Además, tras el desplazamiento de Calles y sus seguidores por Cárdenas, el partido se convirtió en un instrumento del gobierno y ya no de caudillos, al tiempo que su estructuración en sectores consagró su naturaleza corporativa al asimilar a los principales grupos de interés<sup>11</sup>.

Estas acciones derivaron en la conformación de un régimen presidencialista en el que el titular del poder ejecutivo, gran conductor y árbitro de la vida pública nacional, tenía subordinados bajo sus directrices al Congreso de la Unión, al poder judicial, a los poderes estatales y al recién institucionalizado partido oficial, viéndose ampliadas las atribuciones que se le confirieron en la Constitución de 1917, adquiriendo además facultades metaconstitucionales como la designación de su sucesor y el liderazgo sobre el partido dominante<sup>12</sup>.

Ahora bien, frente al proyecto nacional posrevolucionario (radicalizado durante el sexenio cardenista), fuerzas sociales y políticas de derecha excluidas o inconformes frente a aquel, entre las que se contaba un importante contingente católico, se organizaron y movilizaron contra las disposiciones liberales y progresistas del programa revolucionario<sup>13</sup>. Fuertes en el Bajío y el Occidente, estos sectores protagonizaron la insurrección cristera de 1926-1929. Concluido el conflicto mediante negociaciones entre el Estado y la jerarquía católica, las fuerzas de derecha,

<sup>8</sup> Hernández Rodríguez, Rogelio, *Historia mínima del...* op. cit., pp. 54-56; Medina Peña, Luis, *Hacia el nuevo...* op. cit., p. 81.

<sup>9</sup> Hernández Rodríguez, Rogelio, *Historia mínima del...* op. cit., pp. 60-61.

<sup>10</sup> *Ibidem*, p. 57.

<sup>11</sup> *Ibidem*, pp. 64-65; Medina Peña, Luis, *Hacia el nuevo...* op. cit., pp. 154-156.

<sup>12</sup> Carpizo, Jorge, *El presidencialismo mexicano*, México, Siglo XXI, 2004, pp. 190-191.

<sup>13</sup> Entre las que descollaron las sancionadas en la Carta Magna de 1917, tales como la laicidad de la educación (artículo 3), la libertad de creencia (artículo 24), la propiedad de la nación sobre los recursos naturales del país (artículo 27) y la laicidad del Estado (artículo 130).

durante los años treinta, se reorganizaron y optaron por vías alternativas para la acción política, distinguiéndose dos corrientes: por un lado, los sectores más radicales se decantaron por la acción clandestina y la movilización social para defender los principios de la doctrina social de la Iglesia e instaurar un orden basado en los valores cristianos, mientras que los moderados optaron por formar partidos políticos y participar en las elecciones. La Unión Nacional Sinarquista (UNS), surgida en 1937, y el Partido Acción Nacional (PAN), fundado en 1939, se erigieron como paradigmas de una y otra tendencia, respectivamente<sup>14</sup>.

Si bien anuló al sinarquismo y contuvo al panismo en el terreno electoral, la élite posrevolucionaria dio un viraje a la derecha en el marco de la sucesión presidencial de 1940, en la que gobernadores y legisladores del ala moderada del PRM impusieron la candidatura presidencial de Manuel Ávila Camacho frente a las pretensiones de Francisco Múgica (representante de la fracción radical del grupo dirigente, garante de continuidad al programa cardenista). Ganador en los controvertidos comicios de aquel año (imponiéndose al general Juan Andreu Almazán, candidato postulado por una coalición de partidos y organizaciones contrarias a la obra de gobierno cardenista), y bajo la consigna de preservar la "unidad nacional" durante la Segunda Guerra Mundial, Ávila Camacho encabezó un gobierno que marcó el retroceso del compromiso social adquirido por el Estado mexicano durante el sexenio de Cárdenas<sup>15</sup>.

Como prueba de tal retroceso, el Estado supeditó la satisfacción de las demandas obreras y campesinas al crecimiento económico, basando el desarrollo social en la distribución de los beneficios obtenidos por la política de industrialización emprendida en los años cuarenta<sup>16</sup>. Como órgano supeditado al Ejecutivo, el partido oficial también se vio sometido a esta reorientación, transformándose en estructura central de una poderosa maquinaria electoral, encargada de preparar candidatos, organizar campañas y ganar comicios<sup>17</sup>.

Algunos de los principales cambios operados en el partido (junto a la adopción de su denominación definitiva —Partido Revolucionario Institucional, PRI— en 1946) fueron la supresión del sector militar en 1940 (tendiente a despolitizar al ejército y reafirmar su disciplina institucional), el sometimiento de los sectores obrero y campesino al gobierno y su partido (a cambio de candidaturas para sus dirigentes, las centrales obrero-campesinas fueron excluidas de las decisiones de un partido cada vez más centralizado, mientras que el Estado se dio a la tarea de someter al sindicalismo mediante la imposición de dirigentes adictos al gobierno y la represión de la disidencia), y la creación de un contrapeso a aquéllos en el sector popular (integrado en la Confederación Nacional de Organizaciones Populares, CNOP, fundada en 1943)<sup>18</sup>.

<sup>14</sup> Hernández Vicencio, Tania, *Tras las huellas de la derecha. El Partido Acción Nacional (1939-2000)*, México, Ítaca, 2009, pp. 45-46.

<sup>15</sup> Hernández Rodríguez, Rogelio, *Historia mínima del... op. cit.*, p. 71.

<sup>16</sup> *Ibidem*, p. 73.

<sup>17</sup> *Ibidem*, p. 100.

<sup>18</sup> *Ibidem*, pp. 71-76, 80.

Además de sus transformaciones internas y el apoyo de sus organizaciones de base (encargadas de movilizar a sus agremiados durante las campañas) y el Gobierno, el partido oficial basó su hegemonía en el control de las elecciones por el Estado, que federalizó los comicios (antes propios de la esfera local) mediante las leyes electorales de 1946 y 1951<sup>19</sup>. Asimismo, con excepción de Acción Nacional, el propio Gobierno se encargó de alentar la aparición de organizaciones partidistas opositoras controladas, tales como el Partido Popular Socialista (PPS) —creado en 1948— y el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM) —nacido en 1954—, fundados por miembros disidentes del aparato corporativo del partido oficial y militares revolucionarios desplazados por la élite civil que se encumbró en el poder a partir del sexenio de Miguel Alemán (1946-1952), respectivamente<sup>20</sup>. Así, la legitimidad del régimen se basó más en su desempeño económico y social que en las elecciones, reducidas a la condición de ritual periódico para preservar la fachada democrática del sistema político, y a las que la oposición (fundamentalmente el PAN) consideraba fraudulentas<sup>21</sup>.

De tal manera, bajo las coyunturas de la Gran Depresión (1929) y la Segunda Guerra Mundial (1939-1945), el gobierno emprendió un programa económico basado en la promoción de la industria nacional mediante la aplicación de aranceles proteccionistas a las importaciones<sup>22</sup>, la modernización de los sectores productivos, la consolidación del mercado interno y el empresariado local<sup>23</sup>, así como la destinación del gasto público a la creación de infraestructura e implementación de políticas de seguridad social para los trabajadores<sup>24</sup> (instaurándose el Estado benefactor en México). Este modelo de desarrollo es denominado industrialización por sustitución de importaciones (ISI)<sup>25</sup>.

Los frutos de esta política se tradujeron, entre las décadas de 1940 y 1970, en un notable crecimiento económico, demográfico y urbano, aunado a la mejora de las condiciones de vida de los mexicanos<sup>26</sup>. Así, la población casi se duplicó en dos décadas, pasando de 27.791.017 habitantes a 48.225.238 entre 1950 y 1970<sup>27</sup>. En cuanto al número de ciudades, este sobrepasó

<sup>19</sup> Medina Peña, Luis, *Hacia el nuevo... op. cit.*, p. 168.

<sup>20</sup> Hernández Rodríguez, Rogelio, *Historia mínima del... op. cit.*, p. 81; Medina Peña, Luis, *Hacia el nuevo... op. cit.*, p. 169. Una prueba del alineamiento de ambos partidos al PRI estribó en el hecho de que, desde su fundación y hasta 1988 (con la excepción de la postulación de Vicente Lombardo Toledano como candidato presidencial del PPS en 1952), siempre se adhirió a las candidaturas presidenciales priistas.

<sup>21</sup> Hernández Rodríguez, Rogelio, *Historia mínima del... op. cit.*, p. 85.

<sup>22</sup> Sin embargo, no se superó la dependencia de bienes de capital extranjeros —maquinaria, tecnología...—, exentos de aranceles, lo que tuvo serias repercusiones en el futuro. Loeza, Soledad, “Modernización autoritaria a la sombra de la superpotencia (1944-1968)”, en Velásquez García, Erik *et al.*, *Nueva Historia General... op. cit.*, p. 668.

<sup>23</sup> *Ibidem*, p. 665. No obstante, el Estado guardó un equilibrio entre las entidades de propiedad pública y privada, nacionalizando sectores estratégicos como los ferrocarriles (1937), el petróleo (1938) y la industria eléctrica (1960), dejando un amplio margen a la iniciativa particular.

<sup>24</sup> De esto dio cuenta la creación del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en 1943 y el Instituto de Servicios y Seguridad Social a los Trabajadores del Estado (ISSSTE) en 1959.

<sup>25</sup> Loeza, Soledad, “Modernización autoritaria a... op. cit.”, p. 668.

<sup>26</sup> Pozas Horcasitas, Ricardo, “Los años sesenta en México: La gestación del movimiento social de 1968”, en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 234 (2018), p. 115. <http://dx.doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2018.234.65792>

<sup>27</sup> *Ibidem*, pp. 115-116.



el doble en el mismo periodo, pasando de 84 a 174<sup>28</sup>, y a partir de 1960, el número de habitantes en zonas urbanas rebasó al de los de áreas rurales<sup>29</sup>. Esto se vio acompañado por un aumento de la migración —tanto al interior del país como hacia los Estados Unidos<sup>30</sup>— y el surgimiento de una clase media urbana que contribuyó al incremento de la demanda de bienes y servicios<sup>31</sup>.

El periodo 1940-1970 atestiguó un espectacular crecimiento del producto interno a una tasa anual promedio superior al 6 % (fenómeno conocido como el “milagro mexicano”<sup>32</sup>), potenciado por una política de control de precios y mantenimiento del tipo de cambio reflejada en una baja inflación —inferior al 3 % anual— aplicada durante la estancia de Antonio Ortiz Mena al frente de la secretaría de Hacienda (1958-1970), funcionario que se distinguió como el principal promotor del modelo económico denominado “desarrollo estabilizador”<sup>33</sup>.

## 2. Tres episodios de oposición política: del almazanismo al henriquismo (1940-1952)

Si bien la conformación del Estado autoritario posrevolucionario resultó exitosa en términos generales (habida cuenta de la estabilidad política que, en comparación con otros países latinoamericanos, México mantuvo durante el siglo xx, aun a pesar de las movilizaciones sociales y los movimientos armados en diferentes momentos del periodo), durante los primeros años posteriores a la conclusión de este proceso, el régimen enfrentó importantes focos opositores en la arena electoral. De tal suerte, en las sucesiones presidenciales de 1940, 1946 y 1952 se conformaron candidaturas opositoras que, en mayor o menor medida, representaron un riesgo para la continuidad del partido dominante en el poder, obligándolo a movilizar su poderosa y recién creada maquinaria electoral (recurriendo para ello muchas veces a prácticas fraudulentas).

Así, en 1940, pese a la postulación de un candidato presidencial moderado (Manuel Ávila Camacho) por el partido oficial, diversas fuerzas políticas —principalmente de derecha—, contrarias a la obra nacionalista y progresista de Cárdenas, se coaligaron en torno a la candidatura del general Juan Andreu Almazán, abanderado del Partido Revolucionario de Unificación Nacional (PRUN).

<sup>28</sup> Rodríguez Kuri, Ariel y Renato González Mello, “El fracaso del éxito (1970-1985)”, en Velásquez García, Erik *et al.*, *Nueva Historia General... op. cit.*, p. 700.

<sup>29</sup> Pozas Horcasitas, Ricardo, “Los años sesenta... op. cit.”, p. 116. De esa manera, México abandonó su ancestral condición de país predominantemente rural para convertirse en una nación mayoritariamente urbana.

<sup>30</sup> Rodríguez Kuri, Ariel y Renato González Mello, “El fracaso del... op. cit.”

<sup>31</sup> Pozas Horcasitas, Ricardo, “Los años sesenta... op. cit.”, p. 120.

<sup>32</sup> Aboites Aguilar, Luis, “El último tramo (1929-2000)”, en Escalante Gonzalbo, Pablo *et al.*, *Nueva Historia Mínima de México*, México, El Colegio de México, 2010, p. 277.

<sup>33</sup> Pozas Horcasitas, Ricardo, “Los años sesenta... op. cit.”, pp. 113-114.

La articulación de numerosos sectores en torno al almazanismo, en el contexto de la Segunda Guerra Mundial —coyuntura delicada tanto en el plano nacional como internacional—, no dejaba de representar un riesgo para la continuidad del PRM al frente del país, a grado tal que aquel hubo de recurrir a acarreos, robo de urnas y demás arbitrariedades (incluido el asesinato de simpatizantes almazanistas) para asegurar el triunfo de Ávila Camacho. Pese a las movilizaciones de protesta y las denuncias de fraude por parte de los partidarios del militar y empresario guerrerense, finalmente el candidato oficial asumió la presidencia sin levantamientos armados de por medio, aunque no libre de contratiempos, siendo el principal el desarrollo de una importante movilización opositora<sup>34</sup>.

En 1946, la sucesión presidencial se caracterizó nuevamente por la aparición de una oposición electoral de consideración, aunque con variaciones. En esa ocasión, el presidente saliente Ávila Camacho se inclinó por Miguel Alemán (su secretario de Gobernación) para obtener la candidatura oficial. Alemán, por su parte, pese al respaldo que recibió del partido hegemónico y su aparato corporativo, no dejaba de representar la continuidad de la derechización del régimen posrevolucionario.

En esa ocasión, la principal candidatura opositora emergió del mismo seno de la élite dirigente, y nada menos que del gabinete avilacamachista: Ezequiel Padilla, secretario de Relaciones Exteriores, fue ungido abanderado del Partido Democrático Mexicano. Apoyado por el embajador estadounidense en México<sup>35</sup>, Padilla representaba, al igual que Almazán seis años atrás, una opción política situada a la derecha del oficialismo, con una plataforma basada en la defensa de la pequeña propiedad, la reducción del intervencionismo económico estatal y una mayor apertura a la inversión privada<sup>36</sup>.

Aunque la movilización de los padillistas no careció de relevancia, al final la elección fue dirimida sin los episodios de violencia (pero con las mismas trampas operadas por la aplanadora electoral priísta) presentes en coyunturas previas. De tal suerte, Alemán se impuso con un contundente 78 % del sufragio frente al 19 % obtenido por Padilla<sup>37</sup>. Empero, el hecho de que la principal candidatura opositora surgiera del núcleo dirigente sentó un incómodo precedente para la cúpula priísta, que habría de enfrentar un nuevo reto en las elecciones presidenciales de 1952.

En ese año, el principal referente de la oposición fue el general Miguel Henríquez, antiguo revolucionario que, postulado por la Federación de Partidos del Pueblo Mexicano (FPPM), aglutinó a viejos revolucionarios, exgobernadores, políticos y dirigentes sociales locales,

<sup>34</sup> Aboites, Luis y Engracia Loyo, “La construcción del... *op. cit.*, pp. 643-644.

<sup>35</sup> Loaeza, Soledad, “Modernización autoritaria a... *op. cit.*, p. 659.

<sup>36</sup> Rodríguez Araujo, Octavio, “El henriquismo: Última disidencia política organizada en México”, en *Estudios Políticos*, 3-4 (1975), p. 108. <http://dx.doi.org/10.22201/fcpys.24484903e.1975.3-4.60442>

<sup>37</sup> Loaeza, Soledad, “Modernización autoritaria a... *op. cit.*, p. 660.

antiguos constituyentes de 1917, líderes obreros y campesinos, estudiantes y demás sectores excluidos política y socialmente por los gobiernos avilacamachista y alemanista<sup>38</sup>.

A diferencia de las oposiciones almazanista y padillista, el movimiento henriquista hizo frente al régimen posrevolucionario desde la izquierda. Críticos con el viraje a la derecha que el Estado había dado después del sexenio cardenista, los henriquistas, erigidos en "oposición revolucionaria", defensora del "verdadero" proyecto nacional revolucionario y sus conquistas, desplegaron una plataforma nacionalista, agrarista y demandante de una mayor apertura a la competencia política, democratizando los mecanismos para el ejercicio del poder<sup>39</sup>. Tal como en las elecciones previas, el priísmo se valió de sus típicas marrullerías para triunfar en los comicios. A ello se añadieron episodios de violencia que, aunque amenazaron con derivar en el levantamiento armado de los derrotados, finalmente resultaron en tentativas fallidas<sup>40</sup>. Los tiempos de las insurrecciones postelectorales habían pasado.

Tras las elecciones de 1952, la maquinaria electoral priísta había dado un paso importante (mas no definitivo) en su consolidación. Si bien los comicios se afianzaron como vía para procesar el disenso dentro del régimen y los partidos de oposición se vieron durante las décadas siguientes limitados a la negociación de curules en el Poder Legislativo y la búsqueda de su supervivencia antes que a confrontar al régimen<sup>41</sup>, aún era necesario (en aras de remozar las credenciales democráticas del sistema político) contrarrestar el deterioro del sistema de partidos, el cual se distinguía por una oposición carente de representatividad<sup>42</sup>.

Las tres reformas electorales previas (1946, 1949, 1951) construyeron una estructura comicial centralizada, acorde con el perfil del régimen autoritario posrevolucionario. Llama la atención el hecho de que fuesen promulgadas en momentos coyunturales (pues vieron la luz en vísperas de comicios federales), particularmente los ordenamientos de 1946 y 1951, expedidos de cara a elecciones presidenciales.

En esa tesitura, la reforma de 1946 centralizó los comicios (anteriormente organizados por las autoridades locales) al ponerlos a cargo de una Comisión Federal de Vigilancia Electoral (CFVE), integrada por el secretario de Gobernación (presidente de la Comisión) y otro miembro del gabinete como comisionados del Poder Ejecutivo, dos comisionados del Poder Legislativo (un diputado y un senador electos por mayoría en sus respectivas cámaras) y dos representantes de cada partido político, lo que otorgó al PRI una cómoda mayoría en la conformación y dirección de la CFVE<sup>43</sup>.

<sup>38</sup> Servín, Elisa, "El movimiento henriquista y la reivindicación de la Revolución Mexicana", en *Desacatos*, 1 (1999), pp. 157-158. <https://doi.org/10.29340/1.1279>

<sup>39</sup> *Ibidem*, pp. 159-160; Rodríguez Rodríguez Araujo, Octavio, "El henriquismo: Última...*op. cit.*", pp. 117-118.

<sup>40</sup> Servín, Elisa, "El movimiento... *op. cit.*", pp. 162-163; Rodríguez Araujo, Octavio, "El henriquismo: Última... *op. cit.*", pp. 122-123.

<sup>41</sup> Servín, Elisa, *La oposición política*, México, Fondo de Cultura Económica. Centro de Investigación y Docencia Económicas, 2006, pp. 54-55.

<sup>42</sup> *Ibidem*, pp. 58-59

<sup>43</sup> México. Poder Ejecutivo. Secretaría de Gobernación, "Ley Electoral Federal, reglamentaria de los artículos 36, fracción I, parte final, 60, 74, fracción I, y 97, en su parte conducente, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos", en *Diario Oficial de la Federación*, 7 de enero de 1946, arts. 5-7 pp. 1-2.

Por su parte, el ordenamiento comicial de 1949 ratificó la integración de la CFVE<sup>44</sup>, al tiempo que estableció condiciones más rigurosas para la conformación de partidos políticos<sup>45</sup>, lo que apuntó a reforzar la preeminencia priísta. En lo tocante a la reforma de 1951, cabe resaltar que esta dispuso la sustitución de la CFVE por una Comisión Federal Electoral (CFE)<sup>46</sup>, cuya conformación siguió siendo en esencia la misma que la de su predecesora<sup>47</sup>.

Con este entramado legal, el régimen priísta dio importantes pasos hacia la consolidación de su hegemonía. Sin embargo, aún tenía cuestiones por resolver. Junto al problema de un sistema de partidos con una oposición sin representatividad, una nueva dificultad se asomó en el horizonte al inicio de la segunda mitad del siglo xx: movimientos sociales que evidenciaron las contradicciones del régimen posrevolucionario, y que plantearon al priísmo la necesidad de adoptar nuevas respuestas políticas.

### 3. De las reivindicaciones económicas a las demandas democráticas: los movimientos magisterial y ferrocarrilero (1956-1960)

Pese a los logros conseguidos por el Estado posrevolucionario en materia económica y social, a la persistencia de la desigualdad se sumó la cerrazón política de un régimen autoritario que, además de obtener las atribuciones ganadas durante la reconstrucción posrevolucionaria<sup>48</sup>, estructuró un aparato corporativo que, de forma supeditada, incorporó a los principales sectores socioeconómicos (obreros, campesinos, clases populares) en el seno del partido hegemónico —uno de los pilares del sistema político, acaparador de los principales cargos de elección—, subordinando al mundo laboral y a los grupos de interés al arbitrio del gobierno y su partido<sup>49</sup>. A su vez, el encumbramiento del PRI y la consolidación de su hegemonía conllevaron el anquilosamiento de sus estructuras y su incapacidad de adaptarse a las transformaciones que la sociedad mexicana experimentó a lo largo del siglo pasado (entre los que destacó el crecimiento de una clase media que no disponía de espacios en el priísmo). Tales factores condujeron al estallido de importantes movimientos sociales en las décadas centrales del siglo pasado<sup>50</sup>.

Protagonizadas por actores diversos (obreros, campesinos, profesionistas, estudiantes), las movilizaciones sociales de la segunda mitad del siglo xx mexicano tuvieron como

<sup>44</sup> México. Poder Ejecutivo. Secretaría de Gobernación, “Decreto que reforma diversos artículos de la Ley Electoral Federal”, en *Diario Oficial de la Federación*, 21 de febrero de 1949, art. 6, p. 2.

<sup>45</sup> *Ibidem*, arts. 24-39, pp. 4-5.

<sup>46</sup> México. Poder Ejecutivo. Secretaría de Gobernación, “Ley Electoral Federal”, en *Diario Oficial de la Federación*, 4 de diciembre de 1951, art. 5, p. 2.

<sup>47</sup> *Ibidem*, art. 9, p. 2.

<sup>48</sup> *Vid. supra*, pp. 2-6.

<sup>49</sup> Loaeza, Soledad, “Modernización autoritaria a... *op. cit.*”, p. 673.

<sup>50</sup> Hernández Rodríguez, Rogelio, *Historia mínima del... op. cit.*, p. 83.

denominadores comunes la lucha por el ejercicio efectivo de las libertades *democráticas* constitucionales (fuera en el ámbito sindical, en la organización civil, o en el plano de la política partidista) y el mejoramiento de las condiciones de vida de la mayoría en contra del Estado autoritario surgido de la Revolución, denunciando la marginación política y o económica de la que aquéllos se consideraban víctimas (traducida en pobreza, desigualdad, exclusión, violencia, despojo, etc.)<sup>51</sup>. La pugna por reivindicaciones socioeconómicas, cívicas y culturales inmediatas impulsó a su vez la lucha por la democratización del régimen<sup>52</sup>.

En ese contexto se desarrollaron las movilizaciones de maestros (1956-1960) y ferrocarrileros (1958-1959), ejemplos de lucha contra la supeditación de los trabajadores al corporativismo estatal y, por extensión, contra el autoritarismo del régimen. Un breve recuento de ambos movimientos sociales así lo ilustra.

La lucha magisterial tuvo sus orígenes tanto en la búsqueda de mejoras salariales como en la demanda de la *democratización efectiva de la vida sindical*, protagonizada por los profesores de la Sección IX del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE). En 1956, la cúpula del SNTE negoció un aumento salarial muy inferior al demandado por las bases, por lo que un grupo de mentores disidentes, encabezado por Othón Salazar, llevó a cabo un mitin de protesta a mediados de dicho año, en lo que fue el primero de una serie de acontecimientos que derivaron en la constitución del Movimiento Revolucionario del Magisterio (MRM), organismo representante del magisterio disidente frente al aparato corporativo<sup>53</sup>.

A la ofensiva del aparato estatal para sofocar el movimiento y del sindicalismo oficial para desplazar a la dirigencia disidente y recuperar sus posiciones, sucedió la revitalización de las protestas de los profesores descontentos a partir de abril de 1958. Marchas, mítines, detenciones y despidos constituyeron el marco de un conflicto cuyo fondo radicaba en la búsqueda del *reconocimiento de la representatividad* de la dirigencia sindical alternativa al oficialismo, cuyos momentos cumbre fueron la guardia permanente sostenida por los maestros othonistas en los patios de las instalaciones de la secretaría de Educación Pública, SEP (abril de 1958) y la disputa entre miembros del sindicalismo oficial y disidente durante el Congreso Extraordinario de la Sección IX (agosto de 1958)<sup>54</sup>.

Pese al encarcelamiento de la dirigencia disidente (incluido Salazar) en septiembre, el MRM logró una abrumadora victoria en las elecciones sindicales del mes siguiente. Aunque los presos fueron liberados en diciembre, en mayo de 1960 Othón Salazar y el comité seccional encabezado por él fueron expulsados del SNTE. El paro organizado en protesta fue respondido con una nueva ola de represión laboral y, una vez levantado, la SEP resolvió que solo los docentes

<sup>51</sup> *Ibidem*, p. 96.

<sup>52</sup> Hernández Vaca, Jerónimo, “Insurgencia popular y reforma del Estado (1968-2003)”, en *Estudios Políticos*, 2 (2004), pp. 222-224, 239. <http://dx.doi.org/10.22201/fcpys.24484903e.2004.2.37623>

<sup>53</sup> Ávila Carrillo, Enrique *et al.*, *Movimientos y conflictos sociales en el México contemporáneo (1943-2011)*, México, Unios, 2011, p. 46.

<sup>54</sup> *Ibidem*, pp. 47-48.

que habían sido detenidos y liberados podrían retornar a sus labores (aunque en adscripciones diferentes), mientras que los paristas cesados debían solucionar su situación recorriendo al arbitraje legal. Así, el Estado y el sindicalismo oficial se impusieron al cuestionamiento que de ambos hicieran los mentores del MRM.

El caso del movimiento ferrocarrilero tuvo una naturaleza similar, y su resonancia y repercusiones fueron igualmente significativas. Las raíces del conflicto se hallaban en el sometimiento del sindicalismo al aparato corporativo estatal, intensificado durante la segunda mitad de la década de 1940, consistente en la centralización y burocratización de las empresas paraestatales —de cuya dirección fueron excluidos los representantes sindicales— entre 1946 y 1948. Al mismo tiempo, se implementaron medidas “modernizadoras” del mercado laboral, consistentes en despidos, controles salariales, devaluaciones y alza del costo de la vida<sup>55</sup>.

En ese contexto, dentro de las movilizaciones obreras de la época, cobró particular relevancia la escisión del Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana (STFRM) de la CTM en el marco de su IV Congreso (1947), conformando, junto a trabajadores de otros sectores —electricistas, telefonistas, tranviarios, mineros, petroleros— la Central Única de Trabajadores (CUT), lo que constituyó un intento por conseguir la independencia de una parte del trabajo organizado frente al corporativismo estatal.

Un año después, los ferrocarrileros disidentes suspendieron a Jesús Díaz de León<sup>56</sup> —representante del sindicalismo corporativo— de la secretaría general del STFRM, al tiempo que elevaron a Valentín Campa como su líder en la pugna por el control del sindicato. Sin embargo, a mediados de octubre, Díaz de León, apoyado por el ejército y la policía, ocupó las oficinas sindicales centrales y obtuvo el reconocimiento de la secretaría del Trabajo, mientras que Campa y otros dirigentes críticos del sindicalismo oficial fueron enviados a prisión<sup>57</sup>. Pese a la derrota de la disidencia, se sentó un importante precedente en la lucha por la autonomía sindical, renovada la década siguiente.

Frente a las medidas represivas implementadas tras el encarcelamiento de Campa<sup>58</sup>, los ferrocarrileros críticos de la dirigencia corporativista se reorganizaron y, entre 1957 y 1958, diferentes secciones del sindicato a lo largo del país conformaron una comisión demandante de un aumento salarial ante los Ferrocarriles Nacionales, misma que fue disuelta por los líderes oficialistas. Fracasado este intento, delegados disidentes del sureste<sup>59</sup> retomaron la lucha y

<sup>55</sup> Ortega, Max, “A 60 años del movimiento ferrocarrilero de 1958-1959: Balance y perspectivas”, en *Mirada Ferroviaria*, 37 (2019), p. 6.

<sup>56</sup> Impuesto por el gobierno de Miguel Alemán como secretario general del STFRM en 1948, Díaz de León, representante del sindicalismo sometido a las directrices gubernamentales, era conocido como “El Charro”, mote originado en su afición por la indumentaria y el arte de la charrería, y a partir del cual se originaron las expresiones “sindicatos charros” y “charrismo sindical” para designar a las organizaciones y dirigencias obreras sometidas al aparato corporativo del Estado posrevolucionario y plegadas a sus intereses. Ávila Carrillo, Enrique *et al.*, *Movimientos y... op. cit.*, p. 43.

<sup>57</sup> Ortega, Max, “A 60 años del... *op. cit.*”, pp. 6-8.

<sup>58</sup> Consistentes en modificaciones contractuales en perjuicio de los trabajadores, supresión de las elecciones sindicales y designación de los dirigentes desde el gobierno. Ortega, Max, “A 60 años del... *op. cit.*”, p. 8.

<sup>59</sup> Concretamente, de la sección 13, correspondiente a Matías Romero (Oaxaca).

ampliaron sus exigencias, incluyendo la deposición de los comités ejecutivo y de vigilancia y fiscalización locales, amén del *derecho a elegir a sus sustitutos* y su *reconocimiento* por el Comité Ejecutivo General del STFRM<sup>60</sup>.

La presión ejercida desde la sección 13, acompañada por paros y toma de oficinas por otras secciones, motivó la intervención del presidente Adolfo Ruiz Cortines (1952-1958), con quien se acordó un aumento salarial, aunque menor al solicitado. Sin embargo, el principal triunfo de los disidentes fue lograr la renuncia del Comité Ejecutivo Nacional y la elección de nuevos representantes. En julio de 1958, Demetrio Vallejo (sucesor de Campa como líder de los ferrocarrileros disidentes) fue elegido secretario general del STFRM<sup>61</sup>.

Paros nacionales y huelgas generales envolvieron la pugna por el reconocimiento de la nueva representación, que obtuvo una victoria contundente en los comicios sindicales de agosto. No obstante, la represión estatal-corporativa pronto se materializó en la expulsión, despido y encarcelamiento de Vallejo y demás representantes, el desmantelamiento de la estructura sindical disidente, así como la reincorporación del STFRM al corporativismo priísta<sup>62</sup>.

#### 4. La contención electoral del descontento social y la disidencia política: la reforma comicial de 1963

El estallido de movimientos sociales como el magisterial y el ferrocarrilero fue muestra de la progresiva pérdida de representatividad del partido oficial<sup>63</sup>, ya que supuso la emergencia de importantes sectores críticos del aparato corporativo priísta, reacios a someterse a él y que, por ello, representaron un riesgo para la solidez de uno de los sostenes de la hegemonía del PRI.

Frente a esta situación, en la que los partidos políticos y las elecciones carecían de impacto como mecanismos para dirimir conflictos<sup>64</sup>, el régimen se propuso canalizar la inconformidad social implementando en 1963 una reforma electoral que ampliara espacios políticos a la oposición (en un sistema de partidos controlado) sin arriesgar su hegemonía, orientando hacia los formalismos de la esfera partidista y electoral las aspiraciones democráticas negadas en los hechos.

Así, frente a movimientos sociales como los protagonizados por profesores y ferrocarrileros, el régimen no tendría más que dos respuestas, el ofrecimiento de dos alternativas: la represión de

<sup>60</sup> Ortega, Max, "A 60 años del... *op. cit.*", pp. 8-9.

<sup>61</sup> *Ibidem*, p. 10.

<sup>62</sup> *Ibidem*, pp. 10-11.

<sup>63</sup> Hernández Rodríguez, Rogelio, *Historia mínima del... op. cit.*, p. 113.

<sup>64</sup> Loaeza, Soledad, "Modernización autoritaria a... *op. cit.*", p. 680.

la protesta intransigente o la canalización del descontento a través de la competencia electoral (en un sistema de partidos controlado).

Entendiendo que la reforma electoral de 1963 iba dirigida más a los partidos existentes que a la ciudadanía<sup>65</sup> (pues no incluyó modificaciones a las condiciones para la constitución de nuevos institutos políticos, y estos no surgieron sino hasta 1979, tras la expedición de la reforma comicial de 1977), los grupos disidentes que desearan evitar el enfrentamiento directo y no encontraran espacios para expresar sus inquietudes dentro del prisma, no tendrían más alternativa que incorporarse (dadas sus divergencias ideológicas con el PAN, partido de derecha) a partidos semioficiales como el PPS (surgido precisamente a raíz del desplazamiento de algunos líderes de la dirigencia del aparato corporativo oficial) y el PARM (autoconsiderado depositario de los “auténticos” principios de la Revolución), los mismos que cumplían con el objetivo de estimular la participación electoral, ratificar al sistema político y preservar su fachada democrática sin menoscabo de la hegemonía del PRI.

En junio<sup>66</sup> y diciembre<sup>67</sup> de 1963, durante la administración del presidente Adolfo López Mateos (1958-1964), fueron promulgadas reformas a la Constitución y la Ley Federal Electoral de 1951. En la primera de ellas se estipuló la asignación de “diputados de partido” (suerte de representación proporcional) a los institutos políticos que obtuviesen un mínimo del 2,5 % de la votación para diputados federales, a razón de cinco diputados al alcanzar dicho porcentaje, añadiendo un diputado de partido por cada medio punto porcentual de votación<sup>68</sup>.

Sin embargo, la reforma impuso un límite de veinte legisladores a los partidos opositores en la Cámara de Diputados (ya que el derecho a la asignación de diputados de partido se negaba a los institutos con veinte o más diputados electos por mayoría y, si tenían menos, se les otorgaban solo los necesarios para llegar a tal cantidad<sup>69</sup>). Así, se impidió la conformación de bancadas opositoras significativas en la Cámara Baja, mientras que el Senado, ajeno a las nuevas disposiciones, permaneció enteramente en manos priístas.

En lo que toca a la reforma de diciembre de 1963, esta contempló que, ya que la Cámara de Diputados efectuaba el cómputo de la votación nacional en su elección respectiva y calificaba la elección de sus propios miembros (siendo sus resoluciones definitivas e inatacables), también determinaría la asignación de diputados de partido, decidiendo el número de legisladores que correspondería los partidos acreedores<sup>70</sup>. Si se considera la tradicional mayoría priísta en la Cámara Baja, esto dejó en manos del partido hegemónico la decisión final sobre la cantidad de diputados adicionales que se asignaría a la oposición, lo que representó no solo una mínima

<sup>65</sup> Hernández Rodríguez, Rogelio, *Historia mínima del... op. cit.*, p. 110.

<sup>66</sup> México. Poder Ejecutivo. Secretaría de Gobernación, “Decreto de reformas y adiciones a los artículos 54 y 63 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, en *Diario Oficial de la Federación*, 22 de junio de 1963, pp. 1-3.

<sup>67</sup> México. Poder Ejecutivo. Secretaría de Gobernación, “Ley de reformas y adiciones a la Ley Federal Electoral vigente”, en *Diario Oficial de la Federación*, 28 de diciembre de 1963, pp. 2-4.

<sup>68</sup> “Decreto de reformas y adiciones...”, 22 de junio de 1963, art. 54, fracc. I, pp. 2-3.

<sup>69</sup> *Ibidem*, art. 54, fracc. 2, p. 3.

<sup>70</sup> “Ley de reformas y adiciones...”, 28 de diciembre de 1963, art. 127, fraccs. I-III, p. 3.



concesión a las fuerzas políticas alternas al PRI, sino también un mecanismo reforzador de la preeminencia del priísmo.

Para corroborar este aserto, es pertinente analizar la conformación de la Cámara de Diputados durante la vigencia de las reformas de 1963, concretamente, entre los procesos electorales federales de 1964, 1967 y 1970. En este primer análisis quedarán fuera de consideración las elecciones presidenciales y para el Senado de la República de 1964 y 1970, habida cuenta de que, en primer lugar, estas no fueron contempladas en las reformas en cuestión y, en segundo lugar, a que en tales comicios la hegemonía absoluta del PRI no sufrió alteraciones significativas<sup>71</sup>.

Figura 1. Votación y distribución de curules en las elecciones para diputados federales de 1964<sup>72</sup>.

Partido	Votos	Porcentaje	Diputados de mayoría (DM)	Diputados de partido (DP)	Número total de curules	Porcentaje de curules en la cámara
PAN	1.042.391	11,53 %	-	18	18	8,57 %
PRI	7.807.912	86,37 %	178	-	178	84,76 %
PPS	123.837	1,37 %	-	9	9	4,29 %
PARM	66.175	0,73 %	-	5	5	2,38 %
<b>Total</b>	<b>9.040.315</b>	<b>100 %</b>	<b>178</b>	<b>32</b>	<b>210</b>	<b>100 %</b>

Nota: Los votos nulos o por candidatos sin registro —no integrados— fueron 12,946(0,14 % del total).

Fuente: Gómez Tagle, Silvia, *La transición inconclusa. Treinta años de elecciones en México (1964-1994)*, México, El Colegio de México. Centro de Estudios Sociológicos, 2001, p. 67.

Figura 2. Votación y distribución de curules en las elecciones para diputados federales de 1967.

Partido	Votos	Porcentaje	Diputados de mayoría (DM)	Diputados de partido (DP)	Número total de curules	Porcentaje de curules en la cámara
PAN	1.223.952	12,31 %	1	19	20	9,48 %
PRI	8.299.604	83,50 %	175	-	175	82,94 %
PPS	274.859	2,76 %	-	10	10	4,74 %
PARM	140.686	1,41 %	1	5	6	2,84 %
<b>Total</b>	<b>9.939.101</b>	<b>100 %</b>	<b>177</b>	<b>34</b>	<b>211</b>	<b>100 %</b>

Nota: Los votos nulos o por candidatos sin registro —no integrados— fueron 18,972(0,19 % del total).

Fuente: Gómez Tagle, Silvia, *La transición inconclusa. Treinta años de elecciones en México (1964-1994)*, México, El Colegio de México. Centro de Estudios Sociológicos, 2001, p. 68.

<sup>71</sup> Para conocer los resultados de las elecciones presidenciales y senatoriales de 1964 y 1970, *vid.* Gómez Tagle, Silvia, *La transición inconclusa. Treinta años de elecciones en México (1964-1994)*, México, El Colegio de México. Centro de Estudios Sociológicos, 2001, pp. 41-42.

<sup>72</sup> Distribuidos en orden de registro: PAN (1939), PRI (1946), PPS (1947), PARM (1954).

Figura 3. Votación y distribución de curules en las elecciones para diputados federales de 1970.

Partido	Votos	Porcentaje	Diputados de mayoría (DM)	Diputados de partido (DP)	Número total de curules	Porcentaje de curules en la cámara
PAN	1.899.289	14,23 %	-	20	20	9,39 %
PRI	11.125.770	83,39 %	178	-	178	83,57 %
PPS	205.954	1,54 %	-	10	10	4,70 %
PARM	111.993	0,84 %	-	5	5	2,34 %
<b>Total</b>	<b>13.343.006</b>	<b>100 %</b>	<b>178</b>	<b>35</b>	<b>213</b>	<b>100 %</b>

Nota: Los votos nulos o por candidatos sin registro —no integrados— fueron 574,429 (4,13 % del total).

Fuente: Gómez Tagle, Silvia, *La transición inconclusa. Treinta años de elecciones en México (1964-1994)*, México, El Colegio de México. Centro de Estudios Sociológicos, 2001, p. 68.

En estas tablas se puede observar la limitada oferta partidista del periodo, conformada solo por cuatro institutos políticos (PRI, PAN, PPS, PARM)<sup>73</sup> y aún más reducida si consideramos (amén de sus porcentajes de votación) la histórica condición de satélites del PRI que ostentaron el Partido Popular Socialista (PPS) y el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM), alineados al partido hegemónico y coaligados con él en torno a sus candidaturas presidenciales hasta 1982<sup>74</sup>. En cuanto a Acción Nacional<sup>75</sup> —instituto a la derecha del PRI—, pese a no estar sometido a la condición de adlátere del oficialismo, su limitada presencia política lo hacía incapaz de promover la alternancia en aquel entonces<sup>76</sup>.

En segundo lugar, destaca la avasalladora primacía del PRI a lo largo de las tres jornadas electorales federales, obteniendo la práctica totalidad de las curules de mayoría relativa (531 de 533, equivalente al 99,62 %, perdiendo solo dos distritos de mayoría en 1967) y promediando un porcentaje de votos y curules superior al 80 % (84,25 % y 83,75 %, respectivamente), a pesar de su ligero descenso sostenido (de tener 86,37 % de los sufragios en 1964, pasó al 83,50 % en 1967 y 83,39 % en 1970), lo que le otorgó con holgura la mayoría calificada necesaria para controlar la agenda legislativa<sup>77</sup>.

<sup>73</sup> Misma que, como se dijo, no se ampliaría (a 7 partidos) hasta las elecciones federales de 1979, una vez promulgada la reforma comicial de 1977.

<sup>74</sup> *Vid. supra*, página 7, nota 20.

<sup>75</sup> Para el devenir histórico, político, ideológico y organizativo del PAN desde su fundación hasta las postrimerías del siglo pasado, sugerimos consultar el estudio clásico de Soledad Loaeza, *El Partido Acción Nacional. La larga marcha (1939-1994): Oposición leal y partido de protesta* (México, Fondo de Cultura Económica, 1999).

<sup>76</sup> Dadas estas condiciones, el sistema de partidos en el México de la época corresponde a la categoría del *sistema de partido hegemónico pragmático*, que el politólogo italiano Giovanni Sartori caracterizó por rasgos como la ausencia de competencia partidista (ni oficial ni de facto), la existencia de partidos de segundo orden autorizados por el régimen, la imposibilidad de la alternancia, así como un gobierno sin responsabilidad frente a la ciudadanía y cuyo dominio resulta incuestionable. Sartori, Giovanni, *Partidos y sistemas de partidos. Marco para un análisis*, Madrid, Alianza, 2005, p. 282.

<sup>77</sup> No obstante, es de notar, para los comicios de 1970, el aumento significativo del voto nulo o por candidatos sin registro (pasando de menos de dos décimas de punto porcentual en 1964 y 1967 a más del 4 % en la siguiente elección federal) en la jornada electoral inmediatamente posterior al movimiento estudiantil de 1968. Con esto no sugerimos que existiera una correlación necesaria entre ambos fenómenos, pero la coincidencia de los mismos en el tiempo es algo que resulta necesario mencionar si no quiere perderse de vista el contexto.

Finalmente, el carácter de las reformas de 1963, consistente en la ampliación de la presencia política de la oposición bajo un esquema de control y contención, sale a relucir con claridad si se repara en los siguientes aspectos:

-Pese a que los partidos satélites del PRI no cumplieron con el porcentaje de votación establecido para ser acreedores a diputados de partido (salvo el PPS en 1967), estos les fueron asignados “en atención al espíritu de la ley” (orientado en apariencia al fomento de la pluralidad política, pero realmente dirigido a mantener la presencia y rentabilidad de estos partidos —focos de atracción de opositores en un esquema controlado— y preservar la fachada democrática del régimen por medio de concesiones mínimas), lo que implicó una flagrante violación a las normas y una clara sobrerrepresentación para los institutos políticos adláteres del priísmo<sup>78</sup>.

-De los cuatro partidos en competencia entre 1964 y 1970, solo el PAN acusó una marcada infrarrepresentación al comparar su porcentaje de votos (el cual, por lo demás, presentó un crecimiento sostenido: 11,53 % en 1964, 12,31 % en 1967, 14,23 % en 1970) con su porcentaje de curules (con una diferencia promedio de 3,54 % —2,96% en 1964, 2,83 % en 1967 y 4,84 % en 1970—). En el caso del PRI, esta fue mínima (0,78 % en promedio para las elecciones de 1964 a 1970).

-El costo en votos para la obtención de curules por partido fue sensiblemente mayor para el PAN que para las demás fuerzas políticas (incluido el PRI), pues mientras que cada diputado “costó” a Acción Nacional 71,821 votos en promedio entre 1964 y 1970, para el Revolucionario Institucional, el PPS y el PARM dicha cantidad se cifró en 51.286, 20.850 y 19.928 sufragios, respectivamente. Así, se dificultó el desarrollo del principal adversario del priísmo<sup>79</sup>.

Todas estas condiciones parecen confirmar nuestra aserción anterior, en el sentido de que las reformas de 1963 fueron pensadas para canalizar electoralmente el malestar social, convirtiéndose además en un mecanismo reforzador de la hegemonía priísta mediante la dotación de espacios políticos a la oposición en un esquema controlado<sup>80</sup>, manteniendo una oferta partidista que no comprometiera el triunfo de los candidatos oficialistas<sup>81</sup>.

Bajo esta legislación se celebraron los comicios de la década de los sesenta. Pese a estar diseñada para contener la disidencia política y canalizar el malestar social hacia la esfera electoral, este tímido esfuerzo del Estado mexicano terminó por ser insuficiente a la luz de los hechos, pues aquellos años fueron prolíficos en la aparición de movimientos sociales (e incluso, varias guerrillas) contrarios al régimen autoritario priísta, tales como el movimiento

<sup>78</sup> De 2,67 % para el PPS y 1,52 % para el PARM en promedio para las elecciones comprendidas entre 1964 y 1970, sin que el considerable descenso en la votación de estos partidos entre los comicios de 1967 y 1970 tuviera una incidencia negativa (incluso, su sobrerrepresentación aumentó en 1,17 % para el PPS y 0,7 % para el PARM). Gómez Tagle, Silvia, *La transición inconclusa... op. cit.*, p. 73. En contrapartida, la letra de la reforma fue respetada respecto de la imposibilidad, para los partidos acreedores a diputados de partido, de sobrepasar un total de 20 legisladores, como se aprecia con Acción Nacional (al que, incluso, no se le asignaron dos diputados de partido que le correspondían en 1964).

<sup>79</sup> Gómez Tagle, Silvia, *La transición inconclusa... op. cit.*, p. 74.

<sup>80</sup> *Vid. supra*, pp. 16-18.

<sup>81</sup> Gómez Tagle, Silvia, *La transición inconclusa... op. cit.*, p. 73.

médico de 1964, el estudiantil de 1968, los grupos armados encabezados por Lucio Cabañas y Genaro Vázquez (activos entre 1967 y 1974), así como la aparición de la Liga Comunista 23 de septiembre en 1973, por citar algunos ejemplos.

Si bien resultó ineficaz en su propósito, el ordenamiento comicial de 1963 fue el primer viso de apertura de un sistema político que, a finales de la centuria pasada, inició la transición a la democracia. En tal virtud, puede considerársele el antecedente más lejano de la transición mexicana a la democracia de finales del siglo xx, puesto que se trató del primer reconocimiento por el régimen priísta de la necesidad de incluir a la oposición en el sistema de partidos mediante la modificación de las leyes electorales.

## 5. Conclusión

A lo largo de este artículo se ha analizado la promulgación de la reforma electoral de 1963 en México como paradigma de apertura política limitada ante la conjunción de importantes movimientos sociales y una disidencia política en desarrollo, críticos del régimen autoritario imperante en el país en aquel entonces.

Tras abordar el proceso de conformación del Estado posrevolucionario, sumido en la contradicción entre un exitoso programa económico-social nacionalista y progresista y un régimen político autoritario basado en un sistema de partido hegemónico (estructurante a su vez de un aparato corporativo que incorporó de forma supeditada a los principales grupos de interés), se examinó la conjunción del Partido Acción Nacional como muestra de la articulación —desde la derecha— de una oposición partidista permanente, la aparición de focos opositores de consideración durante coyunturas electorales particulares (1940, 1946, 1952), así como el desarrollo de importantes movimientos sociales que, surgidos de la demanda de reivindicaciones económicas, pronto se erigieron en un cuestionamiento directo del régimen.

Fue en ese contexto en el que se promulgó la reforma comicial de 1963, que dispuso la concesión (mediante la figura de “diputados de partido”) de espacios mínimos a la oposición en la Cámara Baja. Esta medida tuvo como meta contener el malestar social y canalizar la disidencia política dirigiéndolos a la esfera electoral. Ahora bien, pese a la ineficacia de la reforma para lograr su propósito —palpable en la proliferación de movimientos sociales y guerrillas a lo largo de los años posteriores a dicho ordenamiento— se reitera que, para quien esto escribe, puede considerarse este caso de apertura limitada el primer antecedente<sup>82</sup> de la transición democrática mexicana.

---

<sup>82</sup>A efectos de este trabajo, debe entenderse el término *antecedente* en su acepción de “acción, dicho o circunstancia que sirve para comprender o valorar hechos posteriores” (según la Real Academia Española). Esto es, que no

Desde luego, al presentar esta tesis no se pretende refutar el consenso existente en la historiografía (y en la literatura procedente de otras disciplinas) referente a que fueron las reformas comiciales promulgadas a partir de 1977 —especialmente las expedidas entre 1990 y 1996— las que cimentaron el camino para la transición democrática en México.<sup>83</sup> Antes bien, se desea limitar la aportación del presente trabajo a señalar que, en 1963, se dio un primer viso de apertura que se replicaría a mayor escala en decenios posteriores, un precedente que, aunque claramente insuficiente (pues no se modificaron las estructuras electorales existentes —con la CFE a la cabeza— ni se afectaron sustancialmente las reglas que contribuían a garantizar la hegemonía priísta, incluyéndose solamente tímidas disposiciones tendientes a incorporar algunos legisladores opositores en la cámara baja), tuvo como directriz la necesidad de abrir paso a la pluralidad política en los cargos de elección, misma que se haría progresivamente imperiosa con el paso del tiempo.

---

consideramos aquí que la transición mexicana a la democracia *diera inicio* con la promulgación de la reforma electoral de 1963. No obstante, sí sostenemos que constituyó un precedente para la promulgación de ordenamientos comiciales que, a partir de 1977 (y sobre todo en los años noventa) pavimentaron el camino de la democratización de México.

<sup>83</sup> Becerra, Ricardo, Pedro Salazar y José Woldenberg, *La mecánica del cambio político en México: Elecciones, partidos y reformas*, . México, Cal y Arena. Nexos. Sociedad, Ciencia y Literatura, 2011. De acuerdo con estos autores, la transición democrática mexicana arrancó con la reforma política de 1977 (la cual, al establecer que un cuarto de la Cámara de Diputados fuese asignado mediante representación proporcional, dio una presencia significativa y permanente a la oposición en San Lázaro, al tiempo que se facilitaron las condiciones para la formación de nuevos partidos, desde entonces considerados entidades de interés público, con derecho a financiamiento y acceso a los medios de comunicación) y alcanzó su culminación tras la promulgación de los ordenamientos electorales de los años noventa, cuando nuevas normas e instituciones (entre las que destacaron un Instituto Federal Electoral y un tribunal comicial progresivamente autónomos respecto del Poder Ejecutivo) dieron pie a la conformación de un sistema de partidos competitivo y a la alternancia política en los principales cargos de elección, reflejada, primero, con el fin de la tradicional mayoría del PRI en el Congreso de la Unión (1997), y después, con la elección de un candidato opositor como presidente de la República (el panista Vicente Fox) en el año 2000. Incluso, para Woldenberg, en esa última fecha habría concluido la transición del país a la democracia (Woldenberg, José, *Historia mínima de la transición democrática en México*, México, El Colegio de México, 2012, p. 123).



# La influencia de la izquierda en ETA y el IRA (1966-1981)

## The influence of the left in ETA and the IRA (1966-1981)



ADRIÁN GURPEGUI COTADO

Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea

[adriangurpegui@hotmail.com](mailto:adriangurpegui@hotmail.com)

**Resumen:** En el presente artículo analizo la trayectoria ideológica que tuvieron el IRA en Irlanda y ETA en España entre los años 1966 y 1981. La hipótesis que defiendo es que durante ese periodo las dos organizaciones estuvieron influenciadas por elementos ideológicos izquierdistas que la Nueva Izquierda había revitalizado durante la década de 1960. Las fuentes que he utilizado han sido documentos internos de ambas organizaciones, así como libros y artículos académicos que tratan este tema en cuestión. El hecho de analizar ambas organizaciones desde un enfoque comparativo me ha permitido descubrir cuáles han sido las diferencias y similitudes en cuanto a la trayectoria ideológica de los dos movimientos nacionalistas radicales más importantes de Europa Occidental durante la segunda mitad del siglo xx.

**Palabras clave:** ETA, IRA, Nueva Izquierda, escisión.

**Abstract:** In this article, I analyse the ideological trajectory of the IRA in Ireland and ETA in Spain between 1966 and 1981. The hypothesis I defend is that, during that period, the two organizations were influenced by leftist ideological elements that the New Left had revitalized during the 1960s. The sources I have used were internal documents of both organizations, as well as books and academic articles dealing with the subject matter. The fact of analysing both organizations from a comparative approach has allowed me to discover the differences and similarities in terms of their ideological trajectory of the two most important radical nationalist movements in Western Europe during the second half of the 20th century.

**Keywords:** ETA, IRA, New Left, scission.

---

Recibido: 22 de julio de 2021; aceptado: 1 de noviembre de 2021; publicado: 31 de marzo de 2022.

Revista Historia Autónoma, 20 (2022), pp. 111-128

e-ISSN: 2254-8726; <https://doi.org/10.15366/rha2022.20.006>



## 1. Introducción

Los dos movimientos nacionalistas radicales más fuertes y con mayor implantación en Europa Occidental durante la segunda mitad del siglo xx fueron el republicanismo irlandés y el nacionalismo vasco radical. Existen trabajos que se han encargado de analizar ambos fenómenos desde un enfoque comparativo<sup>1</sup>. Si bien es cierto que podemos encontrar semejanzas entre ambos movimientos, no lo es menos el hecho de que existen numerosas características que prueban sus diferencias. Independientemente de las similitudes y diferencias entre uno y otro movimiento, es innegable el apoyo y la solidaridad mutua que han existido entre ambos movimientos y el ejemplo que ha sido el caso irlandés para el vasco desde la época de la independencia irlandesa en 1922 hasta el proceso de paz de Irlanda del Norte, iniciado tras el Acuerdo del Viernes Santo en 1998<sup>2</sup>.

Como digo, han existido ciertas similitudes y diferencias entre estos dos movimientos políticos y en este artículo mi intención es comparar la influencia que tuvieron las ideas izquierdistas en ambas organizaciones a finales de la década de 1960. La hipótesis que he planteado en este artículo es que algunos elementos ideológicos de izquierda fueron adoptados por los dos movimientos aquí analizados. Y que dicho proceso conllevó numerosas escisiones y divisiones en el seno de ambos. Para probar o rebatir esta hipótesis, mi intención es responder a una serie de preguntas a lo largo del texto, como son las siguientes: ¿En qué medida influyó la ideología izquierdista en el republicanismo irlandés y en el nacionalismo vasco radical? ¿Qué elementos izquierdistas fueron adoptados de forma plena y cuales fueron rechazados? ¿Qué problemas supuso la adopción de estos nuevos planteamientos izquierdistas? Una vez respondidas estas respuestas llegaremos a las conclusiones para averiguar si la hipótesis que planteo en este artículo es acertada o no.

El marco cronológico que he escogido para este artículo comprende el periodo de finales de la década de 1960 y la década de 1970. Concretamente, desde 1966 hasta 1981. La razón para haber escogido este periodo es que coincide con el auge de la Nueva Izquierda en Europa y en Estados Unidos y con el comienzo del tercer ciclo de violencia terrorista, catalogado de esta manera por el analista Rapoport<sup>3</sup>, que vino después del final del ciclo movilizador de protestas

<sup>1</sup> Moxon-Browne, Edward, “La política étnica: estudio comparativo de los católicos norirlandeses y los vascos españoles”, en *Revista de estudios políticos*, 63 (1989), pp. 83-105. Alonso, Rogelio, “¿El final del terrorismo? Los procesos de cese de la violencia en País Vasco (ETA) e Irlanda del Norte (IRA)”, en *Tiempo devorado. Revista de Historia Actual*, 1 (2016), pp. 5-37. Núñez-Seixas, Xosé Manoel, “Ecos de pascua, mitos rebeldes: El nacionalismo vasco e Irlanda (1890-1939)”, en *Historia Contemporánea*, 55 (2016), pp. 447-458. <https://doi.org/10.1387/hc.17810>

<sup>2</sup> Alonso, Rogelio, “El proceso de paz en Irlanda del Norte y la declaración de Lizarra”, en *Razón y fe*, 239 (1999), pp. 489-498.

<sup>3</sup> Rapoport, David, *Las cuatro oleadas del terrorismo moderno*. Zaragoza, Fundación Manuel Giménez Abad, 2004.



a principios de la década de 1970. Al mismo tiempo, en este periodo se consolidaron las dos organizaciones aquí analizadas, el IRA Provisional en Irlanda y ETA Militar en España.

Las fuentes que he utilizado para este artículo han sido varios documentos internos de ETA que se encuentran en la colección, de dieciocho tomos, que lleva por título *Documentos Y*, así como artículos académicos y libros especializados que analizan el contexto histórico y las dos organizaciones que son objeto de este trabajo.

## 2. El espejo irlandés. ETA y el IRA en perspectiva comparada

Las realidades políticas y sociales de Euskadi y del Ulster en la década de 1960 no guardan muchas similitudes. En primer lugar, la dictadura franquista, que en aquellos años había abandonado el régimen autárquico por un aperturismo económico tras la implantación del Plan de Estabilización de 1959<sup>4</sup>, seguía impidiendo, mediante la represión, el debate y el desarrollo político de los diferentes grupos sociales<sup>5</sup>. La situación en el estado de Irlanda del Norte era bien distinta debido al sistema democrático imperante en aquel territorio, que, aunque tuviera ciertas restricciones y limitaciones que perjudicaban sobre todo a la minoría católica, sí permitía las libertades propias de los estados democráticos<sup>6</sup>. Por lo tanto, la situación en el País Vasco se caracterizaba por un régimen que privaba de libertades políticas a los ciudadanos. En ese contexto, ETA, que consideraba que Euskadi era un país ocupado desde el final de la primera guerra carlista, como también sostuvo el propio Sabino Arana, argumentaba que el despliegue de la guardia civil y de la actividad represora del coronel Eymar evidenciaba esa ocupación, la convertían en algo real, palpable<sup>7</sup>.

En Irlanda del Norte, como consecuencia de la situación de discriminación que sufría la comunidad católica, la organización NICRA (Northern Ireland Civil Rights Association) fundada en 1967 y cuyo antecedente lo podemos situar en la CSJ (Campaign for Social Justice)<sup>8</sup> y un pequeño grupo político trotskista llamado People's Democracy que abogaba por la unión de la clase trabajadora de las dos comunidades de Irlanda del Norte, protestantes y católicos<sup>9</sup>, intentaron cambiar esta situación utilizando medios pacíficos. El activismo del NICRA se

<sup>4</sup> Sánchez Lissen, Rocío y María Teresa Sanz Díaz, “El Plan de Estabilización español de 1959: Juan Sardá Dexeus y la economía social de mercado”, en *Investigaciones de Historia Económica*, 11, 1 (2015), pp. 10-19.

<sup>5</sup> Del Arco Blanco, Miguel Ángel y Claudio Hernández Burgos, “Los componentes sociales de la represión franquista: orígenes, duración, espacios y actores”, en *Historia Actual Online*, 41 (2016), pp. 77-90.

<sup>6</sup> Sierra, Luis Antonio, *Irlanda del Norte. Historia del conflicto*, Madrid, Sílex, 1999, p. 102

<sup>7</sup> Elorza, Antonio, *La historia de ETA*, Madrid, Temas de Hoy, 2000, p. 78.

<sup>8</sup> Bishop, Patrick y Eamon Mallie, *The provisional IRA*, Londres, Corgi Books, 1987, p. 71.

<sup>9</sup> Sierra, Luis Antonio, *Irlanda... op. cit.*, p. 104.

centró en la campaña *Oneman, one vote* (un hombre, un voto)<sup>10</sup>, denunciando el sistema del *Gerrymandering* mediante el cual la comunidad protestante y unionista se reservaba el poder municipal incluso en lugares con una mayoría de población nacionalista y católica como era el caso de la ciudad de Derry<sup>11</sup>.

En este artículo veremos cómo algunos elementos izquierdistas influyeron en ambos movimientos a lo largo de la década de 1960 y 1970. Las consecuencias de este proceso fueron distintas en ambas organizaciones, pero tanto ETA como el IRA tuvieron que adaptar sus discursos y su ideología a las corrientes izquierdistas de la época.

En primer lugar, deberíamos aclarar a lo que me estoy refiriendo por izquierda cuando señalo que tanto ETA como el IRA adoptaron algunos de esos postulados políticos. Durante las décadas de 1960 y 1970 ambas organizaciones apostaron por la proclamación del socialismo como un objetivo político junto con la independencia en el caso vasco y la reunificación del país en el caso irlandés<sup>12</sup>. Aunque considero que las ideas izquierdistas han influido de alguna manera en ambos movimientos, también es cierto, como apunta Jesús Casquete para el caso de ETA, que el principal motor ideológico de la organización terrorista vasca siempre fue el ultranacionalismo<sup>13</sup>. Siguiendo con esta interpretación, algunos autores consideran que la adopción de las ideas izquierdistas no fue asumida en su totalidad por parte de ETA, ya que nunca definieron de manera concisa lo que entendían como socialismo. Por ejemplo, Gaizka Fernández Soldevilla sostiene que el elemento nacionalista siempre primó sobre el izquierdista en el caso de ETA<sup>14</sup> y que las demandas sociales se consideraban que debían ser atendidas cuando se consiguiera la independencia. Algo similar ocurría en el caso irlandés, ya que el IRA Provisional siempre hacía hincapié en que no se podían resolver los problemas de la clase trabajadora mientras existiera la partición de Irlanda y que, a pesar de su importancia, estas cuestiones eran secundarias<sup>15</sup>.

Si bien es cierto que el elemento nacionalista siempre primó sobre el social como sostienen Jesús Casquete y Fernández Soldevilla en el caso de ETA y Henry Patterson en el caso del IRA, algunos elementos izquierdistas impregnaron el discurso de ambos grupos terroristas. Uno de esos elementos fue el antiimperialismo que jugó un papel importante para que ambos grupos decidieran practicar la violencia política. Como señala Cynthia L. Irvin en el libro titulado *Militant nationalism. Between Movement and Party in Ireland and the Basque Country*:

Tanto en Irlanda del Norte como en el País Vasco, las luchas antiimperialistas en Cuba, Argelia, Bolivia, Vietnam y Praga, así como las protestas por los

<sup>10</sup> Bosi, Lorenzo y Gianluca De Fazio, *The Troubles: Northern Ireland and Social Movements Theories*, Amsterdam, University of Amsterdam Press, 2018, p. 40. <https://doi.org/10.1515/9789048528639>

<sup>11</sup> McKearney, Tommy, *The provisional IRA. From insurrection to parliament*, Londres, Pluto Press, 2011, p. 9.

<sup>12</sup> Avilés, Juan et al., *Después del 68: la deriva terrorista en Occidente*, Madrid, Sílex, 2019, pp. 144-160

<sup>13</sup> Casquete, Jesús, "Abertzale sí pero, ¿Quién dijo de izquierdas?" en *El viejo topo*, mayo de 2010.

<sup>14</sup> Fernández Soldevilla, Gaizka, *La voluntad del gudari. Génesis y metástasis de la violencia de ETA*, Madrid, Tecnos, 2016, p. 279.

<sup>15</sup> Patterson, Henry, *The Politics of Illusion. A Political History of Sinn Féin and the IRA*, Londres, Serif, 1997, p. 237.

derechos civiles en Estados Unidos, inspiraron a la generación posterior a la Segunda Guerra Mundial a retar la autoridad de los regímenes existentes. Los viejos imperios coloniales parecían estar rompiéndose, mientras la protesta y la resistencia se extendía. Para aquellos que querían un cambio político, social y cultural, las cosas ya no parecían desesperadas: las potencias imperialistas podían ser derrotadas o forzadas a retirarse después de todo.<sup>16</sup>

Existen otros autores que califican a ETA y el IRA como grupos de extrema izquierda. En el caso de ETA, podemos citar a autores afines al nacionalismo vasco radical como Iñaki Egaña quien considera que la indefinición de ETA en aspectos relativos al socialismo era calculada y que mediante esa indefinición ETA consiguió encuadrar a militantes afines a todas las “tendencias que fueron parejas a la izquierda europea y mundial, desde la socialdemocracia hasta la autonomía operaria.”<sup>17</sup> Iker Casanova también considera que ETA, a partir de 1965, había adoptado posiciones izquierdistas:

La apertura cada vez mayor hacia el mundo obrero, la apuesta por la integración de los emigrantes o la defensa de la liberación de la mujer son diferentes muestras de que ETA, a principios de 1965 ha dado un acelerón a su marcha hacia la izquierda, en buena medida gracias a la existencia de un nuevo equipo directivo.<sup>18</sup>

Desde posiciones no tan politizadas, Iñigo Bullain también apunta en esa misma dirección y defiende que ETA “ha construido una ideología de eco patriótico adaptando el marxismo revolucionario a un contexto nacional en forma de movimiento de liberación”. Al mismo tiempo considera que en todos los ideólogos de ETA “destaca la influencia del pensamiento revolucionario de inspiración marxista”<sup>19</sup>.

En el caso del IRA Provisional, aunque sus posicionamientos políticos eran, tras la escisión de 1969, conservadores, también hay autores que consideran que el IRA evolucionó hacia posiciones izquierdistas como consecuencia de la agudización de la crisis económica en Irlanda a mediados de la década de 1970 y también como consecuencia de la pauperización de la clase trabajadora<sup>20</sup>. Sin embargo este proceso fue más lento. En un principio, el IRA Provisional acusó al IRA Oficial de adoptar postulados del socialismo extremo, aunque ellos mismos se consideraban afines a un socialismo autóctono de Irlanda con valores nacionales y cristianos<sup>21</sup>. El giro a la izquierda que tuvo lugar en el IRA Provisional no comenzó hasta la década de 1980

<sup>16</sup> Irvin, Cynthia, *Militant nationalism. Between Movement and Party in Ireland and the Basque Country*, Minneapolis, University of Minnesota Press, 1999, p. 61.

<sup>17</sup> Egaña, Iñaki, *Breve historia de ETA*, Tafalla, Txalaparta, 2017, p. 37.

<sup>18</sup> Casanova, Iker, *ETA 1958-2008. Medio siglo de historia*, Tafalla, Txalaparta, 2007, p. 60.

<sup>19</sup> Bullain, Iñigo, *Revolucionarismo patriótico. El Movimiento de Liberación Nacional Vasco*, Madrid, Tecnos, 2011, p. 100.

<sup>20</sup> Aierbe, Peio, *Lucha armada en Europa*, San Sebastián, Gakoa, 1989, p. 100.

<sup>21</sup> Ó Broin, Eoin, *Sinn Féin and the politics of left republicanism*, Londres, PlutoPress, 2009, p.224.

debido a la presión de los presos republicanos que postulaban que el movimiento debía ganarse el apoyo de la clase trabajadora e intentar mejorar sus condiciones de vida<sup>22</sup>.

Antes de analizar cada organización por separado, podemos decir que la influencia izquierdista en el IRA y en ETA se puede apreciar en sus teorizaciones acerca de la fusión de lucha de liberación nacional y de liberación social y también en la idea de que la lucha armada era imprescindible para conseguir sus objetivos. Además, como veremos a continuación, muchas ideas propias de la izquierda del momento comenzaron a insertarse en las dos organizaciones. La lucha obrera y el socialismo aparecieron en la agenda política del IRA y de ETA. Esta transición ideológica que pasaron tanto ETA como el IRA no estuvo exenta de problemas, como las escisiones, divisiones y discusiones teóricas que tuvieron lugar durante el periodo de tiempo aquí analizado.

### 3. El nacionalismo revolucionario. De la V asamblea de ETA a la escisión de 1974

ETA nació en 1958 tras la fusión de un colectivo de estudiantes nacionalistas llamado EKIN con un nutrido grupo de militantes de la organización juvenil del PNV, EGI<sup>23</sup>. El contexto en el que apareció esta nueva organización estaba caracterizado por el final autárquico del primer franquismo y por la apertura del régimen mediante el Plan de Estabilización de 1959. Al mismo tiempo, en la comunidad nacionalista, la muerte del carismático líder *jelkide* José Antonio Aguirre<sup>24</sup> en 1960 supondría un varapalo para el liderazgo político del PNV. En el ámbito social y obrero, la década de 1960 se caracterizó por un alto nivel de conflictividad en Euskadi, sobre todo tras la oleada huelguística de 1962, que con su epicentro en las zonas mineras de Asturias se extendió a los núcleos industriales de Vizcaya y Guipúzcoa<sup>25</sup>. Dicha conflictividad social influyó en el hecho de que ETA asumiera la lucha del movimiento obrero como un elemento más de su ideología. Este nuevo escenario social hizo que ETA tuviera que responder a la pregunta de “cómo ser *abertzale* y marxista, cómo liberar a la nación vasca de su opresión nacional logrando a su vez una nueva sociedad libre de estructuras de explotación”<sup>26</sup>.

Aunque el obrerismo influyó en ETA para que la organización asumiera postulados de izquierda, en un principio, sus principales referentes provenían de las luchas de liberación nacional que se desarrollaron durante la década de 1960, e incluso antes, como fue el caso del *Irgum* israelí<sup>27</sup>. Estos referentes sirvieron para que en 1963, Federico Krutwig publicara *Vasconia*, un libro que se convirtió en imprescindible para todos los militantes de ETA y que fue

<sup>22</sup> McKearney, Tommy, *The Provisional... op. cit.*, p. 166.

<sup>23</sup> Casanova, Iker, *ETA... op. cit.*, p. 24.

<sup>24</sup> De Pablo, Santiago y Ludger Mees, *El péndulo patriótico. Historia del Partido Nacionalista Vasco (1895-2005)*, Barcelona, Crítica, 2005, p. 310.

<sup>25</sup> Ysàs, Pere, “El movimiento obrero durante el franquismo. De la resistencia a la movilización (1940-1975)”, en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 30 (2008), pp. 165-184.

<sup>26</sup> Garmendia, José María, *Historia de ETA*, Haranburu, San Sebastián, 1996, p. 97.

<sup>27</sup> Fernández Soldevilla, Gaizka, *La voluntad... op. cit.*, p. 236.

la base para que uno de sus líderes, Julen de Madariaga, publicará *La insurrección en Euskadi*, un manual que pretendía trasladar la lucha guerrillera propia del Tercer Mundo a Euskadi<sup>28</sup>. Pero la realidad es que ETA pronto se dio cuenta de la imposibilidad de realizar la guerrilla en un país tan pequeño, urbano e industrializado como era el País Vasco. Sin embargo, los referentes internacionales que animaron a esta primera ETA a intentar poner en práctica la lucha guerrillera siguieron estando presentes.

Durante los primeros años de la década de 1960, la actuación de ETA se centró en la propaganda con el objetivo de revitalizar el nacionalismo vasco que según ellos había caído en la inoperancia<sup>29</sup>. Sin embargo, a partir de 1965, una nueva serie de militantes entre los que destacaban Patxi Iturrioz y Eugenio Del Río se hicieron cargo de la dirección de la organización mediante la Oficina Política. Este organismo era el encargado de editar la publicación periódica de ETA, que llevaba por título *Zutik*, mediante la cual, la organización difundía su mensaje político y funcionaba como un medio de discusión ideológica entre los propios militantes. En los diferentes números que fueron apareciendo durante este periodo, se pueden apreciar un acercamiento de la dirección de ETA hacia posiciones izquierdistas y un alejamiento de los principios nacionalistas.

La deriva que estaba tomando ETA asustó a buena parte de los militantes de base de la organización hasta el punto de que algunos de éstos se negaron a repartir la revista *Zutik* e incluso destruyeron algunos números de la misma<sup>30</sup>. Fue en este escenario cuando tuvo lugar la primera gran escisión de ETA. Ésta se materializó durante la V asamblea que se celebró entre 1966 y 1967. Fruto de esta reunión fueron expulsados de la organización los miembros de la Oficina Política y quienes les apoyaban. Sin embargo, aunque los elementos más izquierdistas fueron purgados, la ETA que surgió tras esta asamblea cogió un rumbo que podríamos calificar de izquierdista.

Esto se debió a que de la mano de los hermanos Etxebarrieta, sobre todo del menor de ellos, Txabi, se desarrolló un nuevo corpus ideológico que pretendía unir las demandas de liberación nacional con las de liberación social, el nacionalismo revolucionario, y cuyo sujeto principal se comenzó a conocer desde aquel instante como el Pueblo Trabajador Vasco<sup>31</sup>. En un documento interno de ETA titulado “Frente de tendencias, ETA y frente nacional” el autor, Julen de Madariaga, consideraba que la organización debía acoger algunas ideas del izquierdismo para así poder restar influencia a la parte escindida:

Con la división de ETA en un frente de dos tendencias, cortaríamos por la base todo el atractivo que pudiera tener en el país la facción de Michel (la

<sup>28</sup> Fernández Soldevilla, Gaizka y Raúl López Romo, *Sangre, votos, manifestaciones: ETA y el nacionalismo vasco radical, 1958-2011*, Madrid, Tecnos, 2012, p. 56.

<sup>29</sup> Garmendia, José María, *Historia... op. cit.*, p. 49.

<sup>30</sup> *Documentos Y*, Hordago, Lur, Donostia 1981, tomo. V, p. 64.

<sup>31</sup> *Zutik* nº 51, marzo de 1969, *Documentos Y*, op. cit., tomo VII, p. 308.

izquierdista). De no haber un frente de dos tendencias estamos obligando a muchos vascos a adherirse a Michel y cía.<sup>32</sup>

Las numerosas publicaciones producidas por la organización en aquellos años, tanto las de nivel interno como las de cara al exterior, no paraban de insistir en la idea de la necesidad de unir ambas luchas, la lucha social y la nacional. Un ejemplo de la tendencia de unificación de ambas luchas la podemos encontrar en las siguientes palabras que aparecieron en el primer número de la publicación *Argi*, en 1967:

El Pueblo Trabajador Vasco (PTV) se encuentra sometido a la doble opresión, nacional y social que debe superar. Su enemigo es el Estado español (y francés) al servicio de la gran burguesía que ya no es ni vasca, ni catalana, ni española, sino una burguesía internacional del Estado español al servicio del imperialismo americano.<sup>33</sup>

La unificación de las luchas de liberación nacional y social fue el principal motor ideológico de ETA desde la finalización de la V Asamblea en 1967. El discurso izquierdista impregnó a las diferentes publicaciones y a la labor ideológica que realizaban los militantes de la organización. Aun así, en 1970, una nueva discusión ideológica dividió a ETA en dos. La raíz del problema era similar a la que había dividido a la organización en 1966 y 1967. De nuevo, los aspectos izquierdistas se habían colocado por encima del nacionalismo, lo que produjo nuevas discusiones y polémicas. La VI Asamblea de 1970 fue la culminación de dicha polémica y a partir de ese momento, un sector mayoritario pasó a denominarse ETA VI Asamblea y el minoritario se conocería como ETA V Asamblea. ETA VI Asamblea abogó por un izquierdismo más acentuado y por un menor nacionalismo vasco, lo que provocó la rabia de un sector de ETA que calificó a los compañeros de la VI Asamblea de españolistas y social imperialistas<sup>34</sup>.

Una de las causas que provocó esta nueva escisión fue la discusión en torno a la política de alianzas que debía tener ETA. Quienes fueron conocidos a partir de ese momento como ETA VI Asamblea abogaban por una alianza con los sectores antifranquistas españoles, mientras que los pertenecientes a la V Asamblea abogaban por una alianza con otras fuerzas nacionalistas vascas. Aun así, la postura de ETA V también evolucionó en ese sentido, presionado, quizá por la competencia que le podía hacer ETA VI. Por eso, finalmente, ETA V apoyó la alianza con sectores no vascos, siempre que dicha alianza fuera estrictamente de nivel táctico. En el documento “Estrategia y táctica” de principios de 1971 y redactado por ETA V, podemos ver dicha postura con mayor claridad:

Si el partido vasco pierde de vista (...) que la alianza con el partido o las fuerzas españolas eran tan solo de orden táctico y para nada podían cambiar

<sup>32</sup> Madariaga, Julen, *Frente de Tendencias ETA y Frente Nacional, Documentos Y, op. cit.*, tomo VII, p. 50.

<sup>33</sup> Anónimo, *Argi* n°1, *Documentos Y, op. cit.*, tomo VIII, p. 49.

<sup>34</sup> Anónimo, *Sobre la situación actual, Documentos Y, op. cit.*, tomo IX, pp. 465-475.

los fines de la lucha vasca, entonces lo que el partido vasco está efectuando es un “revisionismo” en el sentido hispanista.<sup>35</sup>

Sin embargo, el giro a la izquierda que comenzó a tomar ETA V tras la posibilidad de aceptar alianzas con sectores de la izquierda española no llegó a materializarse, pues en 1972 una parte considerable de la militancia de las juventudes del PNV, EGI, se insertó en ETA V. A partir de ese momento esta facción se quedó como la única organización con el nombre de ETA<sup>36</sup> y el nacionalismo vasco volvió a situarse como el principal motor ideológico de la organización.

La última escisión que nos ocupa en este artículo fue la de 1974 y las razones fueron de índole estratégica. La ideología de ETA se había consolidado como la mezcla de dos elementos, el socialismo, entendido en un sentido amplio y el nacionalismo, entendido como independentismo. Según los propios militantes:

ETA viene a romper la contradicción principal entre liberación nacional y social declarándose movimiento nacional de liberación nacional y social y considerando lo nacional y lo social como aspectos diferentes de una misma realidad: la opresión de Euskadi.<sup>37</sup>

Los antecedentes izquierdistas de ETA los podemos encontrar en la IV Asamblea que tuvo lugar en 1965. En aquel momento, ETA ya se denominó socialista, pero sin concretar qué tipo de socialismo defendían<sup>38</sup>. Aunque las tendencias izquierdistas siempre fueron relegadas a un segundo plano por debajo de las demandas nacionalistas es indudable que ETA, que había nacido como una facción radical del nacionalismo vasco, se impregnó de elementos izquierdistas durante el periodo de 1966 hasta 1974.

La adopción de posiciones izquierdistas y marxistas por parte de ETA en este periodo se debió, a mi entender, a dos razones. En primer lugar, la influencia de la lucha anticolonial jugó un papel esencial. Como hemos indicado anteriormente, los movimientos de liberación nacional del Tercer Mundo aparecieron durante la década de los años sesenta como una alternativa a las ideologías predominantes del momento, representados por los Estados Unidos y la URSS. En aquellos momentos, la lucha de liberación nacional de los países pobres era vista por muchos grupos de izquierda como una lucha antiimperialista global contra los poderes capitalistas. Una posición política que llevó a la práctica la RAF (Fracción del Ejército Rojo) en Alemania Occidental.<sup>39</sup>

<sup>35</sup> ETA V, *Estrategia y táctica*, 1971, *Documentos Y, op. cit.*, tomo XII, p. 12.

<sup>36</sup> Fernández Soldevilla, Gaizka, *La voluntad... op. cit.*, p. 281.

<sup>37</sup> ETA V, *ETA, Documentos Y, op. cit.*, tomo. XII, p. 86.

<sup>38</sup> Elorza, Antonio *et al.*, *La historia... op. cit.*, p. 118.

<sup>39</sup> Almeida, Adrián, “«Zum Kampf Sind Wir Geboren»: El 68 alemán, el mito tercermundista y la fracción del ejército rojo (1962-1970)”, en *Historia Contemporánea*, 58 (2018), pp. 781-814. <https://doi.org/10.1387/hc.18026>

En segundo lugar, ETA, al haber nacido en el seno del nacionalismo vasco, necesitaba distanciarse del principal partido político de dicha tendencia, el PNV. Por ello, desde ETA se desecharon ideas tradicionales del nacionalismo vasco clásico y se acogieron elementos izquierdistas, pero siempre desde una perspectiva nacionalista. De esta manera, ETA intentaba ganarse el apoyo de los sectores nacionalistas de Euskadi y al mismo tiempo de sectores de la clase trabajadora que mayoritariamente eran inmigrantes y que siempre habían desconfiado del nacionalismo vasco tradicional.

Para poder apreciar ese cambio de rumbo hacia posiciones izquierdistas que tomó ETA durante el periodo estudiado debemos fijarnos en dos aspectos. El primero sería la posición que adoptaron hacia los inmigrantes. En un documento publicado por ETA V tras la muerte de Jon Goikoetxea Elorriaga el 16 de marzo de 1972 se dirigen de la siguiente manera a los trabajadores inmigrantes:

Es por ello que ETA os pide a vosotros trabajadores, que habéis sido obligados a dejar vuestra tierra: 1º, una mayor comprensión del problema vasco y, 2º un apoyo ante los posibles acontecimientos que puedan ocurrir adelante. La lucha continúa. Viva la solidaridad de los trabajadores españoles y vascos.<sup>40</sup>

ETA ya no consideraba a los trabajadores inmigrantes un potencial enemigo, sino que entraban dentro del sujeto Pueblo Trabajador Vasco, siempre y cuando apoyaran o aceptaran la lucha de liberación nacional.

La otra postura que modificó ETA durante este periodo tenía que ver con la lucha obrera y la clase trabajadora. La expulsión de la Oficina Política de ETA en 1966 se había producido, entre otros motivos, por el llamamiento que hicieron los expulsados para que los obreros vascos votasen en las elecciones sindicales<sup>41</sup> y por la entrada en la comisión obrera de Guipúzcoa por parte de la Oficina Política<sup>42</sup>. Los sectores más nacionalistas de ETA que tras esta escisión fueron conocidos como ETA *Zaharra* (vieja) abogaban por la abstención en los procesos del régimen franquista. Esta postura abstencionista entroncaba con la idea de que ETA no debía aliarse con sectores españoles por mucho que fueran de clase trabajadora.

Por lo tanto, aunque la ideología nacionalista siguió siendo predominante en el interior de ETA y se apostaba por la alianza con sectores nacionalistas que no fueran de izquierdas también asumían la lucha obrera como un elemento más de la lucha de liberación nacional. En el primer *Zutik* que publicó ETA *zaharra* (vieja) tras la escisión de 1966, en 1967, explicaban su postura de la siguiente manera:

La participación en este Frente Nacional no hipoteca en nada el que, a lo largo de la lucha por la liberación nacional, el proletariado vasco se enfrente

<sup>40</sup> ETA, *A los inmigrantes*, marzo de 1972, *Documentos Y, op. cit.*, tomo XII, p. 429

<sup>41</sup> Zalbide, José Luis, *Hacia una estrategia revolucionaria*, *Iraultza* N°1, *Documentos Y, op. cit.*, tomo VIII, pp. 116-154.

<sup>42</sup> *Documentos Y, op. cit.*, tomo V, pp.70-73.



a la burguesía para implantar el socialismo, única solución de convivencia nacional en el siglo xx. Los que prefieren la segunda postura (contraria al Frente Nacional) se colocan en una postura de izquierdismo infantil.<sup>43</sup>

Durante todo este periodo, los militantes de ETA desarrollaron una labor ideológica y política que les llevó a una posición más izquierdista de lo que había sido la organización en un principio y mucho más que las posiciones tradicionales del nacionalismo vasco representado en el PNV. Con el tiempo, a partir de 1975 y durante la década de 1980, dichas posiciones se enmarcaron dentro del autodenominado MLNV (Movimiento de Liberación Nacional Vasco) que agrupaba a diferentes organizaciones políticas, sociales y hasta a ETA y cuya ideología se comenzó a conocer con el nombre de izquierda *abertzale*<sup>44</sup>.

La lectura que se hizo de los movimientos de liberación nacional del Tercer Mundo propició que ETA encontrara en dichos ejemplos los principales referentes para su ideología. Al mismo tiempo, el contexto en el que se desarrolló ETA durante los años sesenta y setenta se caracterizó por el auge del movimiento obrero y la aparición de numerosos grupos socialistas y revolucionarios en España y en Euskadi, lo cual influyó en la postura que ETA iba adoptando acerca de temas como la inmigración, la lucha obrera o el marxismo. La independencia y el socialismo fueron los principales objetivos políticos de la organización desde mitad de los años sesenta, aunque el socialismo y la lucha obrera comenzaron a perder protagonismo en la organización durante la década de 1990, tras la caída del Muro de Berlín y la desaparición de los sistemas socialistas de la URSS y de Europa del Este<sup>45</sup>.

Sin embargo, la aceptación de dichas ideas izquierdistas y socialistas siempre estuvieron condicionadas por la ideología nacionalista. Si el elemento izquierdista sobrepasaba al nacionalista, acababa estallando una crisis y división en ETA como hemos visto en los casos de ETA *berri* (nueva) y ETA VI Asamblea, en 1966 y 1970 respectivamente. Finalmente, la escisión de 1974 no se produjo por cuestiones ideológicas. A partir de 1970, nadie cuestionaba ni el independentismo ni el marxismo, sino que se discutían estrategias. La escisión de 1974 se debió a las discrepancias en torno a la relación que debía existir entre lucha armada y lucha de masas. La pregunta que intentaron responder las dos organizaciones de ETA que surgieron tras la crisis de 1974, la militar y la político-militar, era cómo hacer más efectivas ambas luchas<sup>46</sup>.

<sup>43</sup> ETA Zaharra/BAI, *Zutik* n°44, *Documentos Y, op. cit.*, tomo VII, p. 118.

<sup>44</sup> Egaña, Iñaki, *Nuevo diccionario histórico-político de Euskal Herria*, Tafalla, Txalaparta, 2015, p. 491.

<sup>45</sup> Bullain, Iñigo, *Revolucionarismo... op. cit.*, p. 117.

<sup>46</sup> *Documentos Y, op. cit.*, tomo XVI, p. 3.

#### 4. Provisionales y Oficiales, la división del IRA en 1969

El inicio de los *Troubles*<sup>47</sup> lo podemos situar en 1968, cuando tras una marcha organizada por la NICRA en Derry se produjeron graves disturbios entre miembros de las dos comunidades que vivían en el Norte de Irlanda, los protestantes por un lado, y los católicos por otro<sup>48</sup>. Durante los años finales de la década de 1960 el republicanismo irlandés representado por el IRA se encontraba en franca decadencia. Esta situación se debía al fracaso de la *Border Campaign*, el nombre por el que se conocía la última campaña armada en la frontera entre la República de Irlanda e Irlanda del Norte entre 1956 y 1962<sup>49</sup>. Como ya hemos indicado anteriormente, la iniciativa política dentro de la comunidad católica de Irlanda del Norte correspondía a organizaciones de derechos civiles como la NICRA.

A lo largo de 1968 y 1969 los episodios de violencia sectaria habían aumentado considerablemente, pero fue en el verano de 1969, durante las tradicionales marchas lealistas, cuando la situación se desbordó completamente. El episodio más conocido y significativo de este periodo fue la “Batalla del Bogside” entre el 12 y el 14 de agosto de 1969, cuando tras la marcha anual de los lealistas *Apprentice Boys* de Derry por el barrio católico del Bogside se produjeron disturbios entre la comunidad católica y la comunidad protestante ayudada por la policía norirlandesa, la RUC y los *B-specials*<sup>50</sup>. Rápidamente, los disturbios se extendieron por diferentes zonas de Irlanda del Norte.

En 1969 el IRA se dividió en dos. Quienes apostaban por la lucha armada pasaron a denominarse IRA Provisional y quienes ponían mayor énfasis en la lucha política fueron conocidos como IRA Oficial. *Provos* y *Stickeys* en el argot de la época<sup>51</sup>. Una de las razones de la división del movimiento republicano fue la poca presencia que tuvo el IRA durante los disturbios de 1969 en Irlanda del Norte. Un hecho que hizo que muchos miembros de la organización, sobre todo del Norte, decidieran iniciar la lucha armada sin esperar las órdenes de la jefatura del IRA que en aquellos momentos se encontraba en Dublín<sup>52</sup>.

La discusión ideológica también jugó un papel importante en la división del IRA. Al igual que ETA, el IRA había tenido una ideología predominantemente nacionalista, aunque algunos de los referentes de dicho movimiento fueron militantes socialistas como el líder de la

---

<sup>47</sup> The *Troubles*, que significa los problemas en inglés, hace referencia al largo conflicto violento que vivió Irlanda del Norte desde 1968 hasta la firma del acuerdo del Viernes Santo en 1998. En dicho conflicto estuvieron involucrados las organizaciones paramilitares lealistas, republicanas, la policía norirlandesa (RUC) y el ejército británico. Durante dicho periodo fueron asesinadas más de 3.500 personas.

<sup>48</sup> Avilés, Juan *et al.*, *Después... op. cit.*, p. 144.

<sup>49</sup> Alonso, Rogelio, *Irlanda del Norte. Una historia de guerra y la búsqueda de la paz*, Madrid, Editorial Complutense, 2001, p. 149

<sup>50</sup> Rivers, Charles, *Sinn Féin: The History and Legacy of the Irish Republican Political Party*, Londres, Charles Rivers Editions, 2019, p. 68.

<sup>51</sup> De Bréadún, Deaglán, *Power play. The rise of modern Sinn Féin*, Dublin, Merrion Press, 2015, p. 56.

<sup>52</sup> Taylor, Peter, *Provos, The IRA and Sinn Féin*, Londres, Bloomsbury, 1997, p. 55.

Subelevación de Pascua de 1916, James Connolly<sup>53</sup>. Sin embargo, el eje central de la ideología del republicanismo irlandés era el nacionalismo y su principal objetivo siempre fue la reunificación de la isla. Podríamos decir incluso que el IRA estaba guiado por el conservadurismo católico tan propio de la identidad irlandesa desde su independencia<sup>54</sup>. Algunos ejemplos de dicho conservadurismo en el IRA fue la prohibición de la entrada de las mujeres en la organización hasta 1968<sup>55</sup> o también la postura del republicanismo irlandés respecto a la iglesia católica. Por ejemplo, el brazo político del IRA, el Sinn Fein, bajo el liderazgo de Paddy Maclogan durante los años sesenta, apoyaba sin fisuras la postura política de la jerarquía eclesiástica irlandesa<sup>56</sup>.

Pero tras el fracaso de la *Border Campaign*, que ya hemos citado antes, el IRA giró hacia posiciones marxistas en un intento de acabar con el sectarismo anti protestante propio de la organización<sup>57</sup>. Esta nueva posición fue acompañada por un cambio de estrategia donde la lucha armada no debía ocupar el lugar principal del movimiento republicano. Las campañas de la frontera habían supuesto un rotundo fracaso y por esa razón desde la cúpula republicana se intentó orientar al movimiento hacia otras posiciones políticas. Se apostó por una alianza con sectores del izquierdismo y el comunismo irlandés para formar un Frente de Liberación Nacional<sup>58</sup>.

Otra de las causas de la escisión del IRA en 1969 entre los provisionales y los oficiales fue la postura que desde el IRA y el Sinn Fein se tomó acerca del abstencionismo<sup>59</sup>. La no participación de los republicanos irlandeses en las instituciones tanto de la República de Irlanda como de Irlanda del Norte y en Westminster había sido una de sus señas de identidad<sup>60</sup>. Cuando algunos sectores del IRA abogaron por la participación activa en las instituciones, otros miembros del IRA se sintieron defraudados. El testimonio del republicano Ruairí Ó Brádaigh representa el sentir del importante sector del IRA que al poco tiempo pasó a denominarse provisional: “No participaba en ningún institucionalismo y no iba a ver subvertido el movimiento republicano y convertido en algo contrario a su naturaleza”<sup>61</sup>.

Por lo tanto, las tensiones internas en el IRA eran de dos tipos, aunque de alguna manera estaban interrelacionadas. Las razones ideológicas de esa tensión se debían a la postura marxista del IRA Oficial y a su abandono de la lucha de liberación nacional como eje principal de la organización. Una causa similar a la que ocasionó las escisiones de ETA en 1966 y 1970. En el caso irlandés, ambos grupos, el oficial y el provisional, tenían una visión anticapitalista en

<sup>53</sup> Veldeman, Marie-Christine, “The Easter Rising 1916: a Minor Incident of Major Importance in Modern Irish History”, en *Équivalences*, 34 (2007), pp. 151-163. <https://doi.org/10.3406/equiv.2007.1324>

<sup>54</sup> Aretxaga, Begoña, “¿Tiene sexo la nación? Nación y género en la retórica política sobre Irlanda”, en *Arenal*, 3 (1996), pp. 199-216.

<sup>55</sup> Reinisch, Dieter, “Cumann na mBan and the acceptance of women in the Provisional IRA: An Oral History study of Irish republican women in the early 1970s”, en *Socheolas*, 5 (2013), pp. 114-134.

<sup>56</sup> Feeney, Brian, *Sinn Fein. Un siglo de historia irlandesa*, Barcelona, Edhasa, 2005, p. 270.

<sup>57</sup> Taylor, Peter, *Provos... op. cit.*, pp.22-24.

<sup>58</sup> *Ibidem*, p. 65.

<sup>59</sup> Bishop, Patrick y Eamon Mallie, *The...op. cit.*, p. 137.

<sup>60</sup> Alonso, Rogelio, *Irlanda... op. cit.*, p. 368.

<sup>61</sup> Citado en Bishop, Patrick y Eamon Mallie, *The... op. cit.*, p. 136.

algunos aspectos, pero el IRA Oficial prestaba mayor atención a las cuestiones sociales por encima de las nacionales. La principal diferencia entre ambas facciones radicaba en el orden de prioridades que otorgaban a las luchas de liberación nacional y social. Por parte del IRA Oficial se prestó más atención a las cuestiones políticas y como consecuencia, la organización adquirió una visión marxista de la sociedad. Por el contrario, el IRA Provisional, aunque se consideraba una organización anticapitalista, no desarrolló una gran labor ideológica ni política. De esta forma, según las palabras de un militante del IRA de los años setenta, cuando se produjo la división de 1969, los oficiales eran vistos como el ala izquierda y los provisionales como el ala derecha. Sin embargo, el mismo testimonio también consideraba que se había producido un desplazamiento masivo hacia la izquierda en el Norte por parte de los jóvenes católicos<sup>62</sup>. Por lo tanto, aunque el IRA Provisional no se presentaba explícitamente como marxista, muchos de sus miembros sí se veían asimismo como izquierdistas.

Las causas estratégicas de la división del IRA derivaban de las discrepancias ideológicas. La alternativa que proponía el IRA Oficial era una alianza política con sectores de la izquierda irlandesa y el fin de la lucha contra la comunidad lealista del Norte de Irlanda para propiciar una alianza con los sectores de la clase trabajadora de dicha comunidad. El propio dirigente del IRA Oficial, Cathal Goulding, resumió esa postura de la siguiente manera:

El republicanismo defiende la liberación de las personas. Hemos sido acusados de estar a la izquierda, pero si eso significa buscar el fin de la partición, de la explotación de nuestro pueblo y colocarlo en la posición de amos de su destino en lugar de esclavos de una economía capitalista, entonces estamos a la izquierda.<sup>63</sup>

En este párrafo citado se puede apreciar el problema que supuso que algunos líderes del IRA, que tras la escisión de diciembre de 1969 pasarían a formar parte del IRA Oficial, se decantaran por las posiciones izquierdistas. El rechazo de las posiciones izquierdistas por parte del IRA Provisional tenía relación con el rechazo por las formas políticas que profesaban. La política del abstencionismo, tan propia del republicanismo<sup>64</sup>, suponía no solo rechazar la participación institucional, sino también abogar por un militarismo con escaso contenido político e ideológico.

El IRA Oficial desapareció a mediados de la década de 1970, lo que supuso que los argumentos del IRA Provisional parecieran acertados en cuanto a la importancia de la lucha armada y de la ideología nacionalista. Sin embargo, en 1975 nació el INLA (Irish National Liberation Army)<sup>65</sup>. La ideología del nuevo grupo paramilitar tenía un componente izquierdista más profundo que el que tenían el IRA Provisional o el Oficial. Entre sus objetivos se encontraban

<sup>62</sup> ETA: *Información*, N° 85, abril de 1972, *Documentos Y, op. cit.*, tomo XV, p. 75.

<sup>63</sup> English, Richard, *Armed Struggle. The history of the IRA*, Londres, Pan Books, 2004, p. 92.

<sup>64</sup> De Bréadún, Deaglán, *Power play... op. cit.*, p. 55.

<sup>65</sup> Aierbe, Peio, *Lucha... op. cit.*, p. 91.

la proclamación de una república socialista que uniera las dos partes de la isla y para llevarlo a cabo proponía la formación de un frente antiimperialista unido con el IRA Provisional<sup>66</sup>. El INLA intentó ocupar un espacio político más marcadamente izquierdista dentro del republicanismo. Tuvo un papel significativo en la huelga de hambre de 1981 en la que tres de sus militantes murieron por inanición<sup>67</sup>. Sin embargo, no consiguió disputarle el liderazgo al IRA Provisional.

Una de las consecuencias del nacimiento de este nuevo grupo terrorista fue que el IRA Provisional tuvo que comenzar a tomar partido por cuestiones políticas que hasta ese momento no le habían parecido importantes. Al mismo tiempo, la creencia de que solamente con la fuerza armada podían derrotar y expulsar al ejército británico comenzó a desvanecerse. Por eso, el IRA provisional se reestructuró y publicó un manual que llevaba por título *Libro Verde* donde daba algunos consejos para sus militantes, así como también esbozaba alguno de los objetivos políticos que tenía el grupo, además de la reunificación de Irlanda. En uno de sus párrafos decía lo siguiente acerca de las razones que debían tener los nuevos voluntarios para unirse al IRA:

No debería unirse al ejército por emocionalismo, sensacionalismo o aventurerismo. Debe examinar a fondo sus propios motivos, conociendo los peligros involucrados y sabiendo que no encontrará ningún romance dentro del Movimiento. Nuevamente debería examinar sus motivos políticos teniendo en cuenta que el Ejército tiene la intención de crear una República Socialista.<sup>68</sup>

El objetivo del socialismo también fue proclamado por Gerry Adams, líder del Sinn Fein desde 1983<sup>69</sup>, cuando decía que:

No se puede alcanzar el socialismo en una colonia británica, tal como la que hay en los 6 Condados, o en una neocolonia, tal como la de los 26 Condados. Debe haber un gobierno nacional propio con el poder de instituir los cambios políticos y económicos que constituyen el socialismo. (...) El socialismo incluye y es una etapa más allá del republicanismo.<sup>70</sup>

El republicanismo irlandés comenzó a adoptar posicionamientos políticos tras el éxito de la candidatura electoral de Bobby Sands durante las huelgas de hambre de 1981. En aquel momento el movimiento republicano llegó a la conclusión que aunque el IRA debía seguir siendo el centro esencial de su movimiento, los republicanos no tenían que despreciar la lucha política y electoral<sup>71</sup>. La necesidad que tenía el IRA Provisional de posicionarse políticamente también era consecuencia de la competencia que el IRA Oficial y el Sinn Fein Oficial realizaban en la República de Irlanda. El Sinn Fein Oficial estaba practicando una actividad política centrada en propuestas progresistas como la lucha contra la moderación salarial o contra los recortes

<sup>66</sup> *Ibidem*.

<sup>67</sup> Sierra, Luis Antonio: *Irlanda... op. cit.*, p. 142.

<sup>68</sup> IRA Provisional, *El libro Verde, Seguridad y compromiso*, 1977.

<sup>69</sup> Adams, Gerry, *Hacia la libertad de Irlanda*, Tafalla, Txalaparta, 1997, p. 15.

<sup>70</sup> *Ibidem*, p. 168.

<sup>71</sup> Irvin, Cynthia, *Militant... op. cit.*, p. 112.

en las ayudas sociales, así como la lucha a favor de las libertades civiles<sup>72</sup>. Por lo tanto, los líderes de los provisionales, como Gerry Adams llegaron a la conclusión de que el militarismo característico del IRA Provisional no era bien visto por muchos republicanos, sobre todo los habitantes de la República de Irlanda, que no vivían la situación de violencia y discriminación que soportaban los católicos del norte<sup>73</sup>.

Aun así, aunque el movimiento republicano fue adoptando algunas posiciones políticas de la izquierda, el peso del conservadurismo dentro del movimiento siguió siendo importante. Como ejemplo de esto último es interesante comprobar que la influencia de la iglesia católica en el republicanismo irlandés impidió que el Sinn Fein se declarara a favor del derecho de las mujeres a poder abortar, tras el referéndum que prohibió la interrupción del embarazo en la República de Irlanda en 1983<sup>74</sup>.

Aunque el conservadurismo siguió estando presente en el movimiento republicano, una vez el Sinn Fein consiguió mayor protagonismo que el IRA, el partido comenzó a prestar más atención a cuestiones políticas que hasta ese momento no habían sido tenidas en cuenta. Esta nueva situación, fruto de la incapacidad del IRA Provisional de derrotar al ejército británico, conllevó al republicanismo a defender posturas políticas cercanas a la izquierda.

#### 4. Conclusiones

La trayectoria de ETA y del IRA tiene ciertos elementos comunes en cuanto a la influencia que tuvo la izquierda sobre ambos grupos. En el caso irlandés, dicha influencia se puede apreciar en las polémicas que provocaron la división del IRA en 1969. En el caso vasco también se deja notar dicha influencia en las discusiones acerca de la unificación de las luchas de liberación nacional y social a lo largo de las décadas de 1960 y 1970. Sin embargo, existió una diferencia entre ambos movimientos.

En ETA, la influencia de la izquierda trajo consigo crisis y escisiones, pero al mismo tiempo, permitió a la organización compaginar elementos izquierdistas y nacionalistas y desarrollar un nuevo marco ideológico, el nacionalismo revolucionario, y una comunidad política fuertemente cohesionada, el MLNV. También consiguió desarrollar un nuevo sujeto político que según ETA era quien debía protagonizar la revolución nacional y social en Euskadi. En el caso irlandés, la escisión de 1969 se produjo no solo por motivos ideológicos, sino también por cuestiones tácticas y estratégicas, como hemos visto antes. Pero la ideología izquierdista

<sup>72</sup> Patterson, Henry, *The politics...* *op. cit.*, p. 235

<sup>73</sup> *Ibidem*.

<sup>74</sup> Aierbe, Peio, *Lucha...* *op. cit.*, p. 103

fue, en un principio, completamente rechazada por el IRA Provisional y tampoco existió, un desarrollo ideológico propio que intentara conjugar los elementos izquierdistas y nacionalistas como en el caso vasco.

A mi entender, dichas diferencias se debieron a la mayor preeminencia del elemento paramilitar sobre el político en el republicanismo irlandés, como se puede apreciar en la política abstencionista practicada por el Sinn Fein hasta mediados de la década de 1980. ETA, aunque con el tiempo se convirtió en una organización dedicada exclusivamente al terrorismo, durante los años sesenta y hasta la crisis de 1974 también era una organización política. La organización estaba dividida en diferentes frentes: el militar, el obrero, el cultural y el político. Por lo tanto, por parte de ETA se realizó una labor ideológica más profunda que en el caso del IRA cuando se produjo la división de 1969.

En el caso irlandés, desde mediados de la década de 1980, la influencia izquierdista comenzó a ser más fuerte. Cuando la rama política del republicanismo irlandés, el Sinn Fein, se posicionó como la vanguardia política del movimiento, el militarismo defendido por el IRA pasó a un segundo plano. Por eso, cuando el elemento político comenzó a adquirir más fuerza, el republicanismo irlandés tuvo que posicionarse sobre diferentes temas a los que antes no prestaba atención.

Por lo tanto, podemos concluir que algunos elementos ideológicos izquierdistas como el marxismo y la lucha del movimiento obrero influyeron en el republicanismo irlandés y en el nacionalismo vasco radical. Sin embargo, los ritmos de la adopción de estos elementos ideológicos fueron distintos. En el caso de ETA, este proceso supuso dos escisiones durante finales de los años sesenta, en 1966 y en 1970. Pero ETA supo adoptar al lenguaje y a la ideología nacionalista vasca elementos izquierdistas con el objetivo de no perder a simpatizantes o militantes. Fruto de esta unificación, pudo desarrollar una ideología propia, donde existían elementos marxistas y socialistas, sobre todo a partir de 1970. En el caso irlandés, la división de 1969 provocó que el IRA Provisional reaccionara radicalmente contra toda teorización política y convirtió el militarismo en el eje central de su activismo. Las teorizaciones políticas acerca del futuro país que quería construir Irlanda comenzaron tras las huelgas de hambre de 1981 y tras la importancia que adquirió el Sinn Fein en esa época. Sin embargo, como hemos podido comprobar unas líneas más arriba, el conservadurismo católico siguió estando presente en la organización y la influencia de la izquierda fue más leve en el IRA Provisional que en ETA.

Aunque las características locales fueron importantes a la hora de influir en ambos movimientos políticos, el ciclo movilizador de 1960 con la aparición de la Nueva Izquierda también tuvo su importancia. Las movilizaciones en Irlanda del Norte de finales de la década de 1960 tenían un significativo parecido con las movilizaciones protagonizadas por ciudadanos negros en Estados Unidos<sup>75</sup>. Mientras que en el caso vasco, los elementos maoístas y trotskistas,

---

<sup>75</sup> Avilés, Juan *et al.*, *Después... op. cit.*, p. 144.

que revitalizó la Nueva Izquierda, jugaron un papel importante en el desarrollo ideológico y político de ETA y de algunas de las escisiones que salieron de su interior, como el EMK de tendencia maoísta y cuyo antecedente fue la escisión de 1966, ETA *berri* (nueva); y la LKI, trotskista, cuyo uno de sus antecedentes fue la escisión de 1970, ETA VI Asamblea<sup>76</sup>.

---

<sup>76</sup>García Lerma, Miguel y Víctor Aparicio Rodríguez, “El EMK e Iraultza, «camino de ida y vuelta» (1981-1991)”, en *Huarte de San Juan. Geografía e Historia*, 25 (2018), pp. 241-269.



# La actitud española ante el final de la Guerra Fría y la reunificación alemana: expectativas, preocupaciones políticas e inquietudes económicas (1988-1991)<sup>1</sup>

The Spanish attitude towards the end of the Cold War and the German reunification: expectations, political concerns and economic worries (1988-1991)

 RODRIGO DE LA TORRE MUÑOZ  
Universidad Complutense de Madrid  
[rdelator@ucm.es](mailto:rdelator@ucm.es)

**Resumen:** La reunificación alemana fue uno de los cambios más significativos del final de la Guerra Fría. No solo puso fin al sistema bipolar que caracterizó al conflicto entre las dos principales superpotencias, sino también al orden internacional que surgió después de la Segunda Guerra Mundial. El proceso supuso una transformación tan considerable para Europa que ninguno de los países que pertenecían a la CEE quedó indiferente. Este trabajo se acercará a la actitud que tomó España ante los cambios institucionales y geoestratégicos de la unión de Alemania en el contexto de la integración europea y el final de la Guerra Fría.

**Palabras clave:** España, Alemania, unificación, Comunidad Europea, relaciones internacionales.

**Abstract:** German reunification was one of the most significant changes at the end of the Cold War. It not only put to an end the bipolar system that characterised the conflict between the two principal superpowers, but also to the international order that arose after the World War II. The process supposed such a considerable transformation for Europe that none of the countries which belonged to the EEC remained indifferent. This paper will approach to the attitude that Spain took towards the institutional and geostrategic changes of the German unification in the context of European integration and the end of the Cold War.

---

<sup>1</sup> Agradezco en gran medida las correcciones que hizo el profesor Juan Carlos Pereira a este trabajo durante su elaboración. Sus consejos durante la investigación y escritura del artículo han sido enormemente valiosos.

**Keywords:** Spain, Germany, unification, European Community, international relations.

## 1. Introducción

Los últimos estudios publicados sobre la Guerra Fría han supuesto un giro global en la historiografía del conflicto bipolar. Lejos de querer formar parte de una construcción basada en el poderío de ambas superpotencias —y en la incondicional victoria final estadounidense—, esta nueva concepción ha querido incidir en la amplitud de actores y dinámicas del sistema internacional de los años ochenta para explicar el final del conflicto. Autores como Odd Arne Westad y Philipp Ther, que pertenecen a este cambio historiográfico, han expuesto que la atenuación de la Guerra Fría fue gracias al proceso cooperativo de integración europea y la reciprocidad de reconocimiento internacional entre los dos bloques durante la distensión. De esta forma, la política internacional de los años ochenta pivotaría entre las políticas de confianza, los lazos económico-comerciales de bloque a bloque y las dinámicas interdependientes de la gobernanza regional en Europa<sup>2</sup>.

Asimismo, el trabajo de la historiadora y politóloga Kristina Spohr ha aportado una perspectiva interesante sobre las herramientas y estrategias diplomáticas de la política internacional al final de la Guerra Fría. Según la profesora de la London School of Economics, los líderes políticos llevaron a cabo una “diplomacia conservadora” para mantener todo lo posible la moderación y la estabilidad geopolítica e institucional en Europa durante las transformaciones del bloque oriental<sup>3</sup>. Dicho equilibrio tenía que basarse en mantener todo lo posible el refuerzo y la confianza internacionales que suponían las estructuras cristalizadas a lo largo de toda la Guerra Fría, como, por ejemplo, las alianzas de seguridad y las organizaciones internacionales de integración que se desarrollaron paralelamente al conflicto. De esta forma, las relaciones entre la Comunidad Europea (CE) y los países de la órbita soviética se basaban tanto en las redes de cooperación de bloque a bloque —debido a la erosión del sistema bipolar a finales de los ochenta—, como en la prudencia diplomática —a causa de las drásticas y rápidas transformaciones de los países socialistas—.

Desde 1986, España estaba completamente integrada en esta comprensión de la sociedad internacional debido a que había oficializado su ingreso en la Comunidad Económica Europea (CEE). Participar en las instituciones europeas hacía que tuviese un papel en la relajación de las tensiones Este-Oeste. Pero también seguía estrategias políticas similares a las de otros

<sup>2</sup> Westad, Odd A., *La Guerra Fría. Una historia mundial*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2018, p. 801; y Ther, Philipp, *Europe since 1989*, Oxfordshire, Princeton University Press, 2016, pp. 36-38. <https://doi.org/10.1515/9781400882892>

<sup>3</sup> Spohr, Kristina, *Después del Muro. La reconstrucción del mundo después de 1989*, Madrid, Taurus, 2021, p. 25.

países, como la diplomacia conservadora o la “presidencialización”<sup>4</sup> de la política exterior, para defender su particular forma de hacer política europea ante los cambios del final de la Guerra Fría<sup>5</sup>. Por ello no era indiferente al conflicto bipolar, a pesar de su posición periférica en Europa y a su condición de miembro más reciente en la CEE. A su vez, hay que tener en cuenta la particular intensidad de la política europea durante los años ochenta, década en la que los gobiernos de Felipe González buscaron colocar a España entre la lista de países comunitarios más a favor de la integración para revalorizar su papel internacional como “país grande del Sur” de Europa. Este europeísmo estaba vinculado a la concepción “modernizadora” para la política interna en materia económica y social que traía consigo pertenecer a las instituciones europeas<sup>6</sup>.

De la misma forma que España mantenía un período anómalo de relaciones positivas con Europa, en términos de larga duración, el historiador Carlos Collado diagnosticó una situación parecida para las relaciones con la República Federal de Alemania (RFA)<sup>7</sup>. Sin embargo, es necesario mencionar que estas buenas relaciones supusieron una continuidad diplomática para ambos países desde el apoyo germanoccidental a la adhesión de España a la CEE durante el Consejo Europeo de Stuttgart de 1983<sup>8</sup>. Asimismo, también habría que tener en cuenta el apoyo español a la administración de Bonn en otros puntos de inflexión para la amistad hispano-alemana durante los últimos años de la Guerra Fría, como la Crisis de los Euromisiles de 1983 o la propia reunificación alemana, el principal objeto de estudio de este trabajo<sup>9</sup>.

No obstante, también hay que valorar los trabajos que abogan por remontar las relaciones positivas entre España y la RFA desde el tardofranquismo y la Transición. Según éstos, desde la década de los setenta, existió una sincronía de intereses internacionales y económicos entre el PSOE y organizaciones políticas de la RFA<sup>10</sup>, y entre la administración española —sin importar el partido político que la dirigiese— y la germanoccidental<sup>11</sup>. Es en esta línea de investigación

<sup>4</sup> Sanz, Carlos y Juan Manuel Fernández, “Pensar y proponer la política exterior. El departamento de internacional de la presidencia del gobierno: Origen y desarrollo (1976-1996)” en Pereira, Juan Carlos, María Adela Alija y Misael Arturo López (coords.), *La política exterior de España. De la transición a la consolidación de la democracia (1986-2001)*, Madrid, Catarata, 2018, p. 12.

<sup>5</sup> Moreno, Antonio, “España en Europa: sistemas internacionales, política exterior y construcción europea”, en Beneyto, José María, Juan Carlos Pereira y Marta Hernández (eds.), *Historia de la política exterior española en los siglos XX y XXI (vol. I)*, Madrid, CEU Ediciones, 2015, p. 627.

<sup>6</sup> Moreno, Antonio, “El relato europeo de España: de la transición democrática a la gran recesión”, en *Ayer*, 1 (2020), pp. 35-37; y Moreno, Antonio, “La construcción europea desde el Sur. Apuntes para una perspectiva ibérica sobre la Segunda Ampliación de la CEE”, en Prada, Julio, Emilio F. Grandío y José Ramón Rodríguez (eds.), *En transición. Europa y los retos de la representatividad*, Madrid, Catarata, 2020, p. 23.

<sup>7</sup> Collado, Carlos, “¿El amigo alemán? Mito y realidad en las relaciones hispano-alemanas contemporáneas”, en Beneyto, José María, Juan Carlos Pereira y Marta Hernández (eds.), *Historia de la... op. cit. (vol. II)*, p. 79.

<sup>8</sup> Sanz, Carlos, “La República Federal de Alemania ante los procesos de adhesión de Portugal y España a las Comunidades Europeas (1974-1986)”, en Prada, Julio, Emilio F. Grandío y José Ramón Rodríguez (eds.), *En transición. Europa y los retos de la representatividad*, Madrid, Catarata, 2020, p. 101.

<sup>9</sup> Torreblanca, José Ignacio, “«Con los dedos de una mano». Felipe González y Helmut Kohl: una relación especial”, en *Papeles*, 5 (2020), p. 9.

<sup>10</sup> Muñoz, Antonio, “¿Pero hubo influencia externa en la transición? Mapeando el apoyo alemán al PSOE”, en Fernández, Mónica, y Rafael Quirosa-Cheyrouze (eds.), *La transición española y sus relaciones con el exterior*, Madrid, Sílex, 2020, p. 384. Véase también Muñoz, Antonio, *El amigo alemán: el SPD y el PSOE de la dictadura a la democracia*, Barcelona, RBA, 2012.

<sup>11</sup> El historiador Carlos Sanz escribió sobre el papel que la cooperación científico-técnica para la construcción de las relaciones hispano-alemanas. Ésta se generó en una fase de entendimiento mutuo entre ambos países, pero teniendo en cuenta que tanto España como la RFA buscaban cumplir sus propios intereses internacionales: Sanz,

donde se deben encajar los trabajos del historiador Carlos Sanz, profesor de la Universidad Complutense de Madrid y de la Escuela Diplomática, y del hispanista alemán Walther L. Bernecker, quien estudió la lógica que podía existir entre la actitud política y social de la RFA ante la Transición española y la de España ante la reunificación alemana<sup>12</sup>.

Este trabajo se propone analizar la actitud internacional de España ante la unión alemana después de la caída del Muro de Berlín, un evento disruptivo de la sociedad internacional<sup>13</sup>, para aportar una perspectiva global de su política europea en un momento de cambio histórico. Esto supone comprender que el final de la Guerra Fría es un período en el que su sistema internacional —comprendido como un proceso histórico construido a partir de un compendio de leyes, jurídicas o sociales, y códigos de comportamiento que conforman las relaciones internacionales específicas de dicha etapa—<sup>14</sup> se vio afectado por cambios en las estructuras de poder<sup>15</sup>, lo cual a su vez causó una flexibilidad en la práctica de la política internacional<sup>16</sup>. Debido a esto, la metodología que se ha querido seguir ha sido la de enlazar la política exterior española, incluidas sus relaciones con la RFA, con las dinámicas que se desarrollaron en las relaciones internacionales dentro de la OTAN y de la CEE. Atender precisamente a la historia de estas organizaciones internacionales es de vital importancia para comprender los sistemas de cooperación e interdependencia dentro del bloque occidental al final de la Guerra Fría<sup>17</sup>.

En primer lugar, aparte de una síntesis sobre las relaciones que mantenía España con las dos superpotencias, se abordarán las expectativas que se asentaron en el pensamiento europeísta de la administración de Felipe González y que se consolidaron gracias al período de distensión y a la integración europea. Debido a esto mismo, el segundo apartado se centrará en el estudio de la actitud española ante la reunificación alemana, el cual incluirá sus inquietudes políticas y económicas. Pero a causa de la interdependencia en las instituciones comunitarias, metodológicamente no es posible basarnos solo en las relaciones bilaterales entre España y la RFA, por lo que esas páginas se centrarán en las dinámicas internacionales entre España, la CE y la República Federal. De esta forma, algunas de las posiciones que construyen la actitud española ante la reunificación pueden abordarse desde una perspectiva comparada con otros

---

Carlos, “¿Ciencia y tecnología para la democracia? La cooperación científico técnica hispano-alemana, 1970-1986”, en *Espacio, tiempo y forma*, 3 (2020), pp. 21-48.

<sup>12</sup>Desde el punto de vista político, Walther L. Bernecker incidió en la importancia de la socialdemocracia alemana y sus organizaciones (como la Friedrich Ebert Stiftung) en la moderación del discurso del PSOE español, pero resaltó también la participación directa de los gobiernos de Willy Brandt y Helmut Schmidt en la transición española: Bernecker, Walther L., “España y Alemania en dos momentos decisivos de sus historias: la transición española y la reunificación alemana”, en *Iberoamericana*, 26 (2007), pp. 153-158. <https://doi.org/10.31819/9783964562326-014> Véase también Bernecker, Walther L., “La visión de la sociedad alemana sobre la Transición española”, Fernández, Mónica, y Rafael Quirosa-Cheyrouze (coords.), *La Transición española y sus relaciones con el exterior*, Madrid, Sílex, 2020, pp. 29-318; y Bernecker, Walther L., “Alemania ante el cambio de régimen en España”, Martín, Oscar, y Manuel Ortiz (coords.), *Claves internacionales en la Transición española*, Madrid, Catarata, 2010, pp. 174-197.

<sup>13</sup>Mazower, Mark, *La Europa Negra*, Valencia, Barlin Libros, 2017, p. 459.

<sup>14</sup>Pereira, Juan Carlos, “El estudio de la sociedad internacional contemporánea”, en Pereira, Juan Carlos (coord.), *Historia de las relaciones internacionales contemporáneas*, Barcelona, Ariel, 2009, pp. 41-42.

<sup>15</sup>Barbé, Esther, *Relaciones internacionales*, Madrid, Tecnos, 2020, p. 187.

<sup>16</sup>Williams, Andrew J., Amelia Hadfield y J. Simon Rofe, *International history and international relations*, Abindong, Routledge, 2012, pp. 13-14 y pp. 25-27.

<sup>17</sup>Fink, Carole, *Writing 20th Century International History*, Weimar, Wallstein Verlag, 2017, p. 14.

países comunitarios como Francia. Por último, se harán unas breves conclusiones en función del papel que tuvo España ante el proceso que puso fin a la “cuestión alemana”. La propia RFA había estado deconstruyendo este debate estructural de la sociología internacional debido a las consecuencias psicológicas de la Segunda Guerra Mundial. La reunificación territorial suponía entonces una oportunidad de redención histórica<sup>18</sup>.

## 2. Las expectativas de la distensión en Europa: seguridad global, desarme, desarrollo e integración comunitaria

En una entrevista que concedió Felipe González, presidente del Gobierno de España desde 1982 hasta 1996, al periódico francés *Le Monde* le preguntaron por su opinión sobre el eje comunitario que suponían las relaciones París-Bonn. González reconoció que la “entente” franco-alemana era un pilar fundamental de la Comunidad Europea, pero que también había otros actores involucrados en el proceso de construcción e integración europea<sup>19</sup>. Dos meses más tarde, en otra entrevista que concedió al periódico italiano *La Repubblica*, le volvieron a preguntar algo parecido, pero esta vez el periodista incluyó a España en la amistad franco-alemana y aludió a un eje Madrid-París-Bonn que insinuaba un cambio de la atención geoestratégica comunitaria de España desde el Mediterráneo hacia el Centro de Europa. González respondió que podría haber una mayor sincronización en el seno comunitario, pero que España siempre apoyaría una resolución de los asuntos de seguridad en el seno de la Alianza Atlántica y de Europa<sup>20</sup>. En ambas respuestas subyacía uno de los aspectos más importantes de la política exterior española al final de la Guerra Fría: la apuesta por el multilateralismo en el aspecto comunitario (regional) y en el aspecto global (internacional)<sup>21</sup>.

Partiendo de esta concepción, en cuanto el PSOE cambió su postura respecto a la OTAN, la política exterior de los gobiernos de Felipe González en asuntos de seguridad intentó construir unas relaciones más democráticas con Estados Unidos. El multilateralismo internacional

<sup>18</sup> Gall, Lothar, “La República Federal en la continuidad de la historia alemana”, en *Ayer*, 5 (1992), pp. 191-195 y p. 201. Véase también Brunner, Guido, “La cuestión alemana en la Historia”, en *Política Exterior*, 7 (1988), sin paginación y Paterson, William E., “From the Bonn to the Berlin Republic”, en *German Politics*, 1 (2000), pp. 23-40.

<sup>19</sup> “Entrevista concedida por el presidente del gobierno, Don Felipe González, al diario francés *Le Monde*, realizara por los periodistas Jacques Amalric y Thierry Malinaik (11 de febrero de 1988)”, Archivo de Francisco Fernández Ordoñez [en adelante AFFO], *Actividades, textos y documentos de la política exterior española (1988)*, Ministerio de Asuntos Exteriores: Oficina de información diplomática.

<sup>20</sup> “Referencias a la política exterior en las declaraciones del presidente del gobierno, Don Felipe González, al diario *La Repubblica* (7 de abril de 1988)”, AFFO, *Actividades, textos y documentos de la política exterior española (1988)*, Ministerio de Asuntos Exteriores: Oficina de información diplomática.

<sup>21</sup> Pardo, Rosa, “La política exterior de los gobiernos de Felipe González: ¿un nuevo papel para España en el escenario internacional?”, en *Ayer*, 4 (2011), p. 74.

requería, además, practicar una política de seguridad internacional más autónoma respecto al gigante norteamericano, lo cual a su vez suponía separar los asuntos referidos a la Alianza Atlántica de las relaciones mantenidas con Washington<sup>22</sup>. Precisamente, esa búsqueda de autonomía estratégica, pero adecuada a lo estipulado tras el referéndum sobre la permanencia de España en la OTAN, hizo posible que a principios de 1988 comenzasen las negociaciones para la firma de un nuevo convenio entre ambos países. Este nuevo acuerdo supuso un cambio drástico en las relaciones hispano-norteamericanas porque desenredaba algunos de los lazos de dependencia que habían ligado a España con la política exterior norteamericana desde los pactos económico-militares de 1953<sup>23</sup>. De esta manera, la mayor dependencia estructural en cuanto armamento militar en España quedó diluida en el artículo 11.2. del Convenio de Cooperación para la Defensa con Estados Unidos, el cual establecía que la responsabilidad de instalar armamento nuclear o convencional en suelo español recaía únicamente en el Gobierno<sup>24</sup>. Una medida que también encajaba con las aspiraciones de desarme global de la política de seguridad internacional española. Gracias al Convenio de 1988, que entró en vigor cuando se publicó en el BOE en mayo de 1989, España pudo presentarse como un país atlantista, convencido de su posición y su alineamiento dentro del bloque occidental, que practicaba una posición particular en las relaciones transatlánticas y además unas relaciones bilaterales con Estados Unidos más equitativas.

Por otro lado, las relaciones de España con la Unión Soviética (URSS) después del referéndum de 1986 ganaron en comprensión. A pesar de que partían de una tensión internacional evidente por la ruptura del *statu quo* que suponía la consolidación de España en la Alianza Atlántica, la amistad hispano-soviética entró a partir de 1988 en una dinámica de entendimiento a nivel bilateral y multilateral. Respecto al primer plano, esta perspectiva se materializó en un Programa de Cooperación Comercial y Económica y un Programa de Cooperación Cultural y Científica<sup>25</sup>. Asimismo, estas iniciativas se trasladaron a nivel multilateral hacia la CEE porque supusieron establecer unas primeras negociaciones a favor de un Tratado de Cooperación y Amistad entre la organización y la URSS. De hecho, España aprovechó su presidencia de la CEE durante el primer semestre de 1989 para tender puentes de cooperación con Moscú y otros países que todavía estaban al otro lado del Telón de Acero<sup>26</sup>.

Pero esta situación fue posible gracias a la coyuntura internacional favorable a la distensión en las relaciones entre los bloques, la autonomía internacional que comenzaba a tener

<sup>22</sup> López, M. Arturo, “Las relaciones hispano-norteamericanas desde la Segunda Guerra Fría hasta la crisis del comunismo soviético: de la cuestión de la OTAN al nuevo marco de cooperación”, en *Pasado y Memoria*, 19 (2019), pp. 37-39.

<sup>23</sup> Powell, Charles, *El amigo americano. España y Estados Unidos: de la Dictadura a la democracia*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2011, p. 633; y Viñas, Angel, *En las garras del águila. Los pactos con Estados Unidos, de Francisco Franco a Felipe González (1945-1995)*, Madrid, Editorial Crítica, 2003, p. 494.

<sup>24</sup> Convenio entre el Reino de España y los Estados Unidos de América sobre Cooperación para la Defensa, anejos y canjes de notas anejas al mismo, Boletín Oficial del Estado (BOE), nº108, del 6 de mayo de 1989, p. 13325.

<sup>25</sup> Garrido, María M., “España y la Unión Soviética a finales de la Guerra Fría”, en *Pasado y Memoria*, 19 (2019), p. 110.

<sup>26</sup> *Ibidem*, pp. 111-115.

la Comunidad Europea y a las reformas que Mijaíl Gorbachov llevaba a cabo en la estructura soviética (la *perestroika* y la *glasnost*)<sup>27</sup>. Esta posición del secretario del Partido Comunista de la URSS también favoreció la diplomacia cooperativa que España quería practicar hacia Moscú durante el final de la Guerra Fría, la cual se materializó en 1990 con el Tratado de Amistad hispano-soviético para fortalecer los lazos económicos, comerciales y de seguridad entre ambos Estados<sup>28</sup>. De hecho, la armonía entre España y la administración moscovita se mantuvo hasta la desintegración de la URSS, cuando en diciembre de 1991 el Gobierno de Madrid reconoció a Rusia como el país encargado de heredar los derechos y obligaciones internacionales en este caso de sucesión de Estados<sup>29</sup>.

Lo que estaba claro es que el clima de distensión previo a la caída del Muro de Berlín mostraba una erosión del sistema bipolar. Sin embargo, mientras las dinámicas dialécticas y tradicionales de la Guerra Fría desaparecían paulatinamente, otras diferentes se consolidaban en Europa debido al proceso de integración comunitario. Como resultado de la práctica del institucionalismo político, este concluía en una serie de convergencias de intereses entre los estados miembros, lo cual era lo que generaba una interdependencia económica y política entre ellos<sup>30</sup>.

Durante 1988 y el primer semestre de 1989, la integración europea había iniciado la puesta en marcha de dos procesos que ampliaban las capacidades políticas de la CEE. El primero de ellos era el diseño de una Política Exterior y de Seguridad Común (PESC) que, para Felipe González, tenía que suponer una acción conjunta de todos los miembros de la Comunidad ante los cambios que comenzaron a suceder en el Este de Europa desde la llegada de Mijaíl Gorbachov a la jefatura del Estado de la URSS. La cuestión que subyacía en la postura del Secretario General del PSOE era que había que transformar los conceptos clásicos de seguridad, alejarlos de sus connotaciones netamente estratégico-defensivas y adoptar unos parámetros y una definición más global de lo que tenía que ser la seguridad europea. De esta forma, la inclusión de una defensa de los derechos humanos, del reconocimiento internacional y de la cooperación entre países comunitarios con otros extracomunitarios podría hacer que la consolidación de la PESC, aprovechando la erosión del sistema bipolar de bloques, supusiese uno de los motores de la integración comunitaria y uno de los principales proyectos coordinados por todos los miembros de la CE<sup>31</sup>.

<sup>27</sup> Sáenz, J. Manuel, y Rodrigo, F. José, “La mirada hacia el Este: las relaciones con Rusia y Europa Centro-Oriental”, en Pereira, Juan Carlos, María Adela Alija y Misael Arturo López (coords.), *La política exterior... op. cit.*, p. 177.

<sup>28</sup> *Ibidem*.

<sup>29</sup> Pereira, Juan Carlos, “España y la URSS en una Europa en transformación”, en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 15 (1993), p. 205.

<sup>30</sup> Grasa, Rafael, “Neoliberalismo e institucionalismo. La reconstrucción del liberalismo como teoría sistemática internacional”, en del Arenal, Celestino y José Antonio Sanahuja (eds.), *Teorías de las relaciones internacionales*, Madrid, Tecnos, 2015, pp. 97-126; y Keohane, Robert O., *After hegemony. Cooperation and discord in the World Political economy*, Nueva Jersey, Princeton University Press, 1984, p. 8.

<sup>31</sup> “Intervención del presidente del gobierno, don Felipe González, ante el pleno del consejo de la Internacional Socialista (11 de mayo de 1988)”, AFFO, *Actividades, textos y documentación de la política exterior española (1988)*: Oficina de información diplomática.

España compartía su postura sobre la seguridad en Europa con la administración de la RFA. Ambos países, en la Conferencia de Seguridad y Cooperación Europea (CSCE) de Viena, que terminó en enero de 1989, decidieron apelar a que las futuras negociaciones sobre seguridad en el continente fuesen multilaterales y no de bloque a bloque, como quería la administración soviética<sup>32</sup>. De esta forma, España y la RFA coincidían en que los parámetros de la seguridad europea tenían que surgir de un consenso entre todos los miembros de la Comunidad. Las nuevas definiciones que se podían añadir al concepto clásico de seguridad, al incluir la apertura de actores internacionales en la toma de decisiones, también podían promover el proceso de integración europea<sup>33</sup>.

Tanto Madrid como Bonn coincidían en que los métodos de cooperación de la OTAN tenían que adaptarse al contexto de la distensión, tal y como se exponía en el Informe Harmel de 1967 que también introducía una definición flexible de la disuasión mediante el apoyo al desarme de la organización<sup>34</sup>. A su vez, España y la RFA apostaron por profundizar en los postulados de la Declaración de Bonn de 1982 y la del Consejo del Atlántico Norte de Reikiavik de 1987, las cuales justificaban desde la Alianza Atlántica que se intensificasen los lazos cooperativos de la seguridad europea a través de la CSCE de Viena y que el orden de seguridad no se constituyese únicamente mediante políticas militares<sup>35</sup>.

A la pregunta de por qué las posturas española y alemana coincidían en materia de seguridad europea, se puede decir que, en lo que respectaba a la posición de España, era tanto por interdependencia comunitaria como por compromiso bilateral con la RFA. El Gobierno español apoyó las tesis de Bonn para promover el desarme convencional y nuclear porque suponía una acción con unos fundamentos más progresistas de las relaciones internacionales, y porque entendía que era una de las mejores formas para superar la división artificial de Europa<sup>36</sup>. Por otro lado, con estas consignas, Felipe González defendía el desarme como una iniciativa internacional que recaía en la responsabilidad del bloque oriental<sup>37</sup>. Pero al hacerlo, España también estaba representando parte de los intereses nacionales alemanes para lograr completar su soberanía particular<sup>38</sup>. Para España, el objetivo para empezar a edificar una política exterior comunitaria era lograr que los miembros de la Comunidad Europea hablaran como un solo actor

<sup>32</sup> “Carta del secretario general del PCUS, Mijaíl Gorbachov, al presidente Felipe González a través del ministro Shevardnadze durante su visita a Madrid” (14 de enero de 1988), Archivo de la Fundación Felipe González [AFFG a partir de ahora], signatura [sig.] FER0044712, *Correspondencia de Felipe González con Mijaíl Gorbachov, jefe de Estado de la Unión Soviética entre 1988 y 1991*.

<sup>33</sup> “Negociaciones sobre el desarme convencional de Viena” (s.l., s.f.), Archivo General de la Administración [AGA a partir de ahora], sig. 64/3753, expediente [exp.] 1, cumbre hispano-alemana de Sevilla, 4-6 de febrero de 1989.

<sup>34</sup> “Las futuras tareas de la Alianza (Informe Harmel)” (s.l., diciembre de 1967), AGA, sig. 64/3753, exp. 3, *Cumbre de la Alianza Atlántica de Bruselas (2-3 de marzo de 1988)*.

<sup>35</sup> “Statement on the ministerial meeting of the North Atlantic Council at Reykjavik” (Reikiavik, 12 de junio de 1987), AGA, sig. 64/3752, exp.3, *Cumbre de la Alianza Atlántica de Bruselas (2-3 de marzo de 1988)*; y “Negociaciones sobre el desarme convencional de Viena”, AGA, 64/3753, exp.1, *Cumbre bilateral hispano-alemana de Sevilla (4-6 de febrero de 1989)*.

<sup>36</sup> *Ibidem*.

<sup>37</sup> “Intervención del presidente del gobierno, don Felipe González, ante el pleno del consejo de la Internacional Socialista (11 de mayo de 1988)”.

<sup>38</sup> Lion Bustillo, Javier, *La reunificación alemana y la seguridad europea*, Valencia, La Xara, 2008, pp. 69-71.



internacional; que hiciera las funciones de mediador y de alternativa a —y una particularidad de— las dos superpotencias durante el período de distensión. Es decir, que Europa fuese un agente del multilateralismo que se estaba produciendo por la relajación de las relaciones Este-Oeste.

El segundo proceso que había iniciado la ampliación de las capacidades políticas de la CE era la Unión Económica y Monetaria (UEM), la cual había sido impulsada por el presidente de la Comisión Europea, Jacques Delors, para fomentar la integración y disminuir los efectos adversos que pudiera tener el Sistema Monetario Europeo (SME)<sup>39</sup>. La UEM fortalecía la cohesión económica de la CE, pero la posición de los países más europeístas —entre los que se encontraban España, Francia y la RFA— también incluía promover políticas que favoreciesen el desarrollo y la cobertura social entre los miembros.

En lo tocante a estas cuestiones, el Consejo Europeo de Bruselas de 1988 aprobó un plan presupuestario conjunto para toda la Comunidad —con unos objetivos realistas que se tenían que cumplir en 1992—, la duplicación de los fondos estructurales y un plan de desarrollo que beneficiaba en gran medida a España y a la RFA<sup>40</sup>. Por un lado, las ayudas que se destinaron a España se dedicaron a la modernización de las infraestructuras<sup>41</sup> y a la modernización agrícola de diez Comunidades Autónomas. Por el otro, las ayudas que se enviaron a la República Federal también se destinaron al desarrollo industrial de Berlín Occidental y probablemente estuviesen dedicadas a la construcción de una línea ferroviaria que conectase Berlín con Hannover. Ambos países dedicaban los fondos europeos a la inversión en desarrollo y lo hacían en función de sus intereses nacionales de mejora de la económica (el caso de España) y de apertura internacional, aún más si cabe, de la *Ostpolitik* (el caso de la RFA). El Ministerio de Asuntos Exteriores español reconoció que este tipo de medidas eran beneficiosas para el entendimiento de las relaciones interalemanas y para lograr unas relaciones Este-Oeste más constructivas<sup>42</sup>.

Los logros de la integración comunitaria habían creado en las esferas políticas españolas una serie de expectativas sólidas para el futuro. Al mismo tiempo, la distensión en Europa había dado a la administración española una posibilidad de presentar, a través de una consolidada política exterior democrática,<sup>43</sup> sus intereses a la comunidad internacional y de ver que eran compartidos por otras grandes potencias como la RFA.

<sup>39</sup> Lion Bustillo, Javier, *La Comunidad Europea y la unificación alemana*, Logroño, UNIR editorial, 2013, p. 88.

<sup>40</sup> Reglamento (CEE) N°2052/88 del Consejo de 24 de junio de 1988.

<sup>41</sup> Crespo, Julio, *España en Europa, 1945-2000. Del ostracismo a la modernidad*, Madrid, Marcial Pons, 2004, p. 251.

<sup>42</sup> “Relaciones interalemanas” (Madrid, 19 de enero de 1989), AGA, sig. 64/3753, exp.1, *Cumbre hispano-alemana de Sevilla (4-6 de febrero de 1989)*.

<sup>43</sup> Existe un consenso en la historiografía internacionalista española en torno a considerar que el año 1986, con el ingreso de España en la CEE y la celebración del referéndum sobre su permanencia en la OTAN, supone el momento en el que se terminó su transición en política exterior y se consolidó el aspecto democrático de ésta. Pereira, Juan Carlos, y Encarnación Lemus, “Transición y política exterior (1975-1986)”, en Pereira, Juan Carlos (coord.), *La política exterior de España. De 1800 hasta hoy*, Barcelona, Ariel, 2010, pp. 662 y 683.

### 3. La actitud española ante la reunificación alemana

La incertidumbre y la rapidez con las que se sucedieron las transformaciones en el Centro y el Este de Europa en 1989 podían frenar el proceso de la integración comunitaria, lo cual afectaría a todas las expectativas que la política europea de España tenía sobre la base de los objetivos que había logrado desde su adhesión a las CEE. Que la reunificación alemana tendría efectos sobre el proceso de integración y construcción europea era algo indudable. Debido a la interdependencia que unía a todos los socios comunitarios, las preocupaciones sobre las consecuencias económicas y políticas fueron generales, aunque se afrontaran de distinta forma. Para España, las preocupaciones políticas y las inquietudes económicas se fundamentaban, respectivamente, en el riesgo a la desestabilización europea y a la periferización geoeconómica que la unidad de Alemania le podría conllevar.

#### 3.1. Preocupaciones políticas

Las relaciones hispano-alemanas a finales de los años ochenta eran el resultado de una construcción sólida fundamentada en las políticas de confianza y la interdependencia comunitaria. Teniendo en cuenta que la firmeza había ido *in crescendo* desde los años de la transición interna en España, entre esta y la República Federal existía una continuidad que se intensificó desde el apoyo alemán a la entrada de España en la CE<sup>44</sup> y la cual se mantuvo muy intensa hasta el final de la Guerra Fría. Los lazos de confianza entre los dos países trascendieron a una relación de entendimiento mutuo entre los dos líderes de Gobierno. Entre Felipe González y Helmut Kohl, Canciller Federal, surgió una amistad personal bastante intensa que obtuvo el apoyo español ante una posible reunificación alemana, basada en un orden de paz y cooperación en Europa, incluso un año antes de que cayese el Muro de Berlín<sup>45</sup>. Según Esther Barbé, la relación entre Felipe González y Helmut Kohl se basaba en la “reciprocidad difusa”, un método diplomático basado en la concesión de recursos a cambio de una mayor influencia política<sup>46</sup>.

A la hora de la verdad, España pareció que iba a contracorriente de Europa cuando aceptó la reunificación alemana de forma incondicional, pero con ciertas contrapartidas. Sin embargo, los contrapesos políticos que propuso suponían una continuidad respecto a los otros países europeos. De esta forma, la actitud de España ante la reunificación coincidía en algunos aspectos tanto con el enfoque de Francia como con el de la propia RFA; lo cual demuestra que su posición no era solamente debido a un compromiso diplomático con la Alemania Occidental,

<sup>44</sup> Sanz, Carlos, “La República Federal de Alemania... *op. cit.*”, p. 85.

<sup>45</sup> “Carta del Canciller alemán Helmut Kohl sobre visita del presidente de la RDA sr. Honecker” (Bonn, 11 de octubre de 1988), AFG, signatura FER0044723, *Correspondencia de Felipe González con Helmut Kohl, Canciller Federal de Alemania entre 1982 y 1998*.

<sup>46</sup> Barbé, Esther, *La política europea de España*, Barcelona, Ariel, 1999, p. 157.

sino porque gozaba de una posición internacional autónoma y lo suficientemente desarrollada como para argumentarla de forma sólida.

Por un lado, el europeísmo hispano-francés coincidía en que acelerar el proceso de integración, en lo tocante a la Unión Económica y Monetaria, y lograr un clima consolidado de paz democrática, estabilidad y cooperación eran los dos requisitos indispensables para que la reunificación alemana se desarrollase en el seno de las instituciones comunitarias. Que España y Francia quisieran avanzar en el proceso de la Unión Económica no es de extrañar si se tiene en cuenta que ambos países compartían los mismos temores geoeconómicos ante una posible Alemania económicamente reforzada por el resultado de la reunificación y comercialmente enfocada en la Europa Oriental<sup>47</sup>. Sin embargo, en el Consejo de Estrasburgo, la posición hispano-francesa sobre la integración económica esperaba que la cooperación europeísta de Bonn tranquilizase estas inquietudes<sup>48</sup>.

Por otro lado, en España y Francia, el proceso de reunificación alemán traía consigo preocupaciones en materia de política internacional. Ambos países apostaron por reivindicar, en los Consejos Europeos de París y Estrasburgo de 1989, que ante las transformaciones de la RDA y del Este de Europa había que garantizar todo lo posible la estabilidad en el continente. Sin embargo, la diferencia sustancial entre la administración española y la francesa era que la primera aceptó el programa de los Diez Puntos de Kohl —el cual supuso establecer la unificación territorial como un objetivo de la política exterior de la RFA (un interés a corto plazo) y dejar de interpretarla como un fin (un interés a largo plazo)—, porque interpretaba que era necesario para mantener el equilibrio europeo<sup>49</sup>. Mientras tanto, Mitterrand interpretó ese movimiento del Canciller alemán como una acción unilateral<sup>50</sup>.

Aunque ambos países aceptaran el derecho a la autodeterminación de la población germanooriental y la reunificación (por coherencia y solidaridad política con la RFA), la principal diferencia era la actitud con la que se afrontó el propio proceso. Mientras que para España los principales determinantes para la unidad alemana eran el respeto a la autodeterminación de la RDA y la garantía de elecciones democráticas<sup>51</sup>, para Francia tenía que asegurarse previamente el fortalecimiento de las instituciones europeas. Según la actitud española, la reunificación alemana —integrada plenamente en el seno de la integración europea— podía compaginarse en el tiempo con el refuerzo de la cohesión económica y social de la Comunidad; pero la administración francesa se inclinaba más por permitir un proceso de reunificación alemán lento

<sup>47</sup> “Carta de Juan Durán-Loriga, embajador de España en París, a su excelentísimo señor Don Francisco Fernández Ordoñez, ministro de Asuntos Exteriores” (París, 9 de noviembre de 1989), AGA, sig. 64/03764, exp.2, *Consejo Europeo extraordinario de París, 18 de noviembre de 1989*.

<sup>48</sup> “Posición francesa ante la «cuestión alemana»” (París, 14 de noviembre de 1989), AGA, sig. 64/03674, exp.2, *Consejo Europeo extraordinario de París, 18 de noviembre de 1989*.

<sup>49</sup> “Proyecto de declaración sobre Europa del Este” (Madrid, 5 de diciembre de 1989), AGA, sig. 64/3764, exp.3, *Consejo Europeo de Estrasburgo, 8-9 de diciembre de 1989*.

<sup>50</sup> Spohr, Kristina, *Después del Muro... op. cit.*, pp. 202-203.

<sup>51</sup> “Relaciones con Europa Central y Oriental” (Madrid, s.f.), AGA, sig. 64/3764, exp.3, *Consejo Europeo de Estrasburgo, 8-9 de diciembre de 1989*.

y gradual para que antes las instituciones europeas tuviesen tiempo de consolidarse. Para el caso francés, las preocupaciones políticas durante 1990 se atenuaron lo suficiente como para que Mitterrand y Kohl declarasen conjuntamente el apoyo al desarrollo de dos Conferencias Intergubernamentales paralelas que se centrasen en la cuestión de la unión económica y la unión política de la CEE<sup>52</sup>. A esta medida se sumó la concesión del Canciller alemán de renunciar al *Deutsche Mark* para adherir a la nueva Alemania unida a la UEM<sup>53</sup>.

No obstante, la coyuntura de mutua confianza política que había entre España y la RFA hizo que la postura oficial de apoyo casi incondicional enterrase o apaciguase algunas de las preocupaciones que había por la reunificación. Hans-Dietrich Genscher, ministro de Asuntos Exteriores de la República Federal, fue el encargado de apagar los fuegos diplomáticos que se extendieron por toda Europa cuando la opción de la reunificación comenzó a ser posible. Su posición se basó en insistir en el papel de la RFA en las estructuras de seguridad occidentales y en el europeísmo que siempre la había definido. Francisco Fernández Ordoñez, ministro de Asuntos Exteriores español, en el Consejo ministerial de la UEO (Unión Europea Occidental) del 13 de noviembre, compartía esta misma visión del ministro alemán de comprender la Alianza Atlántica y el Pacto de Varsovia como los principales agentes de la distensión con capacidad de mantener cierta estabilidad en Europa<sup>54</sup>. En ese sentido, al amparo de la OTAN y el Pacto, la posición de Fernández Ordoñez podía estar entre las tesis francesas —apoyar un proceso de reunificación lento, pero garante de estabilidad política en Europa a la vez que se seguían manteniendo relaciones de cooperación con la RFA<sup>55</sup>— y la del ministro Genscher —que se basaban en ampliar los lazos de cooperación entre las estructuras de seguridad y los actores que hacían funcionar la integración europea—. De esta forma, para el ministro de exteriores español, Europa no estaba al margen del final de la Guerra Fría, sino que se convertía en un motor de la misma.

Sin embargo, la posición de Felipe González sí se basaba en el apoyo incondicional a las tesis de Helmut Kohl. Aunque el Programa de los Diez Puntos del Canciller fuese algo inesperado para toda la comunidad internacional (incluso para los propios socios de gobierno del secretario de la CDU), España lo aceptó en el Consejo de Estrasburgo. Pero la posición del presidente Felipe González iba, incluso, un paso más allá y seguía las pautas de la ambigüedad calculada particular de Kohl. De esta forma, si el Canciller se mostró, de cara a la sociedad internacional, voluntariamente indeciso sobre qué pasaría con la frontera polaca de la RDA,

<sup>52</sup> “Declaración conjunta del Canciller de la República Federal de Alemania, Sr. Helmut Kohl, y del presidente de la República francesa, François Mitterrand, con motivo de la 56ª consulta germano-francesa celebrada el 17 y el 18 de septiembre de 1990 en Múnich” (París, 19 de septiembre de 1990), AGA, sig. 64/3789, exp. 2, *Europa 1989-1992*.

<sup>53</sup> Martín de la Guardia, Ricardo, *La caída del Muro de Berlín. El final de la Guerra Fría y el auge de un nuevo mundo*, Madrid, La Esfera de Libros, 2019, p. 191.

<sup>54</sup> “Consejo ministerial U.E.O.” (13 de noviembre de 1989), AGA, sig. 64/3764, exp.2, *Consejo Europeo extraordinario de París, 18 de noviembre de 1989*.

<sup>55</sup> Lion Bustillo, Javier, “La diplomacia francesa ante la unificación alemana”, en *Revista de Historia Actual*, 1 (2003), p. 131.

González seguiría la misma estrategia declarando que la cuestión de la línea Oder-Neisse era algo que tenía que resolver solamente la política alemana<sup>56</sup>. En esa ocasión, la postura oficial de España sobre la reunificación sí que fue a contracorriente. Aunque el *Bundestag* reconociese el 8 de marzo de 1990 las fronteras existentes, otros países, como Francia, reclamaron que la cuestión de la línea Oder-Neisse se tratase como un asunto de política internacional<sup>57</sup>.

Asimismo, cabe destacar la posición ambivalente de España respecto a los cambios de seguridad internacional que acarreó la reunificación alemana. A pesar de defender el desarme general y las tesis de la seguridad global, la diplomacia española prefirió mantener una posición cauta a la hora de permitir el desarme total del armamento convencional en el territorio de la RFA<sup>58</sup>. No obstante, en la cumbre de Londres de la OTAN, en 1990, aceptó que la reunificación había supuesto cambios en la práctica de la política internacional clásica de seguridad, ya que esta vez sí decidió aprobar retirar el armamento convencional que se encontraba en suelo germanoccidental<sup>59</sup>. De esta forma, en los asuntos de seguridad, España práctico durante la reunificación alemana tanto un conservadurismo diplomático como un giro más progresista debido a la práctica internacional.

### 3.2. Inquietudes económicas

La RFA y España también mantenían unas relaciones económico-comerciales que eran bastante importantes para la parte española y que se desarrollaban en los sectores financieros, los científico-tecnológicos y los industriales. El Ministerio de Asuntos Exteriores reconocía que, entre 1987 y 1988, había una notable descompensación a favor de la RFA en la balanza comercial entre ambos países<sup>60</sup>. La disparidad entre las importaciones alemanas en España (con un valor de 1.138.367 millones de pesetas) y las importaciones españolas en la RFA (con un valor de 561.996 millones de pesetas) era bastante notable. Sin embargo, eso no supuso un problema para la administración española, puesto que en 1989 la RFA era su segundo socio comercial<sup>61</sup>. Además, había grupos industriales alemanes (entre ellos Siemens, ABB, Kraus-Maffei y Thyssen-Henschel) muy comprometidos con RENFE y MACOSA para emprender planes de mejora de las infraestructuras ferroviarias españolas<sup>62</sup>. Por otro lado, el sector de la defensa era un campo en el que España y la RFA aprovechaban también para expandir sus

<sup>56</sup> Míguez, Alberto, “Kohl asegura que la RDA no usará Fondos Estructurales de la CE”, en *La Vanguardia*, 22 de marzo de 1990.

<sup>57</sup> Lion Bustillo, Javier, *La reunificación alemana... op. cit.*, pp. 76-77.

<sup>58</sup> “Negociaciones sobre el desarme convencional de Viena” (s.l., s.f.), AGA, sig. 64/3753, exp.1., *Cumbre bilateral hispano-alemana de Sevilla (4-6 de febrero de 1989)*.

<sup>59</sup> “El futuro de las FAS convencionales” (Madrid, 12 de junio de 1990), AGA, sig. 64/3754, exp.3., *Cumbre de la Alianza Atlántica de Londres (4-6 de julio de 1990)*.

<sup>60</sup> “Las relaciones RFA-España” (s.l., s.f.), AGA, sig. 64/3753, exp.1, *Cumbre hispano-alemana de Sevilla (4-6 de febrero de 1989)*.

<sup>61</sup> Bernecker, Walther L., “España y la unificación alemana”, en Bernecker, Walther L. (ed.), *España y Alemania en la Edad Contemporánea*, Frankfurt, Iberoamericana-Vervuert, 1992, pp. 262-263.

<sup>62</sup> “Las relaciones RFA-España” (s.l., s.f.)...

buenas relaciones científico-técnicas en un plano multilateral y donde podían introducir el espíritu europeísta que ambos países compartían. En ese sentido se puede incluir la propuesta de Helmut Kohl a Felipe González para participar en el diseño del caza europeo EFA junto a Italia e Inglaterra<sup>63</sup>, en el Grupo Independiente de Programas y en la adaptación del modelo franco-alemán Roland de defensa antiaérea<sup>64</sup>.

En definitiva, cuando cayó el Muro de Berlín en noviembre de 1989 la RFA y España tenían unos lazos económicos muy comprometidos a nivel bilateral y comunitario. Por lo tanto, era lógico que desde Madrid surgiesen inquietudes económicas en torno al proceso de reunificación, ya que éste podía influir, para bien o para mal, en las relaciones comerciales con Bonn tanto a un nivel bilateral como comunitario. De la misma forma que al resto de democracias occidentales, la descomposición del régimen político de la RDA a finales de 1989 también pilló a España por sorpresa. Sin embargo, según la historiografía española, su posición internacional en el momento de la caída del Muro le concedía una buena situación para hacer frente a los cambios internacionales que podían devenir, incluyendo los geoeconómicos<sup>65</sup>.

El primer organismo de la administración española en mostrarse favorable a la apertura de los mercados de la RDA fue la Secretaría de Estado de Comercio, que pertenecía al Ministerio de Economía y Hacienda. De cara al Consejo extraordinario de París, esta secretaría elaboró un informe que detallaba la buena actitud que debía tener España ante los cambios económicos de los países del Este de Europa por suponer nuevas oportunidades de comercio, con nuevos factores financieros y estatales. De todos los países centroeuropeos, la RDA era el que más podía interesar al comercio exterior español por dos razones; 1) porque se había mostrado más inclinado a colaborar con Madrid en este asunto; y 2) porque era el que mejor situación económica tenía del bloque Oriental.<sup>66</sup> La cuestión es que se temía que la conferencia intergubernamental que daría pie a la creación de la Unión Económica y Monetaria, uno de los tres pilares fundamentales de Felipe González para la integración europea, se retrasase o se viese afectada por un clima de incertidumbre diplomática a causa del emergente caso alemán.

Para contrarrestar esto, el movimiento de España fue el mismo que el de Francia e Italia; aprobar el plan del presidente de la Comisión Europea, Jacques Delors, de adelantar la conferencia intergubernamental<sup>67</sup>. La propuesta de Delors arreglaría la posibilidad de que el proceso de reunificación alemana se adelantase a la penúltima fase de la integración europea

<sup>63</sup>“Carta del Canciller de la república Federal de Alemania, Helmut Kohl, sobre el avión de combate europeo EFA” (20 de septiembre de 1988), AFGG, sig. FER0044723, *Correspondencia de Felipe González con Helmut Kohl, Canciller federal de Alemania entre 1982 y 1998*.

<sup>64</sup> Sanz, Carlos, “Aliado silencioso: Alemania occidental y la modernización del sector de la defensa en España, 1945-1986”, en *Ayer*, 4 (2019), pp. 130-132.

<sup>65</sup> Martín de la Guardia, Ricardo, “España en las Comunidades Europeas: El desafío de la ampliación al Este de Europa”, en Soto, Alvaro, y Abdón Mateos (eds.), *Historia de la época socialista. España: 1982-1996*, Madrid, Sílex, 2013, p. 180.

<sup>66</sup>“Reformas de los países del Este de Europa e implicaciones para el sector exterior español” (s.l., s.f), AGA, sig. 64/3764, exp. 2, *Consejo Europeo extraordinario de París (18 de noviembre de 1989)*.

<sup>67</sup> Barbé, Esther, *La política europea... op. cit.*, p. 29.

y evitaría que se crease un desfase en el proceso de consolidación de las instituciones<sup>68</sup>. Sin embargo, esto chocaba con los planes que había emprendido, desde principios de 1990, el gobierno de la CDU de Kohl de construir una unión económica y monetaria interalemana. Esta estrategia del Canciller de la RFA fundamentaba su propia ambigüedad calculada y tenía un cuádruple objetivo: sanear la desgastada economía de la RDA, seguir el programa económico que, en parte, le había hecho ganar las elecciones de diciembre, estrechar lazos de confianza con la población germanoriental y hacer que su partido ganase en popularidad de cara a las elecciones del 18 de marzo entre la población de la Alemania Oriental<sup>69</sup>. Ante esto, el plan económico era el de extender la economía de la RFA al territorio germanoriental<sup>70</sup>.

España tenía serias inquietudes económicas sobre lo que podía suponer el proceso. En el momento en el que se encontraba la integración, la unificación alemana le hacía sospechar a la administración española que la Unión Económica y Monetaria se podía posponer. Además, para cuando se pudiese llevar a cabo, el marco alemán podía tener una posición hegemónica en detrimento de las otras monedas europeas<sup>71</sup>. En el Consejo Europeo de Estrasburgo, la delegación española defendió que cualquier alteración que desacelerase mínimamente la consolidación de la Unión Económica y Monetaria no supondría una paralización del mismo, sino una regresión<sup>72</sup>.

El Ministerio de Asuntos Exteriores decidió mostrarse también positivo, aunque cauto al mismo tiempo. En los primeros meses de 1990, cuando el proceso de reunificación estaba comenzando, en el Palacio de Santa Cruz —sede del Ministerio de Exteriores en aquel momento—, se reconoció que el impacto de la entrada de la RDA al Mercado Común podía suponer un notable incremento de la demanda de inversión y de construcción de viviendas. Por lo tanto, incrementarían las posibilidades de expansión para la industria española. No obstante, también se recogía que dicha extensión debía de ser paulatina. De esta forma, se buscaba garantizar las inversiones seguras y allanar el camino a las empresas financieras, las cuales se recomendaba que entrasen en el mercado de la RDA más tarde<sup>73</sup>. Tampoco se perdía de vista la posible perifерización que sufriría España. En términos geoeconómicos, ésta consistía en la pérdida de potencialidad financiera de los mercados españoles en detrimento de los mercados del Este de Europa, que podían resultar más atractivos para la Alemania reunificada<sup>74</sup>.

<sup>68</sup> Cembrero, Ignacio, “España es favorable a adelantar la Unión Económica y Monetaria Europea”, en *El País*, 2 de marzo de 1990.

<sup>69</sup> Lion Bustillo, Javier, *La reunificación alemana... op. cit.*, p. 62; y Díez, José R., y Ricardo Martín de la Guardia, *Historia contemporánea de Alemania (1945-1995)*, Madrid, Síntesis, 1998, p.266.

<sup>70</sup> Martín de la Guardia, Ricardo, *op. cit.*, 2019, p.230.

<sup>71</sup> Lion Bustillo, Javier, “El gobierno de González y la unificación alemana”, Comunicación presentada en el V Congreso de la Asociación de Historiadores del presente, Madrid, 28 de noviembre-1 de diciembre de 2011.

<sup>72</sup> “Proyecto de declaración sobre la Europa del Este” (Madrid, 5 de diciembre de 1989), AGA, sig. 64/03764, exp.3, *Consejo Europeo de Estrasburgo (8-9 de diciembre de 1989)*.

<sup>73</sup> “La economía de la RFA. Relaciones con España, comercio e inversiones” (Madrid, s.f.), AGA, sig. 64/3754, exp.2, *Cumbre bilateral hispano-alemana de Constanza (20-21 de marzo de 1990)*.

<sup>74</sup> Bernecker, Walther L., “España y la unificación... op. cit.”, p. 264.

La inquietud sobre la reunificación llegó a su pico más alto cuando la prensa recogió un informe de la CEE que demostraba que el proceso le supondría a España la pérdida de 200.000 millones de pesetas en fondos estructurales hasta 1994<sup>75</sup>. En marzo de 1990, Genscher se adelantó a Kohl para tranquilizar las inquietudes españolas. En una rueda de prensa en el Palacio de Santa Cruz, declaró que creía que el proceso de reunificación “no generaría problemas para España”<sup>76</sup> y que la parte oriental, una vez anexionada a la CEE, no supondría un desvío de ayudas comunitarias que podrían ser dirigidas a los países mediterráneos. De hecho, el ministro de Exteriores alemán alentó a España a que aprovechara la apertura de los mercados de la RDA una vez esta se adhirió a la Comunidad Europea. Por su puesto, estas palabras no caían en saco roto. Ya hemos mencionado que la Secretaría de Estado de Comercio, a finales de 1989, argumentó que la apertura de los mercados de la Alemania Oriental serían los que más podrían beneficiar al comercio español<sup>77</sup>. Felipe González, por su parte, participó en esta campaña para amainar las posibles inquietudes económicas de la unificación alemana declarando que España “no tenía nada que perder y sí que ganar”<sup>78</sup>. Además, el presidente del Gobierno había defendido ante el Congreso de los Diputados, en diciembre de 1989, que no dudaba del europeísmo de la administración de Bonn y que no veía una correlación entre la aceptación de la conferencia intergubernamental sobre la UEM y el permiso de la Comunidad Europea para que la RFA llevara a cabo la reunificación alemana<sup>79</sup>.

La posible desviación de fondos comunitarios para reflotar la RDA era un temor que se derivaba de las gestiones que la CEE estaba llevando a cabo para ayudar a los otros países excomunistas. La Comunidad Europea puso sobre la mesa la posibilidad de que se concediesen a otros países del Este los mismos tipos de ayudas que recibían Polonia y Hungría. El Consejo ECOFIN también logró que el aumento de las ayudas a los países excomunistas se ligase al aumento de los presupuestos comunitarios de 1990; pero España percibió que los fondos comunitarios se verían indudablemente afectados si esas ayudas se concedían a todos los países en transición<sup>80</sup>. España interpretó que el exceso de concesiones económicas tendría graves repercusiones para los fondos. Si cada país que estuviese saliendo de una economía socialista, como la RDA durante la unión económica interalemana que establecía unos tipos de cambio entre ambas Alemanias de 1:1, recibía 300 millones de ecus —la divisa referencial que se utilizaba en ese momento en la CEE—, eso colocaría a algunos países del Centro y el Este en un nivel de recepción de ayudas mayor que otros mediterráneos que estaban en peor situación o con

<sup>75</sup> Barbé, Esther, *La política europea... op. cit.*, p. 29.

<sup>76</sup> Cembrero, Ignacio, “González, Genscher y Delors intentan apaciguar los temores que suscita la unificación alemana”, en *El País*, 3 de marzo de 1990.

<sup>77</sup> “Reformas de los países del Este de Europa e implicaciones para el sector exterior español” AGA, sig. 64/3764, exp.2, *Consejo Europeo extraordinario de París (18 de noviembre de 1989)*.

<sup>78</sup> Cembrero, Ignacio, “González, Genscher, y... op. cit.

<sup>79</sup> “Intervención del presidente del Gobierno, don Felipe González, en el pleno del Congreso de los Diputados sobre el Consejo de Estrasburgo” (Madrid, 20 de diciembre de 1989), AGA, sig.64/3764, exp.3, *Consejo Europeo de Estrasburgo (8-9 de diciembre de 1989)*.

<sup>80</sup> “Perspectivas de las relaciones CEE-Países de Europa Oriental” (Madrid, 15 de noviembre de 1989), AGA, sig. 64/3764, exp.2, *Consejo Europeo extraordinario de París (18 de noviembre de 1989)*.



regiones en vías de desarrollo. Por lo tanto, para España, los ambiciosos planes de cooperación económica de la CE tenían que realizarse sin comprometer a ninguna política comunitaria<sup>81</sup>. De lo contrario, Madrid se convertiría en un contribuyente neto de capitales para la CEE y sufriría una pérdida de atención geoeconómica dentro de la organización que truncaría sus expectativas de desarrollo económico y social.

Esta inquietud no sería apaciguada por Helmut Kohl hasta el día 22 de marzo de 1990, después de que las elecciones de la RDA le habían dado la victoria a su partido —y, por consiguiente, a su programa para la unificación— y después de la cumbre bilateral hispano-alemana de Constanza, donde el temor a la periferización se habría atenuado<sup>82</sup>. De todas formas, parece ser que había cierta conexión entre la propuesta lanzada por la administración de Felipe González en abril para reforzar la ciudadanía europea y la intención de mitigar las posibles consecuencias de la reunificación alemana. Dado que la integración económica alemana tendría lugar a una velocidad mucho mayor que la europea, incentivar políticas sociales y de creación de un espacio público compartido podría disminuir algunos efectos del incipiente giro estratégico de las dinámicas europeas hacia el Norte y el Centro del continente<sup>83</sup>.

Debido a la curiosidad histórica que suponía el proceso de reunificación, politólogos, economistas, historiadores y juristas escribieron ríos de tinta sobre qué consecuencias podría tener una Alemania unida en el centro de Europa. En esta línea, el político y jurista Miguel Herrero de Miñón escribió un artículo para la publicación *Revista de Occidente* en el que reconoció que la reunificación traería consigo una asimetría económica en Europa. De esta forma, los políticos europeos encargados de la construcción europea tendrían que ampliar y profundizar, simultáneamente, en la integración económica para asimilar lo mejor posible los cambios que podían surgir de la caída del Telón de Acero<sup>84</sup>. Por otro lado, la visión de Herrero de Miñón contrastaba bastante con la que tenía el economista Andrés Fernández Díaz. A finales de 1990, cuando la unificación alemana ya se había formalizado por completo, escribió un artículo para la revista *Cuadernos de estrategia* en el que expuso que la unidad de Alemania no tendría por qué perjudicar ni a la economía española ni a su posición en la Comunidad Europea<sup>85</sup>. Fernández Díaz basaba sus argumentos en la escasa relación comercial que España mantenía con la RDA, en la posibilidad de que se requilibre la balanza comercial en los productos de automovilística, las probabilidades que suponía el aumento del turismo y, por último, en la relajación de la tensión que el SME imponía a la peseta para que recayese sobre el marco alemán.

<sup>81</sup> “Perspectivas de las relaciones CEE-Países Europa Oriental” (Madrid, 15 de noviembre de 1989), AGA, sig. 64/3764, exp. 2, *Consejo Europeo extraordinario de París (18 de noviembre de 1989)*.

<sup>82</sup> Míguez, Alberto, “Kohl asegura que... *op. cit.*”

<sup>83</sup> Barbé, Esther, *La política europea... op. cit.*, p. 31.

<sup>84</sup> Herrero de Miñón, Miguel, “Reunificación alemana e inseguridad europea” en *Revista de Occidente*, 112 (1990), pp. 32-34.

<sup>85</sup> Fernández, Andrés, “Efectos económicos de la unificación alemana”, en *Cuadernos de estrategia*, 21 (1990), p. 53.

#### 4. Conclusiones

El hecho de que España defendiese en las cumbres internacionales los caminos recorridos por la OTAN y el Pacto de Varsovia, durante la distensión, y que su europeísmo la hiciese incidir en las instituciones comunitarias es algo destacable por dos motivos. En primer lugar, porque insistía en la posibilidad de que en aquellos años se podía tener una confianza plena en el multilateralismo, como estipuló Westad, pero al mismo tiempo llevar a cabo una diplomacia conservadora, como la que define Spohr. En segundo lugar, porque ante la reunificación alemana y el final de la Guerra Fría, España adoptó estas mismas actitudes. Su posición no se basaba en deconstruir las instituciones u organizaciones internacionales que se habían desarrollado durante el sistema bipolar, sino en apostar por su transformación y adecuación a los cambios geopolíticos y geoeconómicos que se sucedieron a partir de 1989.

Encajar a España dentro del giro global demuestra que su política europea respecto al final de la Guerra Fría no supone una discontinuidad con los otros países de Europa. Sin embargo, la actitud española ante la reunificación alemana es más compleja de lo que parece. En lugar de concluir que España apoyó incondicionalmente la reunificación en el seno de las instituciones europeas, este ensayo quiere matizar que su actitud oscilaba entre las preocupaciones políticas y económicas, debido a la inquietud sobre efectos de la reunificación en las organizaciones comunitarias, el compromiso internacional que mantenía basándose en las intensas relaciones bilaterales con la RFA y la voluntad de querer garantizar todo lo posible la estabilidad política en Europa.

Sin embargo, el final de la Guerra Fría y la reunificación alemana pusieron sobre la mesa unas cartas que desestructuraban los ritmos de integración europea, a los cuales España se había tenido que adecuar desde la adhesión a la CEE. El desfase entre la Unión Económica y Monetaria y la unión económica interalemana repercutió también en el ritmo y en el modo con los que se tenía que llegar a la Unión Política según los criterios de convergencia. En ese sentido, España, a pesar de sus buenas relaciones con la RFA y con la posterior Alemania unida, no pudo evitar perder cierta atención internacional debido a las consecuencias que tuvo el proceso de reunificación para Europa y los nuevos rumbos que se querían tomar hacia la Unión Europea.

# Una propuesta metodológica para el uso académico de Twitter en el contexto de la historia pública<sup>1</sup>

## A methodological proposal for the academic use of Twitter in the context of public history



CARLOS JAVIER CASO BUSTILLO

UNED

[ccaso2@alumno.uned.es](mailto:ccaso2@alumno.uned.es)

**Resumen:** El creciente potencial de las redes sociales para la creación y difusión del conocimiento histórico está convirtiendo a la plataforma de microblogging Twitter en uno de los espacios fundamentales para la construcción de un relato histórico cada vez más público. El presente artículo plantea un modelo metodológico introductorio que permita la utilización de Twitter como fuente histórica, así como unas pautas que faciliten la intervención de un profesional de la historia en dicho espacio virtual.

**Palabras clave:** Twitter, historia pública, hiperhistoria, digital

**Abstract:** The increasing potential of social networks to create and broadcast historical knowledge is turning Twitter, a microblogging platform, into one of the most essential environments to build an increasingly public historical narrative. This article suggests an introductory methodological model to use Twitter as a historical source, as well as some guidelines to ease a professional action in the abovementioned digital space.

**Keywords:** Twitter, public history, hyperhistory, digital

---

<sup>1</sup> Este trabajo se enmarca en el Máster de Historia Militar del Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado (IUGM) de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y deriva de un proyecto de TFM presentado en la asignatura “Métodos y Técnicas de Investigación”.



## 1. La representación del pasado y presente en redes sociales: el caso de Twitter

La actual existencia de diferentes espacios digitales, como la red social Twitter, permite el intercambio de opiniones e información sobre el pasado entre comunidades virtuales formadas por millones de usuarios de perfiles variados (académico, docente, aficionado, etc.), quienes contribuyen a forjar el gusto y paladar histórico de los lectores dándoles alternativas interpretativas más o menos fiables acerca de hechos y procesos históricos<sup>2</sup>.

Por ejemplo, durante los últimos años se está produciendo en la citada plataforma de *microblogging* un paulatino incremento de las interacciones con respecto a contenidos ligados a una efeméride, tendencia o acontecimiento histórico relevante de la historia de España, como el 12 de Octubre, Día de la Hispanidad, el 18 de julio, fecha del Alzamiento, etc. Estos contenidos se popularizan con rapidez y desencadenan debates que oscilan entre el sano revisionismo histórico, el presentismo y el nacionalismo nostálgico.

Pero el interés social por la historia no solo no se detiene en determinados acontecimientos del pasado<sup>3</sup>, sino que alcanza el propio presente<sup>4</sup>. Diversos acontecimientos acaecidos en la última década, desde el propio movimiento 15-M en 2011<sup>5</sup> hasta las concentraciones del 8-M de 2020 en el contexto de la pandemia del Coronavirus, han demostrado que Twitter está siendo utilizado por la ciudadanía como espacio virtual en el que obtener referencias para la vivencia de la contemporaneidad<sup>6</sup>.

Parece claro que, con un formato diferente al del ámbito académico, los hilos de Twitter constituyen uno de los mejores ejemplos de *public history* y muestran un evidente potencial para transformar complejos objetos de investigación en una historia inteligible para la ciudadanía. Esto es posible ya que las redes sociales pueden no solo fomentar el debate historiográfico, sino también hacerlo accesible a un usuario medio<sup>7</sup>, cuya avidez por los contenidos históricos queda demostrada mediante la gran cantidad de interacciones y tráfico de datos que generan los citados tuits.

<sup>2</sup> @DanielAquillue. (11 de febrero de 2021, 10:48 a.m.). “¿Cómo se vivió esa proclamación de la Primera República Española en febrero de 1873 lejos de la capital de España? (...) [Tweet]. Twitter. <https://twitter.com/DanielAquillue/status/1359801350419341314>

<sup>3</sup> @gunde\_bravo. (17 de octubre de 2020, 6:58 p.m.). “A la memoria de Samuel Paty, asesinado por enseñar Geografía e Historia.” [Tweet]. Twitter. [https://twitter.com/gunde\\_bravo/status/1317510236845080576](https://twitter.com/gunde_bravo/status/1317510236845080576)

<sup>4</sup> @angelvinashist. (18 de diciembre de 2020, 8:33 a.m.). “DOS CALIFICATIVOS: NECIOS, REPUGNANTES ¿El chat de los exmandos militares: «La forma de parar esto es un nuevo alzamiento».” [Tweet]. Twitter. <https://twitter.com/angelvinashist/status/1339836052886974469>

<sup>5</sup> Entendido incluso como un evento de naturaleza digital por autores como Eiroa, Matilde, “El pasado en el presente: el conocimiento historiográfico en las fuentes digitales”, en *Ayer. Revista de Historia Contemporánea*, 110 (2018), p. 90.

<sup>6</sup> Barbosa, Marialva, “Medios de comunicación y conmemoraciones. Estrategias de reactualización y construcción de la memoria”, en *Signo y Pensamiento*, vol. XX, 39 (2001), pp. 104-112.

<sup>7</sup> Díaz Güell, Luis, *Periodismo y periodistas de investigación en España, 1975-2000: contribución al cambio político, jurídico, económico y social*, tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2003.

En definitiva, en un mundo en el que las verdades históricas e incluso la interpretación del presente parecen depender más de su aceptación numérica en redes sociales como Twitter que del trabajo académico<sup>8</sup>, conocer y explorar dicho espacio virtual parece ser una tarea obligada para los profesionales de la disciplina. Por ello, este trabajo pretende proporcionar unas premisas prácticas y conceptuales que allanen el camino a aquellos historiadores interesados en aproximarse a Twitter y adentrarse en el campo de la “historia pública”.

## 2. Twitter como herramienta para historiadores (I): viralidad e historia pública

Entendida como un ecosistema digital, la red social Twitter tiene más de 300 millones de usuarios y permite la emisión de mensajes escritos de hasta 280 caracteres, acompañados o no por contenido multimedia, y acumulables en forma de hilo. Ello permite la comunicación multidireccional de los usuarios, quienes mantienen entre sí relaciones sociales digitales de tipo jerárquico (el hecho de ser seguidor o seguido) o igualitarias (cuando se produce un seguimiento mutuo) en la aplicación, instalada en un teléfono inteligente, una tableta o un ordenador.

Las citadas comunicaciones se basan en la producción de tuits por parte de cada usuario, lo que depende de diversos factores: por un lado, la proactividad, es decir, su decisión unilateral de compartir un tema; por otro, la reactividad a secuencias de contenidos que le aparecen en pantalla de forma automatizada, también denominados “cronologías de inicio”. En este caso el usuario puede o bien adherirse a los postulados recibidos (marcando a un tuit como “me gusta”, o bien mediante el “retuit”) o bien omitir cualquier respuesta al mismo. La acumulación de estas interacciones provoca un incremento del tráfico de datos, lo que otorga una mayor relevancia a los tuits, que podrían convertirse en tendencia o parte de un *hashtag* (etiqueta). La viralidad de los debates surgidos hace que Twitter se convierta en un arma de doble filo.

Por un lado, la plataforma de *microblogging* se está convirtiendo en uno de los escenarios fundamentales para la construcción de la “historia pública”<sup>9</sup>, entendida en este trabajo como una parte de la disciplina histórica resultado de la convivencia democrática que pretende analizar y rehacer el pasado a través de la colaboración multiperspectivista de la ciudadanía. El hecho de que la sociedad actual tenga un papel tan activo en la reconstrucción del pasado en redes sociales contribuye a romper el monopolio discursivo del estado-nación y a sustituirlo por la horizontalidad narrativa de las comunidades de internet. Esta nueva historia pública

<sup>8</sup> Eiroa, Matilde, “Consideraciones sobre las fuentes mediáticas (o los *media* no pueden construir la Historia)”, en Navajas Zubeldía, Carlos (ed.) *Actas del III Simposio de Historia Actual, Logroño, 26-28 de octubre de 2000*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2002, pp. 385-398.

<sup>9</sup> Entre otras cosas, por las actitudes colaborativas que puede recoger, como ha señalado Noiret, Serge, “Trabajar con el pasado en internet: la historia pública digital y las narraciones de las redes sociales”, en *Ayer. Revista de Historia Contemporánea*, 110 (2018), pp. 111-140.

está proyectando la sombra de los silenciados y promoviendo una sana revalorización de las minorías.

Sin embargo, esa democratización de la historia no está exenta de peligros, dada la tendencia a la viralidad robotizada por parte de Twitter de la que muchas cuentas pretenden sacar provecho. Con más de 80 millones de seguidores en Twitter, Donald Trump es un buen ejemplo de cómo Twitter puede ser una potente herramienta de movilización social. El expresidente de los Estados Unidos puso del revés la escena política norteamericana y contribuyó a radicalizar la ideología de sus conciudadanos hasta el punto de jalear un ataque al poder legislativo. Sus seguidores creían ciegamente que su narrativa histórica<sup>10</sup> compartida en redes era la “verdad” y actuaron en consecuencia. La reacción de Twitter, que canceló la cuenta del ya expresidente, plantea además nuevos desafíos, como el hecho de que empresas privadas puedan ser la autoridad censora que regule los límites de la libertad de expresión en redes sociales a nivel mundial.

Otro ejemplo de utilización de Twitter como arma ideológica y política<sup>11</sup> es el de las cuentas que reelaboran intencionadamente el pasado. La viralidad de sus postulados llega a tal número de usuarios que contribuye a cronificar tópicos historiográficos<sup>12</sup>, en el caso español los de Reconquista, Guerra Civil<sup>13</sup>, Leyenda Negra, Tercios, etc., que en nada ayudan a la comprensión de tiempos pretéritos.

Como vemos, Twitter puede ser también una herramienta idónea para la apropiación del discurso histórico por parte de usuarios ajenos a la disciplina. Estos, movidos por sus intereses ideológico-políticos y limitados por sus carencias formativas, no solo contribuyen a la distorsión del conocimiento del pasado, sino también a una potencial polarización social con traslación directa en las calles o en las ideas<sup>14</sup>. Por todo ello, la desmovilización e inacción de los profesionales de la historia en redes como Twitter<sup>15</sup> resulta difícilmente justificable en la actualidad. En un contexto de creciente interés por los contenidos relacionados con la historia parece parte natural del oficio de historiador cubrir ese desequilibrio entre demanda y oferta. De otra forma, otros llenarán el vacío, limitando el avance del conocimiento histórico<sup>16</sup>.

<sup>10</sup> Casasús, Josep María, “Nuevos conceptos teóricos para la investigación en Periodismo Digital”, en *Actas del VII Congreso de la Sociedad Española de Periodística*, 7-9 de marzo de 2002, Sevilla, SEP, 2005, pp. 168-182.

<sup>11</sup> Sáez, Ferrány Yeste, Elena, “Disfunciones en el tratamiento mediático de la memoria colectiva”, en *Argos*, Vol.32, 62 (2015), pp.131-149.

<sup>12</sup> @Jagospierre (15 de agosto de 2020, 2:56 p.m.). “Historiadores de Twitter. Pregunta definitiva. ¿Pelayo existió o no existió?” [Tweet]. Twitter. <https://twitter.com/Jagospierre/status/1294619046965653504>

<sup>13</sup> Pérez, Guillermo, “Twitteando el centenario de la Gran Guerra: ¿hacia un espacio virtual de la memoria”, en *Actas del XII Congreso de Historia Contemporánea: Pensar en la Historia desde el Siglo XXI*, Madrid, UAM, 2014, pp. 5997-6007.

<sup>14</sup> Es este punto es destacable la aportación de Venegas Ramos, Alberto, *Historia y Videojuegos: la Segunda Guerra Mundial en la Cultura y la Sociedad Digital Contemporánea*, tesis doctoral, Universidad de Murcia, 2020, pp. 78-80.

<sup>15</sup> Caspistegui, Franciso Javier, “Sobre el papel social del historiador o ¿para qué servimos?”, en *Memoria y civilización*, 6 (2003), pp. 191-207.

<sup>16</sup> Como señala Cauvin “The absence of historians from public debates and public representations of the past is purposefully overstated, – a large number of historians have public activities – but it remains true that their number is not proportional to public interest in the past”, en Cauvin, Thomas, *Public History: A Textbook of Practice*, New York/London, Routledge, 2016, pp. 20-22. <https://doi.org/10.4324/9781315718255>

Dicho todo esto, surge una duda más que razonable: ¿qué papel puede desempeñar Twitter, una herramienta digital basada en la relevancia cuantitativa, en el método de la disciplina histórica? En el presente trabajo apostamos por un doble uso de la plataforma: por un lado, como materia prima para el historiador, es decir, como fuente histórica; por otro, como espacio de confluencia entre la historia pública y la académica.

### 3. Twitter como herramienta para historiadores (II): potencial como fuente histórica

Twitter es una herramienta de utilidad para la arqueología de recuerdos en línea<sup>17</sup>, ya que posibilita la creación de una red de fuentes y documentos<sup>18</sup> de necesaria contextualización. Sin embargo, esto no es tan sencillo debido a la especificidad del espacio virtual, que otorga a las fuentes digitales una serie de características intrínsecas muy diferentes a las analógicas. En el caso de las fuentes presentes en Twitter sus rasgos son todavía más pronunciados, lo que complica una posible clasificación taxonómica<sup>19</sup>, por lo que en este trabajo se ha apostado por una perspectiva no tan clasificatoria como contextualizadora.

En primer lugar, las fuentes en Twitter son de carácter aleatorio y discontinuo. La aparición de los contenidos en la cronología del usuario depende de algoritmos creados por una empresa privada con claras prioridades cuantitativas y no tanto cualitativas. Ello da a las fuentes un carácter informal<sup>20</sup>, ya que no proceden del ejercicio de una investigación reglada por parte del usuario, es decir, no es el historiador quien encuentra la fuente, sino la fuente al investigador.

En segundo lugar, las fuentes encontradas en Twitter tienen la consideración simultánea de primarias y secundarias<sup>21</sup>. La combinación de documentos originales e imágenes digitalizadas con textos nacidos digitales (análisis, testimonios, declaraciones, borradores y adelantos de publicaciones...) otorga a las fuentes de Twitter esta doble naturaleza. En cualquier caso, dadas las restricciones del ecosistema virtual en cuanto a caracteres y multimedia adjunto, debe entenderse que los tuits son fuentes de carácter complementario que permiten iniciar análisis

<sup>17</sup> Fernández Macías, Érika, “Re(d)clusión: Internet como repositorio documental expuesto de la memoria de la reclusión carcelaria y concentracionaria de víctimas de la represión franquista”, en *Vegueta: Anuario de la Facultad de Geografía e Historia*, 19 (2014), pp. 123-149.

<sup>18</sup> @Manuel\_dM\_M. (29 de octubre de 2020, 11:00 a.m.). “Anoche estuve echando una ojeada a algunos informes de la Stasi sobre ETA. No todos los días se encuentran joyitas como estas. Por cierto, hay cosas interesantes. mismo. Con permiso, va HILO” [Tweet]. Twitter. [https://twitter.com/Manuel\\_dM\\_M/status/1321753649060618243](https://twitter.com/Manuel_dM_M/status/1321753649060618243)

<sup>19</sup> Una interesante propuesta al respecto puede encontrarse en Eiroa, Matilde, “El pasado en el presente: el conocimiento historiográfico en las fuentes digitales”, en *Ayer. Revista de Historia Contemporánea*, 110 (2018), pp. 83-109.

<sup>20</sup> López Yepes, José, “Las bases de datos históricas”, en *Anales de Documentación*, 1 (1998), pp. 99-124.

<sup>21</sup> Eiroa, Matilde, “El pasado en el presente... *op. cit.*”, 83-109.

históricos que deben ser complementados y desarrollados de forma académica, como señala Cauvin<sup>22</sup>.

Una tercera característica de las fuentes digitales sería su naturaleza multimedia, lo que les permite conjugar su carácter escrito y audiovisual, ya que los tuits permiten la interacción de textos e hipertextos, fotos, audios, vídeos, infografías, etc. Este carácter multimedia de las fuentes en Twitter hace que estas adolezcan de una gran volatilidad. La desaparición de los contenidos es frecuente y el riesgo se incrementa con el paso del tiempo, ya sea por voluntad del emisor, denuncia de los seguidores, limitaciones de almacenamiento online o censura de la propia plataforma. Para solucionar estos problemas y permitir la conservación de los contenidos existen diversas soluciones. La más directa sería el almacenamiento en la propia aplicación mediante la funcionalidad “Elementos guardados”, aunque ello no garantiza que el contenido perdure. Otras opciones de fiabilidad media pasan por el uso de herramientas que permiten la recuperación de información antigua: algunas están incorporadas a Twitter (como la “Búsqueda avanzada”); otras son de tipo externo a la aplicación, como *The Wayback Machine*, alojada en <https://archive.org/web/>. A día de hoy, la solución más sencilla y efectiva es la simple captura de pantalla, que permite el archivado de la fuente en el propio dispositivo personal con carácter indefinido.

En cuarto lugar, hay que destacar el carácter cuantificable de las fuentes. Uno de los factores clave para dar a los tuits repercusión es su rango de alcance. Cuantas más interacciones tenga un contenido, más posibilidades tendrá de ser visto y de influir en la construcción de la memoria histórica. Es, por tanto, tarea del historiador analizar el alcance potencial y real de cada tuit o hilo mediante métricas numéricas.

El quinto rasgo de las fuentes en Twitter sería su cercanía a la historia oral<sup>23</sup>, entendida esta como la realizada a partir del relato del pasado que una persona crea a partir de sus recuerdos<sup>24</sup>. Aunque el testimonio que surge en Twitter no se dé necesariamente en el contexto de una entrevista planificada, surgen en él características distintivas de lo oral, como la subjetividad del emisor, una psicología personal susceptible de ser trasladada a un contexto histórico dado, la tensión entre memoria individual y colectiva o el surgimiento, en las interacciones con otros usuarios, de reacciones y respuestas que no brotarían en contextos más formales.

Finalmente, su sexto rasgo consiste en que las fuentes presentes en Twitter deben ser entendidas como de información personal, es decir, aquellas fuentes históricas que tienen como origen de los datos a individuos particulares. Algunos de ellos serán usuarios identificados; otros,

<sup>22</sup> Cauvin, Thomas, “Campo Nuevo, prácticas viejas: promesas y desafíos en la Historia Pública”, en *Hispania Nova*, 1 (2020), pp. 38-39.

<sup>23</sup> Mariezkurrena Iturmendi, David, “La historia oral como método de investigación histórica”, en *Gerónimo de Uztariz*, 23-24 (2008), pp. 227-233.

<sup>24</sup> Para conocer algunos matices sobre la entrevista en el contexto de la historia oral ver Barela, Liliana *et al.*, *Algunos apuntes sobre historia oral y cómo abordarla*, Buenos Aires, Dirección General Patrimonio e Instituto Histórico, 2009, pp. 6-32.



no. Independientemente de ello, intentará contextualizar comunicativa e ideológicamente al propietario de la cuenta, ya que ello permitirá comenzar a valorar la fiabilidad de los contenidos.

Una vez enumeradas las principales características es necesario proponer una metodología práctica para el uso de las fuentes, lo que se abordará en el siguiente apartado.

## 4. Una metodología para el análisis de fuentes en Twitter

### 4.1. Selección de las fuentes: el principio de aleatoriedad

Una vez asimilado el marco teórico expuesto en el punto anterior, es necesario partir del mencionado principio de aleatoriedad de las fuentes. Según ello, se han seleccionado algunas de las cuentas y debates historiográficos que han tenido más relevancia en el *timeline* (cronología) de Twitter del autor del estudio durante un marco temporal: julio de 2019 a febrero de 2021. Como se explicó anteriormente, son dichas fuentes las que han encontrado al investigador y no al contrario.

Las cuentas de usuario objeto de análisis pertenecen a personas reales, bien de identidad pública rastreable y verificada, bien bajo la utilización de un pseudónimo. La importancia de las cuentas seleccionadas para el estudio se ha establecido mediante diferentes criterios: relevancia, potencial interactivo, rigor histórico, capacidad de debate historiográfico, divulgación, etc.

Se ha desechado el uso de cuentas automatizadas, ya que solo incrementan el tráfico de información, pero no tienen interés cualitativo desde el punto de vista histórico. Tampoco se han incluido los perfiles especializados en imágenes históricas que no vienen acompañadas por texto, al requerir una interpretación esencialmente semiótica.

Tras seleccionar las fuentes, el historiador establece un itinerario analítico personal: en este caso, el estudio de dos temas de investigación relacionados con la historia de España. El primero está relacionado con la pervivencia y superación de mitos historiográficos en torno al debate entre Imperiofilia e Imperiofobia; el segundo trata sobre las reminiscencias de la Guerra Civil en la actualidad: Largo Caballero, iconoclasia y memoria histórica.

Una vez establecidos los objetos de estudio, se han seleccionado 10 cuentas de Twitter (Tabla 1) que han tratado o intervenido en los temas escogidos cumpliendo tres grandes criterios: la interacción con las tendencias del momento, el uso de tuits con contenido mixto (multimedia, texto e hipertexto) y la intención divulgativa no exenta de un potencial aprovechamiento

académico. Algunas de las cuentas serán analizadas de forma directa, como se verá en los siguientes apartados; otras se utilizarán como referencia indirecta, normalmente a pie de página.

Tabla 1: Cuentas seleccionados con su objeto de estudio.

Cuenta	Objeto de estudio 1
@GuerraenlaUni	Imperio
@armesillaconde	Imperio
@Desvelandorient	Imperio
@Sr_Donze	Imperio
@histoNuevoMundo	Imperio
@DanielAquillue	Imperio
Cuenta	Objeto de estudio 2
@CasanovaHistory	Guerra Civil
@par_virtual	Guerra Civil
@angelvinashist	Guerra Civil

Fuente: Twitter.

Una vez establecidas las cuentas a analizar, es imprescindible realizar una doble crítica de fuentes: de tipo contextual-cualitativo y de tipo numérico-cuantitativo.

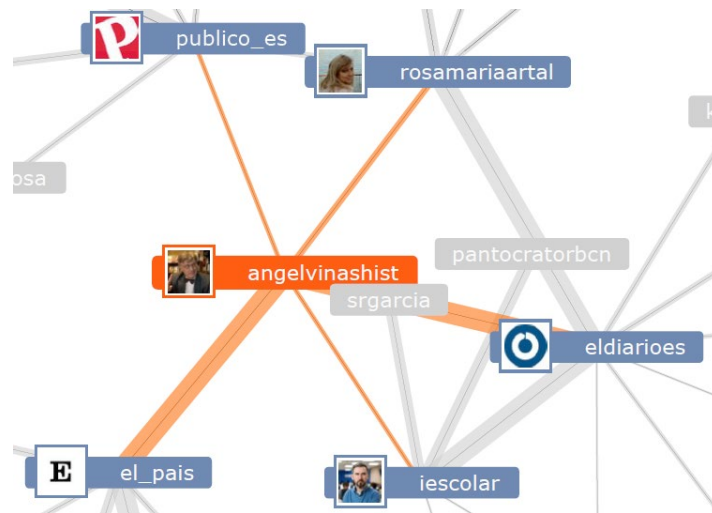
#### 4.2. El análisis cualitativo de las fuentes

El análisis cualitativo permite corroborar la autenticidad de la fuente<sup>25</sup>, entender las circunstancias de aparición, la posibilidad de corroboración bibliográfica de los contenidos, quién está detrás de la cuenta y el perfil de sus seguidores. De esta forma, se han establecido unos criterios para medir, en la medida de lo posible, la calidad de las fuentes (las cuentas y sus tuits). La cuenta seleccionada como ejemplo para un análisis cualitativo ha sido @angelvinashist. Se han seguido tres grandes pasos para determinar la fiabilidad de la cuenta y de los contenidos que produce.

En primer lugar, se utilizará la aplicación *Mentionmapp* (fig. 1), que permite el rastreo de los seguidores más relacionados con el propietario, dando una imagen clara del contexto comunicativo de la cuenta analizada.

<sup>25</sup> Eiroa, Matilde, “Historia y periodismo: interrelaciones entre disciplinas”, en *Historia y Comunicación Social*, 19 (2014), pp. 253-264. [https://doi.org/10.5209/rev\\_HICS.2014.v19.44955](https://doi.org/10.5209/rev_HICS.2014.v19.44955)

Figura 1: Red de seguidores de @angelvinashist



Fuente: Mentionmapp

Una vez obtenida la información, el segundo paso comenzaría con la revisión, a través de la propia aplicación de Twitter, de los contenidos de la cuenta objeto de análisis, ya sea en un momento específico o durante un periodo determinado. Tras la lectura de la fuente es necesaria una categorización analítica de los resultados. Para ello, se propone el modelo mostrado en la Tabla 2, que pretende analizar la cuenta a partir de cuatro variables: identidad del propietario, ideología del mismo, sesgo de sus seguidores y actitud en redes ante la “historia pública”.

Tabla 2: Análisis de la cuenta

Propietario de la cuenta
Bajo pseudónimo
Nombre real (aficionado)
Nombre real o verificada (profesional)
Ideología/Sesgo propio
Implícito
Explícito ecuánime
Explícito no ecuánime
Sesgo de los seguidores
Radicalización
Tendencia al inmovilismo ideológico
Apertura ideológica
Actitud ante la “public history”
Asertiva - Pedagógica
Aseverativa
Agresiva - Reactiva
Refuerzo ideológico de sus seguidores

Fuente: elaboración propia

El tercer paso consiste en analizar los contenidos, fundamentalmente en torno a tres variables recogidas en la Tabla 3: el criterio de autoridad, el modo del discurso y la calidad de los contenidos.

Tabla 3: Análisis de los contenidos.

Criterio de autoridad
Fuentes bibliográficas y/o documentos verificables no aislados
Aseveración propia (profesional)
Aseveración propia (aficionado)
Modo del discurso
Combinación (explicación comprensiva)
Predominio de uno (Diálogo, Narración, Exposición-Argumentación, Descripción)
Presentación de los contenidos
Contextualizados
Restringidos a Twitter
Hiperenlazados
Argumentación no falaz
Empleo habitual de falacias ( <i>ad hominem</i> , evidencia incompleta, <i>ad verecundiam</i> , generalización, hombre de paja...)

Fuente: elaboración propia

Tras seguir los tres pasos estipulados, el resultado del análisis cualitativo de @angelvinashist muestra que nos encontramos ante una cuenta propiedad de un profesional de la historia cuyos tuits se caracterizan por la reactividad ante determinados temas de actualidad<sup>26</sup>. Los contenidos reflejan una ideología explícita y de carácter generalmente inmovilista, que se plasma en breves enunciados de tipo expositivo y aseverativo que suelen incluir hiperenlaces a otros espacios digitales. Veamos la justificación de este resultado.

@angelvinashist pertenece al historiador Ángel Viñas, quien ha desarrollado una amplia labor investigadora sobre la España contemporánea, especialmente la República, la Guerra Civil y el Franquismo. Más allá de su trayectoria académica, en los últimos años, Viñas ha tenido gran repercusión mediática por su “historia de combate”<sup>27</sup>, sus colaboraciones y entrevistas en diversos medios de comunicación y sus disputas con otros profesionales, como el historiador Stanley Payne<sup>28</sup>. En el caso de Twitter, Viñas hace pública su identidad en redes y las utiliza tanto para difundir sus conocimientos históricos como para ejercer su derecho democrático a la libertad de expresión. Debido a su condición de profesional de la historia, el usuario disfruta

<sup>26</sup> @angelvinashist. (18 de diciembre de 2020, 8:33 a.m.). “El chat de los exmandos militares: “La forma de parar esto es un nuevo alzamiento” a través de @el\_pais” [Tweet]. Twitter. <https://twitter.com/angelvinashist/status/1339836052886974469>

<sup>27</sup> “El combate por la Historia” en *El País*, 10 de enero de 2013. Recuperado de: «[https://elpais.com/elpais/2013/01/10/opinion/1357844372\\_024917.html](https://elpais.com/elpais/2013/01/10/opinion/1357844372_024917.html)». [Consultado el 10 de octubre 2020].

<sup>28</sup> Viñas, Ángel, “Franco, ejemplo de diplomacia y de ‘savoir-faire’ internacional ¿émulo para Vox? (y V)”, en *La Historia no se escribe con mitos*, 1 de diciembre de 2020. Recuperado de: «<https://www.angelvinas.es/?p=748>» [Consultado el 20 de diciembre de 2020].

del criterio de autoridad de quien domina una materia, aunque esto no puede dar al propietario de la cuenta un crédito ilimitado.

En el caso de @angelvinashist el autor tuitea contenidos en los que no esconde su ideología, que además concuerdan con lo mostrado en la representación gráfica de su contexto comunicativo proporcionada por *MentionMapp*. Dicha aplicación hace patente que los seguidores más cercanos al propietario responden a un mismo patrón: medios de comunicación<sup>29</sup> y periodistas que responden a un determinado perfil ideológico<sup>30</sup>, lo que coincide también con la militancia política del usuario de la cuenta en un partido político<sup>31</sup>.

De igual modo, la actitud combativa del autor coincide con la naturaleza de los contenidos, que, por lo general y con algunas excepciones<sup>32</sup>, reflejan cierto inmovilismo<sup>33</sup> en el discurso. Normalmente se utiliza un lenguaje duro<sup>34</sup> y directo para tratar temas similares de forma aseverativa y monologada, muchas veces en directa confrontación con otras formas de pensar<sup>35</sup>. En cuanto a los usos bibliográficos del autor, lo más frecuente es la autorreferencia externa<sup>36</sup>, normalmente mediante hiperenlaces a su propio blog u otros medios de comunicación digitales. En definitiva, las opiniones históricas de Ángel Viñas en sus monografías se sustentan sobre fuentes; las que vierte en Twitter, no necesariamente. De hecho, muchas veces buscan el refuerzo de sus ideas o las de sus seguidores.

Como último apunte sobre @angelvinashist, aclarar que la cuenta analizada y la trayectoria académica de Ángel Viñas son dos cosas diferentes y que todo lo afirmado aquí no es intrínsecamente bueno ni malo, sino que simplemente sirve para conocer los posibles sesgos de partida de una fuente y poder contextualizar los contenidos que esta produzca en el marco de la *public history*.

<sup>29</sup> @angelvinashist. (19 de mayo de 2020, 10:02 a.m.). “No es un virus, son dos y el otro es la ultraderecha vía @\_infoLibre” [Tweet]. Twitter. <https://twitter.com/angelvinashist/status/1262654856587808768>

<sup>30</sup> @angelvinashist. (19 de mayo de 2020, 10:00 a.m.). “Ni rastro de los rastreadores: Madrid, con una atención primaria «deficitaria» y sin los requisitos para la fase 1 vía @\_infoLibre” [Tweet]. Twitter. <https://twitter.com/angelvinashist/status/1262654440617717761>

<sup>31</sup> Centro Pablo Iglesias, “Homenajeamos a uno de nuestros militantes más célebres: el escritor Ángel Viñas”, en *Página web del PSOE*, 24 de junio de 2013. Recuperado de: <<http://web.psoe.es/bruselas/news/708096/page/homenajeamos-uno-nuestros-militantes-mas-celebres-escritor-angel-vinas.html>> [Consultado el 15 de octubre de 2020].

<sup>32</sup> @angelvinashist. (20 de mayo de 2020, 3:52 p.m.). “Casado asegura que Sánchez es «la cara del fracaso» en esta crisis y está cada día «más solo y más débil»”: <https://europapress.es/nacional/noticia-casado-asegura-sanchez-cara-fracaso-tesis-cada-dia-mas-solo-mas-debil-20200520145424.html> vía @epnacional” [Tweet]. Twitter. <https://twitter.com/angelvinashist/status/1263105432546971649>

<sup>33</sup> @angelvinashist. (20 de mayo de 2020, 10:00 a.m.). “Arropada por PP y Vox y sin rastro de transversalidad: por qué la ‘revuelta del barrio de Salamanca’ no es «un 15M de derechas» vía @\_infoLibre” [Tweet]. Twitter. <https://twitter.com/angelvinashist/status/1263016714654056448>

<sup>34</sup> @angelvinashist. (29 de septiembre de 2020, 2:48 p.m.). “Me dicen que VOX ha presentado una PNL en el Ayto de Madrid para retirar del callejero el nombre y la estatua de Largo Caballero. Lo hacen con una sarta de mentiras, barbaridades y basura histórica maloliente. Se retratan ellos y quizá con ellos otras formaciones” [Tweet]. Twitter. <https://twitter.com/angelvinashist/status/1310924400783491074>

<sup>35</sup> @angelvinashist. (23 de diciembre de 2019, 6:45 p.m.). “Austerity, not the populists, destroyed Europe’s centre ground vía @financialtimes. Y en España, ¿qué?” [Tweet]. Twitter. <https://twitter.com/angelvinashist/status/1209168085325885442>

<sup>36</sup> @angelvinashist. (25 de octubre de 2019, 11:45 a.m.). “Análisis | Franco y el 24-O; por Ángel Viñas [https://elpais.com/elpais/2019/10/22/opinion/1571756806\\_262744.html?ssm=TW\\_CC](https://elpais.com/elpais/2019/10/22/opinion/1571756806_262744.html?ssm=TW_CC) vía @el\_pais” [Tweet]. Twitter. <https://twitter.com/angelvinashist/status/118766653523713537>

Para concluir, es necesario subrayar que el modelo presentado en las subsiguientes tablas no debe ser entendido como un sistema cerrado ni matematizable, sino como una herramienta cualitativa heurística que permitirá conocer con más profundidad la fiabilidad de una cuenta a la hora de su potencial uso como fuente histórica.

### 4.3. El análisis cuantitativo de las fuentes

El estudio cuantitativo de las fuentes posibilita el escrutinio de la cantidad de seguidores, el análisis de interacciones, metadatos y relevancia real. Es necesario realizar una métrica<sup>37</sup> del alcance potencial de cada contenido, así como de las interacciones reales que ha generado. Existen innumerables herramientas digitales que permiten el análisis estadístico de Twitter. Las seleccionadas para el presente estudio han sido: *Twitonomy*, *TweetStats*, *Followerwonk* y *Twitter Analytics*.

Más allá de la calidad de los contenidos, esas aplicaciones permitirán establecer el radio de acción de cada cuenta y sus contenidos en un periodo o momento dado. Un trabajo riguroso pasará desapercibido si su alcance es minoritario o nulo; por el contrario, un usuario sesgado y poco cuidadoso, pero bien relacionado en redes puede asentar una idea histórica errónea en la mente de una gran masa de seguidores<sup>38</sup>.

Cada cuenta tiene una repercusión diferente, por lo que es necesario el análisis estadístico de cada usuario, contenido, interacción o intervención. Para ello se procede no solo al estudio de los datos en bruto, sino también los avanzados, ya que estos permitirán diferenciar entre relevancia potencial y real de las fuentes: no tiene la misma trascendencia un tuit que aparece en la pantalla de 50.000 usuarios y solo recibe 100 interacciones, que otro que puede verse en 1.000 pantallas, pero recibe 900 interacciones. Esto permitirá además identificar a aquellas cuentas que respondan a comportamientos automatizados.

Para el análisis cuantitativo en bruto de una cuenta es necesario considerar el número de seguidores<sup>39</sup>, el de seguidos por el propietario y la ratio entre ambas. Aquellos usuarios con más seguidores son potencialmente más influyentes, ya que sus mensajes tienen una mayor difusión.

<sup>37</sup> Paniagua, Pedro, “Memoria en Twitter. La multiplicación del discurso histórico de la violencia”, en Matilde Eiroa (coord), *Historia y Memoria en Red. Un nuevo reto para la historiografía*, Madrid, Síntesis, 2018, pp. 151-169.

<sup>38</sup> Sanmartí, Jose María *et al.*, “Periodismo, la plebeyización triunfante. Los medios como indicadores de la Historia”, en Navajas Zubeldia, Carlos (ed.), *Actas del III... op. cit.*, pp. 437-445.

<sup>39</sup> Fuente: Twitter (1 al 15 de febrero de 2021).

Tabla 4: Seguimiento bruto

Cuenta	Seguidores	Siguiendo
@GuerraenlaUni	36100	370
@CasanovaHistory	29000	521
@armesillaconde	16300	469
@Desvelandorient	13000	2033
@Sr_Donze	12500	1004
@histoNuevoMundo	11400	930
@par_virtual	8462	463
@DanielAquillue	6440	2990
@angelvinashist	4380	39
@gunde_bravo	4115	2954

Fuente: Twitter

Por su parte, el análisis de datos avanzados debe comenzar por la ratio entre seguidores y seguidos de una cuenta, ya que ello muestra cómo se produce la interacción entre el propietario y los seguidores. Desde un punto de vista matemático consiste en la división del número de seguidores por el de seguidos.

Tabla 5: Ratio seguidores/seguidos

Cuenta	Ratio
@angelvinashist	112
@GuerraenlaUni	98
@CasanovaHistory	56
@armesillaconde	35
@par_virtual	18
@Sr_Donze	12
@histoNuevoMundo	12
@Desvelandorient	6
@DanielAquillue	2
@gunde_bravo	1

Fuente: Elaboración propia

Con una ratio cercana al 1 (cifras similares) las cuentas cumplen una función espejo, ya que devuelven la adhesión al seguidor, quien se siente psicológicamente seguro y cercano a su referente. En el aspecto negativo, puede ocurrir que la interacción sea un mero intercambio de relevancia entre personas que quieren mejorar sus estadísticas en Twitter. Otras cuentas, con ratios entre el 2 y el 10, demuestran tener interés para un público fiel, que muestra su adhesión a



los contenidos de usuario siempre que reciba una interacción ocasionalmente. Finalmente, otro grupo de cuentas, con ratios superiores al 10, tienen enorme relevancia. Su éxito radica en la adhesión a los contenidos que generan, de gran calidad o emitidos por autoridades en la materia, pero que, por otro lado, son percibidas como lejanas por el seguidor, ya que los propietarios de las cuentas no suelen interactuar con ellos.

Otro elemento revelador en análisis de datos avanzados es el Índice de Autoridad Social, ofrecido por aplicación *Followerwonk*. Esta herramienta es capaz de unificar una gran cantidad de estadísticas de las cuentas (seguidores, seguidos, actividad, alcance de los contenidos propios y de los seguidores, etc.) para crear el citado Índice de Autoridad Social en Twitter, en una escala de menor a mayor (del 0 al 100). Este índice se ha complementado con la cantidad de adhesiones (tuits y me gusta) de los seguidores en un periodo dado, ofrecido por la herramienta *Twitonomy*.

Tabla 6: Datos avanzados: Índice de Autoridad Social.

Cuenta	Autoridad en redes (Followerwonk)	Adhesiones (favoritos y retuits) (Twitonomy)
@GuerraenlaUni	79	<500000
@armesillaconde	79	<84000
@CasanovaHistory	77	<340000
@Sr_Donze	76	<145000
@Desvelandorient	73	<41000
@DanielAquillue	73	<25000
@par_virtual	71	<70000
@histoNuevoMundo	63	<60000
@gunde_bravo	59	<48000
@angelvinashist	54	<31000

Fuentes: Followerwonk y Twitonomy (8 de febrero de 2021)

En el caso de querer analizar los datos avanzados de un tuit concreto es recomendable utilizar la herramienta *Twitter Analytics*, que da información concreta de cada tuit emitido, como se puede ver en la Tabla 7.

Tabla 7. Ejemplo de datos de un tuit concreto.

@Desvelandorient	Cantidad
Impresiones	30000
Visualizaciones multimedia	3
Interacciones	2400
Retuits	151
Me gusta	285
Respuestas	11

Fuente: Twitter Analytics vía @Desvelandorient.

En este caso se han analizado algunos tuits específicos en función de su relevancia para la investigación, como, por ejemplo, uno de @Desvelandorient<sup>40</sup> en relación al debate sobre Imperiofilia e Imperiofobia, ilustrado en el siguiente apartado.

## 5. El uso de Twitter como puente entre historia pública y profesional (I): Imperiofilia e Imperiofobia

### 5.1. Contextualización

Uno de los debates más relevantes del año 2020 en Twitter ha sido el del “Imperio”, concepto asociado a los dominios coloniales de la Monarquía Hispánica en la Edad Moderna. Esta controversia tiene su origen en el mundo editorial. En el año 2016 la publicación de la obra *Imperiofobia y Leyenda Negra*<sup>41</sup> suscitó un fuerte debate académico y social<sup>42</sup>. La polémica tuvo su origen en las tesis de la autora, Elvira Roca Barea, quien entre otras cosas afirmaba que, más allá de cualquier matiz, el pasado imperial de España debería ser objeto de orgullo nacional. Según la autora, era el momento de librarse de la baja autoestima histórica que, según ella, condicionaba la recuperación del pasado en España.

<sup>40</sup> @Desvelandorient. (9 de junio de 2020, 11:06 p.m.). “Llevo un par de días viendo algo curioso. Cuentas de divulgación histórica sobre diversos aspectos de la monarquía hispánica en la Edad Moderna empeñados en demostrar que «España no era racista» a través de *cherry picking* histórico [Tweet]. Twitter. <https://twitter.com/Desvelandorient/status/1270462296649863172>

<sup>41</sup> Roca Barea, Elvira, *Imperiofobia y leyenda negra*, Madrid, Editorial Siruela, 2017.

<sup>42</sup> @Isis\_Garay. (20 de diciembre de 2020, 8:34 p.m.). “Un día más indignada por un libro con más de 30 ediciones, que tiene esta bibliografía final y es considerado una Historia de España «desacomplejada»”. [Tweet]. Twitter. [https://twitter.com/Isis\\_Garay/status/1344003876454862850](https://twitter.com/Isis_Garay/status/1344003876454862850)

La obra resonó con estruendo en el mundo académico, ya que, más allá de factores ideológicos, la controversia que había generado aseguraba una gran audiencia. Algunos autores, como Stanley Payne<sup>43</sup>, se alinearon con Roca Barea por su intento de superar ciertas distorsiones acerca de la historia de España; otros, como José Luis Villacañas, dieron a “Imperiofobia” una contundente réplica: “Imperiofilia y el populismo nacionalcatólico”<sup>44</sup>. En general, una de las principales críticas al libro sería el hecho de edulcorar el pasado, especialmente en lo relacionado con la Edad Moderna española. Otro rasgo muy criticado fue su discurso teleológico, basado en la idea de avance que responde a un plan preconcebido y culmina con determinados conceptos clave, como el de “España”.

Pese a las críticas, tanto lo vehemente de sus afirmaciones como lo agresivo de su discurso, convirtió a “Imperiofobia” en un fenómeno editorial que consiguió llamar la atención del gran público, hasta el punto de que el ensayo se convirtió en uno de los libros más vendidos en España. Su gran éxito contribuyó a difundir ciertos temas históricos, como el militar, cuya materialización, los Tercios, tienen desde entonces sección fija en las librerías.

En el plano digital, redes como Twitter también comenzaron a reproducir su mensaje en cuentas hispanohablantes, que abrazaron un discurso marcado por la polarización sobre la actuación de la Monarquía Hispánica en lugares como América. Hispanofilia<sup>45</sup> e hispanofobia se convirtieron en las visiones dominantes a la hora de abordar el reinado de los Habsburgo, chocando desde entonces en prensa, universidades y redes sociales, como Twitter.

Sin ir más lejos, el 28 de enero de 2021 la Asociación de Jóvenes Historiadores (AJHIS) anunciaba un cambio en la conferencia de clausura de su próximo congreso<sup>46</sup>, debido al rechazo hacia el ponente de un sector del colectivo. Algunos profesionales consideran que el conferenciante acostumbra a dar una imagen sesgada de la historia de España en su cuenta de divulgación histórica (@academiaplay) y, por ello, no puede participar en un espacio académico. Es, por tanto, un hecho que temas como el Día de la Hispanidad, Imperio, racismo o Leyenda Negra tienen una enorme repercusión cuantitativa en redes sociales como Twitter.

¿Qué puede hacer un historiador al respecto? ¿Cómo puede intervenir en las redes para conjugar historia pública con académica? En los siguientes apartados se analizarán diversos ejemplos.

<sup>43</sup> Payne, Stanley George, “El complejo de inferioridad español surgió en el siglo XVII” en *El Cultural*, 31 de enero de 2018. Recuperado de: «<https://elcultural.com/Stanley-G-Payne-El-complejo-de-inferioridad-espanol-surgio-en-el-siglo-XVII>» [Consultado el 13 de octubre de 2020].

<sup>44</sup> Villacañas Berlanga, José Luis, *Imperiofilia y el populismo nacionalcatólico*, Madrid, Lengua de Trapo, 2019.

<sup>45</sup> @histoNuevoMundo. (11 de octubre 2020, 2:40 p.m.). “12 de octubre, pues bien, aquí tenéis munición de la buena para responderles. Por favor, darle a compartir y que llegue a la gente que sí tiene la mente más abierta, estos sí valen la pena” [Tweet]. Twitter. <https://twitter.com/histoNuevoMundo/status/1315271122666106881>

<sup>46</sup> @ajhistoriadores. (27 de enero de 2021, 9:32 p.m.). “Ante la polémica generada, el comité organizador decidió que, finalmente, Academia Play no dará la conferencia de clausura para evitar polémicas ajenas al trabajo de nuestra asociación y con el fin de no politizar el debate académico, puesto que somos una organización apolítica.” [Tweet]. Twitter. <https://twitter.com/ajhistoriadores/status/1354527654528086021>

## 5.2. @Desvelandoorient: de la falsa analogía a la explicación comprensiva

El reduccionismo dominante acerca del discurso sobre conceptos historiográficos como el de Imperio ha hecho reaccionar a ciertas cuentas de Twitter, cuyos autores pretenden ayudar a superar este limitante discurso bipolar. Es el caso de Alejandro Salamanca Rodríguez, graduado en Historia por la UAM y Máster en Estudios Islámicos por la Universidad de Edimburgo. Este investigador comenzó su andadura digital con un espacio de blogueo llamado *Desvelando Oriente*, cuyos contenidos están relacionados con la historia del oriente medio. Posteriormente, dicho blog tendría su extensión en Twitter con una cuenta homónima, de contenido más abierto y objeto de estudio aquí.

En el mes de junio de 2019, la citada cuenta @Desvelandoorient advierte de los peligros<sup>47</sup> de difundir contenidos sobre la historia de España en cuentas de carácter divulgativo sin respaldo conceptual ni bibliográfico. Según el autor, la mala utilización del método comparativo produce una cronificación del discurso polarizado sobre el concepto de “Imperio”. La idea de que la Monarquía Hispánica resultó mejor o peor que otros imperios coloniales, como el británico surge de un erróneo discurso de ganadores y perdedores, que es necesario dismantelar.

Para ello, Desvelando Oriente propone una serie de principios axiomáticos. El primero de ellos sería aceptar la complejidad de los acontecimientos históricos. Las diferencias espaciotemporales con el objeto de estudio no permiten establecer analogías ni generalizaciones válidas. Utilizar conceptos presentes como *racismo* para explicar la compleja realidad americana supondría un reduccionismo limitante para nuestro entendimiento del pasado. Por ello, la cuenta amplía el horizonte conceptual del objeto de estudio y desliza el análisis desde el citado racismo a la discriminación, rasgo en común de términos como *Antiguo Régimen*, *estamento* o *limpieza de sangre*. Todos ellos sirven para contextualizar y acotar un fenómeno histórico, posteriormente enriquecido con categorías analíticas como “comunidad de vasallos”, “comunidad de naturales” y “presunción”. Todo ello permitirá distinguir entre la justificación de un hecho histórico y su explicación comprensiva.

Otro gran principio enunciado en el hilo sería el entender los peligros del uso limitado de fuentes documentales y bibliográficas. Pretender construir un análisis sobre el pasado a partir de escasos cimientos académicos solo llevará a enarbolar un discurso *ad hoc* marcado por falacias de evidencia incompleta, cuyos vacíos se rellenarán con ideologías del presente.

## 5.3. @Desvelandorient: el refinamiento de categorías analíticas

<sup>47</sup> @Desvelandorient. (9 de junio de 2020, 11:06 p.m.). “Llevo un par de días viendo algo curioso. Cuentas de divulgación histórica sobre diversos aspectos de la monarquía hispánica en la Edad Moderna empeñados en demostrar que «España no era racista» a través de cherrypicking histórico” [Tweet]. Twitter. <https://twitter.com/Desvelandorient/status/1270462296649863172>

De nuevo la cuenta Desvelando Oriente revisita las categorías analíticas de Gustavo Bueno<sup>48</sup> acerca de los Imperios y expresa el reduccionismo que supone su presentación simplificada por parte de la divulgación histórica. Clasificar a los imperios en “generadores” y “depredadores”<sup>49</sup> supone imponer un corsé al pasado que no permite reflejar la complejidad de los procesos coloniales, como el uso de las colonias de poblamiento por parte del Imperio Británico para imitar el proceso colonial español.

El autor enriquece el debate con un enlace a otra red social, en el que muestra una controversia historiográfica con otro usuario. Finalmente, el autor interviene en el propio hilo acerca del etnocentrismo analítico del fenómeno colonial, que debería ir más allá del imperialismo europeo.

Parece, por lo tanto, claro que los contenidos producidos por Alejandro Salamanca en su cuenta han contribuido a erradicar simplismos conceptuales a la hora de entender acontecimientos del pasado ligados a la historia de España. Y también que el completo del análisis aportado por la cuenta analizada hace a sus tuits valedores de ser catalogados como un contenido bibliográfico, sujeto a referencia en trabajos académicos convencionales.

#### 5.4. @GuerraenlaUni: responsabilidad profesional frente a sesgos implícitos

La cuenta Guerra en la Universidad se caracteriza por difundir contenidos históricos variados, aunque con cierto predominio de los relacionados con la arqueología. Su propietario es el doctor en prehistoria Alfredo González Ruibal, científico titular en el CSIC, coeditor de la revista *Journal of Contemporary Archeology* y un reconocido referente en el campo de la arqueología contemporánea.

En el mes de julio la citada cuenta Guerra en la Universidad reacciona<sup>50</sup> a un artículo del periódico *El Mundo* que recoge una entrevista a Juan Eslava Galán acerca de, entre otros temas, la Leyenda Negra española. El propietario de la cuenta rechaza el argumento de que el catolicismo impidiese los abusos sobre la población indígena y recuerda la existencia de discriminación. Por otro lado, vincula el discurso de Eslava Galán con el de Roca Barea, autora de “Imperiofobia”, acusando a ambos de enarbolar una ideología nacionalista.

Tras sus afirmaciones, el autor desencadena un breve debate en forma de hilo, cuyo desarrollo revela la ideología subyacente de los usuarios interesados por el tema. El campo

<sup>48</sup> @Desvelandorient. (22 de agosto de 2020, 1:18 p.m.). “Da igual que la documentación de archivo y los estudios de especialistas muestren un pasado complejo, donde situaciones de explotación y abuso coexistían con posibilidades de ascenso social y cierta justicia. Los imperios son «depredadores» o «generadores», que lo dijo G. Bueno” [Tweet]. Twitter. <https://twitter.com/Desvelandorient/status/1297131040050499584>

<sup>49</sup> @armesillaconde. (26 de diciembre de 2019, 4:29 p.m.). “Lo que fastidia de la distinción Imperio Generador / Imperio Depredador no es la distinción en sí. Es que el Imperio Español sea incluido entre los Imperios Generadores”. [Tweet]. Twitter. <https://twitter.com/armesillaconde/status/1210221167442907136>

<sup>50</sup> @GuerraenlaUni. (27 de julio de 2019, 2:54 p.m.). “Personas que no han trabajado con documentación histórica original ni son especialistas en el tema reparten carnés de ignorante a cualquiera que discrepe de sus tesis nacionalistas (y empíricamente incorrectas) sobre el Imperio español” [Tweet]. Twitter. <https://twitter.com/GuerraenlaUni/status/1155099186750210048>

semántico incluiría palabras caracterizadas por su carácter antitético: Vox, Podemos, Venezuela, fascismo, etc. El enfrentamiento ideológico entre los usuarios que responden muestra que el “Imperio” español es un tema polémico de actualidad.

En el mes de septiembre, la misma cuenta resume en forma de hilo<sup>51</sup> un artículo académico sobre la esclavitud en el Caribe, actuando de puente entre lo académico y lo divulgativo<sup>52</sup>.

La intervención de @GuerraenlaUni es de enorme importancia para la “historia pública”, porque contribuye a desplazar fuera del campo de la comprensión histórica a categorías analíticas procedentes del pasado que siguen estando muy activas en redes, como por ejemplo la de estado-nación. Este concepto, procedente del nacionalismo decimonónico, designa una realidad política dislocada del pasado<sup>53</sup> y da pie en Twitter a la formulación de los más variados presentismos, como ocurre con el caso del concepto España.

### 5.5. @Sr\_Donzé: el poder cuantitativo de las cuentas no profesionales

La cuenta Donzé<sup>54</sup> es propiedad de Javier Rubio Donzé, arquitecto madrileño fundador de la plataforma de divulgación histórica Academia Play, de gran éxito mediático, tanto a nivel editorial como multimedia, aunque no exenta de polémica<sup>55</sup> por su tratamiento de algunos conceptos historiográficos claves para la Historia de España, como el de “Reconquista”, el del “Imperio” o incluso el de “España”.

En septiembre de 2020, la citada cuenta comparte una fuente audiovisual, un vídeo del historiador Tomás Pérez Vejo en el que desecha el uso del término Imperio a cambio del de Monarquía Hispánica. Además, en el citado vídeo el autor establece una distinción entre el imperio británico y el español, pero no la basa en las categorías de “generador” y “depredador”, sino en los procesos históricos que los originan: el Antiguo Régimen, en el caso español y la Revolución Industrial en el inglés. Para apuntalar su teoría, el historiador utiliza como ejemplo la biografía de dos personajes que sirven como metonimia de sus respectivos imperios: Fernando de la Campa y Cos y Lord Clive of Plassey.

<sup>51</sup> @GuerraenlaUni. (1 de septiembre de 2020, 12:57 p.m.). “Que el Imperio español protegió a los indios es una de las historias que más se repiten. Pero ¿es cierta esta afirmación? Veamos algunos datos” [Tweet]. Twitter. <https://twitter.com/GuerraenlaUni/status/1300749666431229953>

<sup>52</sup> Valcárcel Rojas, Roberto *et al.*, “Slavery of Indigenous People in the Caribbean: An Archaeological Perspective”, en *International Journal of Historical Archaeology*, 24 (2020), pp. 517–545. <https://doi.org/10.1007/s10761-019-00522-x>

<sup>53</sup> Mudrovic, María Inés, “La Nación, el Tiempo Histórico y la Modernidad: la historia como síntoma”, en *Revista de la Facultad de Filosofía, Ciencias de la Educación y Humanidades. Universidad de Morón*, 17 (2012), pp. 25-38.

<sup>54</sup> @Sr\_Donze. (19 de septiembre de 2020, 11:31 p.m.). “El historiador Tomás Pérez Vejo explicando con un ejemplo muy ilustrativo las diferencias entre el Imperio español (heredero de los imperios clásicos) y el colonialismo inglés. Dos modelos muy diferentes” [Tweet]. Twitter. [https://twitter.com/Sr\\_Donze/status/1307432199151669248](https://twitter.com/Sr_Donze/status/1307432199151669248)

<sup>55</sup> A este respecto, y más allá de su faceta humorística, resulta muy recomendable el siguiente vídeo de Mikel Herrán. [Putomikel]. (28 de julio de 2020). *La Historia de España como REALMENTE nunca te la habían contado: Academia Play y la Historia* [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=38x1iNZM2aM>

Debido a su tasa de interactividad en redes sociales, la cuenta divulgativa @Donze desencadena un debate de más de 40 respuestas y 1600 adhesiones, el que participa algún historiador profesional, avalando el vídeo compartido, que llegó a ser reproducido hasta en 31000 ocasiones. Este poder cuantitativo de las cuentas propiedad de aficionados no debe ser minusvalorado: las impresiones que generó este tuit (100000) son aproximadamente las mismas que los ejemplares vendidos por la obra “Imperiofobia” hasta el año 2018.

Tabla 8. Datos completos del tuit de @Sr\_Donze

@Sr_Donze	Cantidad
Impresiones	100000
Visualizaciones multimedia	31000
Interacciones	9000
Retuits	496
Me gusta	1269
Respuestas	50

Fuente: Twitter Analytics vía @Sr\_Donze

## 6. El uso de Twitter como puente entre historia pública y profesional (II): las reminiscencias de la Guerra Civil

La retirada de la placa conmemorativa de Largo Caballero en Madrid en el 151º aniversario de su nacimiento tuvo enorme repercusión en redes. Las reacciones en Twitter fueron diversas y energéticas, especialmente por los profesionales de la disciplina.

El 29 de septiembre de 2020 tiene lugar una iniciativa del partido Vox en el pleno del Ayuntamiento de Madrid para la eliminación de las calles de la capital de cualquier elemento conmemorativo relacionado con expresidente del Consejo de Ministros de la II República. Las reacciones de algunos profesionales de la historia no se hacen esperar.

Una de ellas será la del historiador Ángel Viñas<sup>56</sup>, quien, de forma casi inmediata y muy expeditiva escribe un tuit al respecto que tuvo más de 2000 adhesiones (retuit o me gusta). El historiador responde energicamente ante lo que considera una falacia histórica y lo hace

<sup>56</sup>@angelvinashist. (29 de septiembre de 2020, 2:48 p.m.). “Me dicen que VOX ha presentado una PNL en el Ayto de Madrid para retirar del callejero el nombre y la estatua de Largo Caballero. Lo hacen con una sarta de mentiras, barbaridades y basura histórica maloliente. Se retratan ellos y quizá con ellos otras formaciones” [Tweet]. Twitter. <https://twitter.com/angelvinashist/status/1310924400783491074>

mediante el uso de vocabulario descalificativo y la ausencia de una explicación histórica. Ello no contribuye a la posible aclaración o contextualización de lo que ha ocurrido para un seguidor no experto. En la una línea más comedida, el profesor de la Universidad Complutense Gutmaro López Bravo<sup>57</sup> comparte una fotografía en la que muestra el vandalismo ejercido sobre la estatua de Largo Caballero. Tampoco se incluye una explicación que pueda ayudar a la comprensión de lo ocurrido.

Habrá que esperar al 7 de octubre, cuando, en un tuit corporativo, la Asociación de Historia Contemporánea<sup>58</sup> adjunta un hiperenlace a un informe firmado por más de 100 historiadores, entre los que se encuentran los dos antes mencionados, en torno a la figura de Largo Caballero. El informe técnico resulta de gran importancia para dismantelar recientes ideologías neofranquistas muy extendidas en redes, pero traslada al receptor del tuit a un mundo académico externo a Twitter y además le exige la lectura detenida de un texto de naturaleza complejo para un aficionado.

Poco después, el 15 de octubre, se produce la retirada de la placa de Largo Caballero en Madrid<sup>59</sup>. Julián Casanova, catedrático de Historia Contemporánea en la Universidad de Zaragoza, tuitea acerca del evento en cuestión. Desde su cuenta, que tiene un elevado Índice de Autoridad Social, Casanova expresa su estupefacción en un tono informal y, mediante una pregunta retórica, se lamenta implícitamente del escaso conocimiento sobre la historia de España. El catedrático no ofrece, sin embargo, una explicación razonada, sino que emite un mensaje que refuerza la ideología de sus seguidores, los cuales muestran una adhesión masiva a sus postulados, con más de 8.500 retuits y me gusta.

El análisis de los contenidos de las cuentas de Ángel Viñas, Julián Casanova y Gutmaro Gómez Bravo muestra que existe una sana reactividad de los historiadores profesionales frente a ideologías que buscan la reescritura y apropiación de la memoria.

Sin embargo, los contenidos producidos por los citados historiadores en ciertos momentos clave carecen del formato adecuado para ilustrar a un lector no profesional y para orientar a uno experto. Al carecer de respaldo bibliográfico, reposan bajo el criterio de autoridad que confiere el estatus de investigador. Por otro lado, no utilizan el modo de elocución argumentativo, sino que despliegan enunciados de tipo conativo, expresivo o basados en interrogaciones retóricas. Finalmente, en un intento probablemente inconsciente de institucionalizar un espacio dominado por la historia pública, recurren a documentos fidedignos, pero estos son externos a Twitter. Una verticalidad difícil de conjugar con la horizontalidad de las redes sociales.

<sup>57</sup> @gunde\_bravo. (10 de octubre de 2020 11:21 a.m.). “Así ha amanecido hoy la estatua de Largo Caballero” [Tweet]. Twitter. [https://twitter.com/gunde\\_bravo/status/1314858526968348672](https://twitter.com/gunde_bravo/status/1314858526968348672)

<sup>58</sup> @Ahistcon. (7 de octubre de 2020 5:27 p.m.). “Sobre Largo Caballero, Prieto y Vox. Nuestra asociación quiere dar a conocer el informe técnico avalado por un gran número de profesores e investigadores de historia contemporánea de universidades españolas y extranjeras. Puede consultarse aquí:” [Tweet]. Twitter. <https://twitter.com/Ahistcon/status/1313863532262424576>

<sup>59</sup> @CasanovaHistory. (15 de octubre de 2020 7:34 p.m.). “Largo Caballero a martillazos en 2020, en una democracia, en la Unión Europea. Increíble, pero cierto. Para qué quiere usted explicar la historia?” [Tweet]. Twitter. <https://twitter.com/CasanovaHistory/status/1316794668320010243>



Paralelamente, serán otras cuentas las que generen y compartan contenidos con potencial formativo y didáctico y no resulten tan connotativas. Una de ellas será de nuevo @GuerraenlaUni que, el 11 de octubre, escribió un hilo en el que comenta y explica comprensivamente la Ley de Memoria Histórica<sup>60</sup>, explicitando la diferencia entre las motivaciones de las víctimas y de quienes pretenden reescribir la historia desde el presente. El hilo muestra más de 2000 adhesiones y tiene un alto valor pedagógico para que los lectores puedan establecer unos límites claros a la Ley de Memoria Histórica.

Finalmente, el 15 de octubre se produce una aportación de gran interés por parte de la cuenta @par\_virtual, especializada en la recreación digital del pasado y gestionada por Pablo Aparicio Resco, Historiador del Arte, Arqueólogo y Especialista en Virtualización del Patrimonio. Apartándose de la polémica, @par\_virtual abre un nuevo camino creando un modelo en tres dimensiones de la placa retirada con el objetivo de proteger el patrimonio histórico para su posterior análisis. Una disciplina auxiliar de la historia, cuyo objetivo es la conservación del patrimonio<sup>61</sup>, utiliza Twitter para poner a disposición de los usuarios un modelo imprimible en tres dimensiones de la imagen desaparecida.

## 7. Conclusiones

La propuesta metodológica presentada en este trabajo pretende ofrecer un horizonte teórico-práctico de carácter introductorio para facilitar la participación responsable en Twitter por parte de los profesionales de la historia. Como se ha argumentado a lo largo de los diversos apartados, esta intervención en redes resulta fundamental en la actualidad, ya que Twitter puede y debe ser usada tanto una fuente histórica fidedigna como un espacio informal clave para la construcción del discurso histórico.

Con respecto a lo primero (su carácter de fuente) se han acotado sus características básicas y se ha presentado un modelo para la selección y análisis de contenidos en Twitter. Dicho análisis, de carácter dual (cualitativo y cuantitativo), establece unos parámetros básicos que un historiador puede usar de referencia para determinar la fiabilidad de las fuentes usadas. Asimismo, los ejemplos aportados han pretendido mostrar que la utilización de Twitter como materia prima para el historiador es posible y su relevancia bibliográfica, deseable.

<sup>60</sup> @GuerraenlaUni. (11 de octubre de 2020, 9:54 a.m.) “Veo gente metiendo en el mismo saco a Vox y la memoria histórica. Si me concedéis dos minutos os explico porque no son lo mismo” [Tweet]. Twitter. <https://twitter.com/GuerraenlaUni/status/1315199085914226688>

<sup>61</sup> @par\_virtual (15 de octubre de 2020, 1:42 a.m.). “Esta mañana, a primera hora, he documentado en #3D esta placa conmemorativa de Largo Caballero en la Plaza de Chamberí (Madrid). Minutos después el Ayuntamiento la ha retirado a golpe de maza. Yo os la devuelvo, aunque sea de forma digital. ¡Dentro hilo!” [Tweet]. Twitter. [https://twitter.com/par\\_virtual/status/1316705922467627008](https://twitter.com/par_virtual/status/1316705922467627008)

En cuanto a su carácter de espacio virtual, en este trabajo se ha insistido en el hecho de que en redes como Twitter se produce una confluencia sistemática entre la historia pública y la académica. Parece claro que el saber histórico del siglo XXI no solo discurre en las universidades, despachos y seminarios, sino también en espacios virtuales de alto potencial multimedia<sup>62</sup>. De hecho, los casos analizados muestran que las redes sociales permiten el establecimiento de interacciones entre aficionados y profesionales de la historia, quienes pueden desarrollar actitudes colaborativas sin someterse a los corsés académicos<sup>63</sup>. Ello permite el acceso del gran público a contenidos antes solo reservados a esferas especializadas, lo que ha abierto el camino de una nueva historia pública<sup>64</sup> que el historiador no puede ignorar.

Quizá el principal problema para conjugar estas dos construcciones de la historia sea la dificultad para sincronizar las demandas sociales con las aportaciones de los historiadores, requisito básico para que se produzca la unión entre la historia pública y la académica. No es esta una tarea fácil, dada la tiranía de la inmediatez en redes sociales. El postmodernismo, la globalización y la revolución tecnológica han provocado profundos cambios la percepción del tiempo histórico. Tradicionalmente, este se había definido por la acumulación de la experiencia de la generación precedente, la propia y la sucesora. En la actualidad, aplicaciones como Twitter han dado un paso decisivo desde la tradicional diacronía histórica (categorizada en la tríada pasado, presente y futuro) hacia una permanente sincronía compuesta por una infinidad de fugaces y dispersos momentos de conexión entre historia y sociedad<sup>65</sup>.

El nuevo reto para los investigadores actuales es reaccionar a las tendencias y demandas sociales actuales en el momento preciso, sin tardanza y captando la atención de la audiencia<sup>66</sup>. Ello permitirá superar la diacronía académica y establecer una relación simbiótica entre la citada red social y los medios de comunicación. La posibilidad de engarzar pasado y presente es alcanzable<sup>67</sup>, aunque sea de forma efímera.

En un momento histórico en el que el pasado no puede ser más cambiante, el futuro no es predicción sino incertidumbre y el presente se actualiza de forma constante e ilimitada, la necesidad de que el investigador se adapte a la noción de sincronía parece irrenunciable, especialmente en lo referente a redes sociales. El camino está cargado de retos e incomodidades,

<sup>62</sup> @DanielAquillue. (4 de junio de 2020, 5:35 p.m.). "Hace la friolera de 7 años, hice un trabajo sobre historiografía de la Guerra Civil de 1936-39 para una asignatura del máster de Contemporánea que impartía el profesor Casanova" [Tweet]. Twitter. <https://twitter.com/DanielAquillue/status/1268566973685944320>

<sup>63</sup> Barranquero, Encarnación, "Las fosas comunes de la Guerra y el franquismo en la Red", en Matilde Eiroa (coord), *Historia y Memoria en Red... op. cit.*, pp. 199-224.

<sup>64</sup> Pérez Murillo, María Dolores, "Métodos y técnicas de la historia oral. Una aproximación al «trabajo de campo»", en *Andalucía en la historia*, 49 (2015), págs. 96-98.

<sup>65</sup> Para profundizar sobre ello se recomienda Venegas Ramos, Alberto, *Pasado Interactivo. Memoria e historia en el videojuego*, Vitoria-Gasteiz, Sansoleil, 2020 <https://doi.org/10.20932/barataria.v0i29.545> y también el blog del mismo autor: Venegas Ramos, Alberto, "Hiperhistoria: el pasado como seducción y atracción rentable", en *Presura*, 28 de septiembre de 2019. Recuperado de «<http://www.presura.es/blog/2019/09/28/hiperhistoria-pasado-como-seducion-atraccion-rentable>».

<sup>66</sup> Yunquera, Juan, *Desarrollo de las publicaciones digitales y nuevos soportes informativos*, tesis doctoral, Universidad Carlos III de Madrid, 2014.

<sup>67</sup> Sánchez Illán, Juan Carlos, "La Guerra Civil y el franquismo son noticia: periodismo y memoria histórica", en Matilde Eiroa (coord), *Historia y Memoria en Red... op. cit.*, pp. 171-198.

pero los profesionales de la historia deben tener presente que Twitter es el espacio en el tienen un mayor alcance cuantitativo y, por lo tanto, más posibilidades de llegar al gran público.

En definitiva, como recordaba la cuenta @DanielAquillue<sup>68</sup> con respecto a Eric Hobsbawm<sup>69</sup>, los historiadores profesionales generan una materia prima que será recogida después por los no profesionales. La calidad del producto que llegue a la sociedad dependerá de la recibida por los expertos, por lo que es necesario trascender los espacios físicos del conocimiento (universidades, seminarios, etc.) y entender que las redes sociales constituyen un escenario de disputa por la memoria en el que hay que ofrecer la mejor versión de sí mismo. Así se ofrecerá una explicación más comprensiva del pasado.

---

<sup>68</sup> @DanielAquillue. (12 de febrero de 2021, 12:59 p.m.). “Leyendo a @AlbertoxvenegasY no hay puntada sin hilo” [Tweet]. Twitter. <https://twitter.com/DanielAquillue/status/1360196869335494656>

<sup>69</sup> Hobsbawm, Eric, “La Historia de la identidad no es suficiente”, en *La memoria entre Historia y Política. II. Políticas de la memoria*. Guatemala, Instituto Centroamericano de Prospectiva e Investigación (ICAPI), 2005, p. 103.



# La oposición católica a la secularización de la enseñanza durante la Segunda República

## The catholic opposition to the secularisation of education during the Second Republic

Reseña de: Zugasti Azagra, Ricardo, *Fariseos de la libertad. La prensa católica en la «guerra escolar»: El caso de El Noticiero de Zaragoza durante el primer bienio republicano (1931-1933)*, Salamanca, Comunicación Social, 2021.



HÉCTOR VICENTE SÁNCHEZ

Universidad de Zaragoza

[hectorvicentes@gmail.com](mailto:hectorvicentes@gmail.com)

Fue a mediados del siglo XIX cuando la Iglesia recibió las “llaves de las aulas” como contraprestación por haber perdido las “llaves de las arcas” tras las desamortizaciones que trajo la revolución liberal tal como destacaron Ángel Luis López Villaverde y Francisco Rodríguez Jiménez. En este proceso la Iglesia mantuvo las “llaves de las almas” merced a un constitucionalismo confesional y al Concordato de 1851<sup>1</sup>. Pero este *statu quo* cambió con la proclamación de la Segunda República y el desarrollo de su política laicista. Uno de los ámbitos donde los nuevos dirigentes republicanos trataron de implementar esta medida fue la educación. Es en este contexto —en el que se produjeron los intentos por suprimir la influencia clerical de la educación y la reacción de los sectores católicos para oponerse a ellos— donde podemos encuadrar la investigación de Ricardo Zugasti Azagra. Un autor procedente del campo del periodismo y cuyas investigaciones se han encuadrado históricamente, principalmente, desde el periodo de la Transición hasta la actualidad. Y que a su formación como Doctor en Comunicación une la del Master Universitario en Historia Contemporánea. En *Fariseos de la libertad. La prensa católica en la «guerra escolar»: El caso de El Noticiero de Zaragoza durante el primer bienio*

<sup>1</sup>López Villaverde, Ángel Luis y Francisco Rodríguez Jiménez, “De cirios y pupitres: las reformas educativa y religiosa durante la II República”, en *Tribuna Abierta de Estudios Hispano-Helenos*, 2 (2020), pp. 81-89.



*republicano (1931-1933)*, estudia el discurso que en este diario católico se publicó contra la política laicizadora de la educación desarrollada durante el primer bienio republicano.

Entrando en el análisis del contenido del libro nos encontramos primero con una introducción donde queda perfectamente definido el objetivo del libro. Y no es otro que abordar el discurso que generó la prensa católica durante la Segunda República en torno al conflicto religioso y más concretamente centrado en las medidas que afectaron a la educación. Este interés viene motivado por el escaso número de estudios que se han desarrollado respecto a este tema. Para su desarrollo marca tres objetivos: mostrar las líneas discursivas y los argumentos esgrimidos y difundidos por la cabecera católica; conocer, si los hubo, los llamamientos a la movilización y, por último, obtener una caracterización de la movilización católica entorno al tema a abordar. En pos de la consecución de estos propósitos ha desarrollado dos capítulos de carácter teóricos encuadrando el objeto de estudio, un tercer capítulo donde se recogen sistemáticamente todas las noticias relacionadas con el debate de la secularización de la enseñanza y unas conclusiones donde quedan sintetizadas las principales características del discurso promovido desde las páginas de *El Noticiero*.

El primer capítulo teórico está centrado en la laicización de la enseñanza y la respuesta católica. Parte de un análisis historiográfico en el que analiza la definición que se ha dado de términos como secularización y laicización y la interpretación que se ha atribuido a las medidas laicizadoras que afectaron a la educación. Seguidamente realiza un análisis de la trascendencia que a la educación concedieron, tanto los gobiernos del primer bienio como los sectores católicos. No olvida tampoco destacar como los sectores católicos convirtieron a la masonería en principal responsable de la deriva laicista gubernamental en materia educativa. Quizás en este capítulo hubiera sido pertinente destacar como autores José Ignacio Cruz Orozco<sup>2</sup> se han encargado de limitar esa influencia. El resto del capítulo sirve para desarrollar las medidas que los gobiernos de Azaña fueron aprobando para secularizar la enseñanza y las reacciones que se fueron sucediendo ante ellas.

El segundo capítulo teórico está centrado en el análisis periodístico. Arranca con el concepto de prensa confesional para, a continuación, destacar la falta de una obra de síntesis sobre el periodismo católico español en la época contemporánea. Y este déficit es un escollo al afrontar el periodo de la Segunda República, un periodo en el que se produjo un auge periodístico, tanto en tiradas como en difusión acumulada que llevó aparejada una gran influencia política y social. Cierra esta parte del capítulo analizando el marco legislativo en el que se desarrolló la prensa durante la Segunda República y como las suspensiones gubernativas afectaron principalmente a la prensa católica durante el primer bienio. El siguiente punto en el que se centra es en el análisis de *El Noticiero* destacando la existencia únicamente de investigaciones sobre el mismo

<sup>2</sup> Cruz Orozco, José Ignacio, *Masonería y educación en la II República española*, Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, 1993.

que no pasan de ser meras descripciones de aspectos generales como su historia, su evolución empresarial y una breve caracterización de su perfil político.

Como vemos, en estos dos capítulos Ricardo Zugasti ha centrado su labor en recopilar y sintetizar las líneas argumentales que sobre ambos temas ha tratado la historiografía. Es en el cuarto capítulo donde comienza su aportación. A lo largo de su casi centenar y medio de hojas recoge minuciosamente todas las noticias que *El Noticiero* publicó relativas al tema educativo y su laicización. En ellas se puede apreciar la concepción que los sectores católicos fueron desarrollando de estas disposiciones, el discurso de oposición que fue generando y las iniciativas que llevaron a la práctica para intentar que no fueran puestas en funcionamiento estas políticas. La dimensión de la movilización católica queda de manifiesto en la tabla incluida en el apéndice documental donde quedan recogidos hasta 176 actos en torno al conflicto educativo difundidos por *El Noticiero*. En esta relación se incluyen notas de prensa, escritos dirigidos a los ministros, visitas al presidente del Gobierno, mítines, entregas de firmas o asambleas.

Donde queda perfectamente sintetizado el esfuerzo compilador del anterior capítulo es en las conclusiones. En ellas disecciona cual fue la estrategia comunicativa empleada por *El Noticiero* contra las medidas laicizadoras de la educación. Los dos términos que más veces empleó para definirlos fueron las de persecutoria y sectaria a lo que se unió el de anticatólicas tras la aprobación de la Constitución. Por contraposición dibujaba un retrato de la Iglesia y de la religión católica como víctima de los ataques gubernamentales cuyo objetivo era generar un clima de opinión proclive a la movilización de los sectores católicos en defensa de los intereses educativos de la Iglesia. Como actor relevante en la movilización, *El Noticiero* presentó tres niveles de activismo. En su primer nivel actuó como canal difusor de los diferentes actos en que se concretó la movilización católica del primer bienio. Esta acción la llevó a cabo dando eco y amplificando las acciones de oposición a la política de laicización. En un segundo nivel hizo llamamientos directos a sus lectores para que se movilaran. Y en su grado máximo terminó ejerciendo como promotor de determinados actos de movilización católica en el contexto aragonés. Esta movilización se mostró como una reacción defensiva frente a la agresividad republicana y en ella tuvo un protagonismo destacado la mujer. El fin último de todas estas acciones era la defensa de las órdenes y congregaciones religiosas que eran las que regentaban los centros educativos, piedra angular de la enseñanza católica.

El límite superior de este estudio queda fijado en junio de 1933 momento en que habían sido aprobadas, sin posibilidad de ser modificadas, medidas como el decreto de 30 de mayo de 1931 por el cual era necesario disponer del título necesario para ejercer la docencia, la circular de 12 de enero de 1932 que había obligado a retirar todo símbolo religioso de las aulas o la disolución de la Compañía de Jesús procediéndose a la incautación de algunos de sus centros educativos. Aunque sin duda fue la ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas publicada el 3 de junio de 1933 la que afectaba más directamente a los intereses educativos católicos,

pues fijaba unos plazos para poner fin a la presencia confesional en la primera y segunda enseñanza. Puede parecer que la amplia movilización católica no produjo ningún resultado y el Gobierno republicano consiguió su objetivo de laicización de la enseñanza. Sin embargo, la acción movilizadora comenzó a obtener sus resultados a partir de noviembre de ese mismo año 1933 cuando la Confederación Española de Derechas Autónomas se convirtió en el partido mayoritario en el Congreso. Resultaría interesante ver el tipo de discurso que desde las páginas de *El Noticiero* se generó, durante el segundo bienio, analizando la paralización de los plazos de la sustitución de la enseñanza, el proceso de devolución de los bienes de los jesuitas o el discurso de los parlamentarios católicos ante las quejas de los sectores más progresistas por no cumplirse los plazos de sustitución de la enseñanza católica. Inclusive podría abarcarse el breve periodo del Frente Popular en periodo de paz en el que, con los sectores más progresistas al frente del Gobierno, volvieron a tratar de retomar las medidas laicizadoras del primer bienio.



## Estudio comparativo basado en la censura literaria entre España y Brasil entre 1936-1945

### Comparative study based on literary censorship between Spain and Brazil between 1936-1945

Reseña de De Lima Grecco, Gabriela, *Literary Censorship in Francisco Franco's Spain and Getulio Vargas' Brazil, 1936–1945*, Eastbourne, Sussex Academic Press, 2020.



STEFANO SIMINI

Universidad Autónoma de Madrid

[It.simini.stefano@gmail.com](mailto:It.simini.stefano@gmail.com)

El historiador Marc Bloch ha argumentado que la “verdad” solo puede ser descubierta mediante la comparación de dos series de naturaleza análoga tomadas de medios sociales distintos. En este sentido, la característica principal de la historia comparada consiste en investigar y relacionar dos fenómenos históricos incluidos en un espacio de tiempo equivalente, pero dentro de una estructura político y sociocultural diferente. De esta forma, el método comparativo tiene la atribución de hacer que el historiador se aleje de su propio punto de observación y, en este proceso, puede poner de manifiesto explicaciones más complejas de procesos históricos distintos, que van más allá del estudio enfocado en un Estado-nación. Dentro de este marco metodológico, el libro *Literary Censorship in Francisco Franco's Spain and Getulio Vargas' Brazil, 1936–1945: Burning Books, Awarding Writers*, de Gabriela de Lima Grecco, representa plenamente esta búsqueda por realizar un estudio comparativo, al acercarse a las diferentes políticas culturales de dos dictaduras de matriz nacionalista y autoritaria que se desarrollaron en el mismo período histórico, aunque en sociedades muy distintas: el *Estado Novo* de Getulio Vargas en Brasil y el Nuevo Estado de Francisco Franco, período que arranca en 1936 y se encierra en 1945, año en el que finaliza la Segunda Guerra Mundial.

Mucho se ha publicado sobre la dictadura del general Francisco Franco y del *Estado Novo* de Getulio Vargas, pero la joven historiadora hispano-brasileña, Gabriela de Lima Grecco, nos presenta un estudio muy novedoso, dada su originalidad desde una



perspectiva comparativa. *Burning Books, Awarding Writers* es una reciente publicación de la editorial británica Sussex Academic Press, salida a la luz en abril de 2020, en idioma inglés. Se trata de una obra muy bien escrita y ampliamente documentada que, además, ofrece una visión nueva respecto a los trabajos realizados dentro de una línea de investigación con un recorrido ya maduro sobre las políticas culturales de estas dictaduras ibéricas. Dicho trabajo es el resultado de su tesis doctoral defendida en la Universidad Autónoma de Madrid y dirigida por Juan Luis Pan-Montojo González, catedrático de Historia Contemporánea de la misma universidad. En líneas generales, el libro consiste en una historia comparada de la política cultural literaria de los “nuevos estados” de España y Brasil, analizada desde la interrelación entre tres ejes fundamentales: la censura, la promoción y las resistencias.

En esta obra, la autora pretende proporcionar un análisis comparativo de estas dos dictaduras, especialmente desde el punto de vista de la promoción literaria y de la censura aplicada por los dos regímenes. Por un lado, se analiza la acción gubernamental frente a la prohibición de publicaciones de las casas editoriales y de determinados escritores, y, por otro lado, examina la promoción literaria (ferias de libros, premios literarios, etc.), al tiempo que la resistencia de los ciudadanos y escritores hacia la represión literaria se analiza de forma transversal. Las reflexiones de la autora ayudan no solamente a tener una mejor comprensión de cómo la censura constituyó la base ideológica y política de estos regímenes dictatoriales, sino también a entender el proceso de desarrollo de las políticas culturales emprendidas por las dos dictaduras. Asimismo, el estudio de las diferentes formas de fascismo en España y en Brasil refuerzan el análisis culturalista llevado a cabo por los historiadores Roger Griffin y George Mosse, quienes identifican el nacimiento del fascismo como una necesidad de crear un movimiento político nuevo y culturalmente capaz de contraponerse a la modernidad occidental, creando una modernidad alternativa.

La obra *Literary Censorship in Francisco Franco's Spain and Getulio Vargas' Brazil, 1936–1945: Burning Books, Awarding Writers* está estructurada en tres capítulos, que incluyen, además, introducción y conclusiones. En el primer capítulo, intitulado *A New Authoritarian Culture: New States and Fascist Movements*, la autora traza las principales diferencias y similitudes de los dos regímenes, observando cómo ambas dictaduras, de diferentes maneras, se inspiraron en el régimen fascista italiano de Mussolini. En efecto, algunos de los conceptos propios del fascismo italiano (el corporativismo o el fuerte sentimiento nacionalista) se hallan en las ideas y políticas aplicadas por la Falange Española y la *Ação Integralista Brasileira* (AIB). Asimismo, la literatura supuso un elemento fundamental de propaganda en España y en Brasil, precisamente porque los movimientos fascistas nacionales (la Falange Española y la AIB) habían surgido desde espacios literarios, en particular, a partir de “cortes literarias” reunidas entorno a José Antonio y Plinio Sagrado, por lo tanto, la literatura llegó a ser un medio eficaz de difusión de ideas fascistas en ambos países.

Tras explicar el nacimiento de la ideología fascista en Brasil y en España, en el segundo capítulo, intitulado *The Literary Panorama: A Negative Configuration*, se subraya cómo la consolidación del poder por parte de Franco y Vargas llevó a un progresivo establecimiento de políticas literarias y culturales de cariz censoria. A medida que el concepto de censura literaria llega a ser la temática principal, la autora introduce, como tema transversal, las reacciones del mundo literario y artístico, analizando sus estrategias defensivas para hacer frente al progresivo debilitamiento de las libertades culturales y personales. De esta manera, en el segundo capítulo, la autora señala el propósito de las dos dictaduras de crear un nuevo aparato estatal, y cómo, por consiguiente, la literatura fue considerada un eficaz instrumento de movilización para alcanzar este fin.

En este sentido, la comparación de la política cultural representa un análisis histórico muy importante para detectar nuevos aspectos de la política de estas dictaduras. En relación con esta cuestión, una primera diferencia importante entre los dos regímenes respecto a la gestión de la política cultural fue el papel desempeñado por los fascistas. Los fascistas españoles, pese al control de la Iglesia católica, fueron capaces de llevar a cabo una política de censura y jugar un rol importante en la construcción de la política cultural franquista, mientras que los integralistas brasileños, a pesar de tener puntos en común con el plan de medidas de Vargas, fueron disueltos como organización. Una segunda diferencia clave que la autora aborda hace referencia a la desigual fuerza del aparato estatal entre España y Brasil. En efecto, el régimen franquista tenía a su disposición un sistema de censura bien desarrollado, mientras que en Brasil la censura no contaba con una instalación bien estructurada y, por ello, utilizó, especialmente, la censura *a posteriori* con la ayuda de la fiscalización del mundo cultural por parte de la policía política. En este sentido, la autora explica cómo la resistencia a la censura en los dos países requeriría estrategias a menudo diferentes. A modo de ejemplo, la autora explora, en el caso español, las estrategias que los escritores desarrollaron para burlar el “lápiz rojo”, tales como el soborno, la protección interna o la apelación emocional.

Otra diferencia muy importante que podemos destacar respecto a la censura entre ambos países tenía que ver con el momento en el que la censura entraba en acción. Es decir, mientras que en España la censura literaria era llevada a cabo antes de la publicación de la obra (censura *a priori*), en Brasil se caracterizó por ser posterior a su publicación (censura *a posteriori*). Por lo tanto, la censura jugó un papel diferente en los países ibéricos respecto a la relación escritor-lector. Ya que, si bien, en el caso español la relación entre estos mismos fue mediada directamente por el censor, en Brasil dicha comunicación fue mediada por la policía política. Grecco defiende, por consiguiente, que la censura en España se concentraba en las manos de un censor que tenía el poder centralizador de evaluar las posibles publicaciones, mientras que en Brasil, en su perspectiva, la misma había estado bajo una estructura gubernamental —la policía política—, que examinaba los textos después de su publicación. En ese sentido, se puede decir

que la censura en Brasil tuvo un carácter eminente político, donde la policía política buscaba encontrar evidencias de los crímenes en el ámbito privado.

El objetivo principal del libro es, según lo mencionado en el último punto, llevar a cabo la idea de que esta comparación histórica ocurre entre dos sistemas políticos que parecen desvinculados, pero que, en realidad, son afines, así como sus universos literarios son casi interconectados. En efecto, España y Brasil tenían en común una red de conexiones culturales directas e indirectas como influencias comunes, comunidades de lectura, intercambios de libros o interacciones entre escritores, como por ejemplo el hecho de que los libros de Brasil se analizaran a través del proceso de censura español. De esta manera, la autora va más allá de la historia comparada, ya que están presentes conexiones, desarrollos históricos afectados por procesos transnacionales (como el fascismo) y zonas de interacción en el análisis.

Finalmente, en el tercer capítulo, *The Nation's Books: The Book as a Motor for Policy*, De Lima Grecco explora los premios literarios nacionales y privados en España y Brasil. Dicha documentación es procedente de varios archivos, como el Archivo General de la Administración de España (AGA) y del Centro de Pesquisa e Documentação de História Contemporânea do Brasil, siendo muchas de las fuentes inéditas. Una de las principales contribuciones, en términos comparativos, corresponde al carácter más oficialista que tuvieron los libros galardonados en España a través de los premios literarios Francisco Franco y José Antonio Primo de Rivera, en los que el franquismo buscaría consolidar referentes como los falangistas Adriano del Valle o Rafael García Serrano. Por otra parte, en Brasil, los premios literarios privados fueron los que tuvieron mayor éxito al ser herramienta de canonización de escritores como Jorge Amado, Dyonelio Machado o Clarice Lispector. Además, en este último capítulo la autora analiza las políticas oficiales en relación con el libro a través de las políticas desplegadas por los Institutos del Libro en ambos países.

Pese a las grandes diferencias entre los “nuevos estados” de Brasil y España, la autora nos desvela realidades muy comunes que permiten al lector acercarse a realidades histórico-literarias que parecían, en un primer momento, muy distintas. En efecto, la obra *Burning Books, Awarding Writers* quiere ofrecer no solamente una visión comparativa de la política literaria, sino que también contribuye a entender con mayor profundidad otros temas, tales como los mecanismos de adaptación del poder autoritario frente a las resistencias, la gestión de este poder por parte de los dictadores, la reacción de los ciudadanos y de los escritores a las políticas de censura o la importancia de los textos literarios como instrumentos y espacios de enfrentamiento frente a la coerción.

## El papel de los otros: la esfera internacional de la Transición española

### The role of the others: the international sphere of the Spanish Transition

Reseña de: Fernández Amador Mónica y Rafael Quirosa-Cheyrouze y Muñoz (eds.), *La Transición española y sus relaciones con el exterior*, Madrid, Sílex, 2021, 474 pp.

 DARIO MIGLIUCCI

Universidad Complutense de Madrid / Sorbonne Université

[dariomigliucci@hotmail.com](mailto:dariomigliucci@hotmail.com)

A lo largo de las últimas décadas, la Transición española ha sido objeto de innumerables investigaciones. Desde el mundo académico, se ha estudiado el rol jugado por los llamados “grandes hombres” (Adolfo Suárez, Juan Carlos I, etc.), y posteriormente —tras un ansiado viraje hacia un enfoque “desde abajo”— también la labor que desempeñaron importantes actores de la sociedad española de la época, desde los sindicatos a los medios de comunicación. Se han realizado investigaciones a partir del trabajo de archivo y, más recientemente, se han analizado también fuentes orales y hemerográficas, material fotográfico y películas. Sin embargo, a la hora de explicar el proceso que llevó a España desde la dictadura a la democracia, los historiadores durante mucho tiempo han centrado su atención casi exclusivamente en factores endógenos, ignorándose demasiado a menudo la dimensión internacional de un fenómeno que, para ser comprendido con plenitud, debe ser abordado inevitablemente también desde una perspectiva global y trasnacional.

En estos últimos años, ha habido un importante esfuerzo, por parte de muchos especialistas de la Historia del Tiempo Presente, para colmar este vacío temático. Es suficiente pensar en las obras colectivas *Claves internacionales en la Transición española*<sup>1</sup>, *La política exterior y la dimensión internacional de la Transición española*:

<sup>1</sup> Martín García, Óscar y Manuel Ortiz Heras, *Claves internacionales en la Transición española*, Madrid, Catarata, 2010.

*Testigos y protagonistas*<sup>2</sup>, y *La Transición española: una perspectiva internacional*<sup>3</sup> o en monografías como *La Transición exterior de España: Del aislamiento a la influencia*<sup>4</sup>.

La obra *La Transición española y sus relaciones con el exterior*, coordinada por Mónica Fernández Amador y Rafael Quirosa-Cheyrouze y Muñoz, se suma a dicho esfuerzo y presenta doce contribuciones cuyo objetivo es, por un lado, el de actualizar el conocimiento sobre la dimensión internacional de la Transición y, por el otro, el de ofrecer un conjunto de estudios sobre algunas de las principales facetas de uno de los procesos históricos más complejos y trascendentales de la Historia Contemporánea de España. Con la excepción del diplomático Francisco Villar Ortiz de Urbina, el resto de los autores son historiadores afiliados a distintas universidades españolas y extranjeras. Se trata de especialistas en dicho periodo histórico y, algunos de ellos, también en el estudio de las Relaciones Internacionales. Los coordinadores de la obra son miembros del grupo de investigación *Estudios del Tiempo Presente* de la Universidad de Almería, que desde hace ya más de dos décadas realiza estudios sobre la Transición que puntualmente acaban materializándose en publicaciones de distinta naturaleza.

Los primeros dos capítulos de la obra ofrecen un compendio de los que han sido hasta la fecha los estudios más destacados sobre el tránsito, a caballo entre los años setenta y ochenta, de la dictadura a la democracia. Juan Carlos Pereira Castañares se ha centrado de manera específica en aquellas obras que han prestado atención a la dimensión internacional de la Transición, mientras que el objeto de estudio de Antonio Moreno Juste han sido las investigaciones sobre la integración de España, tras el fin de la etapa franquista, en el mercado común europeo y en las redes diplomáticas del continente.

La segunda parte del libro está dedicada a los protagonistas de la política exterior española de aquellos años. Francisco Villar Ortiz de Urbina ha reconstruido los esfuerzos diplomáticos que permitieron que España pasara, en muy pocos años, de padecer un fuerte aislamiento por parte de los países de su entorno a ser protagonista en la escena internacional. Carlos Javier Sanz Díaz ha explicado cómo cambió —de forma paulatina, sin traumas ni revoluciones— la diplomacia española en el periodo objeto de estudio: desde la estructura de los ministerios a la carrera diplomática pasando por la sustitución de determinadas figuras clave en embajadas y consulados. Misael Arturo Zapico Martínez y Ferran Martínez Lliso han analizado la evolución, en aquellos años, de las políticas de seguridad y defensa de España, mientras que Pilar Folguera Crespo ha abordado el tema de la integración de España en el Consejo de Europa.

En la tercera sección de la obra, Bruno Vargas Azemar ha examinado la percepción que la opinión pública francesa tenía de España, con una mirada particular a los españoles exiliados en el país transalpino. Maria Inácia Rezola ha abarcado un estudio de la prensa portuguesa,

<sup>2</sup> Pereira Castañares, Juan Carlos y Juan Manuel Fernández Fernández-Cuesta, *La política exterior y la dimensión internacional de la Transición española: Testigos y protagonistas*, Pamplona, Arazandi, 2016.

<sup>3</sup> Pérez López, Pablo, *La Transición española: una perspectiva internacional*, Pamplona, Arazandi, 2020.

<sup>4</sup> Villar y Ortiz de Urbina, Francisco, *La Transición exterior de España: Del aislamiento a la influencia*, Madrid, Marcial Pons, 2016.

analizando la manera en la que se relató la Transición en el país vecino. Walther L. Bernecker, por su parte, ha centrado su atención en la televisión alemana, intentando reconstruir la imagen que la opinión pública germana tenía de España y de los españoles.

El objetivo de las últimas tres contribuciones del libro ha sido el de comprender la forma en la que determinados actores exteriores pudieron ejercer su influencia en el proceso de transición. Lorenzo Delgado Gómez-Escalonilla y Esther Sánchez Sánchez han estudiado la relación de España con su vecino francés: las conexiones políticas, pero también los vínculos entre actores que a menudo han sido ignorados por la historiografía, desde el mundo de los negocios a las comunidades científicas. Encarnación Lemus López ha realizado un estudio comparado entre España y Portugal desde la óptica de la influencia que pudieron ejercer los Estados Unidos a lo largo del proceso que llevó a ambos países de la dictadura a la democracia. Finalmente, Antonio Muñoz Sánchez ha intentado remontarse al impacto que pudo tener en la política española de la época el respaldo que los socialistas alemanes le brindaron al PSOE, una pequeña formación política que, en muy pocos años, llegaría a convertirse en el partido más votado de España.

*La Transición española y sus relaciones con el exterior* presenta sin duda unas contribuciones muy valiosas, que podrán resultar de gran utilidad para los especialistas de la Transición, para los analistas de las Relaciones Internacionales y también para los estudiantes de grado y de máster. La mayoría de los autores, en efecto, ha apostado por un estilo narrativo que lo rende particularmente apto para la didáctica. El valor de una obra colectiva, de todos modos, va más allá de las contribuciones particulares que la conforman. El trabajo de coordinación presenta desafíos que no son fáciles de afrontar. Una atenta elección de los autores y una puesta en común sobre las temáticas a tratar, además del posterior trabajo de coordinación, son imprescindibles para que la obra en su conjunto tenga, por un lado, una coherencia interna y, por el otro, unos enfoques heterogéneos. Los coordinadores, en este caso, han logrado que la obra se estructure alrededor de un hilo narrativo bien estructurado, que lleva al lector desde cuestiones estrictamente historiográficas hasta la exposición de casos de estudio muy específicos.

Las distintas contribuciones nunca se solapan, pero sí se complementan. Por un lado, la obra presenta trabajos teóricos y recopilatorios y, por el otro, estudios empíricos realizados a partir del análisis de fuentes documentales. Hay enfoques “desde arriba” —consagrados al estudio del papel que jugaron los políticos y los profesionales de la diplomacia— y otros que revelan la importancia de actores —como la opinión pública o el entramado empresarial— sobre los cuales hasta ahora hay escasas menciones en la literatura académica. Finalmente, cabe destacar que, con el fin de llevar a cabo sus investigaciones, los distintos autores han utilizado un amplio abanico de fuentes primarias: desde las entrevistas orales a las fuentes hemerográficas, sin olvidar obviamente los estudios realizados a través del análisis de material de archivo

recopilado, por ejemplo, en la *National Archives and Records Administration* estadounidense o en los *Archives du Ministère des affaires étrangères* franceses.

Esta obra nos recuerda que, en un mundo que ya entonces tenía que ajustar cuentas con dinámicas y fenómenos globales, la transición entre el régimen franquista y la democracia no fue exclusivamente un asunto español. Interesó particularmente a Francia y Portugal, que con España comparten mucho más que una frontera. Interesó también a la Unión Europea –en la que España estaría destinada a integrarse– al aliado estadounidense y a todos los países que conformaban la OTAN (también hubiese sido interesante un estudio que abarcase la postura, ante la democratización de España, del bloque comunista en general y de la Unión Soviética en particular). La Transición fue un proceso clave de la historia de España, un proceso en el que participaron numerosos actores de muy distinta índole. *La Transición española y sus relaciones con el exterior* contribuye sin duda al estudio de aquellos actores extranjeros que acabaron jugando un papel destacado en la conformación de la España democrática.



Coacción, castigo, humillación, miedo, miseria y alienación:  
infamia española en época contemporánea

Coercion, punishment, humiliation, fear, misery and alienation:  
Spanish disgrace in contemporary times

Reseña de: Oliver Olmo, Pedro (coord.), *La tortura en la España contemporánea*, Madrid, Catarata, 2020, 286 pp. ISBN: 978-84-1352-077-3



FRANCISCO JAVIER CUBO MACHADO<sup>1</sup>

Universidad Autónoma de Madrid

Equipo Madrid de Investigaciones Históricas

[francisco.cubo@uam.es](mailto:francisco.cubo@uam.es)

Hablar de tortura y malos tratos como práctica procesal y punitiva en España, generalmente, nos retrotrae a épocas pasadas, más o menos lejanas; donde el uso del tormento y los apremios basados en la mortificación, eran el denominador común a la hora de conseguir confesiones o de disciplinar con castigos, normalmente dirigidos, a escenificar la venganza regia o la defensa de la ortodoxia católica. Sin embargo, pese a que se puede intuir o sospechar la continuidad de estas prácticas, de forma sistemática o no, tras la abolición definitiva de la tortura judicial a comienzos del siglo XIX, no son muchas las personas que se atreverían a afirmar categóricamente su existencia extraoficial. Posiblemente por la mediatización, así como por los vínculos ideológicos hacia ciertas corrientes políticas ligadas al poder que, pese haberlo ejercido o, al menos posibilitado, lo han negado —e incluso justificado—, intentando invisibilizar las denuncias y difamando a las víctimas en forma de padecimiento acumulativo. Acercarnos a esta verdad histórica es el objetivo de Pedro Oliver, Luis Gargallo, Daniel Oviedo, Cesar Lorenzo y Eduardo Parra, a través de los cinco capítulos que conforman *La tortura en la España contemporánea*. Para poder hacerlo de la forma atinada, objetiva e incisiva que caracteriza al Grupo de Estudios sobre la Historia de las Prisiones y las Instituciones Punitivas, han tenido que

<sup>1</sup> Reseña realizada en el marco del proyecto del Plan Estatal de I+D+i. Robres, Fernando Andrés y José Nieto Sánchez, *Privilegio, trabajo y conflictividad. La sociedad moderna de Madrid y su entorno entre el cambio y las resistencias*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid (PGC2018-094150-B-C22).



volver a horadar la memoria. Ese recuerdo que encierra los vestigios perdidos de la violencia institucional, sobreponiéndose a las férreas dificultades que supone la escasez o ausencia de fuentes. Además, como viene siendo costumbre en su prolífica obra, zigzaguean entre el pasado y el presente, poniendo a prueba los cambios y las resistencias que invitan a obtener una perspectiva histórico-conceptual sobre elementos aparentemente extinguidos.

Investigar y escribir sobre el horror de la tortura no es solo un ejercicio político —como nos advierten los autores— sino que, además, es deber del historiador intentar dar luz y voz a aquellos o aquellas que han sufrido el suplicio sin que jamás haya trascendido. Por eso, conseguir identificar a las víctimas y por supuesto a los verdugos, no solo a los considerados brazos ejecutores, sino aquellas élites que con su beneplácito y silencio aceptaron la praxis de la tortura de Estado, es sin duda una acción de compromiso valiente; que permite categorizarla, extrayendo estos actos de ignominia de la neblina que siempre les ha envuelto.

Con sus progresiones y regresiones, estas prácticas que engloban un amplio abanico de modalidades —desde las más imperceptibles relacionadas con el maltrato psicológico o ambiental, hasta las más retorcidas técnicas de martirio físico—, aparecieron y reaparecieron en la opinión pública a medida que fueron desarrollándose los sistemas de control-sanción, las dinámicas de conflictividad social y la violencia política. Pero en este caso, recrudeciéndose de forma significativa en el contexto de conflicto bélico y muy especialmente en las dinámicas represivas de una guerra civil.

Trasladándonos a la primera etapa del recorrido de la obra, podemos observar el triunfo de las voces críticas ilustradas precedentes en la misma abolición del tormento judicial. Sería en este ambiente marcial propiciado por la invasión francesa y el surgimiento de una alternativa política clara, donde las ideas extranjeras y liberales consiguen calar de manera oficialista, incluso, entre las conciencias más reaccionarias de la época, como así lo demuestra la propia ratificación de Fernando VII en 1814. Pese a todo, la ausencia de recursos suficientes en materia de orden público y de infraestructuras penitenciarias que pudieran acoger lo que la nueva codificación penal dictaba, junto a la inexistencia de derechos civiles y políticos, y a la permeabilidad de la herencia de “métodos inquisitoriales”, ayudó a gestar otra noción de tortura más opaca que la anterior. Una idea que contradecía los discursos normativos poniendo a la esfera policial y carcelaria como protagonistas y que no han dudado en catalogar como gubernativa. Por tanto, los trabajos legislativos se dirigieron a erradicar los excesos y abusos que se cometían dentro de la fase sumaria. Pero no se abordó este recurso extralegal en los espacios de detención y reclusión penal, donde por lo general se dejaba abierta la puerta a desmanes extraordinarios en caso de ver peligrar la seguridad. Además, las prisiones seguían siendo lugares horribles, donde las condiciones eran nefastas y la habitabilidad se convertía en otro martirio particular.

Otro elemento que nos muestran los autores es la utilización de la tortura como herramienta de denuncia política, sobre todo, ante las dinámicas de acción-reacción que provocaban los excesos represivos del Estado y que, generalmente, estaban protagonizadas por los agentes sociopolíticos más subversivos, como podían ser los anarquistas de finales del siglo XIX y principios del XX. Es por ello, que estos, junto con otros, supieron utilizar la violencia institucional y las corrientes críticas civilizadoras para intentar sustituir su imagen de fanáticos terroristas, por otra de víctimas represaliadas. También analiza *La tortura en la España contemporánea* el uso de la prensa en este contexto de denuncia, para poner en primer plano ante la opinión pública nacional e internacional la existencia del maltrato, las humillaciones y la muerte, en el caso de medios afines a la protesta social, y para deslegitimizar, acusando de mentirosos a los denunciados, en el caso de las noticias institucionalistas.

Por otro lado, podemos referenciar la objetividad de la obra, desde el momento en el cual se demuestra que la tortura y los malos tratos se ejercieron y se ejercen por aquellos que ostentan el poder político en cada momento, sin importar lo más mínimo el color o la ideología. Es a este respecto, cuando debemos aludir a la violencia institucional ejercida en la Segunda República, pese a que el ambiente propiciaba las ideologías penales reformistas, el correccionalismo penitenciario y, por supuesto, el abolicionismo de la pena de muerte. Siguiendo esta línea, podemos ver como nada cambió. No existió una regeneración ni en las prisiones ni con la nueva policía republicana, la cual mantenía las comisarías, los cuartelillos u otros centros de detención, como verdaderos templos al horror. De ahí, que periódicos como el ABC denunciaran —ahora sí— la existencia de estas prácticas y las denominaran como “terror rojo”.

El siguiente peldaño que nos invita a subir, en este caso, Daniel Oviedo, es el de la violencia masiva aplicada a la tortura en plena Guerra Civil; donde los asesinatos, la coacción para conseguir información o confesiones y los castigos de naturaleza sádica estaban a la orden del día, en un bando y en el otro. En este contexto de conflicto bélico exacerbado, la facción republicana incluyó en su repertorio las detenciones, los registros, los encierros —en prisiones o en espacios dedicados a tal efecto—, los simulacros de juicios, los “paseillos” o las “sacas”. De las cuales, podía ser víctima cualquier sospechoso de apoyar a la sublevación, los considerados enemigos por su posición social, ocupación, filiación política y, en definitiva, por entenderse que representaban un orden caduco que se buscaba erradicar. Mención aparte hace el libro con el personal religioso, colectivo que sufrió abusos, maltratos, humillaciones públicas y asesinatos con mayor profusión. Aunque si bien es cierto que al finalizar la contienda el bando vencedor —en este caso el golpista— manipuló la información para revestirla de propaganda, es innegable el uso del terror por parte del gobierno republicano, en el cual llegaron a sucumbir grupos supuestamente afines como podían ser los “quintacolumnistas”. Por otro lado, en el campo franquista se dieron el mismo tipo de horrores. A estos, el autor suma, la “tortura

de choque” o “vengativa” ejercida por víctimas del bando opuesto, el regreso de la tortura judicial, con el objetivo de conseguir declaraciones, y la tortura policial, la cual fue refinándose y centrándose en la oposición política. A toda la retahíla de atrocidades perpetradas por los sublevados durante el conflicto nos viene a incorporar el libro, las adquiridas por ayuda de la policía política nacionalsocialista alemana (Gestapo), que supusieron una vuelta de tuerca más en el afán despiadado del bando franquista por aplastar cualquier tipo de resistencia.

Como no podía ser de otra manera, una vez finalizada la guerra y durante todo el régimen, esta violencia institucional que se había acrecentado de forma desmedida se quedó enraizada en las prácticas policiales y por extensión en la práctica de enjuiciamiento criminal; convirtiéndose a la larga en un mal endémico difícil de erradicar. Por tanto, desde 1936 hasta mucho después de la muerte del dictador, la tortura a manos de funcionarios del Estado fue una realidad incontestable y sistemática. Auspiciada mediante leyes que fomentaban deliberadamente el recrudecimiento de la represión sobre colectivos como podían ser los grupos de guerrilleros y los civiles que los apoyaban. Los autores nos hablan de la época de los torturadores de la Brigada Político-Social —o Brigada de Investigación Social— donde consumaban sus crímenes con total impunidad los famosos Antonio González Pacheco (Billy el Niño) o Roberto Conesa, entre otros. También es la época en la que tras una redada podías permanecer detenido *sine die* recibiendo todo tipo de palizas y humillaciones, en la que entrar en prisión resultaba una suerte de alivio, pese a que allí pudieras encontrar otro tipo de violencia activa y pasiva. Y en la que el sistema estaba perfectamente diseñado para reprimir y blanquear, mediante la jurisdicción militar primero y el Tribunal de Orden Público después.

Como nos avisan los investigadores y como hemos mencionado unas líneas más arriba, la tortura no murió con el dictador, sino que su herencia pervivió aún con modificaciones sustanciales hasta nuestros días. Durante los años de la transición y los primeros gobiernos socialistas y populares, las denuncias por maltrato y tortura consiguieron reducirse aparentemente, quedando vinculadas en su mayoría a los casos a las prácticas antiterroristas. Aun así, siguieron surgiendo voces que llamaban la atención sobre prácticas de coacción en todas las esferas, especialmente a la hora de conseguir confesiones por parte de los cuerpos policiales. Aunque si bien es cierto que los espacios y las formas han cambiado en los últimos años, todavía podemos observar con preocupación el incremento de las cifras asociadas a los movimientos de protesta —generalmente manifestaciones—. Nuevo escenario donde las fuerzas del orden parecen seguir sobrepasando los límites, sin apenas resistencia por parte de las esferas de poder.

En definitiva, *La tortura en la España contemporánea* abordada desde la perspectiva de la historia social —aunque tangenciando la historia del derecho penal—, resulta una obra oportuna que nos permite conocer de forma fehaciente los horrores acontecidos durante una época en la que la oficiosidad era la máxima general que permitía las brumas sobre los hechos. En este sentido, encontramos este ensayo, con importantes componentes sociológicos —quizá

influenciados por el citado Ignacio Mendiola— como la continuación digna y necesaria a *La Tortura Judicial en España* (1973) del añorado profesor Francisco Tomás y Valiente, a la postre faro guía para todos los investigadores de esta siempre controvertida temática.



Sobre mujeres y su participación en las artes...

About women and their participation in the Arts...

Reseña de: Beatriz Blasco Esquivias, Jonatan Jair López Muñoz, Sergio Ramiro Ramírez (eds.), *Las mujeres y las artes. Mecenas, artistas, emprendedoras, coleccionistas*, Madrid, Abada Editores, 2021, 842 páginas.

 NATALIA GONZÁLEZ HERAS  
Universidad Complutense de Madrid  
[nataliagh@ghis.ucm.es](mailto:nataliagh@ghis.ucm.es)

El libro *Las mujeres y las artes. Mecenas, artistas, emprendedoras, coleccionistas* se presenta como el resultado de varios años de trabajo dentro del proyecto de investigación Femenino singular. Sus editores reúnen un conjunto de 35 estudios mediante los que dar luz sobre el papel ejercido históricamente por las mujeres en el mundo de las artes. Beatriz Blasco Esquivias recoge en su introducción la cuestión planteada hace ya medio siglo por Linda Nochlin “Why have there been no great women artists?” y ofrece como respuesta las cuatro partes en las que se organiza el libro, distinguiendo los roles que interpretaron las mujeres utilizando las artes como instrumento de poder, como artistas, cómo se construyó la imagen femenina y su presencia dentro de las instituciones artísticas.

La primera sección del libro gira en torno a una serie de nombres propios de mujeres que ejercieron, desde su posición privilegiada, como patrocinadoras y mecenas de artistas y obras. Algunas de las mujeres de la Casa de Austria y el monasterio de las Descalzas Reales constituyen el eje vertebrador de los textos de Ana García Sanz, Gloria del Val y Cipriano García Hidalgo. Pero entre finales del siglo xv y comienzos del siglo xvii no solo las mujeres de la familia real desarrollaron este tipo prácticas, también lo hicieron miembros de familias nobles, así como otras mujeres procedentes de grupos financieros al servicio de la Monarquía. María de Pisa, Mencía y María de Mendoza y Vittoria Colonna Enríquez-Cabrera se convierten en sujetos centrales de los estudios a cargo de María Ángeles Toajas, Noelia García Pérez, Sergio Ramiro e Ida Mauro, respectivamente. Dichas figuras nos permiten observar circuitos y redes artísticas a nivel europeo, resultado de la movilidad geográfica de algunas de estas mujeres y sus relaciones familiares, clientelares,

etc. de carácter internacional, muy frecuentes en la época, pese a que nuestras historiografías nacionales las hayan pasado por alto durante décadas.

La presencia de este tipo de estudios, así como los realizados por autoras y autores italianos y que se centran en este contexto geográfico son reflejo de la internacionalización alcanzada por el proyecto de investigación en el que se enmarca este libro.

Cuando el foco es trasladado a las actividades desarrolladas por las reinas, se mantiene esta constante que conecta diferentes territorios del continente europeo. Así, los trabajos dedicados a Mariana de Neoburgo y su impronta sobre el retrato de corte español, poniendo a su servicio a diferentes retratistas extranjeros; Isabel de Farnesio y Annibale Scotti y la influencia que ejercieron en la introducción de artistas de origen italiano —fundamentalmente arquitectos, músicos— en la corte de Madrid. La labor de estos últimos se materializó en las intervenciones realizadas por la reina parmesana en el palacio de la Granja de San Ildefonso o dentro de la música interpretada en la Corte, campo en el que también influyó la reina consorte Isabel de Braganza, durante su breve reinado a comienzos del siglo XIX. De este modo, los historiadores del arte, Gloria Martínez Leiva, Simon Gautier y Sara Fuentes Lázaro, y las musicólogas, Ana Lombardía y Judith Ortega, muestran a unas reinas que actuaron como mecenas de las artes e incluso las practicaron, mediante su destreza como pintoras o intérpretes de música.

Esta última reflexión nos permite introducirnos en la segunda parte del libro, dedicada a las mujeres artistas que desarrollaron esta faceta profesionalmente. Plautilla Bricci es presentada por Consuelo Lollobrigida como “la mujer arquitecta de la Edad Moderna”, sin obviar por ello, asimismo, su labor como pintora. Miguel Hermoso analiza a la escultora Luisa Roldán. Estas mujeres trabajaron para reyes y papas, sin embargo, una constante a lo largo de la historia ha sido la atribución de parte de su obra a los varones más próximos a sus figuras —padres, maridos, hermanos—, junto a los que adquirirían el ejercicio de la profesión, dada la dificultad del sexo femenino para formarse dentro del sistema de aprendizaje reglado. “La genialidad masculina se transformaba en virtud femenina”, de este modo se interpretaba por parte de la intelectualidad masculina el ejercicio de la práctica artística por parte de las mujeres, según recoge Beatriz Blasco Esquivias en su texto. En este consigue visibilizar a un grupo importante de mujeres artistas, para las que traza sus trayectorias; línea en la que continúan los capítulos de Ana Diéguez y Alba Gómez de Zamora donde podemos observar cómo las formas se reproducen en los diferentes contextos geográfico-culturales, hispano, italiano y flamenco: mujeres a la sombra de los varones artistas de su familia, con una limitada cabida dentro de las instituciones gremiales.

Los tres últimos estudios de esta segunda parte están dedicados a la participación de las mujeres en la manufactura de los libros. Los capítulos de Félix Díaz Moreno y Albert Corbeto nos ofrecen una mirada diacrónica relativa a este tema, que nos permite observar una evolución entre los siglos XV y XVIII. Por su parte, Marina Garone nos traslada en su análisis al continente



americano, atendiendo mediante dos estudios de caso a qué se imprimía cuando era una mujer la que estaba a cargo de una imprenta.

La parte tercera del libro comienza con un trabajo de Elena Díez Jorge, María Núñez y Ana Aranda, quienes incorporan el género como categoría de análisis para estudiar los espacios de la casa y las funciones y prácticas de las mujeres en cada uno de ellos. Los textos que siguen, de David García López y Jorge Sebastián Lozano, tienen nombres propios. El primero presenta a dos artistas del barroco hispano, la duquesa de Béjar y la religiosa sor Estefanía de la Encarnación. Mientras, el segundo desarrolla una mirada sobre Sofonisba Anguissola a partir del papel cortesano que desempeñó en la Corte de Felipe II entre 1560 y 1573, formando parte de la Casa de la reina Isabel de Valois.

Por su parte, Audrey-Caroline Michielon traslada al lector al reinado de Felipe IV, poniendo su atención en la representación artística de la reina Isabel de Borbón durante las diferentes etapas de su ejercicio como consorte. Y otra consorte es la que centra el estudio de María José Redondo Cantera, la emperatriz Isabel de Portugal. En el análisis de sus entradas atiende al ceremonial, los regalos presentados, la construcción de arquitecturas efímeras, así como a la celebración de representaciones teatrales y musicales. En la misma línea se sitúa el ensayo de Giuseppina Raggi, que observa la llegada de Mariana de Austria como reina consorte de Portugal, en el contexto de la guerra de Sucesión española, y todo el aparato artístico-festivo que se generó en torno al acontecimiento. Los espacios constituyeron elementos clave en las mencionadas prácticas ceremoniales y Concepción Lopezosa ofrece una perspectiva al respecto sobre el Paseo del Prado. El enfoque de género permite además a la autora hallar mujeres que ejercieron el mecenazgo en los conventos anejos o el protagonismo en la zona de mujeres dedicadas a diferentes actividades, desde el paseo, la venta ambulante o la prostitución. El urbanismo de Madrid en el siglo XVIII servía de escenario a otro tipo femenino, "las petimetras". Así lo recoge Álvaro Molina, que consigue trazar a partir de fuentes pictóricas, la prensa o el teatro una cartografía de género en la que distinguir diferentes espacios de la capital y las prácticas en ellos de aquellas mujeres. Pone fin a la tercera parte el trabajo de María Redondo Solance, sobre mujeres e indumentaria, refiriéndose a sus facetas como consumidoras y participantes en los procesos de producción y centrándose en el ámbito de la corte, donde toma como ejemplos los casos de las reinas y diferentes categorías de costureras de Cámara en el siglo XVIII español.

El cuarto y último apartado del libro estudia la presencia y participación de las mujeres a lo largo de las épocas moderna y contemporánea en instituciones dedicadas al arte y al patrimonio. El trabajo de Daniel Lavín sobre la participación de las mujeres en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, desde el momento de su fundación, es ampliado al contexto valenciano por Mariángeles Pérez Martín, sobre la Real Academia de Bellas Artes de Valencia. Este estudio ofrece algunas pinceladas que nos permiten apreciar la situación académica en ciudades como

París, Londres o Roma e inserta en este contexto las biografías de académicas en la Real Valenciana.

Al período contemporáneo hubo que esperar, según nos indica Jonatan Jair, para encontrar a mujeres en España ocupando diferentes puestos en museos, y se refiere a las trayectorias de las primeras directoras de museos arqueológicos provinciales. Por su parte, Margarita Díaz-Andreu parte de la actuación de las mujeres en el terreno de la Arqueología, pasando de meras aficionadas/coleccionistas a abrirse camino dentro de la Universidad, los Museos, así como en los ámbitos de la gestión y administración pública y la empresa privada dedicada a la materia. Fueron unas cuantas las pioneras y es importante visibilizarlas, así Mimma Pasculli Ferrara rinde homenaje en su texto a su maestra, la Profesora Luisa Mortari, quien desarrolló una importante actividad docente, investigadora y de gestión pública en la Italia del siglo xx. En el presente se han realizado importantes avances respecto a la mujer como profesional de museos, teniendo cabida también en los puestos de responsabilidad. Finalmente, Margarita Moreno ofrece cifras y las humaniza con las biografías de algunas de las figuras que han participado en la consecución de esta realidad.

## Cinco estudios en torno a la villa de Valladolid como sede real

### Five studies on the town of Valladolid as royal seat

Reseña de: *El Palacio Real de Valladolid y la Ciudad Áulica*, Javier Pérez Gil (coord.), Dossier Ciudades, 6, Valladolid, Instituto Universitario de Urbanística, 2021, 192 pp.



VANESSA JIMENO GUERRA

Universidad de León

[vjimg@unileon.es](mailto:vjimg@unileon.es)

Las jornadas organizadas en septiembre de 2020 por el Instituto Universitario de Urbanística de la Universidad de Valladolid, *Estudio y debate sobre el Palacio Real de Valladolid y la ciudad áulica*, han sido compendiadas en un monográfico en el número seis del *Dossier Ciudades* del propio instituto.

Como no podía ser de otra manera, el coordinador de este volumen y autor de uno de los cinco capítulos que lo componen es el Dr. Javier Pérez Gil, profesor de la Universidad de Valladolid y uno de los máximos especialistas en el Palacio Real de Valladolid en el año 2004 realizase su Tesis Doctoral sobre el mismo. A esta investigación le siguieron otras como *El Palacio Real de Valladolid, sede de la Corte de Felipe III (1601-1606)*<sup>1</sup>, *Palacio Real de Valladolid. Bien de Interés Cultural*<sup>2</sup>, “La imagen de la Corte en Valladolid. Palacio Real y Palacio de los Condes de Benavente”<sup>3</sup> y *Memorias de la corte: el Palacio Real de Valladolid*<sup>4</sup>, por citar algunos ejemplos. En el caso que nos ocupa, bajo el título “Arquitectura y ciudad: el espacio representativo del Palacio Real de Valladolid”, se centra en el estudio de “algunos de los espacios con mayor significado representativo del palacio Real de Valladolid, tanto en el contexto urbano inmediato como en su interior”<sup>5</sup>.

<sup>1</sup> Pérez Gil, Javier, *El Palacio Real de Valladolid, sede de la Corte de Felipe III (1601-1606)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2006.

<sup>2</sup> Pérez Gil, Javier, *Palacio Real de Valladolid. Bien de Interés Cultural*, Valladolid, 2008.

<sup>3</sup> Pérez Gil, Javier, “La imagen de la Corte en Valladolid. Palacio Real y Palacio de los Condes de Benavente”, en Villalobos Alonso, Daniel y Pérez Barreiro, Sara (eds.), *Trazas de la arquitectura palaciega en el Valladolid de la Corte*, Valladolid, Gatón Editores, 2014, pp. 45-67.

<sup>4</sup> Pérez Gil, Javier, *Memorias de Corte: el Palacio Real de Valladolid*, Madrid, Ministerio de Defensa. Secretaría Técnica, 2020.

<sup>5</sup> Pérez Gil, Javier, “Arquitectura y ciudad: el espacio representativo del palacio Real de Valladolid”, en Pérez Gil, Javier (coord.), *El Palacio Real de Valladolid y la Ciudad Áulica*, Valladolid, Instituto Universitario de Urbanismo, 2021, p. 99.



Así, comenzando por la Plaza de Palacio, al que considera el espacio urbano de representación más importante, el autor hace un recorrido por el Salón Principal, núcleo representativo del palacio, la Galería de San Pablo, el *cuarto representativo*, las crujías de la Galería de Saboya, etc. Todo ello es ilustrado con planos datados en el siglo XVIII que se conservan en el Archivo de la Fundación Casa Ducal de Medinaceli, otros del siglo XIX referentes al proyecto de instalación de la Capitanía General y Gobierno Militar en este edificio, además de varias imágenes que dotan al trabajo de un rico y explicativo soporte visual. Con todo, su aportación resulta de gran novedad y pone continuación a sus investigaciones precedentes.

De la misma manera, la autoría de los cuatro capítulos restantes corresponde a investigadores con un gran conocimiento sobre la nobleza, aristocracia, realeza y sus circunstancias en época moderna.

Adolfo Carrasco Martínez, profesor de la Universidad de Valladolid con publicaciones a sus espaldas como “Práctica del poder, política de corte y gobierno de los reinos en la monarquía de Felipe II: Una aproximación histórica”<sup>6</sup> o *Sangre, honor y privilegio. La nobleza española bajo los Austrias*<sup>7</sup>, es el autor del primer capítulo. En él, presenta un trabajo de carácter político en torno a la figura del duque de Lerma a principios del siglo XVII bajo el título “Perfecto privado, poder imperfecto. La privanza del duque de Lerma frente a los conceptos de soberanía y forma de gobierno”, donde analiza la figura del duque en relación con el rey Felipe III y, por ende, con el Palacio Real de Valladolid. La figura del valido y su importancia en el ejercicio de la soberanía y gobierno en el siglo XVII son estudiadas en profundidad.

“El cuarto para las visitas distinguidas: arquitectura doméstica, cultura nobiliaria y sociabilidad en la corte de Carlos V” ocupa el segundo capítulo de la obra. Su autor, Sergio Ramiro Ramírez, profesor de la Universidad Autónoma de Madrid, es un gran conocedor del emperador Carlos V y su época como se evidencia en una de sus últimas publicaciones, *Francisco de los Cobos y las artes en la corte de Carlos V*<sup>8</sup>. En “El cuarto para las visitas distinguidas” los protagonistas son Francisco de los Cobos y Molina, consejero de Estado de Carlos V, y la villa de Valladolid, concretamente el palacio que este poseía en la Corredera de San Pablo. Ramiro Ramírez explica que la importancia de esta residencia nobiliaria reside en el hecho de que, por aquel entonces, se convirtió en alojamiento de la familia real, protagonista durante las festividades públicas de la corte y núcleo de la vida cortesana. A través de la documentación conservada en diferentes archivos nacionales, el autor analiza oportunamente el fenómeno del aposentamiento real y nobiliario tanto en este palacio como en otras propiedades de Francisco de los Cobos.

<sup>6</sup> Martínez Carrasco, Adolfo, “Práctica del poder, política de corte y gobierno de los reinos en la monarquía de Felipe II. Una aproximación histórica”, en *Cuadernos de Investigación Histórica*, 23 (2006), pp. 65-92.

<sup>7</sup> Martínez Carrasco, Adolfo, *Sangre, honor y privilegio. La nobleza española bajo los Austrias*, Barcelona, Ariel, 2000.

<sup>8</sup> Ramiro Ramírez, Sergio, *Francisco de los Cobos y las artes en la corte de Carlos V*, Madrid, Centro de Estudios Europa Hispánica, 2021.

Relacionada con Francisco de los Cobos se encuentra la figura de Luis de Vega, protagonista del estudio realizado por el profesor de la Universidad de Valladolid, Luis Vasallo Toranzo, gran conocedor de las artes del Renacimiento español con títulos tan relevantes como *Los Fonseca: linaje y patronato artístico*<sup>9</sup> o *Juan de Anchieta, aprendiz y oficial de escultura en Castilla (1551-1571)*<sup>10</sup>. En esta ocasión, en “Luis de Vega en Valladolid: hacia una nueva definición de la arquitectura residencial” se centra en una figura todavía bastante desconocida como es la del primer arquitecto del Palacio Real de Valladolid que también participó en la construcción de la casa de María de Mendoza y Francisco de los Cobos, la casa del Comendador Rodrigo Enríquez, la casa del licenciado Sancho Díaz de Leguizamón e influyó en otros ejemplares domésticos de la ciudad.

Félix Labrador Arroyo es el encargado de poner el colofón a este volumen con “Los sitios reales de Valladolid durante la ocupación francesa (1808-1813): la incorporación de bienes del clero regular al patrimonio real”. El profesor de la Universidad Rey Juan Carlos y autor de obras como *La Casa Real en Portugal (1580-1621)*<sup>11</sup> o “Los Sitios Reales durante el Trienio Liberal: la cesión de una parte del patrimonio real a la nación”<sup>12</sup> profundiza en los acontecimientos ocurridos durante el reinado de José I en relación con los reales sitios vallisoletanos. El trabajo se ilustra con numerosos planos de la ciudad de Valladolid, mapas de su provincia y tablas pormenorizadas que compendian los bienes que fueron integrados en el real patrimonio a partir de la desamortización de 1809.

En suma, esta obra ofrece cinco trabajos de gran calidad científica con importantes novedades sobre la villa de Valladolid durante los siglos XVI- XIX, el patrimonio de la realeza, con especial preponderancia del Palacio Real, las residencias nobiliarias y su funcionamiento, así como algunas de las figuras más relevantes relacionadas con todo ello. Se trata, por tanto, de un paso más allá en la historia de las investigaciones sobre la villa y corte de Valladolid, que, a todas luces, ya se ha convertido en una obra de obligada referencia sobre el tema.

<sup>9</sup> Vasallo Toranzo, Luis, *Los Fonseca: linaje y patronato artístico*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2018.


<sup>10</sup> Vasallo Toranzo, Luis, *Juan de Anchieta: aprendiz y oficial de escultura en Castilla (1551-1571)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2012.

<sup>11</sup> Labrador Arroyo, Félix, *La Casa Real en Portugal (1580-1621)*, Madrid, Polifemo, 2010.

<sup>12</sup> Labrador Arroyo, Félix, “Los Sitios Reales durante el Trienio Liberal: la cesión de una parte del patrimonio real a la nación”, *Vínculos de Historia*, 10 (2021), pp. 298-321.



“Descifrando lo escrito: poder y discursos en la Península Ibérica (siglos V-XV)”. I Seminario de Doctorado en Estudios Interdisciplinarios en Medievalismo Hispánico (Universidad Autónoma de Madrid, 9 de abril y 22 de octubre de 2021).

 IGNACIO CABELLO LLANO  
Universidad Autónoma de Madrid  
[ignacio.cabello@uam.es](mailto:ignacio.cabello@uam.es)

La ciencia histórica cobró carta de naturaleza como tal [...] a partir de la toma de conciencia [...] de la realidad de dichas falsificaciones y de la necesidad de establecer un método fiable para depurar el material heurístico.<sup>1</sup>

Con esta cita dio comienzo una de las ponencias del *I Seminario de Doctorado en Estudios Interdisciplinarios en Medievalismo Hispánico* organizado por los profesores Carlos de Ayala, Alicia Montero y David Nogales (Universidad Autónoma de Madrid), que se tituló: “Descifrando lo escrito: poder y discursos en la Península Ibérica (siglos v- xv)”.

La primera sesión, virtual, corrió a cargo de la profesora Maria João Branco (Universidade Nova de Lisboa), que impartió una conferencia sobre los «discursos *del* rey y discursos *sobre* el rey: el registro escrito y el poder del discurso retóricamente compuesto en la construcción de la imagen del rey». Partiendo del siempre iluminador magisterio de Isidoro de Sevilla († 636) acerca del valor y el poder de las palabras, de los *nomina* (que «nos permite[n] conocer las cosas, de modo que, si ignorásemos el nombre, el conocimiento de las cosas desaparecería») y de los *uerba* (así llamados «bien porque resuena[n] por reverberación del aire, o bien porque esta parte es la más frecuente en el discurso»)<sup>2</sup>, la Dra. Branco explicó cómo la palabra dicha verbalmente fue en el Medievo mucho más importante que la palabra escrita. Desde las Humanidades se ha insistido continuamente en el valor de lo escrito por su transmisibilidad —un escrito puede circular sin necesidad de que su autor se desplace y alcanzar a lectores remotos— y, sobre todo,

<sup>1</sup>Escalona, Julio, “Épica y falsificaciones documentales en la Castilla medieval”, *Antigüedad y cristianismo*, 29 (2012), p. 176.

<sup>2</sup> «Nomen dictum quasi notamen, quod nobis uocabulo suo res notas efficiat. Nisi enim nomen scieris, cognitio rerum perit» y «Verbum dictum eo, quod uerberato aere sonat, uel quod haec pars frequenter in oratione uersetur» (Isidorus Hispalensis, *Etymologiae*, I, 7,1 y 9,1). Traducción propia a partir de la edición de W. M. Lindsay, Oxford, Clarendon Press, 1911.

por su durabilidad —solo lo escrito permanece en el tiempo, o al menos así ha sido hasta la invención de la grabación sonora y visual—. *Scripta manent, uerba uolant*, reza el adagio, y, en efecto, ¿con qué trabajamos los historiadores sino con textos escritos? Sin embargo, esta reivindicación de lo escrito ha supuesto, en contrapartida, una infravaloración del discurso oral y de la palabra hablada. Tal y como explicó la profesora Branco, la fuerza persuasiva de un texto escrito y la probabilidad de que acabe siendo retenido en la memoria y el recuerdo humanos son infinitamente menores que las que tiene el discurso oral. *Scripta manent, uerba uolant*, sí, pero también es cierto que, si se me permite el neoadagio, los *uerba uolant usque ad cordem*: es sobre todo el discurso oral —los *uerba*, las *orationes*—, que reverbera en nuestros oídos, y no tanto el texto escrito, el que es capaz de llegar a lo más profundo del hombre, de tocar sus fibras íntimas, de conmoverlo y emocionarlo, y, por tanto, de persuadirlo y lograr hacerse un hueco en su memoria y su recuerdo. No en vano dice también Isidoro que «los *uerba* son signos de la mente [o del corazón] mediante los cuales los hombres, conversando, manifiestan sus pensamientos [o sentimientos profundos]»<sup>3</sup>. Por esta y otras razones, se prefería la comunicación oral o verbal a la escrita, siendo los textos escritos, la mayoría de las veces, un mero levantar acta de algo que había sido ya dicho —o que habría de ser dicho— de viva voz.

La segunda sesión, ya sí presencial, tuvo un enfoque eminentemente práctico y contó con la intervención de seis profesores y con la participación de un nutrido grupo de estudiantes. Abrió la mañana la profesora Ana Isabel Carrasco (UCM), que en insistió en la importancia que tiene, para la calidad del trabajo del historiador, el análisis preciso y riguroso de las propias palabras (¡recordemos a Isidoro!). Subrayó la necesidad de prestar atención a los fenómenos de evolución y de pluralidad en los contenidos semánticos, significados y referentes de las palabras, pues un mismo significante no tuvo el mismo significado ni referente en todo momento (p. ej., *servus*). Asimismo, recordó algunos de los problemas a la hora de tratar de dilucidar el significado y el contenido semántico de las palabras, como, por ejemplo, la dificultad para expresarse sobre sí mismos. Por último, nos mostró valiosísimas herramientas, corpus y recursos lexicográficos (CORDE, CODOLGA, Glossaria.eu, Hyperbase, IntraText Digital Library, etc.) que los medievalistas debemos utilizar si queremos *historiar* el pasado con rigor, pues ni siquiera el significado de las palabras más simples debe ser considerado evidente *a priori*.

Las tres ponencias que siguieron fueron análisis de caso de textos particulares en relación con toda esta problemática. La profesora María Jesús Fuente (UC3M) disertó acerca de la veracidad y fiabilidad de las fuentes escritas, cuestión de la que el historiador se debe siempre ocupar. La pregunta por la veracidad de lo escrito, apuntaba la profesora Fuente, puede plantarse desde dos puntos de vista: primero, acerca de la veracidad o fidelidad en el plano factual (¿reflejan los documentos hechos verazmente?); segundo, acerca de la fiabilidad o autenticidad en el plano discursivo (¿son los cronistas e historiadores siempre fiables?). Para ello, expuso dos casos: el

<sup>3</sup> «Sunt autem uerba mentis signa, quibus homines cogitationes suas inuicem loquendo demonstrant» (Isidorus Hispalensis, *Etymologiae*, I, 9,2).



de Pelayo en la crónica altomedieval y el del Cid en las fuentes literarias plenomedievales (el de Juana de Arco, en las fuentes bajomedievales, se le quedó en el tintero por falta de tiempo). Tras analizar los textos, concluyó lo siguiente: sí son veraces en el plano discursivo, pues el autor es veraz, ya que dice *su* verdad; no son, sin embargo verosímiles en el plano factual, ni tampoco fiables para conocer la verdad de los hechos; sí son, en cambio, fiables para conocer la ideología del momento, pues hasta en los textos menos verosímiles desde el punto de vista de los hechos encontramos valiosa información para conocer la mentalidad, la cosmovisión y el *milieu* de ideas y creencias del autor y su época.

A continuación, les llegó el turno a los profesores Fermín Miranda y Santiago Palacios (UAM), en una sesión conjunta titulada: «Deconstruyendo lo escrito. Claves de las fuentes medievales». Tomando como ejemplo el texto conocido como *Initium regni pampilonensis*<sup>4</sup>, compuesto por los monjes de Albelda en el 976, el profesor Miranda señaló que a la hora de analizar una fuente nos hemos de preguntar no solo acerca del contexto en que se escribió y de las intenciones del autor que la compuso, sino también acerca del contexto en que se copió y de las intenciones de sus diferentes transmisores. ¿Por qué y para qué decidía un escriba copiar una crónica —o un fragmento de una crónica— en un códice determinado, a menudo junto a otros materiales de diversa procedencia? ¿Cómo era copiado ese material crónico? ¿Qué variantes presentaba con respecto al texto original? ¿En qué lugar del códice y con qué sentido era copiado? Estas cuestiones pertenecen a la *Rezeptionsgeschichte* del texto —es decir, a cómo este fue recibido e interpretado en diferentes momentos a lo largo de los siglos—, pero en la inmensa mayoría de los casos no tenemos acceso directo a la obra original —menos aún al manuscrito autógrafo—, sino tan solo a esas copias posteriores que muestran cómo la obra fue “recibida”, transmitida y reinterpretada. Entre el autor y obra originales y nosotros hay toda una cadena de transmisores y copias intermedias (nada nuevo, pues, lo del *blockchain*) que hemos de considerar como parte misma de la obra que estudiamos: la labor de los *scriptores*, copistas y amanuenses determina cómo leemos el texto. El texto que analizó fue copiado a finales del siglo XI en el *Códice de Roda* con importantes modificaciones que denotan un cambio en el modelo ideológico: si en el 976 lo que interesaba subrayar era la continuidad de los reyes de Pamplona con el neogoticismo, un siglo después, en cambio, lo que el copista planteó es la legitimidad de Alfonso VI como rey de Pamplona. A continuación, el profesor Palacios habló sobre los *Libros de visita* de la Orden de Santiago, poniendo de manifiesto su gran valor para conocer el patrimonio material y arquitectónico de la Orden a finales de la Edad Media: en algunos casos, las descripciones de los visitantes han servido para conocer fortificaciones hoy derruidas o desaparecidas; en otros casos, como en el del Castillo de Oreja, sorprende la gran correspondencia entre la descripción del castillo hecha en 1478 y su estado actual: lo que el *visitador* de finales del medievo describió, puede verlo, casi en el mismo estado, el

<sup>4</sup> Véase Fermín Miranda García, “El inicio del reino de Pamplona según la *Crónica Albeldense*”, *Fontes Medii Aevi*, 30/09/2021. «<https://fontesmediae.hypotheses.org/719>» [consultado el 4 de marzo de 2022].

visitante actual<sup>5</sup>. Los *Libros de visita* constituyen un magnífico ejemplo de cómo la información arqueológica —de campo— y la información documental —de archivo— se complementan.

La actividad final de la jornada consistió un taller práctico titulado: «De la retórica al texto: lectura y análisis de fuentes medievales», dirigido por David Nogales y Alicia Montero, almas del Seminario. El profesor Nogales hizo una magnífica introducción teórica a los análisis cuantitativos y cualitativos del texto (la lingüística del corpus y el análisis del discurso, respectivamente) y de los *Corpus-Assisted Discourse Studies*, que integran las dos perspectivas anteriores. Explicó cómo las corrientes posestructuralistas y posmodernas y, en particular, el giro lingüístico han influido en la Historia cambiando el modo de concebir y entender su objeto de estudio: si la realidad no es algo ajeno e independiente al hombre, sino una imagen construida por el ser humano a través de lo simbólico y del lenguaje, lo que estudia el historiador —afirmaba el profesor— no es la realidad pasada propiamente dicha, sino las percepciones individuales o grupales de dicha realidad contenidas en las fuentes, es decir, las representaciones. Tal y como escribió Jacques Le Goff, «pensar que la historia “cae por su propio peso”, que sale ya hecha de los documentos» y que brota de la fuente como si de agua se tratara, es un grave error, pues «es el historiador quien crea el documento y otorga a los indicios, a los vestigios, el estatus de fuente»<sup>6</sup>. Las “fuentes” no nos presentan la realidad histórica como tal, sino que esta aparece en ellas codificada, y, como explicaba el profesor Nogales, el historiador ha de saber decodificarla para, así, poder interpretar adecuadamente las fuentes. Uno de los códigos que el historiador debe conocer para decodificar las fuentes y extraer la información histórica es, precisamente, el de la retórica clásica: ese conjunto de herramientas (fórmulas afectivas, *topoi*, figuras retóricas, diálogos ficticios, moldeamiento literario de personajes, etc.) que buscan embellecer el texto —*afermosar la razón*— a fin de lograr una mayor persuasión —*en tal manera que la faga tener por verdadera*—<sup>7</sup>. A continuación, la profesora Montero explicó los cuatro mecanismos retóricos más frecuentes en los textos medievales: el embellecimiento y ornato del texto, produciendo textos expresivos, estéticos y elegantes; el recurso a digresiones descriptivas, a un lenguaje emocional y a informaciones que, siendo anecdóticas, producen impacto en el lector; la construcción de un relato verosímil, objetivo y sincero; o, por último, la *captatio benevolentiae* mediante la humildad o la lástima. Finalmente, tras una introducción a la vida y obra del humanista y cronista Alonso de Palencia (1423-1492), tuvo lugar el comentario conjunto de una selección de textos de su obra, tratando de decodificar el discurso mediante la identificación los recursos retóricos empleados.

<sup>5</sup> Véase Eduardo Jiménez Rayado, “Descripción de la fortaleza de Oreja en el *Libro de Visita* de la Orden de Santiago”, *Fontes Medii Aevi*, 28/02/2022. «<https://fontesmediae.hypotheses.org/3401>» [consultado el 4 de marzo de 2022].

<sup>6</sup> Le Goff, Jacques, *En busca de la Edad Media*, Barcelona, Paidós Ibérica, 2003, pp. 31-32.

<sup>7</sup> “La rectórica otrossi es art pora afermosar la razón e mostrarla en tal manera que la faga tener por verdadera e por cierta a los que la oyeren de guisa que sea creída; e por ende ovo nombre rectórica, que quiere mostrar tanto como razonamiento fecho por palabras apuestas e ffermosas e bien ordenadas” (Alfonso X, *General estoria*, Primera parte, VII, 35, fol. 87v, ed. Pedro Sánchez-Prieto Borja *et al.*, Madrid, Corpus diacrónico del español, 2006. «<https://ebuah.uah.es/dspace/handle/10017/7286>» [consultado el 5 de mayo de 2021]).

A lo largo de las dos sesiones del Seminario los estudiantes pudieron comprobar la importancia del análisis riguroso del lenguaje y del discurso a la hora de abordar los textos y fuentes medievales: solo mediante una precisa intelección del significado de las palabras y solo entendiendo *cómo* era compuesto un texto —además de *quién* lo hacía, *para qué* fines o con qué intenciones y *a quién* se dirigía— podrá el historiador alcanzar una comprensión adecuada de esas huellas escritas del pasado que constituyen el suelo, el techo y la materia de su quehacer, y solo entonces podrá ofrecer una interpretación fundada y razonada del pasado.

*In principio erat uerbum* y, al fin y al cabo, para nosotros, que trabajamos primariamente con textos, todo consiste en entender correctamente esos tejidos de *uerba* que han sobrevivido al paso del tiempo. Como bien señaló Fustel de Coulanges en 1864, la lengua expresa, aun de forma inconsciente, los pensamientos de los tiempos remotos, pues «se ha modelado en ellos y ha conservado el sello que, a su vez, ha transmitido de siglo en siglo. [...] Las ideas se han transformado y los recuerdos se han desvanecido; pero las palabras subsisten como testigos inmutables de creencias desaparecidas»<sup>8</sup>. Por ello, el historiador ha de comenzar siempre por las palabras. Al igual que Isidoro de Sevilla levantó toda una catedral del saber y la cultura sobre el cimiento sólido de un adecuado conocimiento de las palabras, salvando del olvido el gran legado de la Antigüedad clásica, hoy —cuando, vista la deriva cultural del mundo occidental, se torna más necesario que nunca recuperar el significado de las palabras y de las cosas—, el historiador que quiera construir historia deberá empezar por esclarecer el auténtico significado de las palabras, pues, como dejó escrito el Hispalense, *nisi enim nomen scieris, cognitio rerum perit*. Solo de esta forma podrá el historiador hacer historia y, de paso, ser él también —como bellamente dijo Braulio de Zaragoza de Isidoro de Sevilla— una especie de puntal *ad restauranda antiquorum monumenta*, a fin de que nuestra civilización no muera de ignorancia (*ne usquequaque rusticitate ueteresceremus*)<sup>9</sup>.


*In principio erat uerbum*, y también *in fine erit uerbum*.

<sup>8</sup> Fustel de Coulanges, Numa Denis, *La ciudad antigua: estudio sobre el culto, el derecho y las instituciones de Grecia y Roma*, México, D. F., Porrúa, 2003 [1864], p. 6.

<sup>9</sup> Braulio Caesaraugustanus, *Renotatio librorum domini Isidori*, ed. José Carlos Martín Iglesias, 2005 (CCSL 113B)



XI Seminario Internacional Historia Comparada - Red Sucesión “Imperio de ciudades. La dimensión urbana en el gobierno de la monarquía de España (siglos XVI-XVIII)”, 8 y 9 de marzo de 2022. Universidad Autónoma de Madrid, Madrid.

 MARIO LUIS LÓPEZ DURÁN  
Universidad Autónoma de Madrid (UAM)  
[mariol.lopez@estudiante.uam.es](mailto:mariol.lopez@estudiante.uam.es)

Los días 8 y 9 de marzo de 2022 se celebró en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid el XI Seminario Internacional Historia Comparada – Red Sucesión “Imperio de ciudades. La dimensión urbana en el gobierno de la monarquía de España (siglos XVI-XVIII)”, organizado por Antonio Álvarez-Ossorio Alvariño, Cristina Bravo Lozano y Manuel Herrero Sánchez. En el citado encuentro participaron dieciocho especialistas provenientes de universidades europeas y americanas, cuyas intervenciones fueron agrupadas en tres bloques.

En el primero, denominado “Megalópolis”, las ponencias versaron en torno a las grandes urbes de más de 100.000 habitantes que componían la monarquía de España. En su presentación, José Miguel López García (UAM) disertó sobre algunas de las transformaciones que atravesó Madrid entre 1561 y 1768: el aumento poblacional, el estancamiento de la falta de empleo y el surgimiento de fenómenos como la exclusión social, la marginación y el pauperismo. En relación con ello, López García dedicó la segunda parte de su presentación a describir dos motines —Oropesa (1699) y Esquilache (1766)— y exponer la militarización del orden público durante el siglo XVIII. Por otra parte, Juan Manuel Castillo Rubio (UPO) presentó la “policéntrica” Sevilla en el siglo XVI. En contraste con la historiografía dominante, interesada en el análisis de la urbe hispalense hacia el exterior, este ponente propuso estudiar su proyección interior. En concreto, la presentó como una suma de corporaciones con jurisdicciones privativas y afirmó que, hacia mediados de dicha centuria, el entramado urbano sevillano consistía en una serie de “veintisiete collaciones”, cada una con su propio mercado, plaza e iglesia. En tercer lugar, el interés de David Martín Marcos (UNED) residió en abordar el caso de Lisboa y su referencia durante los siglos modernos como la “nueva Roma”. Aparte de resaltar la macrocefalia lisboeta del Seiscientos, afirmó que el proceso de litoralización de la

población y la posición preponderante en el contexto global fueron dos dinámicas convergentes que beneficiaron a la capital lusa. En relación con ello, el período 1580-1640 estuvo caracterizado por un marcado aumento de los elogios literarios a la urbe portuguesa, fenómeno que databa del siglo xv y que contribuía a una retórica de autoafirmación y aspiración.

En la segunda sección del primer bloque, la ponencia de Alberto Mariano Rodríguez Martínez (UPO) versó sobre Amberes a principios del siglo xvii desde una doble perspectiva: su papel como nodo principal de entramados comerciales y como plaza fronteriza. Según la historiografía tradicional, Amberes estaba dominada políticamente por el archiduque Alberto y atravesaba un empobrecimiento económico y cultural. Rodríguez Martínez, aunque reconociendo signos de decadencia, sugirió que dicha ciudad continuaba funcionando como nexo entre los mercados italianos y los septentrionales. Al mismo tiempo, fue pieza central en el diálogo entre la monarquía de España y las Provincias Unidas: fue allí donde se firmó, en abril de 1609, la Tregua de los Doce Años. A continuación, Ida Mauro (UB) trazó el entramado político de Nápoles entre los siglos xvi y xvii: un consejo descentralizado organizado en seis diferentes grupos o *seggios*, cinco de los cuales representaban a los sectores nobiliarios y el restante al *popolo*. Cada *seggio*, a su vez, contaba con seis *elettis*, los cuales tenían competencias directas en el gobierno de la ciudad. Tras esa explicación, Mauro señaló cuatro temas relevantes sobre los cuales podrían orientarse los estudios posteriores: el crecimiento del entramado urbano, las deudas tomadas con mercaderes extranjeros, el culto a los santos patronos y los hospitales locales.

La tercera sección del primer bloque fue inaugurada por la conferencia de Richard Kagan (JHU), quien utilizando como guía su propio recorrido historiográfico reflexionó sobre las ciudades en la monarquía de los Austrias y sugirió diferentes modos de interpretarlas: desde entidades arquitectónicas hasta su visión como identidades humanas. A continuación, Stefano D'Amico (Texas Tech University) situó Milán como nexo entre España y Flandes, sobre todo, tras 1567. En sus palabras subrayó su calidad de centro financiero y diplomático, el rol militar y la importancia de construcciones como el *Castello* y el Palacio *Ducale*. Por su parte, Francisco Quijano (UNAM) se enfocó en el proceso de configuración de la ciudad de México tras la conquista. Por un lado, recordó que la “vieja” y “nueva” México convivieron puesto que ciertas edificaciones no fueron destruidas. Por otro, Quijano incidió sobre el reparto de territorio y los litigios generados durante dicho proceso. Finalmente, el ponente incidió sobre las atribuciones de los cabildos y las prerrogativas de alcaldes ordinarios y corregidores. En último lugar, la ponencia de Kris Lane (Tulane University) versó sobre Potosí desde dos miradas antagónicas: centro productor de riqueza mineral por sus vetas de plata e infierno para los trabajadores sujetos al sistema de la *mita*. Asimismo, Lane debatió sobre temas colaterales como el rol de los esclavos y la presencia de comerciantes neerlandés, franceses e ingleses.

El segundo bloque se orientó hacia ciudades que se ubicaban en regiones fronterizas de la Monarquía. Guillaume Gaudin (Univesité Toulouse II - Jean Jaurès/Framespa) mostró la ciudad de Manila hacia 1600. Se trataba, ante todo, de una urbe cosmopolita: en ella convivían musulmanes, hindúes y chinos. Según Gaudin, los españoles que residían en la isla hacían uso del abanico de instituciones políticas a su disposición (juntas de guerra y cabildos abiertos) y otros medios (viajes de obispos a la Península Ibérica) para representar a la autoridad real sus principales dificultades. En segundo lugar, Jorge Díaz Ceballos (UPO) proporcionó una visión detallada sobre Castilla de Oro entre los años 1508 y 1573. En concreto, su objetivo fue reconstruir la cultura política de la gobernación a través de sus prácticas. Para ello, Díaz Ceballos analizó la creación del espacio de poder a través de dos pleitos: mientras que el primero (1553) se originó como consecuencia del intento del gobierno central por quitar privilegios a las autoridades locales, el segundo (1558) derivó de las resistencias de los cabildos frente a la presencia del gobernador. En tercer lugar, Rocío Moreno Cabanillas (US-UPO) disertó sobre Cartagena de Indias a partir de una triple perspectiva: sus dinámicas militares, la administración y el comercio ilícito. Desde su fundación a principios del siglo XVI, Cartagena se consagró como establecimiento militar y naval gracias a su bahía y la cercanía con otros puertos de referencia. Al mismo tiempo, se erigió como eje de comercio a corta, media y larga distancia. En tal sentido, Moreno Cabanillas destacó la creación de los correos marítimos durante la década de 1760, sistema que permitió a Carlos III tener un mayor control del tráfico marítimo y obtener el mayor rédito económico.

En la sección siguiente, Graça Almeida Borges (Universidade Autónoma de Lisboa/CIDEHUS-Universidade de Évora) analizó el caso de Goa en clave diacrónica (siglos XVI-XVIII). La favorable situación geográfica del mencionado enclave fue la principal motivación de los conquistadores portugueses. Su carácter de "puerta de entrada" de los productos del continente asiático, así como también sus vínculos con puertos africanos, sirvieron como alicientes para el establecimiento definitivo de autoridades lusas, aunque las permanentes revueltas y alzamientos junto con el problema de la distancia respecto de Lisboa dificultaron el gobierno local. Por otra parte, Luis Fernando Fé Cantó (Université de Limoges) se interesó por la ciudad de Orán, partiendo de la premisa de que durante largo tiempo primó la lectura que Fernand Braudel había hecho sobre ella. Según este autor, el elemento distintivo de esta plaza norteafricana eran las *razzias* que desde allí se organizaban y la violencia ejercida sobre las comunidades vecinas. Cantó, por el contrario, afirmó que tales prácticas eran el primer paso para una sociedad "multicultural" puesto que permitían establecer alianzas con poblaciones colindantes y entablar negociaciones. Por último, Miguel Costa Vigo (PUCP) se adentró en las complejas relaciones entre autoridades virreinales y cabildos en Lima a través de un estudio de caso. El conde de Villar, nombrado virrey en noviembre de 1585, entró en conflicto con las autoridades locales por la imposición de un nuevo regidor. Tal medida redundó en protestas por

parte de los corregidores limeños, que interpretaban el acto como intromisión en sus funciones. Finalmente, y tras la intervención real, Villar mudó su puesto en julio de 1589.

El tercer bloque, que cerró el encuentro, estuvo orientado a los procesos urbanos en la larga duración. Antonio Álvarez-Ossorio Alvariño (MIAS-UAM) propuso una reflexión sobre la dialéctica entre ciudadelas, Nueva Planta y monarquía de España partiendo de sus investigaciones sobre Carlos II. Los debates en torno a la construcción de ciudadelas habían comenzado en Milán a fines del siglo xv y comienzos del xvi, y habían surgido como consecuencia de las revueltas urbanas durante el reinado de Carlos V. Entre los ejemplos más destacados, los disturbios de Gante (1539) habían derivado no solo en la construcción de ciudadelas, sino también en el fin de los privilegios que gozaba. Además, Álvarez-Ossorio se refirió a otros debates contemporáneos como la ciudadanía armada, los medios para mantener la concordia civil, la razón de Estado y los tratados de fortificación. En segundo lugar, Manuel Herrero Sánchez (UPO) indagó en el papel de los articuladores mercantiles mediante un análisis comparativo de “tres grandes aliados” que cooperaban con la monarquía de España: Génova, Ragusa y Hamburgo. Más específicamente, Herrero Sánchez optó por incidir en los aspectos que compartían. Entre ellos, su carácter de “repúblicas oligárquicas” desde principios del siglo xvi, la gama amplia de servicios que ofrecían a la Monarquía, la protección que recibían por parte de ésta y la mediatización de la representación política través de embajadores o enviados. Finalmente, Gibrán Bautista y Lugo (UNAM) comentó las posibilidades de un nuevo proyecto de investigación basado en el estudio de la movilidad humana trasatlántica en México, Madrid y Nápoles. El objetivo del ponente consistió en enfatizar la bidireccionalidad de los movimientos migratorios, aunque especificó que su interés principal es indagar en lo que denominó “migración inversa”, es decir, aquellos traslados desde el continente americano hacia Europa.

De este modo, las ponencias descritas demostraron que los estudios sobre las urbes que componían la monarquía de España pueden aportar una valiosa interpretación sobre las dinámicas internas y el gobierno político. En primer lugar, las grandes megalópolis ejemplifican el paulatino crecimiento poblacional, los lazos entre colectivos sociales y su polifuncionalidad. En segundo lugar, las ciudades fronterizas son el reflejo de los vínculos permanentes entre quienes residían fuera de las murallas y las poblaciones aledañas. En tercer lugar, los procesos urbanos descritos en el último bloque dan cuenta de cómo, en función de la coyuntura, las ciudades pudieron modificar su fisonomía y composición para readaptarse a un ambiente cambiante.



Nación y nacionalismo: el frágil mapa de Europa. Juan Pablo Fusi, 1 de diciembre de 2021. Palacio del Marqués de Salamanca, Madrid.



SERGIO BAEZA ESCUTIA

Universidad de Valencia

[serbaes@alumni.uv.es](mailto:serbaes@alumni.uv.es)

El pasado 1 de diciembre de 2021 el historiador Juan Pablo Fusi —catedrático de la Universidad Complutense de Madrid— impartió una documentada conferencia acerca del nacionalismo en Europa en el Palacio del Marqués de Salamanca, acto organizado por la Real Academia de la Historia. Autor de títulos como *España 1808-1996. El desafío de la modernidad*, o *La patria lejana: el nacionalismo en el siglo xx*, el ponente comenzó introduciendo el esquema que iba a desarrollar, que se circunscribió cronológicamente al periodo 1880 y 1914.

El profesor Fusi comenzó diferenciando las distintas acepciones de la polisémica voz *nación*, cuyo concepto contemporáneo nace en su opinión en el espacio abierto por las constituciones liberales que comienzan a promulgarse desde finales del siglo xviii y, sobre todo, durante el xix; a esta razón, citó el ponente unas líneas en relación con la Constitución de Cádiz: “Españoles, ya tenéis patria”. De este modo, fueron configurándose los Estados nacionales en el sentido contemporáneo, en los que los gobiernos son responsables ante un parlamento, puntualizando Fusi que uno de los cambios que sufrirá esta primera forma de Estado nacional será la relativa a la realidad de las masas, cuando se piense que las cuestiones *de la gente* son asuntos *nacionales*.

A lo largo de la conferencia quedó patente que no solo el desarrollo ideológico e intelectual jugó un papel importante a la hora de extender el nacionalismo a nivel político o social, sino que la mejora de las comunicaciones y el transporte también fueron decisivas, así como la creación de un *imaginario nacional* al que fueron incorporándose símbolos, festividades y otros aspectos de la tradición... A continuación, el ponente esbozó algunos de los puntos centrales de ese desarrollo nacional en España, y enlazando con el desarrollo de las comunicaciones y el transporte señaló que el malagueño Antonio Cánovas del Castillo tardó doce días en llegar a Madrid en 1845 (cuando contaba diecisiete años). El propio Fusi describió a Cánovas como “el creador del Estado nacional español” durante la conferencia y, siguiendo su obra, “la Restauración fue, ante todo, la obra de Antonio Cánovas del Castillo”<sup>1</sup>.

<sup>1</sup>Fusi, Juan Pablo, *España 1808-1996. El desafío de la Modernidad*, Madrid, Espasa, 1997, p. 153.



La figura de Cánovas fue especialmente importante en este asunto, un papel político fundamental que reconoció Charles Benoist en 1931: “mientras que Bismarck y Cavour encontraron una nación que constituir, él tuvo que rehacer un régimen, después de haber impedido a su país disolverse”<sup>2</sup>. También es reseñable la memorable cita que dejó Benoist al hablar del papel de Cánovas del Castillo en la Restauración: “al fin de 1874, la hora del hombre del pensamiento, después del minuto de los hombres de acción, es llegada. Cánovas la coge, es suya. La Restauración está hecha (...) se entra en el periodo de renovación”<sup>3</sup>.

Finalmente, el propio Cánovas tuvo un concepto de nación de acuerdo con su época y, como el propio Fusi, este procuró definir claramente el término contemporáneo del pretérito. La siguiente cita —de ningún modo aislada del pensamiento europeo coetáneo— ilustra de manera breve una fracción de su compleja idea de nación:

(aparece) en la afección o simpatía íntima, en los innatos y perseverantes sentimientos del amor, de piedad, de orgullo, que toda nación bien constituida experimenta hacia aquellos hombres o agrupaciones humanas que, por el origen, por el idioma, por antiguos recuerdos históricos, se encuentran en parentesco.<sup>4</sup>

Mencionó a continuación el conferenciante algunas figuras del pujante nacionalismo catalán, y al fundador del nacionalismo vasco, Sabino Arana, al que citó: “dejo de llamarme fuerista, soy nacionalista”.

Enlazando con estos nacionalismos dentro del Estado español, el profesor Fusi desplazó después su discurso hacia el este europeo, hacia la península balcánica, y tras una breve introducción a la conflictividad existente, señaló en concreto las tensiones producto de numerosas guerras que movían las fronteras y población (o *comunidades nacionales*), y que hacia 1910 generaron el Estado de Macedonia, desaprobado por Grecia, temerosa de posibles reivindicaciones de orden histórico u otra índole pudiese hacer sobre su territorio, y Bulgaria. Cerró el desarrollo del nacionalismo en los Balcanes con un hecho trascendental que, en parte, tiene explicación en ese nacionalismo: el asesinato del heredero austrohúngaro en la capital de Bosnia-Herzegovina, Sarajevo.

Prosiguió Fusi con el desarrollo de una rama del nacionalismo hacia tesis autoritarias, señalando Italia, Alemania y Francia. En esta última se articularía especialmente —aseveró—, mientras presentaba una diapositiva con el francés Maurice Barrès en Toledo. Este intelectual francés, asegura Fusi, desarrolló un pensamiento esencialista que encontró en buena parte en España; véase su contribución a la revalorización de *El Greco*. Citó el ponente unas palabras de Barrès, fechadas en 1894: “nacionalismo es la ley de los pueblos”, y su adscripción a asociaciones

<sup>2</sup> Benoist, Charles, *Cánovas del Castillo, la Restauración renovadora*, Madrid, Ediciones Literarias, 1931, p. 8.

<sup>3</sup> *Ibidem*, p. 29.

<sup>4</sup> Cánovas del Castillo, Antonio, *Discursos en el Ateneo. Obras Completas I*, Madrid, Fundación Cánovas del Castillo, 1981, p. 136. Se trata del discurso ‘*Concepto de nación*’, pronunciado el 6 de noviembre de 1882.

de índole política, como la Liga de Patriotas, primer movimiento nacionalista francés tras la guerra franco-prusiana. Precisamente, Barrès era natural de Lorena, región en aquel entonces bajo jurisdicción del II Reich alemán; sus posturas le granjearon la simpatía general de los excombatientes galos. Resaltó Fusi las características de la III República francesa que más dificultó su desarrollo institucional: la gran inestabilidad política (de media, un nuevo gobierno se formaba cada seis meses), y grandes escándalos, como la corrupción del caso Lesseps, o de profundas consecuencias político-ideológicas, como el caso Dreyfus.

Retomaría más adelante el ponente este nacionalismo que en su desarrollo iba cobrando tintes autoritarios, pero en este punto regresó al panorama español para bosquejar escuetamente la idea de nación en Ortega y Gasset, y en Cánovas del Castillo (ya desarrollado con brevedad previamente). Fusi destacó de su pensamiento la creencia en la nación como algo permanente y ahistórico, trascendente al momento que vivimos, y dubitativo al respecto de la viabilidad de un Estado plurinacional; Cánovas dirigiría las siguientes palabras al caso austrohúngaro:

los que intentan absorber los varios grupos nacionales en las grandes razas homogéneas, corren riesgo de crear en la vida una estéril monotonía (...). Tal doctrina, excelente para un austrohúngaro (...) difícilmente resistiría un análisis racional.<sup>5</sup>

Seguidamente, se abordaron de forma general —debido a la duración limitada de la conferencia— los casos alemán e italiano; en primer lugar, se presentó una consideración sobre el término *nacionalismo*: ningún diccionario recogió dicha acepción hasta la década de 1890, si bien Lord Acton había empleado el término en su conocido ensayo *Nacionalismo*, de la década de 1840. Ya en el caso italiano, Fusi expuso las bases ideológicas de Mazzini: la república como forma de Estado irrenunciable de la nación italiana, y la revolución como medio. De esto, recalcó el ponente el contraste con el proceso unificador real, dirigido por Camilo Benso —conde de Cavour—, de la mano del emergente liberalismo. Por otra parte, Bismarck, tradicionalmente considerado el máximo exponente a la hora de hablar de *Realpolitik*, demostró según Fusi un nacionalismo templado y un gran conocimiento del panorama político germano e internacional. Acabaría Fusi este punto con las siguientes palabras del filósofo Julián Marías: “no es lo mismo tener apéndice a tener apendicitis”.

El último asunto tratado en la conferencia fue el paso de esos nacionalismos autoritarios a los fascismos, y lo estructuró Juan Pablo Fusi en dos partes: la primera —que ocupará este párrafo— trató sobre las condiciones inmediatamente previas, y el segundo sobre la transformación. Señaló el ponente la relevancia del año 1871 a este respecto; el revanchismo depositó su semilla en Francia, una semilla que brotó a finales de siglo, pudiendo considerarse como hito el caso Dreyfus —que inició en 1894—, o con la publicación de *Enquête sur la monarchie* —en el año 1900—, obra de Charles Maurrès. Fusi enumeró las características

<sup>5</sup> *Ibidem*, p. 141.

del pensamiento de Maurràs, para lo que haremos un breve inciso a fin de desarrollarlas mínimamente: en primer lugar, Francia debía ser un reino católico, y en su conversación con André Buffet, Maurràs llegó a la definición de la monarquía como: “(...) la eliminación del parlamentarismo, incompatible con la libertad y la responsabilidad del Jefe del Estado; en la descentralización territorial, administrativa, profesional, moral y religiosa”<sup>6</sup>. Así, la República era un régimen antinatural de Francia; en dos sentidos lo defiende Maurràs:

desde que Francia está constituida en República, soporta de algún modo la soberanía extranjera y hasta enemiga (...). El Bismarck victorioso no temía nada tanto como una política blanca llevada a cabo por el Gobierno de Francia y que federase contra Prusia a los vencidos de Sadowa, de Sedán y de la Puerta Pía. El anticlericalismo y el gambetismo, estimulados y pagados por Bismarck, nos separaron de Viena y del Vaticano.<sup>7</sup>

Enfatizaba Maurràs el sometimiento de la soberanía francesa a los designios del canciller alemán, y afirmaba que

el poder republicano es débil por definición, es limitado y cambiante, es irresponsable, porque es colectivo. Los límites que establece, las barreras que levanta no tienen nada de fijo y cambian sin cesar (...). Es un sistema de gobierno que va siempre más lejos de donde quiere ir: sus menores inclinaciones resultan temibles. Todo es en él peligroso y sospechoso.<sup>8</sup>

Maurràs, cuya opción política representaba *Action Française*, también era antisemita, indicó el ponente. Concluyó Fusi, que mientras en Francia el revanchismo fue un agente de peso en este nuevo pensamiento, en Italia lo fue el irredentismo.

Gabriele D’Annunzio, veterano de la Primera Guerra Mundial, ocupó tras el conflicto la ciudad de Fiume con varios miles de excombatientes y voluntarios, habiendo en Italia movilizaciones a su favor, como expuso el ponente. Pese a su fracaso ulterior, legó elementos de gran peso para el fascismo: la camisa negra (uniformidad), el saludo romano, la teatralidad en el discurso al público. Enrico Corradini, en su obra *La patria lejana* —reconociendo Fusi la homonimia entre una de sus obras y la de dicho autor— describió Italia como humillada, pobre y proletarizada, que necesitaba fortalecerse y participar del imperialismo.

En el caso alemán, Juan Pablo Fusi destacó los precedentes románticos asentados por autores como Herder, el auge del antisemitismo y racismo científico, con obras como el *Ensayo sobre la desigualdad de las razas humanas*, del francés Arthur de Gobineau (1845) o *Los fundamentos del siglo XIX*, de H. S. Chamberlain, que reforzó la idea de equivalencia entre raza aria y raza germánica, además de la del espacio vital. Finalmente, Fusi hubo de

<sup>6</sup> Maurràs, Charles, *Encuesta sobre la Monarquía*, Madrid, Sociedad General Española de Librería, 1935, p. 214.

<sup>7</sup> *Ibidem*, pp. 56-59.

<sup>8</sup> *Ibidem*, p. 216.

interrumpir su discurso tras hablar brevemente sobre el criterio de nacionalidades del presidente norteamericano Wilson, y señalar que aquél mismo dijo de su principio que era “una bomba de relojería”.

Con gran brillantez expuso Juan Pablo Fusi un tema enfocado en el pasado, pero todavía muy presente. A lo largo de Europa los nacionalismos se fueron gestando sobre unos mismos principios, pero características particulares en cada país. De ahí una diversidad compleja en la que vivimos, que es conveniente investigar.



VIII Seminario Internacional de Arte y Cultura en la Corte: “Mujeres de Corte y Agencia Artística en la España Habsburgo”, 16, 17 y 18 de septiembre de 2021. Universidad Autónoma de Madrid – Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial.

 MARIO ZAMORA

Universidad Autónoma de Madrid

[mario.zamora@uam.es](mailto:mario.zamora@uam.es)

Los profesores de la Universidad Autónoma de Madrid María Cruz de Carlos Varona y Sergio Ramiro Ramírez en colaboración con Almudena Pérez de Tudela de Patrimonio Nacional, organizaron los días 16, 17 y 18 de septiembre de 2021 en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid y en el Monasterio de San Lorenzo de El Escorial el Seminario Internacional de Arte y Cultura en la Corte, titulado “Mujeres de corte y agencia artística en la España de los Habsburgo”. Este correspondió con su VIII edición y fue organizado por el Instituto Universitario La Corte en Europa (IULCE) y el Departamento de Teoría e Historia del Arte. Además, contó con el apoyo de dos proyectos de investigación *Hacia Antonio Acisclo Palomino. Teoría e historiografía artísticas del Siglo de Oro*, (Ref. HAR2016-79442-P (MICINN FEDER)); y *AGENART, La agencia artística de las mujeres de la Casa de Austria, 1532-1700* (PID2020-116100GB-I00, AEI)<sup>1</sup>. Igualmente, la propia Facultad de Filosofía y Letras y la Oficina de Actividades Culturales del Rectorado apoyaron el encuentro científico subvencionando parte de los gastos gracias a sus presupuestos para actividades culturales.

El seminario se organizó en aquellas fechas para reflexionar sobre el estado de las investigaciones tras el medio centenar de años desde la publicación del artículo “Why have there been no great women artist?” (*Art News*, 1971). El texto fue el comienzo de una reflexión sobre las actividades de las mujeres en distintos asuntos de la cultura del pasado.

Mientras que a nivel europeo el ámbito cortesano femenino ha tenido una amplia producción, en el caso hispano solo en los últimos años se ha comenzado a estudiar de forma monográfica. Por ello, este seminario tuvo los objetivos de analizar estos trabajos pasados y sus aportaciones, investigar a las mujeres de la corte hispana de la Edad

<sup>1</sup>Más información sobre el proyecto en: <https://agenart.org>

Moderna de manera internacional y, por último, abrir nuevas vías de estudio para las mujeres hispánicas de la familia Habsburgo.

La presentación corrió a cargo de Manuel Rivero (director del IULCE, UAM), quien explicó la necesidad de ampliar y profundizar en el panorama histórico, María Cruz de Carlos Varona (UAM-IP del proyecto AGENART), que dio a conocer las bases teóricas sobre las que se basaban tanto el evento como el proyecto de investigación —reginalidad (Núria Silleras) y agencia artística femenina—. Por su parte, Sergio Ramiro (UAM) desarrolló la estructura del seminario y el recorrido de cada ponencia; para finalizar, Almudena Pérez de Tudela (Patrimonio Nacional) ahondó en la necesidad de investigar estos asuntos y su enorme relación con los distintos Sitios Reales.

Patricia Mayayo (UAM) inició la serie de conferencias con “Intervenciones feministas en la historia del arte”. La ponencia se centró en mostrar el estado de la cuestión de las principales metodologías aplicadas a la Historia del Arte Feminista, dividiendo su estructura en cuatro conceptos que vertebraron el desarrollo de la disciplina —*genio, agencia femenina, diversidad y descentramiento*—.

Como reflexión final, Patricia Mayayo defendió la necesidad de aplicar una metodología particular para cada sociedad, configurando así la episteme local que ha atendido a las características particulares del contexto y rompiendo con el modelo anglosajón. Una vez alcanzado nivel alto de estudios específicos, se podrán investigar correctamente estos asuntos a nivel global.

La discusión surgida a raíz de la ponencia giró alrededor de la exigencia de acuñar conceptos propios para la Edad Moderna y así evitar los anacronismos.

Los dos primeros bloques, correspondientes al estado de la cuestión de las mujeres de la corte y a la cultura artística, analizaron las principales metodologías e historiografías aplicadas a los estudios de mujeres en la corte y su agencia artística de la Edad Moderna, desde distintas perspectivas y disciplinas.

Fernando Marías (IULCE-RAH, UAM) moderó la primera mesa. En las dos ponencias de esta sesión se mostró el desarrollo de lo otras disciplinas y periodos y si estas afectaron a las investigaciones artísticas de la Edad Moderna. La profesora Alejandra Franganillo (UCM) en su ponencia “Reinas, infantas y nobles: desafíos y nuevas perspectivas de estudios de la Corte desde la Historia Moderna” dio a conocer los cambios en los estudios de género en la Historia, desde unos inicios individualistas, pasando por la Historia Social, hasta conseguir la transversalidad mediante los conceptos *Queenship* (Reginalidad), la *Corte* —entendida como un escenario amplio de ejercicio de poder que atañe también a espacios religioso—; y, el *clientelismo regio*.

Por su parte, Elena Paulino (UNED), en su intervención “Más allá de la excepción. El largo camino del medievalismo en el estudio de la agencia artística femenina”, expuso las variaciones



de los estudios de género en la Historia del Arte del medievo. La ponente destacó que, en este periodo, se desarrollaron teorías antes que en la Edad Moderna. De esta forma, se ha atendido a los cuerpos, los fluidos, las promotoras artísticas, espacios y la gestión gubernamental ejercida por mujeres. Asimismo, en la atribución y creación de las obras se está reflexionando sobre la idea del anónimo y el latinismo *fecit*, incluso hasta proponer términos neutros como *maker*.

La primera sesión se cerró con un debate sobre la creación de terminología propia para los estudios de la historia de mujeres y el uso de fuentes primarias. Finalmente, se planteó el debate sobre si la historia de género se sumaba a resolver los grandes problemas de la Historia del Arte —sacralización del artista, entender la obra de arte como el resultado de la relación cliente-artista, eliminación de anacronismos y anacronismos—.

Luisa Elena Alcalá (IULCE, UAM) moderó la segunda sesión. En esta ocasión, ambas ponencias consistieron en analizar eventos sobre la Historia de las mujeres. Noelia García Pérez (Universidad de Murcia), en su intervención “Construyendo redes, generando sinergias: Reuniones científicas en torno a la promoción artística femenina en la España de los Habsburgo”, estudió los principales encuentros científicos teniendo en cuenta sus formatos, recursos metodológicos y asuntos allí tratados para vislumbrar el impacto en el desarrollo de la disciplina. Semejante labor realizó la profesora María Cruz de Carlos Varona (IULCE, UAM) en su ponencia “De reinas, damas y pintoras. Exposiciones recientes en tono a las cortes femeninas europeas”, aunque, en su caso, examinó siete exposiciones internacionales que basaban su discurso en los conceptos de *reginalidad* y *agencia* artística. En esta ocasión el debate se centró en la formación en género necesaria del creador del discurso y del público al que va dirigido.

La IV sesión —que se antepuso a la III—, titulada “Perspectivas de estudio (I)”, estuvo moderada por Juan Luis González García (IULCE, UAM). En ella, Beatriz Blasco Esquivias (UCM), a través de su ponencia “Entre las grietas de la Historia: mujeres de la Casa de Austria en la segunda mitad del siglo XVI: estado de la cuestión y nuevas perspectivas de estudio”, analizó el papel y el contexto de las mujeres en relación con la arquitectura: dificultades de formación y participación, ausencia de reconocimiento posterior. Asimismo, la profesora Blasco mostró algunos casos particulares (Plautilla Bricci y Teresa de Ávila). Por su parte, Almudena Pérez de Tudela (Patrimonio Nacional-IULCE), en su exposición “Coleccionismo de las mujeres de la Casa de Austria en la segunda mitad del siglo XVI: estado de la cuestión y nuevas perspectivas de estudio”, realizó un repaso sobre los asuntos más conocidos y lo que falta por investigar de nueve mujeres de la casa Habsburgo del siglo XVI y sus relaciones con las artes. El principal tema de debate fue la posibilidad de acceso a las fuentes primarias para encontrar registros de este tipo de mujeres para conocer mejor su conexión con las disciplinas tratadas.

La moderación de la sesión III, “Comparativa entre cortes europeas”, corrió a cargo de Ismael Gutiérrez Pastor (UAM). En esta ocasión, las intervenciones se alejaron de la corte hispana para conocer concomitancias y diferencias con otros territorios, así como las razones

que las explican. Así, Sergio Ramiro Ramírez (UAM) en su intervención “¿Qué ocurre en otras cortes europeas? Investigaciones sobre la agencia artística femenina en Francia, Inglaterra e Italia” presentó cómo la historiografía ha moldeado la visión que actualmente se posee de determinadas mujeres en las cortes de Francia, Inglaterra e Italia a través del análisis de su agencia artística. Por su parte, Giuseppina Raggi (Universidad de Coimbra), particularizó su discurso en Portugal, en su análisis “Mecenato al femminile nella corte portoghese (sec. XVI - XVIII): tra oblio e nuove sfide di ricerca”. La profesora Raggi evidenció una historiografía nacionalista y falta de originalidad, pues han excluido deliberadamente a las reinas extranjeras (estudios *estrangeados*). La sesión acabó con un debate sobre la existencia de una agencia artística únicamente femenina y una reflexión sobre el uso de los personajes femeninos en la historiografía nacionalista.

El moderador de la V Sesión, “Perspectivas de estudio (II)” fue José Riello (IULCE-UAM), que, antes de dar la palabra a los ponentes, comentó la importancia de volver la mirada hacia los artefactos ante el fenómeno, cada vez más generalizado, tendente a dejarlos en un segundo plano en las investigaciones.

Peter Cherry (Trinity College Dublin), demostró con su “Mujeres de la corte y retrato”, que todavía queda mucho por conocer sobre los encargos y retratos femeninos realizados por Velázquez. Entre otras cuestiones, el profesor Cherry abordó las razones por las que las obras fueron encargadas, la identificación de las representadas, los emplazamientos originales, sus funciones, etc. Finalmente, Tanya Tiffany (University of Wisconsin-Milwaukee), en su intervención “«Trasladando los divertimentos del siglo»: Sor Margarita de la Cruz y la cultura material sagrada de las Descalzas Reales”, analizó el texto a través del *Exercicios de devocion y oracion* (ediciones de 1617 y 1622), escrito por Margarita de la Cruz, y su posible reconocimiento como modelo de la vida de la vida religiosa en las Descalzas Reales de Madrid durante las primeras décadas del siglo XVII.

Como conclusión de ambos días, Cécile Vincent-Cassy (CY Cergy Paris Université, UMR) extractó los asuntos tratados de mayor relevancia, como como la necesidad de conocer la historiografía para el futuro de las investigaciones y la falta de una terminología precisa para acometer el porvenir de los estudios de un modo riguroso.

El Seminario finalizó con la celebración de un taller en el Monasterio de San Lorenzo de El Escorial a cargo de Almudena Pérez de Tudela que puso de relieve el papel de las mujeres tanto en la configuración como en la decoración del monasterio. Asimismo, mostró las piezas creadas por algunas artistas de la corte allí conservadas.

Todo lo anterior permite afirmar que el Seminario sirvió como punto inicial para futuros trabajos histórico-artísticos de género, gracias a la amplitud del estado de la cuestión planteado y al alcance de este en materias propias y afines de la Historia del Arte en la Edad Moderna.

